

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

Honorable Congreso de la Nación

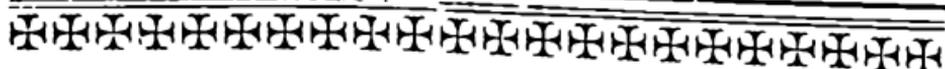
4 DE JUNIO 1945 - 4 DE JUNIO 1946

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
1946

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
Elevación de la memoria al Excmo. Señor Presidente ..	V
Secretaría del Ministerio de Guerra	1
Comando en Jefe del Ejército	13
Participación del Ejército con motivo de las elecciones del 24 de febrero de 1946.....	17
Comando General del Interior	73
Estado Mayor General del Ejército	77
Dirección General de Instrucción del Ejército	83
Cuartel Maestro General del Interior	89
Dirección General del Personal	95
Dirección General del Material del Ejército	101
Dirección General de Fabricaciones Militares	107
Dirección General del Instituto Geográfico Militar ...	117
Dirección General de Administración	129
Dirección General de Sanidad	139
Dirección General de Tiro y Gimnasia	149
Dirección General de Ingenieros	157
Dirección General de Remonta	161
Dirección General de Propaganda del Ejército	167
Dirección General de Estadística del Ejército	173
Dirección General de Gendarmería Nacional	177
Auditoría General de Guerra y Marina	189
Vicaría General del Ejército	193
Consejos de Guerra	199
Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército de la Armada y Aeronáutica..	205
Comisión Revisora de Pensiones Militares	209
Comando del 1. Ejército	213
Comando del 2. Ejército	217
Comando de la 1. División de Ejército	221
Comando de la 2. División de Ejército	227
Comando de la 3. División de Ejército	235
Comando de la 4. División de Ejército	243
Comando de la 5. División de Ejército	251
Comando de la 6. División de Ejército	259

	Pág.
Comando de la 7. División de Ejército	267
Comando de Caballería del Ejército	277
Comando de la Agrupación "Patagonia"	295
Comando de la Agrupación de Montaña "Cuyo"	305
Comando General de Regiones Militares.....	313
Comandos de Regiones Militares.....	321
Comando General de Comunicaciones del Interior ..	339
Comando de Defensa Antiaérea del Interior	349
Comandos de Destacamentos	353
Inspección de Infantería	379
Inspección de Artillería	383
Inspección de Comunicaciones	387
Inspección de Ingenieros	391
Inspección de Tropas de Montaña	397
Inspección de Artillería Antiaérea	401
Inspección de Tropas de Servicios	405
Inspección de Bandas Militares	411
Colegio Militar	415
Escuela Superior de Guerra	429
Escuela Superior Técnica	433
Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"	437
Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán"	443
Dirección General de Liceos Militares	449
Liceo Militar "General San Martín"	458
Liceo Militar "General Paz"	450
Escuela de Tropas Mecanizadas	467
Escuela de Tropas de Montaña	473
Escuela de Infantería	479
Escuela de Caballería	488
Escuela de Artillería	489
Escuela de Servicios del Ejército	499
Escuela Antiaérea	507
Escuela de Comunicaciones	511
Escuela de Ingenieros	515
Escuela de Músicos del Ejército	521



Al Honorable Congreso de la Nación:

El cumplimiento de la obligación que el Artículo 60 de la Constitución Nacional impone a los Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo, me ofrece la grata ocasión de informar a Vuestra Honorabilidad sobre la forma en que han sido atendidos los múltiples intereses de la Nación que están confiados al Departamento a mi cargo.

Para ello he de reseñar, aunque en breve síntesis, el estado general del Ejército en lo que respecta al espíritu que lo anima, a la moral que lo honra, a las tareas que lo ocupan, a la labor que ha cumplido, a los propósitos que lo estimulan y a las necesidades que lo apremian para el mejor cumplimiento de los nobles fines que constituyen su esencia y que se resumen en todo lo que atañe a la defensa nacional.

Su misión ha sido orientada en el sentido de perfeccionar y completar las medidas que las autoridades del actual gobierno revolucionario dispusieron a fin de colocar al ejército a la altura de las necesidades derivadas del progreso general de la Nación y de la situación especial por que atravesaba y aún atraviesa el mundo.

No ha resultado una tarea sencilla la ejecución de tales propósitos, en medio de las dificultades producidas por la situación internacional que se traducen en una serie de problemas relacionados, en forma especial, con la adquisición de materiales de diverso orden que, debido a la falta de una in-

dustria pesada capaz de producirlos no permite dotar al ejército de los indispensables elementos que exige la guerra moderna.

No obstante, la evolución en pro de un perfeccionamiento adecuado, no se ha detenido en momento alguno. Las deficiencias que no han podido ser solucionadas en forma adecuada por las razones expuestas anteriormente y que escapan a todo esfuerzo y preocupación de las autoridades nacionales, han sido al menos atemperadas con medidas de emergencia y con una intensa instrucción de comandos y tropas, habiéndose llegado a un nivel tal de preparación que hace suponer, de mediar la obtención de ciertos materiales indispensables ya referidos, un estado de eficiencia no alcanzado en ninguna época anterior.

Los efectivos incorporados en el corriente año para cumplir el servicio militar obligatorio, han sido algo menores que en el año 1945, por razones de orden económico y teniendo en cuenta las necesidades mínimas de personal requerido por las distintas unidades y organismos que forman parte integral e indispensable del ejército actualmente necesario para la Nación.

Se ha mantenido el procedimiento de incorporar a oficiales y suboficiales de reserva para cubrir necesidades mínimas en lo referente a cuadros; ello, al mismo tiempo que mantiene a dicho personal en contacto con el ejército, acrecentando y perfeccionando los conocimientos técnicos necesarios, asegura una mejor preparación de los cuadros de reserva.

Igualmente, el Departamento de Guerra ha desarrollado en el orden social una acción positiva, traducida en obras de ayuda y educación y en el cultivo de las virtudes patrióticas de los argentinos, especialmente en las zonas alejadas, donde tienen su guarnición unidades del ejército.

En el presente período se han creado nuevas unidades disolviéndose otras conforme al plan traza-

do y atendiendo a las necesidades más importantes e impostergables.

En todos los casos, se han tenido especialmente en cuenta las exigencias indispensables de la defensa nacional, no sin dejar de contemplar los factores de orden social y económico, los cuales han influido en la determinación de los lugares de asiento de las nuevas unidades, teniendo en vista la conveniencia de impulsar el progreso en dichas zonas como resultado del esfuerzo realizado por el Estado estableciendo así las bases para la formación futura de nuevos centros urbanos.

Debe recordarse que el ejército busca siempre que sus unidades se abastezcan en la zona de su guarnición de todos aquellos elementos que la misma pueda brindarle, dentro de las normas reglamentarias respectivas, propendiendo así a la mayor vinculación con los intereses de la zona y no resultando ajenas a su desarrollo en lo que se refiere al fomento y acrecentamiento de la economía local.

Concordante con la creación de las unidades, se continuó ejecutando, siempre en forma prudente y gradual, el correspondiente plan de construcciones de cuarteles para alojamiento de personal, depósitos, talleres, etc., poniendo en movimiento un considerable capital privado y dando trabajo a numerosa mano de obra.

También se ha efectuado el estudio, actualmente a consideración de este Ministerio, de un nuevo proyecto de creaciones y disoluciones de unidades, comandos y organismos para el próximo año, teniendo en cuenta siempre las posibilidades de la Nación y con el criterio de obtener un creciente perfeccionamiento técnico del instrumento reservado para garantizar su existencia soberana y digna.

La preparación de los comandos ha tenido especial preferencia en este período, habiéndose organizado los Centros de Formación de Oficiales de Reserva a cargo de los comandos de unidades ope-

rativas y cursos especiales en las escuelas de armas y de servicios. Han comenzado a funcionar los cursos preparatorios de capitanes para el ingreso a la Escuela Superior de Guerra como así también el Centro de Altos Estudios para los Coroneles que se hallan en el primer año de su grado.

Particular atención se ha prestado a la organización de las asociaciones de reservistas en todo el país: ya existen 200 asociaciones constituidas.

La aplicación de las prescripciones contenidas en el Decreto-Ley Orgánico del Ejército, ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar algunos puntos de su articulado, para hacer que ella responda en forma más completa a las necesidades del ejército. Modificaciones cuyo estudio ha sido terminado e incluidas en el Decreto-Ley Orgánico que será presentado próximamente a consideración del Honorable Congreso Nacional.

A todas estas medidas de organización del ejército consideradas fundamentales, deben agregarse las igualmente importantes relacionadas con su abastecimiento.

Los organismos que tienen a su cargo la producción y las adquisiciones de materiales y equipos para el abastecimiento, han podido llenar su misión salvando los inconvenientes aún subsistentes, gracias a la mayor experiencia en el empleo de sustitutos ya que es notorio el gradual desarrollo de los arsenales y fábricas militares y de capital mixto.

Pasado el período de instalación de las fábricas previstas en el plan establecido y organizada la producción, este Ministerio ve con optimismo los frutos del esfuerzo realizado, entre los cuales puede señalarse como una de las primeras muestras, el comienzo de la producción nacional del hierro que necesitamos para nuestra incipiente industria pesada; este hecho auspicioso tuvo lugar el 11 de octubre de 1945 al iniciarse el funcionamiento de los Altos Hornos de Zapla (Jujuy). Además es de

señalar la fabricación de nuevas herramientas, efectos diversos, maquinarias, pólvoras, explosivos, armas y materiales de guerra, incluso un prototipo de automóvil de comando denominado "Ñandú", proyectado, diseñado y dirigido por técnicos propios, elementos que antes procedían del extranjero o de la industria privada.

Puede asegurarse así que las inversiones consignadas en la Ley de Fabricaciones Militares y en los últimos presupuestos de este Departamento, referentes a dichas instalaciones, resultarán en lo sucesivo ampliamente retributivas.

El plan siderúrgico preparado por la Dirección General citada, que será elevado a consideración del Honorable Congreso de la Nación y cuya aprobación se espera, es de fundamental importancia para la defensa nacional y conducirá a que dentro de 5 años se cuente con una gran planta de fundición y laminación modelo en su género.

La atención sanitaria ha señalado un marcado progreso al extender los beneficios de importantes servicios, tales como los de distribución de plasma sanguíneo y de penicilina, por medio de centros próximos a las guarniciones más apartadas; tales beneficios se han hecho a veces extensivos a la población civil. Asimismo se ampliaron muchas enfermerías para responder con eficacia a su misión y se ha dispuesto y proyectado la construcción de dos nuevos hospitales, uno en Curuzú Cuatiá y otro en Bahía Blanca.

En materia de transportes, importante aspecto que debe ser muy cuidadosamente considerado en un ejército moderno, se han encarado diversos estudios y trabajos tendientes a lograr un mayor conocimiento de las vías y medios de transporte del país y elevar su eficiencia al nivel requerido por las necesidades elementales de la defensa nacional.

De particular importancia para el futuro del país ha resultado la determinación de los puntos de vista que conviene impartir a los miembros que inte-

grarán la Delegación Argentina al V. Congreso Panamericano de Ferrocarriles, como así también, los puntos de vista para la acción a desarrollar por la Dirección Nacional de Transportes en lo que se refiere a transportes ferroviarios y automotores.

Corresponde asimismo hacer presente otras tareas cumplidas por este Ministerio, las que se destacan igualmente por su importancia y que inciden en forma notable sobre el progreso de la Institución y del país. Algunas de esas tareas han sido: el estudio e informe sobre pedidos de cateos y explotación de yacimientos metalíferos en las gobernaciones de Chubut, Neuquén y Santa Cruz; la activa colaboración prestada a la Dirección General de Estadística y Censos para la realización del IV. Censo General de la Nación; la organización de la IX. Semana de Tiro realizada en Bahía Blanca con el mayor de los éxitos; la colaboración en la lucha contra la langosta y en el transporte de productos de interés público, etc.

Igualmente resulta interesante mencionar la preparación del proyecto de Decreto - Ley del Registro Nacional de las Personas, obra de mucha trascendencia para el ordenamiento y registro de los antecedentes de la población. Mediante este instrumento, se unificarán en el país los procedimientos para conocer e identificar dentro del mismo a todos los habitantes, radicados o transitorios; se concluirá así con la vetusta organización de los registros civiles que hasta el momento dependen de las municipalidades en algunos casos, de los gobiernos provinciales en otros y del gobierno central en los territorios nacionales, cumpliendo misiones que no alcanzan a satisfacer en todos los aspectos las exigencias del conocimiento integral de las personas.

Cuando este proyecto sea una realidad, se podrá contar con un censo permanente de la población, de indudable importancia para todas las ramas de la administración pública y para muchas de orden privado.

Por otra parte, dara origen a los registros de vecindad, de extranjeros, de naturalizados, de argentinos en el extranjero, de personas al servicio de entidades o intereses extranjeros, de entradas y salidas del país, de idoneidad profesional, etc., lo que permitirá realizar una real administración del potencial humano, aspecto por demás descuidado hasta el presente.

Se estudia además la conveniencia de centralizar en un sólo ministerio, todas las actividades de gobierno ligadas en alguna forma al problema demográfico del país.

En materia de Defensa Antiaérea del Interior, los trabajos han tendido a dar forma concreta a este importante aspecto de la defensa nacional. A tal efecto, el Comando de Defensa Antiaérea del Interior ha preparado el "Plan de tareas a desarrollar en forma gradual" el que será cumplido en el quinquenio 1945 - 1949. Se preparó por primera vez el Plan de Defensa Pasiva Territorial cuya aplicación arrojará positivos resultados.

Otra tarea de verdadera importancia constituye la preparación de la reglamentación del servicio de conscripción, en la que se busca encuadrar por igual y dentro de prescripciones legales a todos los ciudadanos en edad de prestar dicho servicio, reduciendo los motivos de excepción y determinando con precisión la forma y oportunidad de su cumplimiento.

Se ha constituido también la comisión encargada de reunir los elementos de juicio necesarios para dar forma y base seria a la reglamentación de los servicios de pre-conscripción, pos-conscripción y auxiliar femenino.

Se ha creado recientemente la Comisión de Coordinación de la Estadística Militar, encargada de fiscalizar, regular y uniformar, las tareas estadísticas entre las tres ramas de las Fuerzas Armadas y vincularlas a las del Consejo Nacional de Estadística y Censos, a los efectos de aprovechar los in-

firmes primarios que dicho Consejo proporciona, limitando así las funciones de los organismos militares a encuestas especiales y comprobaciones de aptitudes, teniendo en cuenta exclusivamente los detalles de interés para la Defensa Nacional.

Con tal finalidad dicha Comisión ha actuado en forma regular durante este primer trimestre del año en curso y ha efectuado gestiones de verdadera importancia.

La necesidad de prever la forma en que deben encararse los gastos que significan los retiros y pensiones del personal y deudos de los militares, marinos y aviadores y que ellos importen la menor carga posible para el estado, motivó que por Decreto N° 13641/46, se crease el "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares" que será presentado próximamente a consideración del Honorable Congreso de la Nación.

El sistema de capitalización y el régimen económico financiero fijado para dicho Instituto soluciona la financiación de los retiros y pensiones de las fuerzas armadas con el menor gasto posible para la Nación.

También ha correspondido a este Departamento de Estado por intermedio del Comando en Jefe del Ejército, la concentración de los prisioneros delacorazado alemán "Admiral Graf Spee", tarea que se llevó a cabo a principios del corriente año en el campamento preparado al efecto en Campo de Mayo, adoptándose las mejores providencias en colaboración con el Ministerio de Marina y con el Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, para asegurar la custodia de los mismos.

Dicho personal de prisioneros fué embarcado en su totalidad (811) en el vapor "Highland Monarch" el 15 de febrero del corriente año.

Compenetrado este Departamento de Estado de la leal cooperación y amistad hacia los países hermanos de América, que es norma del Gobierno Nacional, se ha querido proporcionar a los oficiales de

los ejércitos latinoamericanos los propios elementos de instrucción y enseñanza. Con este fin se ofrecieron a todos los gobiernos de los países latinoamericanos becas e incorporaciones a los diversos centros de estudios, ofrecimiento que fué aceptado por Paraguay, Perú, Bolivia, México, Ecuador, Honduras, El Salvador y República Dominicana y ya se encuentran incorporados a diversas escuelas, unidades, etc., personal militar de Paraguay, Perú, Bolivia, México y Ecuador.

El Ejército Nacional ha mantenido firmemente su disciplina, permaneciendo alejado de las luchas y actividades políticas desarrolladas en forma tan apasionada en momentos trascendentales; esa conducta ha permitido asegurar al pueblo la ejecución tranquila y libre de uno de sus más caros derechos ciudadanos: la elección de sus gobernantes.

Finalmente, cabe señalar la tarea cumplida en ocasión de realizarse las elecciones nacionales del 24 de febrero próximo pasado, en las que cupo al Ejército Nacional conjuntamente con las fuerzas similares de mar y aire, el honor de asegurar, con su presencia y acción, la realización correcta y limpia del comicio electoral más trascendente de la historia política nacional.

Dios guarde a V. H.

José Humberto Sosa Molina
Ministro de Guerra

Secretaría del Ministerio de Guerra

Consecuente con el propósito que anima a la Secretaría, de multiplicarse en concordancia con el aumento de tareas impuestas a la misma con motivo de la nueva modalidad impresa al Ejército a partir del 4 de junio de 1943, se ha debido encarar los distintos problemas que emanan de la misma con espíritu renovador y patriótico, habiéndose para ello habilitado horas extraordinarias, coronándose con el mayor de los éxitos el logro de la finalidad perseguida.

Con ello, se ha puesto una vez más a prueba el espíritu de disciplina, corrección y respecto por la Institución, que anima al personal que, en su carácter de asesor del Ministro de Guerra, ha tenido la satisfacción de prestar servicios en la Secretaría sin distinción de categorías.

Las relaciones con los demás Departamentos de Estado y Secretarías, se han mantenido dentro de la mayor armonía, lo que no podía ocurrir de otra manera, ya que todo se realiza con la fe puesta en los altos intereses de la Nación.

Ha tenido, asimismo, el legítimo orgullo de intervenir en las distintas fases de la vigilancia de los comicios recientes, los que pasarán a la historia como un galardón más ganado por el Ejército Argentino.

A partir del 1° de enero de 1946, las distintas Divisiones y Secciones de la Secretaría, han sido reestructuradas en base a lo aconsejado por la experiencia y con miras al logro de un mayor aprovechamiento del personal. Esta nueva organización está en práctica con carácter provisional y en tal sentido todo el personal de la Secretaría acumula antecedentes para colaborar fundamentalmente en

la determinación definitiva de la organización de la misma.

A continuación, en forma sintética, se expresan las tareas que las distintas Divisiones y Secciones han realizado en el período que nos ocupa.

I DIVISION (ECONOMIA Y FINANZAS).

Reorganizada la Secretaría del Ministerio por resolución de fecha 31 de diciembre de 1945, se puso en vigor a partir del 1º de enero de 1946, a título provisional, la nueva estructura, refundiéndose en ella la III División (Armamentos) y la División Administrativa.

Como consecuencia de la referida reorganización, las tareas desarrolladas por la División Administrativa, III División (Armamentos) y I División, durante el período comprendido entre el 4 de junio al 31 de diciembre de 1945 y de la última de las citadas, desde el 1º de enero al 15 de abril de 1946, son las siguientes:

Ha intervenido en la tramitación de expedientes de índole variada, entre ellos, expropiaciones, adquisiciones por compra directa de terrenos, edificios destinados a construcción de cuarteles, campos de instrucción para las distintas unidades y guarniciones, barrios para jefes, oficiales y suboficiales, plazas de armas, plazas de aguas y transferencia de distintos edificios.

Se ha tomado intervención en la tramitación de todos los asuntos relacionados con el Presupuesto (Anexo F) para 1945 y preparación del antedicho para 1946. Se colaboró con la Comisión Permanente de Presupuesto en los reajustes practicados, con la finalidad de reducir los gastos al mínimo indispensable, facilitando así la gestión financiera del Gobierno Nacional.

Asimismo, se ha participado de la gestión de fijación y modificación de las distribuciones de parti-

das y asignaciones mensuales para los años 1945 y 1946.

Los planes de emergencia correspondientes a los Decretos Nos. 16065/43, 16268 y 16269/44 han sido reajustados, de acuerdo con las novedades producidas y las necesidades actuales en esa materia.

Igualmente, se ha gestionado la aprobación de los proyectos de presupuestos de las distintas cuentas especiales y distribución de las partidas acordadas por el Anexo F al Instituto Nacional Sanmartiniano y a la Comisión de límites Interprovinciales que funciona en la Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

Ultimamente se han aprobado los presupuestos para 1946, correspondientes a la Dirección General de Fabricaciones Militares y Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército, la Armada y la Aeronáutica.

Se ha tomado intervención en la tramitación de los expedientes relacionados con las becas otorgadas a los militares americanos que serán incorporados a nuestro Ejército a fin de realizar un acercamiento y un futuro entendimiento de las armas americanas en la defensa del continente, y armonizar la paz americana.

Además, ha tomado intervención en la tramitación de todos los asuntos relacionados con las Leyes Nos. 11.266 y 12.672 de adquisición de armamentos, así como con el Decreto N° 16065 Capítulo II, apartado a) Depósitos de Movilización y Amunicionamiento, Ofrecimientos de Materiales y todo otro elemento que interese al Ejército. Pedidos de introducción, venta y tenencia de armas, munición, etc., destinadas al comercio y particulares. Autorizaciones para la venta de armas, munición y elementos de guerra que soliciten los gobiernos de Provincias, Territorios Nacionales y Reparticiones ajenas al Ejército. Patentes de inversión que se someten a consideración del Ministerio de Guerra. Permisos y comunicaciones de embarques de explosivos, pól-

voras, etc. Liberación de derechos aduaneros para importar maquinarias y elementos destinados a la instalación de industrias metalúrgicas. Exportación de material de guerra. Exportación e importación de hierro, acero, etc., sus derivados y todo material en los que ellos intervengan. Reservas de territorios con vistas a su explotación y cateo. Automotores. Asimismo, se continuaron las gestiones para la obtención del salvaconducto para el transporte al país de los materiales depositados en Lisboa y Bilbao, así como el ordenamiento y clasificación de los archivos de la ex-Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

Ha tenido a su cargo la parte ejecutiva y contable, ésta en forma parcial, del presupuesto de dicho Departamento, Leyes Especiales, Cuentas Especiales y Acuerdos de Ministros que arbitren recursos.

Ha encarado la aprobación de licitaciones que, por diversas adquisiciones, han realizado las distintas dependencias del Ejército; ascensos y nombramientos de personal civil, donaciones, trabajos por cuenta de terceros y en general todo otro asunto, de carácter económico-administrativo.

Por último, ha intervenido en Acuerdos de otros Ministerios, cuyos conceptos son similares a los mencionados en el párrafo anterior.

II DIVISION. Como consecuencia del ritmo evolutivo operado en el Ejército, la División ha debido cumplir una ardua tarea.

La Sección Firma, que tiene a su cargo todo el movimiento de personal militar (nombramientos y pases), tarea que comprende además la nivelación de los efectivos de las distintas reparticiones, comandos, institutos, etc., ha debido desarrollar una tarea muy superior a la de otros años, debido principalmente a la reorganización dada al Ejército.

Correspondió también a esta Sección, como en años anteriores, la preparación, edición y distribución de la Memoria Anual que esta Secretaría confecciona, labor que realizó estudiando con deteni-

miento los informes parciales de las diferentes reparticiones.

Intervino, además, en la tramitación de los expedientes relacionados con pedidos de mando de tropa, de licencia, solicitudes de libros, folletos, etc., efectuados por entidades del país y del extranjero y fijó destinos al personal de jefes y oficiales que solicitaron ingreso a Servicios Generales.

Con motivo del aumento constante del material a publicarse en el Boletín Militar, órgano que se edita diariamente y en el cual se insertan todos los asuntos que por su importancia deben ser conocidos por todo el Ejército, ha debido multiplicarse la respectiva Sección para poder estar al día con su publicación, siendo su labor cumplida en forma encomiable.

Alcanzó gran relieve la actividad desplegada por la Oficina de Prensa, dependiente de la División, que tiene a su cargo la centralización de todas las informaciones que se originan con motivo de las diversas actividades surgidas del Ejército, tanto desde el punto de vista profesional como de la acción social que realiza.

Las relaciones con la prensa del país y agencias noticiosas, se han mantenido estrechamente y en un marco de mutuo entendimiento, suministrándoseles todas las informaciones emanadas de la División como así también le fueron atendidos los pedidos de informes que solicitaron.

Por intermedio de esta oficina, diariamente el país conce, a través de sus comunicaciones, las tareas desarrolladas que por su carácter profesional o social se aprecia que deben llegar a los habitantes del país, propendiendo de esta manera al acercamiento espiritual entre el pueblo y el Ejército.

Para que los periodistas puedan desarrollar en forma más amplia y cómoda sus tareas, se les ha habilitado una oficina con todos los elementos necesarios.

Otras tareas que se han cumplido a satisfacción han sido las que ha tenido a su cargo la Sección Per-

sonal, a saber: legajos y antecedentes de los suboficiales, guardias, órdenes, instrucción, etc. Esta Sección a partir del 1º de enero del corriente año ha sido anexada a la III División (Despacho General).

La Sección Destinos ha cumplido a conciencia sus tareas, llevando al día los distintos libros y el fichero general, suministrando todos los datos que le fueron solicitados por las distintas Divisiones.

SECCION COMUNICACIONES. La Sección Comunicaciones de la Secretaría, que a partir del 1º de enero de 1946 ha pasado a depender de la II División, ha desarrollado sus tareas en forma normal y muy satisfactoriamente. Las actividades realizadas en el lapso comprendido entre el 4 de junio de 1945 y el 4 de junio de 1946, se ha circunscrito a la solución de complejos problemas, pudiendo citarse entre ellos, dado su carácter e importancia, el que le cupo con motivo de los estudios y sondeos hertzianos, realizados en todo el territorio de la Nación por personal de la Red Radioeléctrica Militar, con los cuales se llegará a determinar las zonas más afectadas por el faading, fenómeno de difícil eliminación, y tan perjudicial para la propagación de las ondas electromagnéticas y que descarta la posibilidad de efectuar enlaces si no se recurre al cambio de onda.

La estadística del tráfico cursado por todas las radioestaciones que integran la red, confeccionada por esta Sección, revelan la importancia e incremento que ha tomado este moderno y rápido servicio con el cual se mantiene en contacto a los distintos Comandos y sus unidades, muchas de ellas alejadas de todo centro de población y que carecen de otro medio de telecomunicación.

Ha previsto, como organismo asesor del Comando General de Comunicaciones del Interior, las necesidades e instalación de nuevos equipos radioeléctricos a efectos de dotar a aquellos organismos que por

su posición geográfica y escasos medios de comunicación se impone hacerlo.

En lo que respecta a la conservación del material de la Red y disciplina de tráfico, por medio de circulares, ha impartido las Directivas y órdenes pertinentes a efectos de asegurar la eficiencia del servicio y que el mismo se ajuste a los Convenios Internacionales en vigencia.

A su cargo tiene la actualización del "Registro de Direcciones Postales, Telefónicas, Radiotelegráficas y Telegráficas Convenidas" del Ejército con el cual se facilita la localización y enlace entre los organismos del Ejército.

Las gestiones efectuadas ante la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, solicitando franquicias "Sin Previo Pago" y "Direcciones Telegráficas Convenidas" para autoridades dependientes del Ministerio de Guerra, han sido innumerables; como dato ilustrativo del trabajo realizado, cabe señalar que por intermedio de esta Sección se otorgó la franquicia citada a todas aquellas que tienen a cargo organismos del Ejército, como así también, su correspondiente Dirección Telegráfica Convenida.

Por medio de su personal técnico se proyectó e introdujo diversas mejoras en el servicio alámbrico interno y externo tendientes a dar más efectividad y seguridad a las comunicaciones de y para esta Secretaría.

LA III DIVISION (DESPACHO GENERAL).
Con motivo del desarrollo alcanzado por el Ejército en los últimos años, ha visto acrecentar sus tareas y la numerosa documentación de toda índole, que la nueva organización de la Secretaría le ha asignado, debió ser tramitada en los plazos reglamentarios, no obstante verse aquélla aumentada en relación a años anteriores.

La aplicación de disposiciones legales y reglamentarias en sumarios, informaciones y actas, ha sido cum-

plida con toda eficiencia y, no obstante el elevado número de los asuntos de justicia que se han diligenciado, ellos han merecido especial atención, a fin de que su tramitación se efectuara con la celeridad que debe caracterizar a estas actuaciones.

En la lucha contra la langosta que afectaba a extensas zonas agrícolas, el Ejército prestó su colaboración al Ministerio de Agricultura, a fin de conjurar el peligro de esa plaga, lo que dió lugar a que esta División prestara una preferente atención a la tramitación de los expedientes que al respecto se iniciaron.

La relación mantenida con los demás Departamentos de Estado o Secretarías, en lo referente a las firmas de sus titulares en acuerdos o decretos refrendados, se ha cumplido en forma normal.

Asimismo, ha desarrollado una intensa y eficaz labor, realizando un minucioso estudio de los numerosos asuntos referentes a retiros, aumentos de pensiones de retiro y demás modificaciones de las mismas, cómputos de servicios, pensiones de descendientes de "Guerreros de la Independencia", como asimismo de deudos de militares (concesiones, aumentos, acumulaciones, extinciones, confirmaciones, denegatorias, etc.) y reconocimientos de "Expedicionarios al Desierto".

Otra tarea a cargo de la División ha sido la atención de los diversos servicios de la Secretaría, como ser guardias, efectivos, órdenes internas, contratos de servicios, etc., corriendo además con todo lo relacionado con Legajos personales de oficiales y suboficiales, como así también sus calificaciones.

En lo concerniente al ceremonial militar, ha intervenido en el estudio y preparación de las resoluciones relacionadas con honores, cualquiera sea su índole, desfiles, formaciones, etc., y las colaboraciones que solicitan los distintos Departamentos o instituciones civiles por actos patrióticos.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS. A partir del día 2 de enero de 1946, se adop-

taron nuevos métodos de trabajo, oportunamente aprobados por la Superioridad, mediante la implantación de fichas que reemplazaron los libros anteriormente en uso, así como otras modificaciones que hicieron posible la modernización de la Mesa General de Entradas y Salidas y el perfeccionamiento de las tareas, imprimiéndoles mayor exactitud y rapidez. La transición de uno a otro sistema se efectuó sin inconvenientes, por la previsión oportuna de medidas adoptadas al efecto.

LA IV DIVISION. Prosiguió durante el período que se reseña con las tareas concernientes a la revisión y definitiva impresión de las reglamentaciones emergentes del Decreto - Ley Orgánico del Ejército, promulgado bajo el N° 29.375/44.

Al propio tiempo, intervino en las cuestiones que pudieron surgir de la aplicación e interpretación del citado Decreto - Ley.

Por otra parte y en virtud de lo prescripto en la Reglamentación correspondiente a "Cuadros", II Parte, se tramitaron numerosas solicitudes de retirados para ingresar a los Servicios Generales del Ejército, lo que permitió disponer de personal capacitado, para aquellas funciones que no es necesario que las desempeñen militares en actividad; medida ésta que se tradujo en un refuerzo de los cuadros de las unidades de tropas.

También ha sido objeto de un detenido estudio, el Estatuto de Gendarmería Nacional, aprobado por decreto N° 6358/46.

Buscando el perfeccionamiento de los cuadros de reserva, se procedió a incorporar a oficiales y suboficiales de esta categoría, observándose que este personal respondió a la convocatoria con un loable entusiasmo y patriotismo. Oficiales y suboficiales que habían cumplido un año de "servicio temporal", solicitaron continuar incorporados por un nuevo período.

La División intervino en los asuntos relativos a los prisioneros de guerra, levantamiento de campamentos, concentración y repatriación de los mismos; tareas que realizó por intermedio de la Oficina de Prisioneros de Guerra.

Cumplimentando las resoluciones de la Junta Interamericana de Defensa, relativas al intercambio de oficiales entre los países americanos, tendientes a lograr una mayor vinculación de las fuerzas armadas, factor éste tan interesante desde el punto de vista de la defensa del hemisferio, se ofrecieron a todos los gobiernos de los países latinoamericanos becas e incorporaciones a los diversos centros de estudios, ofrecimiento que fué aceptado por Paraguay, Perú, Bolivia, México, Ecuador, Honduras, El Salvador y República Dominicana y ya se encuentran incorporados a diversas escuelas, unidades, etc., personal militar de Paraguay, Perú, Bolivia, México y Ecuador.

También intervino la División en los primeros acuerdos relativos a la participación del Ejército en la vigilancia de los comicios. Asimismo tuvo a su cargo el asesoramiento militar de la propaganda preelectoral, tendiente a llevar al ciudadano la seguridad de que las Fuerzas Armadas, garantizarían la pureza del acto electoral y que estaban al servicio del pueblo para aclarar sus dudas y posibilitarle en toda forma el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Otras cuestiones, de menor importancia, han sido estudiadas y resueltas por la IV División.

Comando en Jefe del Ejército

— —

Las importantes y complejas tareas realizadas por este Comando Superior, derivadas de su misión como autoridad supervisora y responsable de la preparación del Ejército en sus múltiples aspectos, están implícitamente expresadas en las reseñas de la labor desarrollada por el Estado Mayor General del Ejército y Dirección General de Instrucción del Ejército, por ser éstos los organismos con que cuenta el mismo para el asesoramiento y ejecución de los asuntos que le incumben.

**Participación del Ejército con motivo
de las elecciones del 24
de febrero de 1946**

El visionario de la organización constitucional, en sus predicciones respecto al destino del país, expresó esta profecía: "estamos en la República posible y marchamos a la verdadera". El pueblo trabajaba para elaborar esa grandeza que inspiraba a JUAN BAUTISTA ALBERDI. Pero, a fines del siglo pasado, cuando más intenso era el trabajo; cuando más rudamente el hombre se aplicaba a la tierra para extraerle el producido de su natural generosidad; cuando mayor era el impulso que el febril anhelo de progreso imprimía a su obra constructora, comenzaron a manifestarse los primeros síntomas de relajamiento de sus hombres y del desequilibrio en que habían caído los partidos políticos tradicionales.

Sosteníase sin disimulo que la Ley era la del más fuerte, es decir, que se imponía el partido más audaz o el de los hombres más decididos. Los comicios no se atenían a las disposiciones legales; imperaba en ellos la violencia, clima propicio para el vuelco de padrones cuando se presentía la derrota; se sustituían las urnas por otras previamente preparadas; cometíase el fraude en el atrio de una Iglesia, sin amedrentarse por la violación del lugar sagrado. Conquistaba así el triunfo la fracción que cumplía con la mayor arrogancia el programa de intimidación. Se coaccionaba sobre la voluntad del elector quien no podía expresar sus simpatías políticas. La imposición del caudillo parroquial modificaba el derecho y la libertad concedida por la Ley.

La política, conducida por grandes hombre de la civilidad argentina, en muchos de los cuales el país ha reconocido a sus conductores y a quienes debe gran parte de su progreso y civilización, de-

venía en malabarismo en tiempos de comicios. El país sufría los colapsos de las luchas y de las pasiones políticas, dirimidas con más coraje que nobleza, con más fuerza que razón. Era lucha de titanes y eso amenguó en algo las resultas del incorrecto procedimiento. Tiempo llegó en que el relajamiento de los partidos políticos minó las bases mismas del gobierno.

EL PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Y LA LEY 8871

El 12 de octubre de 1910 el doctor **Roque Sáenz Peña** prestó el juramento de estilo para ejercer la primera magistratura de la Nación. Los comicios presidenciales habíanse realizado en el ambiente tradicional, y en medio del mayor descreimiento público. Surgido del fraude, reeditaría, cual lo presagiaban sus dotes de caballero y su capacidad e inteligencia, el gobierno progresista de sus antecesores. Haría frente a los graves problemas y les daría la solución encuadrada en sus reales necesidades. Pero, en el campo político, ¿actuaría también como sus antecesores?

En su designación se habría hecho, una vez más, caso omiso de las palabras condenatorias de **Bartolomé Mitre**: “poner el poder público al servicio de candidaturas oficiales, es, más que un escándalo, un atentado”. Era la suya candidatura oficial, impuesta por el fraude y la presión. Merced a esa protección había sido consagrado primer mandatario. Empero, había sostenido como programa presidencial “que no es bastante garantizar el sufragio sino que necesitamos crear el sufragante, sacándolo del oscuro rincón del egoísmo a la luz vivificante de las deliberaciones populares”.

No cayó en el falso y simplista argumento de considerar el relajamiento político como sistema imperante tan sólo en nuestro país; muy por el

contrario, decía: “la imperfección tradicional del sufragio no es un problema exclusivo de nuestra democracia, no es un rasgo étnico de nuestras multitudes”.

Cuando en mayo de 1911 leyó su Mensaje ante el Parlamento, expresó su reconocimiento por la fe acordada a su palabra de candidato, ratificada como gobernante. Abrigó la esperanza de que el pueblo apreciaba la sinceridad de sus intenciones, “mirando en esa confianza un éxito y un presagio para el esfuerzo que me tengo señalado: dar efectividad irrevocable a nuestras instituciones republicanas por la plena verdad del sufragio”.

Gigantesca era la empresa, por cuanto era menester luchar contra el ambiente y dar clima de leyenda a la tradición. No la consideraba tarea superior a sus fuerzas; pero estimaba que la presidencia es un factor concurrente y relativo en la evolución nacional, y no esperaba por lo tanto de su labor, modificaciones radicales en plazos perentorios. Confiaba en que sus sucesores y aún los gobiernos provinciales continuarían su obra de regeneración política, por cuanto “la perfección misma del régimen, —decía— habrá de conseguirse en el tiempo, trabajosamente, vencidas las duras pruebas de su formación y desarrollo”.

El adcentamiento de las prácticas políticas sería el resultado de la educación del pueblo. Tenía el convencimiento de que se superaría la crisis política del país con sólo atender a la eliminación de sus causas, en lugar de pretender preocuparse por los efectos.

Con la firma de su Ministro del Interior, doctor **Indalecio Gómez**, cumplió su promesa remitiendo al Parlamento el 11 de agosto de 1911, el mensaje y el proyecto de ley electoral, que en su decir, garantizarían “la libertad y pureza del sufragio, sustrayéndolo al influjo de los intereses y pasiones locales, no siempre bien inspirados”, y que tantas

veces habría desnaturalizado los mejores intentos de reforma.

Su iniciativa respondía a un triple objeto: encarrilar el país por los senderos constitucionales de la libertad personal del elector; determinar la emisión consciente del sufragio y asegurar con la perfección del escrutinio la expresión de la voluntad popular.

Estaba preocupado por el retraimiento de los ciudadanos. El alejamiento del elector de los comicios no permitía conocer el verdadero caudal de los partidos políticos, ni apreciar el exacto apoyo del pueblo por una de las candidaturas en pugna y, lo que era más grave, facilitaba el juego fraudulento de los políticos inescrupulosos.

“No votar no es propiamente un delito, aunque sea una falta de civismo” decía en su mensaje. Para contrarrestar el efecto de tan perniciosa influencia, era menester, agregaba, “que el ciudadano pueda ejercitar sus derechos políticos sin ser coartado en ninguna forma y sin los peligros del fraude a que antes estaba expuesto”.

El ciudadano no alcanzaría el verdadero y profundo sentido democrático de su voto en tanto no comprendiere que su ejercicio era un derecho y un deber. Residiendo en el pueblo la fuente de toda soberanía, no se le podía privar de ese derecho y como el ciudadano era componente de ese pueblo, no se le podía impedir el ejercicio del mismo.

El escrutinio, en suma, debe ser el fiel exponente de la voluntad popular; y es imperioso que su resultado responda al pensamiento político de la mayoría.

Expresaba que, por el momento, lo apremiante era “poner realidad en el sufragio”, el que constituía un “compuesto de garantías que deben acordar los gobiernos y de derechos que deben ejercer los electores”, sin que pueda ser factible ni permitido desdoblar sus términos sin correr el riesgo de caer

en la ficción. De ahí que pudo sostener que “no basta que los ciudadanos voten, si los poderes no amparan su voluntad”.

Pocas veces es dable a hombre alguno oportunidad tan extraordinaria para manifestar su argentinismo, como la que le cupo a SAENZ PEÑA, alentado por patriótico y desinteresado sentimiento. Proyecta el arma que el pueblo esgrimirá para el ejercicio de la verdadera democracia, asignando al Estado la responsabilidad de asegurar su fiel cumplimiento. Estaba convencido que realizando cada uno su parte, se mancomunarían patrióticamente en un movimiento que persiguiría “soluciones intachables en comicios animados por las multitudes”. Podría decir como Cavour. “Libertad y responsabilidad son dos palabras inseparables: no habrá verdadera libertad donde no haya verdadera responsabilidad”.

No le preocupaba el número de electores por cuestión meramente matemática; consideraba que con el honorable juego de las actividades políticas, se aumentaría el interés del ciudadano por concurrir a los comicios.

Elocuente fué el debate en el Parlamento. De todos los sectores partió la palabra cálida, vibrante, honrada, y tras larga discusión, el 13 de febrero de 1912 fué sancionada por el Congreso la ley 8871, que comunmente y con justicia se llama Ley SAENZ PEÑA, sobre voto secreto y obligatorio. Fué reglamentada por el Poder Ejecutivo el 29 del mismo mes y se “ensayó”, al decir de SAENZ PEÑA, en los comicios realizados el 7 de abril en la provincia de Santa Fe.

El pueblo respondió ampliamente al llamamiento que le formulara su Presidente en un emocionado mensaje. “He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. QUIERA VOTAR”.

Desde entonces, las elecciones se efectuaron sin vuelco de padrones, ni violencia. No apareció el fraude que enseñoreaba en las elecciones del pasado. El pueblo era soberano de sus decisiones. Se iniciaba una nueva etapa en la evolución política del país. Los gobiernos resultarían de la determinación libre de la mayoría y los congresos responderían a las expresiones ideológicas del electorado.

EL RETORNO A LAS PRACTICAS FRAUDULENTAS Y LA REVOLUCION DEL 4 DE JUNIO

Transcurrieron algunos años en la recta y honesta aplicación de la Ley SAENZ PEÑA, hasta que el sensualismo del poder varió el curso de los acontecimientos. Los comités políticos atrajeron al electorado con dádivas y promesas; retornó el relajamiento político a imperar en las prácticas electorales. Conocieron las nuevas generaciones los sistemas de violencia y fraude que habían sido combatidos por sus abuelos y abolidos por sus padres. Ya no en los atrios de las Iglesias, pero sí en los comicios que debieron ser sagrados por auscultar la voluntad del pueblo, se hizo escarnio de la Ley, se burló la voluntad del elector y se desconocieron las más elementales normas de la decencia y de la ética política.

Frenar ese brote del relajamiento político que siempre va en mengua del decoro de la ciudadanía y atenta contra el progreso del país, fué uno de los propósitos del movimiento revolucionario del 6 de setiembre de 1930. A pesar de sus firmes intentos, el país no se liberó de esa pesada carga. Reconquistadas las posiciones gubernativas por partidos que aún no habían salido de la crisis política, gradualmente se retrogradó al tiempo del fraude y la violencia. Se nuclearon en torno de los comités los elementos más descalificados de lo que alguna vez

fuera denominado “política criolla”. ¡Hasta en el Parlamento Nacional se proclamó la santidad del fraude electoral!.

Se imponía frenar ese desquicio. Para salvar al país de la anarquía política y del caos económico, era menester proceder desde los cimientos, levantar los fundamentos morales de la Nación y salvaguardar la dignidad humana. Con ello sería factible la ímproba labor de la reconstrucción moral y material del país.

Las Fuerzas Armadas de la Nación asumieron la responsabilidad de restaurar el equilibrio político. El 4 de junio de 1943 abandonaron sus cuarteles, reductos hasta entonces de la formación del ciudadano, e iniciaron su campaña para volver a su cauce original a la civilidad.

No pudieron permanecer sordas al clamor del pueblo que, al margen de las especulaciones políticas, estaba pendiente de la palabra y la acción de quienes trasuntan la auténtica argentinidad.

Depusieron una cómoda “actitud de indiferencia enmascarada en la legalidad”, porque como lo dijeran en su proclama, “el patriotismo, como en épocas pretéritas, impone en esta hora de caos internacional y de corrupción interna, salvar las instituciones del Estado y propender a la grandeza moral y material de la Nación”.

Los alentaba el verbo del Gran Capitán, fuente inspiradora de la conducta ciudadana y de nuestras grandes empresas emancipadoras. En oportunidad del único movimiento político-militar en que interviniera, el 8 de octubre de 1812, manifestaba: “que el haberse reunido en la plaza, no era con otro objeto que proteger la libertad del pueblo para que pudiese explicar libremente sus votos y sus sentimientos, dándoles a conocer de este modo que no siempre están, como regularmente se piensa, para sostener los gobiernos y autorizar la tiranía; (sino) que saben respetar los derechos sagrados de los pueblos, y proteger la justicia de éstos”.

“En lo más íntimo y puro de las conciencias argentinas —comenzaba diciendo la proclama revolucionaria— pesa una honda y angustiosa inquietud, ante la evidente convicción de que una corrupción moral se ha entronizado en los ámbitos del país como sistema. El capital usurario impone sus beneficios con detrimento de los intereses financieros de la Nación, bajo el amparo de poderosas influencias de encumbrados políticos argentinos, impidiendo su resurgimiento económico. El comunismo amenaza sentar sus reales en un país pletórico de posibilidades por ausencia de previsiones sociales. La justicia ha perdido su alta autoridad moral, que debe ser inmarcesible. Las instituciones armadas están descreídas y la defensa nacional negligentemente imprevista. La educación de la niñez está alejada de la doctrina de Cristo y la ilustración de la juventud sin respeto a Dios ni amor a la Patria”.

Esbozábase así, en precisos términos de claros conceptos, la razón del movimiento militar. El porvenir del país estaba en manos de núcleos políticos que amparados en la situación y a espaldas de la voluntad del pueblo, distribuíanse los puestos públicos y pretendían señalar la persona que asumiría las delicadas y nobles funciones de la primera magistratura. No podía confiarse en la actuación política de este candidato que actuaría al amparo de la protección oficial. Eran el trasunto de una democracia decadente y se corrompía en arbitrarios sistemas que negaban al ciudadano su derecho cívico. Por eso los militares del 4 de junio decían en su proclama: “No es concebible que el proyectado futuro gobierno de la Nación pudiera remediar tan graves males, cuando los hombres que van a actuar y colaborar en las funciones de gobierno son y serán los mismos responsables de la situación actual atados a compromisos políticos e intereses creados y arraigados”.

Vastos fueron los objetivos impresos al movimiento del 4 de junio; ambiciosos, podríamos decir, en el noble sentido de conseguir la restauración de los derechos de la ciudadanía, conduciendo al país hacia el pleno ejercicio de sus facultades republicanas, al amparo de una genuina y bien ejercida democracia. Como diría el comando revolucionario en su mensaje a los jefes del ejército y la armada, el 5 de junio, asumía “la responsabilidad de llevar al pueblo la confianza perdida en la acción de sus gobernantes, reprimiendo la traición de los que no quisieron responder a sus propósitos constructivos y a su acendrado patriotismo”.

“Procederemos —continuaban— con la mayor energía al ejecutar ese sagrado mandato nacido al calor de profundas convicciones y al camino trazado por una ejecutoria de virtud republicana y de empuje tradicional. Anhelamos una transformación total de los métodos y gobierno, en la orientación de los partidos políticos y en salvaguardia de los intereses del pueblo, tantas veces conculcados y tantas veces escarnecidos. No tenemos la ambición del mando por lo mismo que hemos servido con toda lealtad y nobleza a la salud del Estado y a la liberalidad de nuestras leyes. Si hemos llegado a él es porque se acercaban horas siniestras, cuajadas de peligros y acaso de afrentas para el honor del país, la voluntad del pueblo y la misma soberanía de la Nación”.

LA REVOLUCION EMPEÑA SU PALABRA DE ASIGNAR COMICIOS LIBRES

El gobierno de la Revolución se abocó al estudio de los grandes problemas, de cuya pronta y correcta solución pendía el desenvolvimiento de las más diversas actividades del país, en una época ciertamente agitada por la crítica situación internacional.

No se descuidaron, mientras tanto, las cuestiones atinentes al retorno a la normalidad constitucional. El 6 de julio de 1945, el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, **General D. Edelmiro J. Farrell** expuso en la comida de camaradería del Ejército, la Armada y la Aviación, que era aspiración del gobierno: “obtener el equilibrio espiritual y económico del pueblo mediante una acción de gobierno prudente y responsable; y en esa tarea, de proyecciones futuras, las Fuerzas Armadas obran con sinceridad y lealtad a los principios ciudadanos. Las Fuerzas Armadas no avanzan más allá del volumen de capacidad productiva que pueda otorgarle el propio país con el esfuerzo solidario de sus habitantes”.

Dejó establecido en esa oportunidad, que no escapaba al juicio del gobierno que la revolución estaba “influyendo, en la acción social - económica, procurando encauzar al país en derroteros definitivos”, refiriéndose a las disposiciones adoptadas desde los primeros actos gubernativos destinados a consolidar la obra revolucionaria y demarcar sus actitudes en los objetivos puestos de manifiesto en su proclama. En ese orden de cosas, “el gobierno —agregó— ha querido dar un estatuto de los partidos políticos, que fuera una real seguridad de que el pueblo pudiera elegir sus representantes de acuerdo a su voluntad, que nosotros apreciamos soberana”, para cuya redacción se habían tenido presente todos los antecedentes reunidos en el país o procedentes de la legislación extranjera.

Conscientes de la responsabilidad que habían asumido, los miembros del gobierno revolucionario estaban firmemente dispuestos a no consentir en que las elecciones se realizaran en forma fraudulenta.

“LO OCURRIDO EN LAS ELECCIONES DEL PASADO —DIJO— QUE DEBE ESTAR FRESCO EN LA MENTE DE TODOS, PUEDE DAR A LOS BIENINTENCIONADOS, MOTIVOS

PARA FORMAR UN JUICIO SOBRE LA RAZON QUE ASISTE A LOS QUE PIDEN QUE SE REALICEN LAS ELECCIONES CON LAS VIEJAS NORMAS, QUE PERMITIAN A LA AUTORIDAD TODA CLASE DE FRAUDES, BURLANDO LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES”.

Punto fundamental que debía dilucidarse con anterioridad al llamamiento a elecciones, fué la expresa declaración del **General Farrell** de que era irrevocable decisión de su gobierno no apoyar candidatura alguna. “No estamos fabricando sucesiones”, afirmó. Con el estatuto de los partidos políticos o sin él; con o sin modificaciones, nadie tendrá derecho “a tachar de injusto el acto eleccionario que dará lugar a la institución de las nuevas autoridades”; agregando: “HE DE HACER TODO CUANTO ESTE A MI ALCANCE PARA ASEGURAR ELECCIONES COMPLETAMENTE LIBRES Y QUE OCUPE LA PRIMERA MAGISTRATURA EL QUE EL PUEBLO ELIJA”. Respondía esa actitud al noble cumplimiento de la palabra empeñada el 4 de junio; era el fiel exponente de la voluntad de quienes habían asumido la responsabilidad de restablecer la pureza del comicio y la veracidad de la expresión popular y, además, el firme intento de no exponer a las fuerzas armadas a la crítica de haber participado en fraude alguno. “La verdadera democracia —añadía el **General Farrell**— impone los actos eleccionarios regidos por las autoridades legales y si ello es lo que desean, se cumplirá permaneciendo las tropas en sus cuarteles y ajenas a toda intervención”.

Previo al acto eleccionario era menester actualizar y depurar los padrones que, al decir del Presidente de la Nación, estarían preparados en el mes de noviembre, de modo que se podría convocar al pueblo a elegir sus autoridades antes de finalizar el año.

“Nos encontramos hoy —agregaba— próximos al cumplimiento de otra etapa de la revolución; hacer que el pueblo sea el verdadero elector de sus autoridades. Y hemos de cumplirla con la altura que corresponde a la palabra empeñada, sin apresuramiento y sin aceptar la presión de los impacientes”.

LA CONVOCATORIA A ELECCIONES

El 12 de octubre de 1945, coincidiendo con la celebración del Día de La Raza, que tan grata es a los espíritus hispano-americanos, el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación General **Farrell**, cumpliendo la palabra empeñada en nombre de las Fuerzas Armadas, firmó en acuerdo general de Ministros el decreto 25.251/45, convocando al pueblo de la Nación para elegir los poderes Ejecutivo y Legislativo nacionales y provinciales, puesto que la revolución había cumplido la obra que se había propuesto. Extirpado “definitivamente el régimen existente, que ponía al Estado al servicio de sus intereses políticos y económicos; creados los organismos y las instituciones necesarias para el cumplimiento de los fines sociales de la Nación; depurada la Administración y liberada la conciencia cívica de los vicios y deformaciones que la afectaban”, era “llegado el momento de llamar al pueblo de la República a que decida sobre sus propios destinos, manumitido de las trabas que limitaban su libertad política y rebajaban el nivel social de los ciudadanos”.

Las palabras que pronunciara el **General Farrell** el 6 de julio, reiteradamente expresadas ante la opinión pública, fueron una vez más refirmadas en este decreto, al decir, “con este acto fundamental para la historia política del país, la Revolución coloca a la opinión pública en condiciones de expresar plena y limpiamente el principio vital de toda democracia, cual es la autodeterminación de la sobe-

ranía popular, a cuyo efecto ha puesto en sus manos los instrumentos jurídicos adecuados”.

Los comicios eran convocados para el domingo 7 de abril en todo el país, en cuya oportunidad se abriría la etapa definitiva del proceso revolucionario; las instituciones armadas reiteraban su solemne promesa de que el pueblo designaría sus gobernantes, “ejercitando con libertad y responsabilidad el más alto derecho que asiste en un régimen democrático”.

ANTICIPACION DE LAS ELECCIONES GENERALES

De inmediato comenzó a formarse opinión en torno del decreto de convocatoria. Elogios sin reparos se expresaron entonces, en tanto que los principales órganos periodísticos formularon comentarios tendientes a evidenciar la aspiración generalizada de que fuera anticipada la fecha señalada para la realización de las elecciones generales.

El Poder Ejecutivo se hizo eco de esa aspiración popular y el 14 de noviembre se dictó el decreto 28959/45 por el cual se disponía anticipar para el domingo 24 de febrero de 1946 la realización de los comicios, atento a que consultaba “también el propósito de las autoridades surgidas de la Revolución, en cuanto permitirá abreviar el plazo dentro del cual el país elegirá libremente sus mandatarios constitucionales, reintegrándose al regular desenvolvimiento de sus instituciones políticas”. Por otra parte, había sido preocupación del gobierno de que esa anticipación no perturbara, como así era en efecto, el normal proceso preelectoral y la acción de los mismos partidos políticos. Comprobado que no se planteaban dificultades de consideración, desde que la preparación de los registros electorales había sido prevista con suficiente anterioridad y estaba en plena actividad la organización de los partidos, dis-

puesta por decreto 27246/45 del 30 de Octubre, se había accedido a la aspiración del pueblo.

NORMAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES

El 1º de diciembre se dictaron por el decreto 30959/45, las normas a las que se ajustarían las elecciones generales. Se determinó expresamente que las leyes 8871, es decir la Ley Sáenz Peña, y la 11.387 sobre formación y contralor del registro electoral, regirían en las provincias “en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión, recepción y escrutinio de votos. La constitución y leyes locales regirán en todo lo relativo al régimen electoral, de la representación”.

Disponíase la utilización del registro nacional de electores, encomendándose a las juntas escrutadoras nacionales, creadas por la **Ley Sáenz Peña**, las tareas preparatorias de los actos electorales y las operaciones del escrutinio. Para rodear al acto comicial de las garantías que aseguraban las leyes y que estaban en consonancia con el nivel cultural alcanzado por el país, se reconocía como de “estricta aplicación”, las disposiciones del decreto de 26 de febrero de 1918, que establecía la firma de los sobres por los apoderados de los partidos políticos, quienes, una vez terminado el acto electoral, podrían acompañar la urna conteniendo los votos y la documentación respectiva, desde la mesa receptora hasta su entrega a la Junta Escrutadora Nacional.

Por otra parte, garantizarían la legalidad de los comicios del 24 de febrero, fuerzas del Ejército, Marina y Aeronáutica, cuya misión sería asegurar “el acceso al comicio, la libre emisión del voto y la custodia de las urnas”.

Al amparo de las instituciones militares se convocaba al pueblo a decidir acerca de su destino en uno de los momentos más cruciales desde la época de su organización nacional. No sólo era el retor-

no al imperio de la Ley y la Constitución lo que se proponía la Revolución, sino que sus hombres empeñaban su palabra de consultar la opinión auténtica del pueblo, que tan sólo podría manifestarse en toda su amplitud y expresión, en la libre emisión del sufragio.

INTERVENCION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Para el cumplimiento de esa intención, era menester modificar las prescripciones de la Ley Electoral en cuanto admitían únicamente la presencia policial para mantener el orden público y hacer respetar las decisiones de los presidentes de las mesas receptoras de votos. Con ese objeto, se dictó en acuerdo general de Ministros el decreto 30960/45 del 1º de diciembre, por cuyo artículo primero se autorizaba a los ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica a disponer de los efectivos de tropa necesarios, que serían puestos a las órdenes de los presidentes de comicios, con el objeto de mantener la regularidad y la libertad en el acto electoral a que había sido convocado el pueblo de la República y hacer cumplir sin demora sus resoluciones.

En los considerandos reconoce el gobierno que las fuerzas policiales disponían de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la ley, pero estima que “se ha de hacer más evidente la absoluta libertad y corrección en el acto electoral, con la efectiva custodia por las tropas del Ejército, Armada y Aviación (“conjunción materializada”, dice el decreto, “de todos los sectores de la vida nacional”) tanto del comicio en sí como de sus resultados hasta la formal terminación de las tareas encomendadas a los organismos electorales, sin perjuicio de la fiscalización que se asegura a los apoderados de los partidos”.

Completan el decreto diversas disposiciones tendientes a regular la participación de las Fuerzas

Armadas en el acto electoral, particularmente en la cooperación con los presidentes de mesas, para asegurar el cumplimiento de las órdenes que éstos impartieran y, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto, se establecía que las Fuerzas Armadas deberían prestar el concurso que para asegurar la regularidad del acto eleccionario les fuera requerido por las Juntas Escrutadoras Nacionales.

CREACION Y ORGANIZACION DE LA COMISION COORDINADORA Y EJECUTIVA

Por el artículo 13 del decreto 30960/45 se disponía que los ministerios de Guerra y Marina y la Secretaría de Aeronáutica, con la colaboración del Ministerio del Interior debían adoptar las medidas de coordinación necesarias para la mayor eficacia y uniformidad de la misión encomendada a las Fuerzas Armadas.

Con tal motivo, el 3 de diciembre, los ministros y secretarios mencionados, dictaron una resolución conjunta por la cual se establecía que el Comandante en Jefe del Ejército, el Jefe del Estado Mayor General de la Armada y el Comandante de la Fuerza Aérea Argentina, secundados por una plana mayor constituida por jefes y oficiales de las tres instituciones, tendrían a su cargo las funciones de coordinación y ejecutivas para el cumplimiento del mencionado decreto.

El escaso tiempo que mediaba entre la creación del organismo militar que coordinaría las tareas confiadas a las Fuerzas Armadas y la fecha de realización de los comicios generales, impuso proceder con premura, haciendo que la Comisión Coordinadora se abocara de inmediato a la elaboración de las directivas que orientarían las distintas actividades a desarrollarse durante el proceso electoral.

Esa comisión debía proponer la designación de los Comandantes de Distrito Electoral en la Capital Federal y provincias, quienes de acuerdo a las

directivas que se les impartiera debían proyectar y disponer la distribución y concentración de los efectivos, teniendo en cuenta la ubicación de las mesas receptoras de votos y los planes de concentración de urnas.

Las fuerzas destinadas a garantizar el acto electoral estaban afectadas al mantenimiento del orden y a la vigilancia del comicio. Las primeras permanecerían acuarteladas y sólo abandonarían su acantonamiento cuando fueran requeridas por la autoridad civil por insuficiencia de los elementos propios para el mantenimiento del orden, y siempre que la autoridad militar lo estimara justificado. Esta disposición fué ampliada por resolución de fecha 24 de enero de 1946.

La participación de las fuerzas estaba inspirada en un principio de energía a la vez que de suma prudencia, por cuya razón el decreto expresaba que “los procedimientos en tales casos, deben ser hasta el máximo persuasivos y en último extremo hacer valer la fuerza, en la medida estrictamente necesaria”. Las tropas destinadas a la vigilancia del comicio reconocerían en lo que se refiere al acto electoral, al presidente de la mesa como única autoridad, sometiéndose a él en cuanto dispusiera de conformidad con la Ley.

Disponíanse a continuación diversas medidas tendientes a asegurar la normalidad de los comicios, rodeándolos de los recaudos y prevenciones que imposibilitaran cualquier maniobra capaz de viciar el acto eleccionario o impedir al ciudadano la libre emisión del sufragio.

Encomendábase instruir convenientemente a la tropa que intervendría en las tareas confiadas a las Fuerzas Armadas, para que se compenetrara del alcance e importancia de sus funciones. Se dictarían clases teórico-prácticas sobre los comicios, recalándose en forma particular las disposiciones prohibitivas y las sanciones que correspondan.

De acuerdo con la resolución precedente, la Comisión Coordinadora se constituyó bajo la presidencia del Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército D. **Carlos von der Becke**, actuando como vocales el Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Vicealmirante D. **Carlos M. Sciurano** y el Comandante de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier D. **Pedro Castex Lainfor**. La Plana Mayor fué integrada por el Coronel D. **Alfredo Andrés Avalos**, los Tenientes Coroneles D. **Clemente Basile** y D. **José A. Sánchez Toranzo**, los Capitanes D. **Alberto Basail**, D. **Juan A. Montes**, D. **Carlos R. Vergara Ruzo** y el de Intendencia D. **Angel García**; los Tenientes primeros D. **Ovidio J. A. Solari**, D. **Emilio Esteban Avila**, D. **Ricardo E. Vacareza** y el de Intendencia D. **Eduardo E. Teste**. Desempeñáronse como colaboradores del Jefe del Estado Mayor General de la Armada, el Capitán de Navio D. **Aureliano S. Lares** y del Comandante de la Fuerza Aérea Argentina, el Vicecomodoro D. **Heriberto Ahrens**, y personal auxiliar.

DESIGNACION DE LOS COMANDANTES DE DISTRITO ELECTORAL

La Comisión Coordinadora elevó el 15 de diciembre de 1945 la propuesta de designación de los Comandantes de Distrito Electoral.

Por decreto 33290/45 de fecha 19 de diciembre de 1945 se nombró en la Capital Federal, al General de División D. **Diego I. Mason** y en las provincias de Buenos Aires al Contraalmirante D. **José S. Zuloaga**; en Córdoba al General de brigada D. **Ambrosio Antonio Vago**; en Santa Fe al General de Brigada D. **Pablo Dávila**; en Tucumán al General de Brigada D. **Estanislao López**; en Mendoza al General de Brigada D. **Víctor Jaime Majó**; en San Juan al General de Brigada D. **Carlos Kelso**; en Santiago del Estero al General de Brigada D. **Ernesto Florit**; en Salta al General de Brigada D. **Pedro Ba-**

silio Abadía Acuña; en San Luis al Comodoro D. **Roberto Esteban Bonel**; en Corrientes al General de Brigada D. **Raúl Argentino González**; en Entre Ríos al General de Brigada D. **Francisco Antonio Sáenz**; en Catamarca al Coronel D. **Julio Benedicto Montoya**; en la Rioja al Coronel D. **Emilio Toft Olsen** y en Jujuy al Coronel D. **Guillermo Celestino Genta**.

DIRECTIVA N° 1 A LOS COMANDANTES DE DISTRITO ELECTORAL

Para asegurar la eficiente actuación de las Fuerzas Armadas de la Nación, las que en el cumplimiento de la misión asignada por el decreto 30960/45 debían ser distribuidas en una gran parte del territorio, con las dificultades que ofrecerían, en algunas provincias, las precarias vías y medios de comunicación, era indispensable hacer llegar a los Comandantes de Distrito Electoral directivas en las que estuviesen perfectamente previstos hasta los más pequeños detalles.

A ese objeto, la Comisión Coordinadora y Ejecutiva preparó la Directiva N° 1, que el 24 de diciembre fué impartida a los Comandantes de Distrito Electoral. En la citada Directiva se establecen claramente las tareas a desarrollar por los Comandantes de Distrito Electoral, la organización de sus comandos, y lo referente al proceder de las fuerzas que por la misma directiva se les pone a disposición.

Con ello se quería asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con respecto a la misión que debían cumplir las Fuerzas Armadas para asegurar la libertad en el acto electoral a que se había convocado al pueblo de la República, hacer cumplir sin demoras las resoluciones de los presidentes de comicios y custodiar la conducción de las urnas y documentos hasta los recintos legislativos. Posteriormente debían custodiar las urnas y documentación en dichos locales legis-

lativos, hasta la terminación de las operaciones del escrutinio y, fundamentalmente, prestar “todo el concurso que para asegurar la regularidad del acto electoral les fuera requerido por las Juntas Escrutadoras Nacionales”.

Establecíase que las misiones precedentes constituían actos del servicio y el personal quedaba encuadrado dentro de las prescripciones del Código de Justicia Militar, sus reglamentaciones y demás reglamentos militares.

En este sentido, el Presidente de la Nación dió a conocer el 14 de febrero de 1946, el decreto 4765/46, reconociendo como acto del servicio militar las distintas comisiones encomendadas a las Fuerzas Armadas y declarando “en consecuencia de exclusiva competencia de la jurisdicción militar, toda transgresión a la Ley de Elecciones N° 8871 en que pudiera incurrir el personal”.

El Comando Electoral de la Capital Federal se instalaría en el Palacio del Congreso Nacional y los restantes en las respectivas Legislaturas provinciales, actuando con jurisdicción en todo el territorio que se les asignaba.

Encomendábase a los Comandantes de Distrito Electoral hacer llegar, antes del 30 de enero, distintos planes para regular el mejor desenvolvimiento de sus funciones, tales, por ejemplo, para la distribución de las fuerzas destinadas a la vigilancia y custodia del comicio y al mantenimiento del orden; para las fuerzas destinadas a la custodia de las urnas y documentación, desde la entrega de las mismas a las Juntas Escrutadoras Nacionales y durante su permanencia en el recinto legislativo hasta la terminación del escrutinio; para el reintegro de las fuerzas a sus respectivos destinos y finalmente el anteproyecto del cálculo de gastos que demandaría el cumplimiento de las Directivas.

Informábasele que la Comisión Coordinadora disponía en las bases aéreas de El Palomar y Córdoba, de aviones de transporte con tropas dispo-

nibles para concurrir de inmediato a los lugares donde se hubiera alterado el orden y fueran insuficientes las fuerzas allí destacadas.

En concordancia con lo dispuesto en la resolución conjunta del 3 de diciembre, se ordenaba que el 16 de enero de 1946 debía iniciarse la instrucción teórico-práctica de las fuerzas que intervendrían en las distintas misiones del proceso electoral, de acuerdo con las directivas especiales que al efecto se remitieron a los Comandantes de Distrito Electoral como Anexos N° 2 y 3 a la Directiva N° 1.

Además para complementar la instrucción del personal encargado de la custodia de los comicios, la Comisión Coordinadora remitió a todos los Comandos un estudio sobre las formas más corrientes de fraude electoral, explicando el mecanismo de cada uno. También se dieron a conocer las prescripciones legales para la represión de dichas maniobras preparadas en el Ministerio del Interior, especificando las penas que corresponden a quienes intentan burlar la voluntad del elector.

Quince días después de terminado el escrutinio, fase final del acto eleccionario, los Comandantes de Distrito Electoral debían elevar a la Comisión Coordinadora el informe de la actuación de sus respectivos comandos antes, durante y después de las elecciones y la rendición de cuentas documentada, cumplido lo cual, darían por terminada su misión y podían trasladarse a su destino normal.

A los efectos de los gastos que demandara el cumplimiento de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, el Presidente de la Nación dió los decretos N° 34218/45, el 460/46 y el 3528/46.

GESTIONES REALIZADAS PARA FACILITAR LA ACCION DE LAS TROPAS

Mientras los Comandos del Distrito Electoral realizaban los estudios para la preparación de los planes, dispuestos en la Directiva N° 1, la Comisión

Coordinadora cumplía por su parte un programa de gestiones tendientes a asegurar en la Capital Federal y particularmente en las provincias, la ejecución de los transportes que fuesen necesarios para los desplazamientos de tropas, ya para la vigilancia de los comicios, ya para el caso de alteración del orden.

En tal sentido, requirió de las diferentes reparticiones autárticas su colaboración para facilitar vehículos automotores, provisión de cámaras y cubiertas, y previó el empleo de medios ferroviarios que permitiesen cumplir con oportunidad aquellos propósitos.

Con el mismo fin, se solicitó de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y empresas telefónicas, la prioridad en las comunicaciones que, tanto la Comisión Coordinadora como los Comandantes Electorales, realizaran durante los días anteriores y posteriores inmediatos al 24 de febrero y el mismo día del acto electoral.

Las mencionadas gestiones se realizaron mediante la intervención de las reparticiones nacionales que correspondían, encontrando en todo momento la Comisión Coordinadora las mayores facilidades para solucionar los distintos problemas que se suscitaban. Serios inconvenientes halló en las provisiones de cámaras y cubiertas que debía disponer la Secretaría de Industria y Comercio, las que no alcanzaron a ser totalmente satisfechas.

SUBORDINACION DE LAS FUERZAS POLICIALES Y GENDARMERIA NACIONAL

Mientras tanto, el Presidente de la Nación, refirmando su decisión de reforzar las previsiones tendientes a asegurar la legalidad de los comicios, dispuso el 4 de enero, por el decreto N° 334/46 que, "a los efectos electorales", la Policía Federal, Gendarmería Nacional y policías locales de las provincias, actuaban bajo las órdenes de los respectivos

Comandos de Distrito Electoral, desde las cero horas del día 23 hasta las veinticuatro horas del día 25 de febrero. En un nuevo acuerdo celebrado el 8 de febrero, se dictó el decreto 4231/46 disponiéndose anticipar al día 19 la fecha en que aquéllas fuerzas pasarían a las órdenes de los Comandos, en atención a que las tareas previas desarrolladas por éstos habían puesto de manifiesto que, para coordinarlas adecuadamente, conforme a las características y necesidades de cada zona, resultaba indispensable ponerlas a sus órdenes con mayor anticipación.

DIRECTIVA N° 2 PARA LOS COMANDANTES DE DISTRITO ELECTORAL

El 7 de enero la Comisión Coordinadora distribuyó a los Comandantes de Distrito Electoral la Directiva N° 2 en donde, al tiempo que se les daba cuenta del Decreto 334/46, se les prevenía que tomaran conocimiento de la forma en que estaban distribuídas la Policía Federal, la Gendarmería Nacional y las policías locales en sus respectivas provincias, a fin de efectuar las modificaciones necesarias para el mantenimiento del orden público y garantizar la colaboración de las mismas con las Fuerzas Armadas, a fin de que el acto eleccionario se desarrollara normalmente.

Quedaban igualmente facultados para subdividir su jurisdicción cuando por la extensión, densidad de población, presencia de ciudades importantes u otras causas así les pareciera conveniente para la mayor eficiencia en el cumplimiento de la misión encomendada.

Se les impartía instrucciones acerca de las relaciones que debían mantener con las fuerzas puestas a su disposición; se determinaba los honores que debían rendírseles correspondientes a la función militar que desempeñaran y las facultades disci-

plinarias que ejercerían sobre las fuerzas; las direcciones telegráficas y telefónicas a utilizar en sus comunicaciones con la Comisión Coordinadora y acerca de la emisión y rendición de cuenta de órdenes de transporte. Como anexo de la Directiva se distribuyó el Boletín de Correos y Telecomunicaciones N° 3829 de fecha 4 de enero de 1946, conteniendo los modelos de formularios para el servicio electoral.

Días después se remitió a los Comandantes de Distrito Electoral sendas copias de la Directiva impartida por el Ministerio del Interior a los señores Interventores Federales para colaboración con los Comandantes de Distrito Electoral y además una Directiva Complementaria determinando las normas a que debían ajustarse toda vez que considerasen conveniente formular declaraciones a la prensa o efectuar exposiciones radiales.

Decíase en la Directiva Complementaria, que no basta que las fuerzas destinadas al cumplimiento del decreto electoral “procedan con absoluta corrección y dentro del mayor espíritu de imparcialidad y prescindencia, sino que este comportamiento debe ponerse claramente de manifiesto”.

Estimábase conveniente hacer conocer al pueblo la finalidad que guió al gobierno a disponer la intervención de las instituciones militares en el acto eleccionario, para cuyo objeto encomendábase a los señores Comandantes Electorales la mayor difusión de esos propósitos a fin de que la población contribuyera a que los comicios del 24 de febrero fueran un ejemplo de corrección en la historia política del país. “Asimismo —agrega— es conveniente que la población sepa que las Fuerzas Armadas están firmemente decididas y dispuestas a cumplir con esta difícil y delicada misión especial”.

Se les recomendaba a los Comandantes Electorales ajustar su cometido al sentido y concepto expuestos, y por lo que pudiera resultar contrapro-

ducente, debían evitar la ostentación de procedimientos incorrectos. Debían en cambio, hacerse resaltar aquellos puntos que fueran factor importante y decisivo en la realización de comicios irreprochables, como, por ejemplo, que el electorado cumpliera con sus obligaciones cívicas consciente y libremente; que los partidos políticos instruyeran a sus correligionarios en el sentido de que toda infracción electoral sería debidamente reprimida; que los fiscales y apoderados destacados por los partidos políticos para el acto eleccionario estuvieran penetrados de las prescripciones legales respecto a la constitución y funcionamiento de las mesas receptoras de votos, custodia y transporte de urnas, etc., que se observara la disposición que prohíbe las exteriorizaciones políticas y cualquier acto de propaganda desde la noche anterior al día del comicio; que las autoridades encargadas del mantenimiento del orden en aquellos lugares donde no intervinieran las Fuerzas Armadas, debían por todos los medios asegurar la libre concurrencia de los ciudadanos al acto electoral.

REUNION CON LOS AGREGADOS MILITARES EXTRANJEROS

A los efectos de que los agregados militares acreditados ante el Gobierno Argentino pudieran enterarse y transmitir a sus respectivos países cuales eran las ideas de las autoridades y Fuerzas Armadas, en lo referente a las misiones que se les había encomendado para el desarrollo del acto eleccionario del 24 de febrero de 1946, el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, los invitó a asistir a una reunión.

En esa reunión realizada el día 9 de enero, les expuso las providencias adoptadas para asegurar el normal desarrollo del acto eleccionario, desta-

cando la responsabilidad asumida por las Fuerzas Armadas y refirmando las seguridades del fiel cumplimiento del solemne compromiso contraído con la Patria, seguro de que los militares jamás permitirían la violación de las urnas, oponiéndose a cualquier intento de sorprender la leal expresión de la voluntad popular.

Asistieron a esta reunión el señor General de Brigada D. **Arthur R. Harris**, de EE. UU.; el señor Coronel D. **René Álvarez Marín**, de Chile; señor Coronel D. **Emilio Fernández Martos**, de España; señor Teniente Coronel D. **Luis Augusto da Silveira**, del Brasil; señor Teniente Coronel D. **Alberto Sánchez**, del Paraguay; señor Mayor D. **Ricardo Foveda**, de Italia; señor Capitán D. **Jorge López Valdivieso**, de Ecuador y señor Secretario de la Embajada del Uruguay, en ausencia del agregado militar.

Al término de la reunión se les hizo entrega de una carpeta conteniendo diversas publicaciones oficiales, que ilustraban documentalmente acerca de los firmes propósitos del gobierno, reiteradamente expuestos, de que los comicios del 24 de febrero iniciarían una nueva etapa en la historia política argentina. Posteriormente, los agregados militares de Gran Bretaña y Perú, señor Coronel D. **Kenneth R. Stirling Wyllie** y señor Teniente Coronel D. **Nicolás Serrutti Ortiz**, respectivamente, que no habían asistido a la mencionada reunión, recibieron carpetas de igual contenido.

REUNION DE COMANDANTES DE DISTRITO ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, el día 31 de enero de 1946 se realizó una reunión de Comandantes de Distrito Electoral, a la que asistieron los Excmos. Señores Ministros de Guerra, Ma-

rina, Interior, Agricultura, Hacienda y Justicia e Instrucción Pública, y los señores Secretarios de Aeronáutica, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión y el señor Administrador de Vialidad Nacional. Los Comandantes de Distrito Electoral expusieron el contenido de los planes que habían preparado de acuerdo con el N° 11 de la Directiva N° 1, refiriéndose someramente a las medidas de previsión adoptadas, así como pusieron de manifiesto los elementos que necesitaban para el cumplimiento de la misión encomendada y el grado de instrucción alcanzado por las tropas acerca del proceso electoral.

Claridad en la exposición, objetividad en la interpretación de los sucesos e imparcialidad en la adopción de medidas, fueron las características de los distintos informes escuchados en esa reunión, que dieron la impresión cabal del esfuerzo realizado por los Comandantes de Distrito Electoral para impedir cualquier tentativa de burlar la voluntad del electorado. Ajustado hasta el mínimo detalle los preparativos del proceso electoral, exhibíanse a la consideración pública, con fe y confianza en sus resultados, los planes de organización que asegurarían la legalidad del comicio. Empeñada la palabra de honor de las Fuerzas Armadas, estas responderían a ese solemne compromiso contraído. Como un haz y al conjuro de una misma e inquebrantable decisión, en toda la república se respetaría le expresión popular.

A requerimiento del Ministro de Guerra, se informó minuciosamente acerca de las fuerzas de que dispondrían los Comandantes de Distrito Electoral para acudir a reprimir cualquier tentativa de alteración del orden público, como así también de la reserva general que estaría a las órdenes de la Comisión Coordinadora. En este orden de cosas, se puso igualmente de manifiesto la eficacia

•

del régimen de protección electoral preparado, como también de las medidas de emergencia previstas.

A continuación, los Comandantes de Distrito Electoral expusieron las necesidades existentes en cada una de las provincias, manifestando su propósito de resolver los problemas con celoso criterio económico. A este respecto, el señor Ministro del Interior expresó que "era de todo punto de vista plausible el severo espíritu de economía que inspiraba a la Comisión Coordinadora; pero dada la importancia trascendental del acto a realizar y la necesidad imperiosa e impostergable de cumplir con todas las previsiones con absoluta oportunidad, podía contarse con todos los fondos que fueran necesarios para llenar debidamente la formalidad que correspondiesen".

Luego que se dieron soluciones a diversas cuestiones de colaboración planteadas en el transcurso de la reunión, usó de la palabra el Presidente de la Comisión Coordinadora para referirse a la satisfacción experimentada por la citada Comisión al comprobar el celoso desempeño evidenciado por los Comandantes de Distrito Electoral en el cumplimiento de la misión que se les encomendara, y a las concretas previsiones contenidas en los planes que habían preparado. Refirmó la confianza de las autoridades en el cumplimiento estricto y cabal que aseguraría el éxito de la jornada electoral del 24 de febrero, durante el cual estaría convenientemente protegida la libre concurrencia de los electores al comicio, la libre emisión del sufragio y el respeto a las urnas. Las Fuerzas Armadas comprometidas de la responsabilidad asumida y del insigne honor conferido, como custodias del sentimiento democrático del pueblo y protectoras de la voluntad popular, asegurarían, sin reservas ni limitaciones de su vida, la legalidad de los comicios, impidiendo cualquier intento de violación de las urnas.

ORDEN GENERAL N° 31

DE S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA

El Ministro de Guerra impartió el 31 de enero de 1946 la Orden General N° 31, señalando que el Ejército de la Nación se encontraba dedicado a su misión específica, en circunstancias en que el país se abocaba a la solución de su futuro institucional. En esa oportunidad estimó conveniente expresar al Cuadro de Oficiales la satisfacción experimentada “al comprobar que se está dando, ante propios y extraños, un magnífico ejemplo de cordura, de espíritu militar, de cumplimiento del deber y de alta jerarquía de las fuerzas espirituales que le animan, desde que se mantiene apartado de la pasión y de los intereses que han puesto en juego los núcleos y las fuerzas políticas en que se divide la opinión pública, en esta hora trascendental de la vida nacional”.

Ratificaba así el Ejército su honrosa tradición. Desde los días de la organización nacional, estaba contraído a las tareas que le asignaba su Ley Orgánica, celoso del cumplimiento de sus objetivos esenciales y atento a contribuir con su acción y su ejemplo a la consolidación real y efectiva del país. Había permanecido ajeno a las contiendas políticas, “sirviendo exclusivamente a la Nación y a su pueblo, sin hacer distinción de ideologías ni bandería alguna”, consciente de que la solución del problema político era del resorte del pueblo soberano, conforme a la estructura democrática de la República, el que, por otra parte, a breve plazo y con garantía de las Fuerzas Armadas, realizaría el “veredicto inapelable, del que surgirá por su voluntad libremente expresada, el gobierno constitucional”.

La palabra del Ministro, en resguardo de la disciplina y de la tradición del Ejército, era oportuna en circunstancias en que afloraba una campaña tendiente a hacerlo participe.

El Ministro advertía a los señores Jefes y Oficiales que si por imperio del deber militar debían ocultar sus sentimientos en lo más íntimo de su personalidad, podían expresar sus preferencias políticas en el voto secreto y obligatorio que depositarían en las urnas. En caso contrario, si fuera permitido a los miembros del Ejército manifestar públicamente su opinión política, “se habría asestado el golpe más fuerte a su disciplina, a la camaradería, a la lealtad y la cohesión espiritual de sus Jefes y Oficiales”. A la vista estaba el factor de disociación que significaría si en la institución arraigara la pasión y la intolerancia, que por entonces había ganado la calle y exaltado los sentimientos del pueblo. La desorganización de las fuerzas del Ejército redundaría en perjuicio directo de la Institución, “con la consiguiente pérdida de apoyo para la autoridad pública, la seguridad interna y la soberanía nacional”.

Tras de prevenir a los señores Oficiales contra toda prédica interesada, los concitaba “al más estricto cumplimiento de las disposiciones impartidas por los Comandantes Electorales, a fin de que cada elector pueda votar libremente, sin cortapisas, presiones, ni inconvenientes, por los candidatos de su preferencia”.

El nuevo gobierno representaría la fiel expresión de la voluntad del pueblo y a las Fuerzas Armadas les correspondería el honor insigne de haber asegurado la realización del acto comicial más puro de nuestra historia.

Por consiguiente, cualquier impugnación que pudiera formularse contra el acto electoral, tanto por infracción cuanto por parcialidad, incidiría sobre la responsabilidad de las instituciones y ofendería la solemnidad del compromiso contraído.

Señala como deber ineludible del Ejército el de la disciplina y lealtad para con las autoridades constituidas y para con el pueblo que espera —dice el Ministro— continuar viendo a su Ejército fiel en

el cumplimiento de su misión fundamental de asegurar la paz interior y la soberanía nacional, manteniéndose subtraído a los intereses políticos y subordinado al poder civil.

REUNION DE PERIODISTAS

Con el objeto de formular declaraciones sobre las providencias adoptadas para asegurar la normalidad en los comicios del 24 de febrero y el mantenimiento del orden público, el Presidente de la Comisión Coordinadora, reunió el 1º de ese mes a los representantes de la prensa y agencias noticiosas del país y del exterior, a quienes indicó la misión que fuera asignada a las fuerzas armadas y les hizo saber que ya las tareas preparatorias habían sido concluidas.

A continuación, los generales de división D. Víctor J. Majó y D. Estanislao López, Comandantes de los Distritos Electorales de las provincias de Mendoza y Tucumán, respectivamente, expusieron los alcances de las providencias que habían adoptado en sus respectivos distritos para facilitar el desempeño de las tropas a sus mandos, el contralor de los comicios y las providencias para la concentración y custodia de las urnas hasta la terminación del escrutinio. Explicaron, luego, los inconvenientes ocasionados por la falta de una eficiente red de caminos y las medidas adoptadas para asegurar un eficiente servicio de comunicaciones.

Con estas explicaciones acerca de las disposiciones adoptadas en dos distritos electorales, se puso en conocimiento de los periodistas el régimen general existente en todo el país para la regularidad del acto comicial, destacándose la prescindencia de las Fuerzas Armadas.

El General de Ejército D. Carlos von der Becke tras de señalar la responsabilidad asumida por las Instituciones Militares, expresó que estaban "unificadas en un solo pensamiento, en un solo propó-

sito y es, que el 24 de febrero el pueblo vote soberanamente y que su decisión sea respetada en forma absoluta; ese día será —agregó— un día de fiesta nacional; la de la soberanía del pueblo argentino”.

REUNION EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, realizó el día 7 de febrero una reunión en la sede de dicho Ministerio a la que invitó a los representantes del Cuerpo Diplomático Extranjero, con el objeto de que pudieran informarse acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno para que el próximo acto electoral fuera la auténtica expresión de la voluntad popular.

A la reunión asistieron los señores Ministros del Interior, Guerra, Marina, el Secretario de Aeronáutica y las representaciones del Cuerpo Diplomático Extranjero, entre los cuales se encontraban presentes los de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Paraguay, Perú y Uruguay.

Abrió el acto S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. **Juan J. Cooke**, quien expresó que el gobierno argentino estaba interesado en que los representantes de las Naciones Unidas se informaran sobre el proceso político electoral argentino, porque nadie mejor que ellos podían reflejar la verdad de este acto ante sus gobiernos y sus pueblos.

El gobierno deseaba que comprobaran que existía en nuestro país la libertad de prensa y la libertad de expresión para la campaña política y que se habían tomado todas las medidas posibles para dar el más estricto cumplimiento a la promesa que formulara el señor Presidente de la Nación, en la comida de camaradería de las Fuerzas Armadas, por cuanto ella significaba implícitamente el compromiso

de honor contraído por éstas de garantizar la pureza del acto electoral. Compromiso que, sin duda, cumplirían los integrantes de las instituciones armadas, lo que hacía honor a la tradición histórica de las mismas al pueblo argentino, cuya ejecutoria democrática tiene origen en la Revolución de Mayo.

Luego usó de la palabra el Presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, explicando las razones que llevaron al Poder Ejecutivo de la Nación a la creación de la citada Comisión. Expresó cuales eran las características de nuestra Ley Electoral y detalló algunos aspectos de la organización y funcionamiento de la Comisión Coordinadora y sus relaciones con los Ministerios de Guerra, Marina e Interior y Secretaría de Aeronáutica, como así también con otras autoridades.

Se refirió más adelante en forma concreta a los aspectos fundamentales contenidos en las directivas impartidas por la Comisión Coordinadora para las tareas encomendadas a los señores Comandantes de Distrito Electoral, expresando que los de las provincias de Buenos Aires y Mendoza explicarían brevemente los trabajos realizados y las medidas adoptadas para el cumplimiento de su misión.

A este objeto hicieron uso de la palabra, el señor Vicealmirante D. **José S. Zuloaga** y el señor General de División D. **Víctor Majó**. Ambos se refirieron a diversos aspectos de las misiones que se le habían confiado, dando a conocer las providencias con que se aprestaban a mantener la libertad del comicio y del orden público y asegurar la custodia de las urnas hasta la terminación del escrutinio.

Finalmente, el General de Ejército D. **Carlos von der Becke**, sostuvo que en los comicios del 24 de febrero se expresaría la auténtica voluntad, respetándose la decisión del electorado. No habrá fraude, afirmó. Las instituciones militares no habrán de tolerar que nadie ponga las manos en la urna que le está confiada a su honor y prestigio. "Tenemos

la seguridad —agregó— que no va a haber el menor atropello a las urnas, y si llegara a producirse, las Fuerzas Armadas demostrarán cómo cumplen la misión que se les ha confiado”.

En nombre de la Comisión Coordinadora afirmó que las tareas precomiciales tendían a refirmar la existencia de tres puntos fundamentales. El primero, que el sufragio será una verdad; que el camino a las urnas estaría expedito para el elector el 24 de febrero, en cuya oportunidad “el pueblo argentino votará libremente, ampliamente, soberanamente”. Las Fuerzas Armadas garantizarían el respeto absoluto y categórico de la emisión del sufragio, impidiendo a la vez, todo intento de alteración del orden público. El segundo, radicaba en la convicción de que el porcentaje de votantes en los comicios del 24 de febrero sería superior al común en los actos eleccionarios. Confianza que devenía de que el electorado que se había retraído del comicio para no ser objeto de vejámenes ni imposiciones, tendría la convicción de que en esta circunstancia emitiría su voto de acuerdo con los dictados de su conciencia. Y por último, “consideramos que una elección es un acto que refleja la cultura de un pueblo, el grado de civilización alcanzado. Somos una nación de trabajodeh —agregó el General von der Becke— y necesitamos siempre consolidar la paz interior. Esa paz interior la quieren proporcionar también las Fuerzas Armadas, como suprema garantía de todos los derechos”.

Concluyó expresando que las mismas armas que asegurarán el derecho de soberanía del pueblo argentino, serán las que rendirán los honores reglamentarios al primer mandatario que surja ungido por el sufragio.

DIRECTIVA N° 3 PARA LOS COMANDANTES DE DISTRITO ELECTORAL

El 8 de febrero se impartió a los Comandantes de Distrito Electoral la Directiva N° 3, sobre el pro-

ceso electoral, particularmente relacionadas con los procedimientos que debían tenerse en cuenta durante el acto eleccionario.

Incluían las recomendaciones acerca del mantenimiento del orden público y las disposiciones que correspondían aplicar en caso de alteración del mismo, y se les prevenía acerca de las comunicaciones que debían elevar a la Comisión Coordinadora informando sobre la instalación de las mesas y concentración de las urnas. Insistíase en las precauciones sobre la vigilancia de las mesas receptoras de votos señalándose la conveniencia de que se conociera el proceder a seguir con los presidentes del comicio en el caso de que cometieran infracciones durante el desarrollo del acto electoral, o con los ciudadanos que incurrieran en faltas comunes, quienes serían detenidos luego de emitir su voto. Recordábanse las instrucciones impartidas para asegurar la custodia de las urnas durante el proceso de concentración, como así mismo en el congreso o legislatura provincial mientras se desarrollaban las tareas del escrutinio. Debía tenerse presente que “en ningún caso y bajo ningún concepto”, la misión podía exceder de mera vigilancia de las urnas y demás documentación depositada. En el cumplimiento de esa función, dependerían de las Juntas Electorales, de modo que se estimaba conveniente que las directivas a impartir en ese sentido se dispusieran de común acuerdo con las autoridades de la Junta.

Encomendábase a los Comandantes de Distrito Electoral adoptar las medidas convenientes a fin de facilitar el desempeño de los representantes de la prensa y agencias noticiosas, a cuyo efecto se les entregaría credenciales que los habilitarían para tener libre acceso a los comicios y en todos aquellos lugares que pudieran facilitar elementos de juicio para comprobar la legalidad comicial.

Finalmente, se recordaba a los Comandante de Distrito Electoral el envío del informe prescripto en el N° 28 de la Directiva N° 1, dando cuenta del

desarrollo del acto electoral, de las tareas del escrutinio y una sucinta información sobre la actuación y comportamiento de las Fuerzas Armadas, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Policías locales, durante el tiempo que hubieran permanecido a sus órdenes.

Remitióse como Anexo N° 1 de la Directiva N° 3 unas instrucciones acerca de la dependencia que tendrían las fuerzas de vigilancia de los presidentes de comicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 30960/45. Los efectivos militares sustituirían a las policías en aquellas tareas que el artículo 48 de la Ley 8871 le confiaba a éstas. Insistíase en el punto 8° de la Resolución Conjunta de los Ministerios de Guerra, Marina e Interior y Secretario de Aeronáutica, del 3 de diciembre de 1945, por la cual se establecía que “en los comicios y en lo que al acto electoral en sí respecta no hay más autoridad que la del presidente de la mesa y a ella deben someterse en todo cuanto disponga conforme a la ley”.

Las instrucciones impartidas, de correcta aplicación en los comicios del 24 de febrero, disponían que de ningún modo las fuerzas armadas podrían erigirse en rectores o árbitros del acto electoral, limitándose a ejecutar las órdenes que impartieran las Juntas Escrutadoras Nacionales y demás autoridades con jurisdicción electoral determinadas en la Ley Sáenz Peña. Se daban indicaciones para el proceder de las Fuerzas Armadas en los casos en que el presidente de mesa receptora de votos o los ciudadanos cometieran infracciones. Es de hacer notar que la corrección del acto eleccionario, el espíritu de legalidad que se impuso al electorado y la normalidad de todas las tareas comiciales hicieron que no tuvieran aplicación estas medidas.

Como anexo N° 2, se agregó la nómina de las dependencias (oficinas y estafetas) en que permanecerían durante las noches las urnas que se conducían a los recintos legislativos.

VISITAS DE DIRIGENTES POLITICOS

En la mañana del viernes 22 de febrero los dirigentes políticos Dr. **Emilio Ravignani** y Arq. **Martín S. Noel** visitaron al General de Ejército D. **Carlos von der Becke**, en su carácter de presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, expresando que descontaban el correctísimo y escrupuloso celo con que actuarían las Fuerzas Armadas en el mantenimiento del orden, concentración y custodia de las urnas. Les preocupaba, en cambio, la posibilidad de que intervinieran grupos dispuestos a impedir el acceso a los comicios a electores de distinta orientación política, si la acción de las fuerzas armadas no se extendía más allá de las proximidades de las mesas receptoras de votos”.

El General **von der Becke** informó a los visitantes acerca de los aspectos fundamentales de las medidas adoptadas por la Comisión Coordinadora y en particular por los Comandantes de Distrito Electoral para garantizar la corrección del acto electoral, agregando que en cumplimiento de los decretos del Poder Ejecutivo, estaban previstas las posibles infracciones, por lo cual se habían impartido “órdenes clarísimas a los Comandantes de Distrito Electoral para que tengan presente dicha posibilidad y la repriman en forma enérgica”.

A mayor abundamiento, exhibió uno de los planes confeccionados por los Comandantes de Distrito Electoral de acuerdo con las directivas que la comisión le remitiera oportunamente y en los cuales se preveían con celo y precisión los procedimientos para impedir cualquier intento de burlar la voluntad popular. La explícita y documentada exposición del General **von der Becke** dió amplia satisfacción a los visitantes quienes se retiraron llevando la impresión de que nada se había omitido para garantizar la normalidad de los comicios del 24 de febrero.

Al día siguiente, víspera de los comicios generales, se entrevistaron con el General **von der Becke** los

dirigentes políticos doctores **Eduardo Laurencena**, **Carlos F. Cisneros** y **Nicolás Romano**, guiados por los mismos motivos que los anteriores. En esta nueva oportunidad, el presidente de la Comisión Coordinadora, les reiteró las explicaciones acerca de las medidas adoptadas para garantizar la pureza del sufragio y asegurar a todos los electores la libre concurrencia a los comicios. Los mencionados políticos, luego de reconocer que las providencias constituían un resguardo a la expresión de la ciudadanía, ratificaron su confianza en el noble y leal comportamiento de las Fuerzas Armadas y en la correcta realización de las medidas dispuestas por la Comisión.

SUSPENSION DE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE SITIO

El 21 de febrero el Poder Ejecutivo dió a conocer el Decreto N° 5401/46, por el cual se suspendían los efectos del estado de sitio, en todo el territorio de la República, desde las cero hs. del día 23 hasta las veinticuatro del mismo día de los comicios.

Esta medida disponíase teniendo en cuenta que la plena vigencia de las garantías individuales que acuerda la Constitución son inseparables con el libre ejercicio del derecho de sufragio. De este modo, el gobierno de la Revolución restablecía el pleno goce de los derechos del elector, concordando con sus propósitos de asegurar comicios de irreprochable normalidad.

PROHIBICION DEL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Esos propósitos fueron refirmados una vez más por el Poder Ejecutivo, al dictar el Decreto N° 5548/46, de fecha 22 de febrero de 1946, prohibiendo en el territorio de la Capital Federal y provin-

cias donde se efectuarían los comicios nacionales y provinciales, el expendio de bebidas alcohólicas durante las veinticuatro horas anteriores al día del comicio.

Considerábase, en los fundamentos, que su excesiva consumición “puede afectar la voluntad del elector y disminuir, cuando no anular, su capacidad de discernimiento y libre determinación”. El Poder Ejecutivo no consideró ampliamente alcanzado el propósito del legislador que estableció, en el artículo 73 de la Ley 8871, la clausura de las casas que expenden bebidas alcohólicas durante el día del acto electoral. De ahí, que se acordara por este decreto anticipar sus efectos al día anterior.

Además, “en bien de la cultura y de la dignidad del electorado”, se dispuso por el artículo segundo que no se permitiera realizar en los mencionados distritos electorales “almuerzos, comidas o reuniones de carácter popular con finalidades electorales, en las cuales se consuman bebidas alcohólicas”. Finalmente, se establecía que los infractores incurrirían en las penalidades previstas por el artículo 77, inc. 4, de la Ley 8871.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COORDINADORA SE DIRIGE AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

En la noche del 22 de febrero, el Presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, se dirigió por radiotelefonía al pueblo de la República, refiriendo al electorado que ejercería sus derechos cívicos con amplia libertad.

Señaló la absoluta identificación existente en las instituciones armadas con los propósitos reiteradamente expuestos por el gobierno de asegurar la concurrencia de los electores a los comicios, vigilar el normal desenvolvimiento de las tareas comiciales, custodiar las urnas y mantener el orden público.

Cumpliríase, de este modo, el solemne compromiso contraído por las Fuerzas Armadas y tendría realidad el concepto expuesto por el señor Presidente de la Nación en la comida de camaradería realizada el 6 de julio de 1945: de que el “futuro gobierno argentino sea la verdad de la voluntad popular”.

Expuso las actividades desarrolladas por la Comisión para asegurar el fiel cumplimiento de la misión encomendada al celo y lealtad de las instituciones militares, recalcando que a la preparación técnica del personal, consistente en el conocimiento de las prescripciones que rigen el acto electoral, debía agregarse “su preparación espiritual, que se refiere al hábito del austero y estricto cumplimiento del deber inculcado a los hombres desde su incorporación a las filas, el profundo respeto por sus conciudadanos y el anhelo de merecer, por su comportamiento intachable, la confianza y el cariño del pueblo de que forman parte”.

Nada ni nadie vulneraría esos principios, todos cumplirían con su deber, pues al decir del General von der **Becke**, “los miembros de las Fuerzas Armadas tenían entendido que la custodia de una urna implica análoga responsabilidad a la de custodiar el cofre que guarda la bandera de la Patria”.

El pueblo había expresado su caluroso aplauso a las Fuerzas Armadas en ocasiones en que éstas habían actuado en el cumplimiento de misiones correspondientes al período pre-electoral, las que sabrían responder ampliamente a esa fe y a esa confianza. “No las alienta —dijo el General de Ejército— ningún otro deseo, ni la pasión de la lucha política ni las consideraciones particulares o de otro orden, podrán influir en su conducta. No gravitarán activamente en el resultado de las elecciones, pues son absolutamente prescindentes”.

Era el anticipo formal y sincero de que el 24 de febrero se votaría libremente bajo la custodia de las armas nacionales y que el veredicto de las urnas sería expresión de la auténtica voluntad popular.

Sería el día de la soberanía del pueblo, en el que triunfaría la ley y la cultura política argentina y que a las instituciones militares correspondería el insigne honor de haber asegurado el ejercicio de esa soberanía.

Concluyó su exposición dirigiéndose a los integrantes de las Fuerzas Armadas para expresarles su profundo convencimiento de que cumplirían, “con absoluta honestidad y severo celo, la delicadísima consigna confiada al honor nunca desmentido de las armas argentinas”. La consigna del momento era que en los comicios del 24 de febrero debía asegurarse la libre expresión de la voluntad popular. Como en toda consigna, mediaba como aliento para su fiel cumplimiento el honor de quien la recibía. “Nuestros soldados han sabido morir antes que perder el honor de haber dejado de cumplir una consigna. Sacrificar la vida en el cumplimiento del deber es el destino natural y honroso del soldado”.

Expresó el presidente de la Comisión Coordinadora a la vez que exhortaba a los miembros de las Fuerzas Armadas a cumplir con su deber con serenidad y firmeza.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA NACION AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

En la víspera del día comicial, el Excmo. Señor Presidente de la Nación, general de División don **Edelmiro J. Farrell**, pronunció una alocución dirigida al pueblo de la nación desde uno de los salones de la Casa de Gobierno y por intermedio de la Red Argentina de Radiodifusión.

“El gobierno de la revolución —dijo— tuvo como principal objetivo devolver a la ciudadanía, en toda su plenitud, constitucional, el derecho a elegir y ahora la realidad, asegurando la pureza del comicio con el honor de las instituciones armadas”. Re-

cordó su palabra de primer magistrado y de soldado empeñada en la comida anual de camaradería de las Fuerzas Armadas, cuando afirmó: “no estamos fabricando sucesiones”, sosteniendo la legalidad de los comicios, en los que se reconocería al candidato que el pueblo eligiera.

Había llegado el momento en que la ciudadanía podría expresarse, “libre de trabas y de sospecha”, acerca de quienes habían de regir sus destinos; propósito que no se cumpliría sin que antes se hubieran “superado dificultades que oponían pasiones muchas veces virulentas y que agitaban varios sectores de la opinión”. La acción opositora no pudo quebrar la unidad de criterio del gobierno. “La noción clara y estricta del deber y un sentido neto de la responsabilidad, reclamado por las horas difíciles que vivía el país, han constituido una sólida base moral en que se afirmó nuestra prudencia y extremada paciencia”.

La Revolución del 4 de junio había puesto término a una etapa fraudulenta en la historia política del país y al decir del Presidente de la Nación, “los errores del pasado no deben reaparecer”. Las Fuerzas Armadas darían una lección de moral cívica, imponiendo el respeto a la ley electoral. La ciudadanía estaría en disposición de utilizar el instrumento que le acuerda la Ley Sáenz Peña para gobernar. Merced a los recaudos y prevenciones adoptadas con energía, “el pueblo de la República tiene la oportunidad de practicar su derecho sin menoscabo y apreciar lo que significa el cumplimiento fiel y leal de lo que la Constitución y las leyes determinan”.

El general Farrell, dirigiéndose a los electores, les expresó que sentía la necesidad de ajustar su conducta en las elecciones del 24 de febrero “y en sus actos futuros”, a una acción decidida, insobornable y orientada a la elección de los que representen una garantía para el bien de la comunidad. Esa fué siempre —agregó— la conducta del gobierno,

procurando terminar con el fraude, el caudillismo y la presión que en épocas anteriores adulteraron la voluntad popular". Dando un contenido doctrinario a su exposición, el general Farrell hizo presente que para el gobierno de la Revolución "el único sistema aplicable y aceptable en la Argentina es el democrático, que garantiza la libertad individual y colectiva".

La Revolución había salido al encuentro del relajamiento político hacia el que era conducido el país; se había alterado el ritmo institucional de la Nación, para volverla a los carriles de la legalidad constitucional. Por ello podía decir que "el gobierno de la revolución no tiene ataduras de orden político". Tiene, sí, un objetivo: "cumplir el compromiso de honor que se impuso para con el país, de garantizar a cada ciudadano el derecho de participar libremente en la conducción de los destinos de la patria, eligiendo los que la gobernarán y representarán".

EL PODER EJECUTIVO SALVA DIFICULTADES PARA LA EMISION DEL VOTO

El Poder Ejecutivo, dispuesto a observar con oportuno proceder sus reiteradas manifestaciones de prescindencia en la lucha electoral, tuvo también que hacerse cargo de los problemas que planteaba a las agrupaciones políticas la escasez de ciertos materiales de indispensable necesidad para cumplir con las prescripciones legales.

Tal fué el caso presentado por los apoderados de la Unión Cívica Radical (Junta Renovadora) y Partido Laborista del Distrito Electoral de Entre Ríos, que después de haber oficializado sus boletas ante la Junta Escrutadora Nacional, se vieron precisados a imprimir una gran cantidad en papel distinto al establecido en la reglamentación pertinente. Con

tal motivo, las autoridades electorales se negaban a reconocerlas como boletas oficializadas, presentándose una dificultad insalvable en momentos en que era inminente la iniciación de los comicios.

Para subsanar ese inconveniente, el Poder Ejecutivo dictó el 23 de febrero de 1946 el decreto 5609/46, por el cual se disponía que las Juntas Electorales aceptaran, "por esta vez", las boletas impresas en papel de diario, siempre que "reúnan las características y requisitos de las aprobadas conforme al decreto del 29 de febrero de 1916".

El gobierno tuvo presente que el legislador había establecido esos recaudos con el propósito de evitar la realización de maniobras tendientes a burlar la decisión del elector. Pero, considerando que el empleo de papel distinto al reglamentario obedecía a causas ajenas a la voluntad de las autoridades de las agrupaciones políticas y provenía de la notoria escasez de papel en plaza, con ese decreto facilitaba la emisión del voto a los grupos de opinión en que se divide el electorado del país sin inconvenientes por la observancia rígida de disposiciones de forma.

Igualmente el Poder Ejecutivo encaró la solución de otro problema presentado por las mismas agrupaciones políticas, relacionado con la impresión de las boletas electorales sin la precaución de separar cada una de ellas mediante líneas de perforación, según establecía la reglamentación.

Atento a que a la falta de ese detalle no alteraba la espontaneidad, no la autenticidad de la decisión del votante, se dictó el 23 de febrero de 1946 el decreto N° 5748/46, por el cual no se consideraba requisito esencial, susceptible de causar la anulación del voto, la circunstancia de que la boleta que tenga más de una lista de candidatos no tenga la línea de puntos perforados establecida para facilitar su separación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 23 AL 25 DE FEBRERO

Fueron particularmente activas las jornadas cumplidas desde el 23 al 25 de febrero, pues se había acordado mediante un Plan de Comunicaciones y Enlace que todas las informaciones de carácter electoral vinculadas a las tareas encomendadas a las Fuerzas Armadas se centralizaran en la Comisión Coordinadora, desde donde de inmediato se pusieron en conocimiento de los Ministerios de Guerra, Marina, Interior y Secretaría de Aeronáutica, como así también de los Comandantes de Distrito Electoral, según correspondía.

Mediante el servicio de comunicaciones telefónicas, los Comandantes de Distrito Electoral estaban en directa vinculación con la Comisión Coordinadora, disponiéndose además, de un servicio de comunicaciones telegráficas, organizado mediante la red de Correos y Telecomunicaciones y contando, además, con un aparato telegráfico en la sede de la Comisión. A fin de reforzar las comunicaciones mencionadas, se había establecido un servicio de comunicaciones radiotelegráficas. A ese objeto se dispuso de la red fija de Radioeléctrica militar existente en el Ministerio de Guerra.

También se organizó un servicio motorizado de estafetas con la cooperación de diferentes reparaciones nacionales, que facilitaron automóviles y camionetas, con el objeto de establecer el enlace entre la Comisión y los distintos ministerios. Finalmente se organizó un servicio de oficiales de enlace para resolver de inmediato las distintas dificultades que fueran surgiendo durante el desarrollo del acto electoral.

Con la eficiente colaboración prestada por oficiales, suboficiales y oficinistas pudieron cumplirse cabalmente las directivas e instrucciones impartidas, desenvolviéndose con plena eficacia los distintos servicios organizados, superándose las dificul-

tades ocasionales o fortuitas, aún cuando estaban previstas las medidas capaces de solucionarlas en cuanto se hicieran notar.

Numerosas fueron a partir del día 23 las comunicaciones y consultas que recibió y tuvo que evacuar la Comisión Coordinadora.

La Comisión Coordinadora se mantuvo permanentemente informada de la marcha de la concentración de urnas en todo el país.

Finalizado el acto comicial, se dió de inmediato comienzo en todo el país a la concentración de las urnas en el Congreso Nacional y en las Legislaturas Provinciales. Estas tareas se cumplieron conforme al plan concertado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y de acuerdo con las previsiones adoptadas por los Comandantes de Distrito Electoral.

La eficacia de las medidas dispuestas se puso de manifiesto en la rapidez con que pudo llevarse a un buen término la reunión de las urnas sin que se hubiera suscitado inconveniente alguno. En aquellas regiones apartadas de los centros de población y con escasos medios de comunicación se superaron las dificultades de los malos caminos, acudiéndose a los amplios recursos de que disponen las Fuerzas Armadas. Aún el transporte de urnas que corrientemente insumía varios días, se logró efectuar en las capitales de provincias en un tiempo mucho más corto.

Cumplida esta primera etapa, las Juntas Electorales Nacionales procedieron a verificar el contenido de las urnas, practicando el recuento de votos y análisis de las actas respectivas. Esta nueva tarea que se desarrolló a su vez con la colaboración de las Fuerzas Armadas en la custodia de las urnas, permitió comprobar la corrección del acto eleccionario y la absoluta normalidad con que se cumplió con los deberes cívicos en todo el país.

Las Juntas Escrutadoras Nacionales de los distritos electorales de Buenos Aires y Tucumán dis-

pusieron la anulación de 6 y 12 mesas, respectivamente. Es interesante observar que en ninguno de esos casos la anulación fué provocada por vicios en la realización del comicio, ni menos por tentativa de fraude o violencia. También allí el electorado con amplias garantías y en medio de los resguardos adoptados por las Fuerzas Armadas cumplió con sus derechos. La anulación de esas urnas fué consecuencia de defectos, que no pueden afectar la corrección de los comicios. Fué, eso sí, producto de la inexperiencia de las autoridades comiciales, fallas en la redacción de las actas o extravíos de las mismas.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el 2 de marzo el decreto 6592/46, por medio del cual dispuso que las Intervenciones Federales de ambas provincias procedieran a convocar a elecciones complementarias para el día domingo 10 de marzo, en las mesas anuladas en sus respectivos distritos. Por el artículo segundo suspendíase por ese día, la vigencia del estado de sitio en los lugares donde se efectuaban los comicios y encomendaba a la Comisión Coordinadora la adopción de todas aquellas disposiciones que fueren necesarias para el normal desarrollo del acto electoral.

Con tal motivo, la Comisión Coordinadora impartió, el día 6 de marzo órdenes al Comandante Electoral de la provincia de Buenos Aires y al Jefe del Regimiento N° 19 de Infantería destacado en Tucumán para que aplicaran en los lugares de comicios complementarios las disposiciones referentes al acto electoral del 24 de febrero.

Como estaba dispuesto, el 10 de marzo se efectuaron las elecciones complementarias en el mayor orden. Se reiteró el correcto comportamiento de las fuerzas armadas en la custodia de los comicios, al que pudieron acercarse los electores sin presión ni intimidación alguna. Se cumplió, pues, una nueva jornada que puso de manifiesto el imparcial proce-

der de las Fuerzas Armadas, dispuestas a no permitir la realización de ningún acto irregular y asegurar, en cambio, la libre emisión del sufragio.

VISITAS DE DIRIGENTES POLITICOS

En la noche del 24 de febrero visitaron al señor Presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva, los señores **Luis F. Gay** y **Rodolfo A. Decker**, Presidente y candidato a diputado nacional por la Capital Federal del Partido Laborista, respectivamente, con el objeto de expresarle la satisfacción de la agrupación política a que pertenecían por la corrección con que se habían desarrollado los comicios generales en todo el país.

El general **von der Becke** agradeció las expresiones de dichos dirigentes políticos, reiterando que en todo momento había mantenido plena confianza en que la intervención de las instituciones militares sería factor decisivo para asegurar al pueblo argentino el uso de sus derechos cívicos.

En horas de la mañana del 25, una delegación de los partidos políticos agrupado bajo la denominación de "Unión Democrática", se hizo presente en la sede del Comando en Jefe del Ejército, con el propósito de entrevistar al presidente de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva. Los doctores **Eduardo Laurencena**, **Carlos E. Cisneros**, **Juan José Díaz Arana** y los señores **Juan Antonio Solari**, **Rodolfo Ghioldi** y **Jerónimo Alvarez**, le expresaron en esa oportunidad la satisfacción con que las entidades políticas que representaban —Unión Cívica Radical, Partido Socialista, Partido Demócrata Progresista y Partido Comunista— habían seguido el desenvolvimiento del proceso electoral realizado el domingo 24. Señalaron la conducta ejemplar y la rectitud de los procedimientos observada por los señores Comandantes de Distrito Electoral, que en el cumplimiento de las directivas impartidas por la Comisión Coordinadora demostraron que las mis-

mas eran el trasunto del estudio y compenetración de la misión que las Fuerzas Armadas habían asumido ante la patria.

Tuvieron palabras de reconocimiento por la labor desarrollada por los miembros de las instituciones militares, que mancomunados en torno de la consigna dictada por la Comisión Coordinadora habían asegurado comicios libres, sin fraude ni violencia. “Ante esa demostración de capacidad para hacer cumplir la Ley **Sáenz Peña** —expresaron finalmente— y frente al espíritu puesto de relieve por quienes asumieron la responsabilidad de garantizar elecciones libres, la ciudadanía se halla profundamente reconocida”.

El general **von der Becke**, en su carácter de Presidente de la Comisión Coordinadora, agradeció esas expresiones y, como en otras oportunidades, reiteró que las Fuerzas Armadas habían cumplido con su deber. Atento a que todavía no había terminado el proceso electoral, el general **von der Becke** manifestó que la misma no había llegado a su término y que al respecto el Ejército, la Armada y la Aeronáutica “custodiarían celosamente la expresión popular hasta el fin del escrutinio, sin que absolutamente nada pueda alterar esta decisión de la soberanía del pueblo”.

En el mismo día visitó al general **von der Becke** el ex-vicepresidente de la Nación, don **Elpidio González**, con el propósito de expresarle su satisfacción de argentino por la corrección puesta de manifiesto en todo el país durante el acto electoral, recuperación de los derechos cívicos que la ciudadanía argentina había conseguido mediante el amparo de las armas de la patria.

El Ministro de Guerra volvió a dirigirse al Ejército en la Orden General N° 32 del 25 de febrero, para expresarle sus felicitaciones a los Oficiales Superiores, Oficiales, Suboficiales y Soldados “que con profunda compenetración de sus deberes, elevado patriotismo y abnegación, han sabido res-

ponder con su correctísimo desempeño, a la honrosa tradición de las Fuerzas Armadas”.

En las tareas relacionadas con el acto comicial, se habían producido algunos lamentables accidentes, propios de las contingencias del servicio, en los cuales perdieron la vida o sufrieron heridas suboficiales y soldados.

A ese tributo de sangre del Ejército se refirió el Ministro, “con la esperanza de que tal sacrificio ha de encontrar su justa compensación en un acentuado progreso de la cultura política argentina, al que las Fuerzas Armadas han contribuído con su acabado ejemplo de desinterés, prescindencia y serena energía”.

El Ejército había cumplido la palabra empeñada, brindando al pueblo comicios de inobjetable pureza. Terminada su misión “retorna de inmediato a sus funciones normales con la satisfacción íntima del deber cumplido, dispuestos todos a redoblar sus esfuerzos para recuperar el tiempo que ha sido necesario distraer en tareas que, si bien muy honrosas, lo han alejado transitoriamente de sus actividades específicas”.

Por su parte, el Excmo. Señor Ministro de Marina impartió en la Orden General N° 65, del 25 de febrero, sus felicitaciones a los Oficiales Superiores que integraron la Comisión Coordinadora, al señor Comandante del Distrito Electoral de la provincia de Buenos Aires y a todo el personal de la Armada, que en una u otra forma ajustaron su acción para asegurar la corrección del acto comicial.

FELICITACIONES DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION A LAS FUERZAS ARMADAS

El Excmo. Señor Presidente de la Nación General de División D. **Edelmiro J. Farrell** al término del acto electoral se dirigió a los señores Minis-

tros de Guerra, Marina y señor Secretario de Aeronáutica para expresarles su reconocimiento por el ejemplo de verdadera práctica de la democracia que habían brindado las Fuerzas Armadas, "cuya conducta —decía— ha de quedar en el consenso público como modelo de corrección y perdurará en mi recuerdo como uno de los momentos más felices de gobernante y de soldado".

Expresó sus deseos de que llegaran sus efusivas felicitaciones a los Oficiales Superiores, Oficiales, Suboficiales y Soldados, por la forma eficiente y correcta con que cumplieron el acto comicial del 24 de febrero las misiones que les asignara el decreto N° 30.960/45.

Los Excmos. señores Ministros de Guerra y Marina y el Señor Secretario de Aeronáutica agradecieron las expresiones del Excmo. Señor Presidente de la Nación, destacando que ellas agregaban satisfacción a la legítima del deber cumplido.

COMENTARIOS PERIODISTICOS DEL PAIS Y DEL EXTERIOR

Los comicios generales del 24 de febrero tuvieron una amplia repercusión en todo el país y no es exagerado decir que la expectativa alcanzó a los pueblos del continente y Europa.

La prensa del país y del exterior se ocupó intensamente en los últimos días del proceso electoral, señalando el significado de la intervención de las Fuerzas Armadas, y expresando su confianza en el correcto proceder de las mismas.

Realizado el acto electoral en todo el país, los comentarios periodísticos reflejaron la normalidad con que se habían efectuado los comicios tan trascendentales, recalcando la decisiva intervención de las Fuerzas Armadas. Igualmente los diarios del exterior al formular sus apreciaciones acerca del desenvolvimiento de las elecciones asignaron a las

instituciones militares el mérito a que se habían hecho acreedoras por el fiel cumplimiento de la misión que se le confiara en salvaguardia de los derechos de la ciudadanía.

CONSIDERACIONES FINALES

Con las elecciones generales realizadas en todo el país el 24 de febrero, se ha dado término al proceso electoral prometido al pueblo de la República por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en la comida de camaradería de las instituciones armadas, el 6 de julio de 1945.

Por imperio del Decreto 30.960/45 se constituyó la Comisión Coordinadora y Ejecutiva que tuvo en manos la responsabilidad de encauzar el proceso electoral dentro de los lineamientos establecidos por el Gobierno, asegurando la libre expresión de la voluntad popular, manteniendo el orden público y custodiando las urnas hasta la terminación de las tareas escrutadoras.

Más de tres millones de electores han sufragado en las 15.853 urnas habilitadas en los quince distrito electorales, sin que se registraran incidencias dignas de mención, ni se intentara en momento alguno poner trabas a la firme decisión del Poder Ejecutivo Nacional de brindar comicios irreprochables.

Mediante la correcta actuación de las Fuerzas Armadas y el celo puesto de manifiesto en el cumplimiento de las directivas impartidas a los señores Comandantes de Distrito Electorales, la Comisión Coordinadora ha puesto a buen resguardo la auténtica manifestación del pueblo elector. Se ha comprobado que las medidas dispuestas en cumplimiento de los propósitos del Poder Ejecutivo han devuelto la confianza al ciudadano y como en los tiempos de **Sáenz Peña**, el retraimiento y el ausentismo en los comicios dejó de ser una realidad en

la vida política argentina. Ahora como entonces fué suficiente inspirar confianza para que el pueblo se volcara en elevado porcentaje en las mesas receptoras de votos.

Ha llegado el caso de repetir con el Ministro del Interior del Presidente **Sáenz Peña**, el doctor **Indalecio Gómez**: “el comicio, de hoy en adelante, es de todos”.

Las Fuerzas Armadas abrigan la esperanza, abroqueladas en la confianza de que el pueblo argentino surgirá renovado y fortalecido en su evolución histórica, que este nuevo ciclo que se inició con las elecciones del 24 de febrero, marcará un jalón en la reconstrucción nacional, que nunca se perderá, para honor de la Argentina y bien de la Patria.

Recordamos las palabras que pronunciara el general **Justo José de Urquiza**, en el Mensaje que elevara al Parlamento Nacional el 22 de octubre de 1854, refiriéndose a los representantes que acababan de ser designados para constituir el Congreso Nacional, que bien las quisiéramos oír resonar en los ámbitos de nuestro suelo.

“Han traído —decía el primer presidente constitucional— de todas partes al seno de las cámaras el mérito y el patriotismo, y lo que es más satisfactorio aún, el espíritu de concordia y de tolerancia, tan necesario para fortificar la unión”.

El proceso electoral ha confirmado ampliamente la pureza de los propósitos del Gobierno y la imparcialidad con que las instituciones militares respondieran al compromiso contraído de custodiar la realización de uno de los comicios más trascendentales de nuestra historia. No envanece a las Fuerzas Armadas haber sido intérprete de la promesa del Excmo. Señor Presidente asegurando la realización de comicios normales, en los cuales se espesara los auténticos sentimientos del electorado, manifestando libre de trabas e impedimentos.

Proclama, en cambio, su íntima satisfacción por el cumplimiento de la misión que se le confiara, que hace

honor a la tradición de las instituciones militares argentinas, inspiradas en las virtudes marciales del Gran Capitán D. **José de San Martín**, y por el hecho de que fueran designadas custodias de la soberanía popular en la noble y elevada empresa de devolver al pueblo el pleno goce de sus derechos conculcados.

Comando General del Interior

El Comando General del Interior, creado por Decreto N° 4384, de fecha 3 de agosto de 1943, como organismo orientador y coordinador, realiza las tareas inherentes a la movilización, a la seguridad terrestre y aérea de la zona del interior y al abastecimiento de las fuerzas armadas.

La amplitud y diversidad de sus tareas exige la ejecución de una labor considerable que abarca desde el conocimiento al detalle de todas las fuerzas que contribuyen a la potencialidad del Estado, hasta las posibilidades de su máximo aprovechamiento. En este sentido, se ha tratado de responder con verdadera mentalidad de guerra, es decir, orientando los trabajos siempre con precidimientos expeditivos y prácticos que respondan, llegado el caso, a esta situación.

Dentro del concepto expresado, desarrolla una permanente labor de previsión, para estar en condiciones de encarar la solución apropiada de los diversos problemas que debe considerar para satisfacer las necesidades del Ejército en campaña, las de otras fuerzas armadas y las suyas propias, para todo lo cual se hace indispensable el aprovechamiento integral de todo su potencial humano y fuentes de recursos materiales, por intermedio de sus organismos productores y abastecedores.

Por otra parte, se han acelerado los trabajos a los efectos de racionalizar, armonizar y uniformar los métodos estadísticos que permitan conocer, en forma clara y precisa, la serie de recursos generales de la Nación, aprovechando sus riquezas naturales e intensificar la explotación de las materias primas básicas para aumentar y perfeccionar sus rendimientos.

La misión fundamental del Comando General del Interior es de orientación, coordinación y control, y en tal sentido se han impartido a los organismos subordinados las directivas correspondientes, sobre cuyas bases cada uno de ellos desarrolla sus propias tareas.

Es así como la labor desarrollada por este Comando General está reflejada en las actividades expresadas por los organismos subordinados.

Estado Mayor General del Ejército

Es norma generalizada en todos los ejércitos del mundo evitar la divulgación de los asuntos que deben permanecer secretos, por afectar a la defensa nacional. Corrobora lo dicho, las medidas legislativas adoptadas al respecto, en el último decenio, por los países americanos y europeos para impedir la evolución de las actividades ilícitas contra la seguridad del Estado. Con el mismo fin el P. E. ha dictado, en acuerdo general de ministros, el Decreto N° 34023 de fecha 21 de diciembre de 1944, que determina en forma concreta el alcance del término "secreto militar".

Por el motivo expresado, la presente síntesis sólo incluye una parte de las numerosas y complejas tareas realizadas por este Comando Superior en el período precitado, por tratarse, en su mayoría, de previsiones que concurren a la defensa nacional.

Entre las diversas tareas que le incumben como organismo encargado de planear y supervisar la organización de paz y guerra del Ejército y demás asuntos afines, cabe señalar las siguientes:

—Preparó el proyecto de decreto sobre creaciones, disoluciones, traslados, etc. de organismos del Ejército, para el año 1946.

En el planeamiento de este trabajo, se tuvo especialmente en cuenta, además de exigencias de carácter militar, factores de orden social y económico, los que influyeron también en la determinación de los lugares de asiento de las unidades, etc. En este último aspecto, se tuvo en vista la necesidad de impulsar el progreso de las zonas elegidas, propiciando la formación de nuevos centros de población, en compensación al esfuerzo financiero realizado por la Nación.

—Ha intervenido en el estudio del “plan de construcciones militares”, destinadas al alojamiento del personal, depósitos, talleres, etc., sugiriendo su realización en forma prudente y gradual, de manera de satisfacer las necesidades mínimas del momento, en atención al plan de economías recomendado por la superioridad.

Intervino, además en la preparación de los anteproyectos sobre efectivos de soldados conscriptos que deben cumplir el servicio militar obligatorio, el cual fué concretado en una ligera disminución de los mismos con respecto al plan previsto de incorporación total de la clase, atendiendo a razones de orden económico imperantes y en el relacionado con la incorporación de oficiales y suboficiales de reserva, para satisfacer las necesidades mínimas de los cuadros permanentes. Esta medida permite mantener contacto a dicho personal con el Ejército, con el consiguiente acrecentamiento de sus conocimientos profesionales.

—Asimismo realizó el estudio sobre la organización y funcionamiento del Curso de Coroneles, en el Centro de Altos Estudios y Curso “Preparatorio” de Capitanes, en la Escuela Superior de Guerra, e intervino además en diversos estudios sobre materiales y equipos de guerra, cateos y explotación de yacimientos metalíferos, etc.

—También la dirección y fiscalización superior de los asuntos relacionados con transportes, abastecimientos, movilización y demás tareas de carácter operativo y táctico, dieron lugar a la realización de numerosos estudios técnicos, los que fueron concretados en directivas especiales impartidas por el Comandante en Jefe del Ejército.

De las tareas encomendadas por la Superioridad, merecen ser referidas en la presente síntesis:

—Intervino en la preparación de las actividades desarrolladas por la Comisión Coordinadora y Ejecutiva del Decreto N° 30960/45 (elecciones nacionales realizadas el 24 de febrero de 1946),

secundando en la parte ejecutiva y directiva de la misma al Comandante en Jefe del Ejército.

- Participó en la programación de actividades para agasajar a las delegaciones militares extranjeras que concurrieron a los actos de repatriación de los restos del Soldado Desconocido de la Independencia y a la inauguración del monumento al General Las Heras.
- Cooperó con el Ministerio de Marina y Jefe Militar de la Oficina de Prisioneros de Guerra, en la repatriación de prisioneros del acorazado "Admiral Graf Spee". Dicho personal fué concentrado en un campamento especial instalado en Campo de Mayo y embarcado en su totalidad el 15 de febrero de 1946.
- Proyectó el plan integral de becas e incorporación de oficiales de los ejércitos latinoamericanos, el que se va cumpliendo con el arribo a nuestro país del personal designado por varios gobiernos sud y centro americanos.
- Cooperó con el Ministerio de Agricultura en la lucha contra la langosta, planeando y adoptando las medidas pertinentes para la entrega de vehículos al mismo.
- Colaboró con la Dirección General de Estadística y Censos para la realización del IV Censo General de la Nación. ●

La atención de agregados militares extranjeros, ha dado lugar a la programación de los siguientes actos:

Almuerzo ofrecido el día 4 de agosto, con la participación de todos los ministros del P. E., embajadores de Chile y Estados Unidos y altas autoridades militares y aeronáuticas.

Viaje realizado por el Sur de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de visitar el Haras "General

Lavalle" (Tandil), el Regimiento 5 de Infantería (Bahía Blanca) y Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado (Azul).

También ha sido objeto de preferente atención el estudio, revisión y preparación de los reglamentos, leyes, etc., de carácter orgánico, tácticos y de servicios, a su cargo, con el fin de ajustar sus prescripciones a las exigencias de la técnica militar moderna.

Ha continuado acrecentando el acervo que posee en asuntos de carácter histórico, rescatando documentos, preparando monografías y otros trabajos sobre campañas militares, destinadas a la formación del Archivo de Guerra, para su utilización, como elemento de consulta, en la redacción de la historia militar del país, encomendada exclusivamente a este Organismo Superior. Asimismo, evacuó toda clase de consultas de carácter histórico-nacional, relacionadas con la actuación del Ejército en distintas épocas, como así también, ha reunido antecedentes para la preparación del libro histórico de las unidades y organismos del Ejército.

Finalmente, cabe expresar que ha realizado numerosas traducciones de interés militar y facilitó, como en años anteriores, películas de carácter histórico y documental, a los organismos del Ejército, colegios, sociedades de beneficencia, etc.



**Dirección General de Instrucción
del Ejército**

DIVISION DESPACHO GENERAL. Esta División ha cumplido las tareas que le son propias como fiscalizadora del personal de la Dirección General.

Además ha diligenciado asuntos de diversa índole, como ser: nombramientos de jefes y oficiales superiores, nombramiento y reemplazo de preceptores de las escuelas anexas a las unidades del Ejército, etc.

PROFESORES MILITARES. En su carácter de órgano centralizador de los nombramientos de profesores y fijación de asignaciones, como en años anteriores, esta Dirección General preparó los respectivos proyectos de decretos y distribuyó la partida que anualmente fija el Presupuesto de Guerra para el pago de asignaciones a los profesores militares, de acuerdo con las escalas establecidas por el reglamento respectivo.

**DIVISION INSTRUCCION Y REGLAMEN-
TOS.** La preparación de los Comandos Superiores y la instrucción de los oficiales en las unidades se ha realizado normalmente, cumpliéndose íntegramente los planes preparados y aprobados al iniciarse el año militar.

La formación de oficiales y suboficiales de llanura y montaña se ha llevado a cabo en las unidades operativas cumpliendo las directivas impartidas oportunamente por esta Dirección General. Los resultados obtenidos en el año 1945 se consideran en general, satisfactorios, no obstante haber pasado a la reserva la masa de participantes con grado de suboficial.

La instrucción de la clase 1924 se ha llevado a cabo cumpliéndose en todas las armas los períodos de instrucción fijados. La clase 1925, actualmente incorporada, es instruida de acuerdo con lo determinado por las Directivas para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas - I Parte, año 1946, y con las nuevas directivas impartidas oportunamente por la Superioridad.

EJERCICIOS FINALES. Durante el año 1945 y en razón de haberse suspendido los ejercicios finales, las tropas efectuaron ejercicios en zonas próximas a sus guarniciones con excepción de la 3. División de Ejército que, por autorización del señor Comandante en Jefe del Ejército, realizó ejercicios especiales de armas combinadas en la zona de Borvill participando casi la totalidad de las unidades.

CURSOS REGULARES. Durante el año 1945 se realizaron únicamente los cursos de preparación de oficiales de los cuerpos auxiliares.

PREPARACION DE DIRECTIVAS Y OTROS TRABAJOS SOBRE INSTRUCCION. Se han impartido las siguientes: Directivas para la instrucción de A. O R. y A. S. R., año 1946. Directivas para la instrucción de oficiales y preparación de los comandos. Reedición actualizada y modificada de las Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas, I Parte, año 1946. Directivas para la fiscalización de la instrucción. Bases para los anteproyectos de ejercicios finales correspondientes al año 1946.

El Director General de Instrucción del Ejército realizó visitas a comandos, institutos, unidades, etc., con el objeto de comprobar el estado alcanzado por la instrucción impartida.

Se ha estudiado las propuestas de modificaciones a los reglamentos, en cuanto se refieran a la existencia en ellos de términos o conceptos que dificulten su estu-

dio e interpretación por los oficiales y suboficiales, lo que implica una serie de modificaciones o nueva confección de los mismos, para que el Ejército disponga de los elementos necesarios para impartir una eficaz y provechosa instrucción.

Se preparo la organización y realización de todo lo concerniente al desfile y revista militar correspondiente al año 1945.

Se ha estudiado y diligenciado asuntos de diversa índole como ser: Donaciones de bandera de guerra por entidades particulares a unidades del Ejército; festejos, homenajes y conmemoraciones; juramento a la bandera por unidades, etc.

DIVISION ORGANIZACION. Esta División, que ha sido creada en fecha reciente (7 de enero del corriente año), además de la tarea lógica de organización que le compete, entiende con el diligenciamiento de todos los expedientes que incumben a la misma.

Ha encarado los estudios necesarios para dotar a las unidades que aún no los tienen, de campos de instrucción y plazas de armas, discriminando entre éstos los de mayor urgencia para proponer se efectúe la adquisición de los mismos, teniendo siempre en cuenta las partidas asignadas a tal fin.

Ha preparado planillas resumen conteniendo la situación real de todas las unidades del Ejército en cuanto a posesión de: plazas de armas, plazas de agua y campos de instrucción.

En preparación, las nuevas directivas generales sobre las condiciones que deben reunir dichas plazas y campos a efectos de uniformar criterios para la adquisición.

**Cuartel Maestro General del
Interior**

Las diferentes alternativas de la situación a que dieron motivo los acontecimientos mundiales registrados y el hecho de haber pasado el período crítico de equipamiento que requería el Ejército para ponerlo a tono con las necesidades modernas, exigieron del Cuartel Maestre General del Interior un constante esfuerzo, a fin de mantener el ritmo que marcaron las circunstancias.

Encontrándose en pleno desarrollo el plan de fabricaciones, adquisiciones, aprovisionamiento y obras que fuera elaborado considerando apremiantes exigencias derivadas de la reorganización del Ejército, debió procederse a su revisión completa, después de haber llegado a una altura de realización que garantizaba, en caso necesario, su oportuno y total cumplimiento. Esta revisión se efectuó en atención a la necesidad de no restar a la población civil las materias primas y materiales que acusaban mayor escasez como consecuencia de la creciente demanda interna y de las restricciones con que mantenían sus exportaciones las naciones en guerra.

Tal reajuste lo propuso el Cuartel Maestre General del Interior, no sólo por las circunstancias señaladas sino también en virtud de la sentida necesidad de cortar la inflación reduciendo los gastos que se cubren con la inversión de títulos, a cantidades que pudieran ser absorbidas por el Mercado Nacional. Asimismo se tuvo en cuenta la posibilidad de obtener en el futuro los elementos planificados a precios inferiores y de mejor calidad.

En estas circunstancias cúpole al departamento técnico una activa participación en las gestiones que se efectuaron en el extranjero para conseguir la asig-

nación de mayores cuotas y promover, en lo interno, a la producción de sucedáneos.

La terminación de la guerra, que hacía prever un inmediato aumento del intercambio comercial, determinó la conveniencia de aplazar algunas adquisiciones dispuestas en los planes iniciales, impartiendo directivas para suspender aquellas cuya contratación no se había formalizado y regular otras. Al mismo tiempo, y en cumplimiento del propósito de economías del Poder Ejecutivo, se impartieron normas para que las Direcciones Generales dependientes efectuasen los reajustes y distribución de partidas necesarios a la obtención de la reducción de \$ 55.000.000 m/n. (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) en el Anexo "F" del Presupuesto General de la Nación para 1945, exigida por el Decreto N° 13602. Esta tarea, que implicó una ímproba labor, fué ejecutada en forma efectiva bajo la orientación y fiscalización constante del Cuartel Maestre General del Interior.

A fin de organizar para lo sucesivo la ejecución de los proyectos de presupuesto y de facilitar la contabilidad de las inversiones, tarea cuya descentralización hacía poco menos que imposible totalizar las cuentas conjuntas de la institución, se propuso la creación de la Comisión Permanente de Presupuesto, lo que fué aprobado por resolución del 21 de noviembre. Su primer resultado ha sido la rápida ejecución del reajuste del Anteproyecto del Presupuesto para 1946, en el que se han introducido apreciables economías sobre los créditos previstos inicialmente.

Para la ejecución práctica de las tareas de esa Comisión y con el objeto de obtener la absoluta centralización de la gestión administrativa financiera y contable del Ministerio de Guerra, al igual que en los demás departamentos de estado, propició este Cuartel Maestre General, la creación de una comisión que estructurará la creación de una nueva Dirección General de Administración, independiente de

la Intendencia General de Guerra, que comenzaría a funcionar en 1947, evitando los inconvenientes de la actual dispersión en la materia.

Como medida orgánica tendiente a asegurar para las fuerzas armadas la estadística que necesitan y a promover el fomento de la estadística general, gestionó la creación de dos organismos de indiscutible y creciente importancia: el Consejo Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística del Ejército y Aeronáutica. Su obra más inmediata ha sido la preparación del 4° Censo General de la Nación en vías de realización.

Se continuó prestando durante el año, especial dedicación a los estudios tendientes al mejor aprovechamiento de las riquezas naturales de la Nación, buscando asegurar la explotación de materias primas básicas. Con el objeto de impulsar el desarrollo de las industrias, en especial de las metalúrgicas y siderúrgicas, se dispuso que éstas quedaran específicamente a cargo del Departamento de Movilización Industrial de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Las cuestiones relativas a la preparación defensiva del país que competen al Cuartel Maestro General del Interior han sido motivo de estudios especiales, llegándose a soluciones prácticas, eficaces y económicas.

En lo que en la rama sanitaria le corresponde, es de interés señalar por su importancia, las medidas de organización que se dispusieron para la zona del interior donde se procedió a completar el plan de asistencia hospitalaria por medio de los nuevos Hospitales Militares de Bahía Blanca y Curuzú Cuatiá. Se propiciaron asimismo algunas ampliaciones en los servicios sanitarios de las unidades y la construcción en el Hospital Militar de Córdoba de un pabellón para oficiales y familias y otro para tuberculosos, cuya asistencia reclamaba con urgencia mayores comodidades, obras éstas cuya iniciación se espera para breve plazo.

Direccion General del Personal

Las tareas a cargo de esta Dirección General, se han continuado en forma satisfactoria durante el lapso mencionado, siempre dentro de las características de reorganización que, en general, se ha venido imprimiendo a la Institución en los últimos años.

Las normas contenidas en el Decreto - Ley Orgánico del Ejército, han sido objeto de un detenido estudio con el fin de que su aplicación en los distintos asuntos que son de su competencia, sea perfecta, habiéndose formulado las consultas necesarias en caso de dudas sobre interpretación.

En su carácter de organismo encargado del contralor del personal, especialmente en lo que respecta a su provisión y distribución, ha tratado de completar los cuadros respectivos asignando a cada dependencia el número de oficiales, suboficiales y soldados voluntarios que necesitan para su normal desenvolvimiento, lo que se ha logrado plenamente. A tal fin, dispuso los oportunos cambios de destino y propuso a la Superioridad los correspondientes nombramientos y pases.

Mantuvo al día los legajos del personal agregando la documentación llegada a la Repartición, facilitando así la labor de los Tribunales y comisiones de calificación que debieron utilizar los antecedentes contenidos en los mismos, para determinación y posterior propuestas de ascensos.

Aparte de las tareas normales que tiene a su cargo, la II División (Personal de retirados y pensionistas) ha efectuado en este lapso los siguientes trabajos especiales: Bonificaciones de pensiones de retiro a los jefes, oficiales, y suboficiales después de haber llegado al límite de edad y distribución

de medallas y diplomas al personal militar que fué reconocido "Expedicionario al Desierto".

Con motivo de haberse dictado el Decreto N° 31157, que autoriza a reconocer administrativamente el carácter de "Expedicionarios al Desierto", de los militares fallecidos que se encuentran comprendidos en las rectificaciones efectuadas en el N° 35 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), se ha debido efectuar un minucioso estudio de gran número de expedientes de pensiones, a fin de poner en conocimiento de las personas interesadas el beneficio de que son acreedoras.

La Sección "Personal Civil del Ministerio de Guerra" ha colaborado en la confección del nuevo Reglamento para ese personal (R. R. M. 61), aportando a la comisión designada para su estudio, los datos y antecedentes necesarios.

Se ha continuado trabajando en forma intensa, en las altas en los "Servicios Generales", registrándose la entrada de más de mil solicitudes.

La tramitación de los distintos asuntos relacionados con la Justicia Militar, fueron igualmente cumplidos a satisfacción proveyendo a los distintos tribunales de los elementos de juicio que sirvieron para determinar en cada caso las medidas a aplicar en beneficio de la disciplina.

La "Sección Enrolamiento", se encuentra al día en su misión de proveer ejemplares de libretas de enrolamiento a los distritos militares y ha evacuado plenamente la gran cantidad de pedidos de duplicados, triplicados, etc. de las mismas, que le han sido solicitadas por los ciudadanos, en especial y últimamente con el fin de ejercer sus derechos electorales. Se ha proseguido también sin inconvenientes las tareas referentes a la "Guía General de Enrolados".

La "Sección Dactiloscopia" ha continuado realizando las tareas que son de su competencia, procediendo a la recepción, clasificación y archivo de

fichas militares dactiloscópicas y tarjetas nominativas correspondientes a los nuevos enrolamientos remitidas por los distritos militares, evacuando asimismo innumerable cantidad de informes y datos que le fueron solicitados.

El "Archivo General del Ejército" continuó recibiendo de las distintas dependencias y clasificando la documentación que le es destinada para los fines que emanan de su misma designación, tramitando al mismo tiempo gran número de consultas que le fueron formuladas.

En general se aprecia, por medio de la Mesa General de Entradas y Salidas, que el movimiento de la Repartición acusa un índice ascendente. Ello se desprende del volumen de expedientes y documentación que a diario llega.

En lo que atañe al servicio del "Correo Militar", se ha logrado imprimirle una perfección tal, que actualmente es posible entregar las piezas en un lapso de doce horas sin ninguna clase de inconvenientes, habiéndose obviado las dificultades que pudieran surgir por extravíos o destino equivocado.

Los servicios de Intendencia y Sanitario se han desempeñado en forma regular y eficiente, pese a que han tenido que atender, aparte de su misión en esta Dirección General, los servicios de otras reparticiones.

La Compañía de Oficinistas dependiente de esta repartición, cumplió su cometido reclutando al personal de soldados voluntarios oficinistas destinados a ocupar vacantes en las dependencias con asiento en la ciudad de Buenos Aires y alrededores. Preparó a dicho personal impartiendoles la debida instrucción concorde con las funciones que corresponde a los mismos.

Dirección General
del
Material del Ejército

La Dirección General ha desarrollado sus actividades en forma normal de acuerdo a los planes previstos, habiéndose intensificado las provisiones con el fin de lograr que el Ejército se encuentre al completo de lo que por organización de paz le corresponde.

Sin representar aumentos de personal, se crearon algunas dependencias y se refundieron otras, lo que significó una mayor celeridad en los trámites realizados. Entre las creaciones cabe citar: Servicio de Rayos X y Fisioterapia; Servicio de Farmacia; Sección Central de Provisiones y Planes; Oficina de Recepción de Visitas y Depósito de Útiles y Elementos de Oficina.

En la rama de materiales de guerra y munición, se ha debido encarar las adquisiciones o fabricaciones recurriendo a las fábricas militares y en particular al comercio e industria privada; a ésta última se le ha dado una amplia participación en las fabricaciones de tipo militar, con lo que se logró, a la vez que fabricar los materiales necesarios, capacitarlos para su funcionamiento en caso de movilización.

En la rama de tracción mecánica se ha continuado con la provisión de vehículos automotores y repuestos para los mismos, en la medida que fué posible dado la escasez existente en plaza y efectuando una redistribución de las existencias, ordenando en muchos casos reparaciones de vehículos que, en tiempos normales, hubieran sido radiados del servicio.

El racional empleo y las directivas impartidas al efecto, han permitido no sólo llenar en parte las necesidades requeridas por el Ejército, sino también prestar

una amplia colaboración a la Secretaría de Industria y Comercio, para el transporte de granos hasta los lugares de embarque, facilitando de este modo cumplir con los compromisos internacionales contraídos por la Nación. Además, se colaboró con el Ministerio de Agricultura facilitándole vehículos para la lucha contra la langosta.

Cabe señalar también que se ha experimentado con éxito una camioneta tipo "todo terreno", la que ha sido aprobada por la Superioridad.

La escasez de repuestos para automotores, experimentada hasta el presente, tiende a normalizarse, con lo que se facilitará el trabajo de los arsenales en cuanto a la reparación de automotores de antiguo modelo, actualmente en uso.

La falta de vehículos automotores para satisfacer las necesidades del Ejército se mantiene aún y, no obstante haber terminado la guerra, se sigue careciendo de ellos.

Se ha continuado trabajando en los arsenales con ritmo acelerado, cumpliéndose un extenso plan de reparaciones de material de guerra, empleándose para ello un criterio racional, con el fin de aprovechar al máximo el caudal de energía humana y las máquinas, herramientas y materias primas disponibles.

Actualmente se encuentra en construcción el edificio para el Arsenal "Angel Monasterio", que hasta la fecha funciona en forma precaria en locales reducidos de propiedad particular.

También se encuentra en estudio la instalación del Arsenal "Miguel de Azcuénaga", como también el montaje de Talleres de Reparaciones Regionales, de los cuales ya funciona el de Mendoza y próximamente lo hará el de Comodoro Rivadavia, encontrándose a estudio la instalación de otros en Neuquén y Crespo - Provincia de Entre Ríos.

El trámite administrativo se ha desarrollado en forma normal contabilizándose los fondos acordados para cubrir las necesidades de la Repartición y al procederse al cierre del ejercicio económico - financiero del año 1945, se ajustaron las operaciones legales resueltas por la Superioridad.

En cuanto a las actividades para el ejercicio del año en curso, fueron acordados los fondos para atender los planes de trabajos aprobados, los cuales se encuentran en pleno desarrollo.

**Dirección General
de Fabricaciones Militares**

Esta Dirección General en colaboración con las distintas Fábricas Militares de su dependencia e industrias privadas del país, ha continuado desarrollando sus tareas con el objeto de que el Ejército no careciera de armamentos, equipos, etc.

Además se han hecho estudios relativos a la obtención de materias primas y materiales concurrentes a la fabricación de elementos de guerra.

A continuación se detallan algunos minerales que fueron motivo de serios estudios:

COBRE. Los importantes trabajos realizados en Capillitas para habilitar las diversas galerías que comprende ese asiento minero han permitido iniciar las tareas de cubicación de los yacimientos más importantes, Capillitas y Carmelitas, como así también la extracción de muestras para su posterior análisis y ensayos de concentración. Esta última tarea, que permitirá estimar en forma definitiva el valor de los minerales existentes en Capillitas y Carmelitas y sus principales características, se realiza en forma acelerada.

Con el fin de determinar las posibilidades de explotación de diversas zonas cupríferas de Mendoza, se efectuó el estudio de las minas existentes en los distritos de Las Choicas, Valle Hermoso, Salamanca y depósitos cercanos, lo que servirá de base para un futuro plan de explotación de cobre proyectado por esta Dirección General.

HIERRO. Como complemento de los estudios que determinaron la explotación del hierro en Zapla, se dispuso investigar la zona de Puesto Viejo, Jujuy, a fin de conocer la potencialidad de los yacimientos allí exis-

tentes y las características de sus minerales con vista a su eventual aprovechamiento en Altos Hornos Zapla.

Los estudios referidos permitirán efectuar una nueva estimación sobre la reserva de hierro que posee el país.

ALUMINIO. Este problema de fundamental importancia para la defensa nacional, ha merecido la atención preferente de esta Gran Repartición que ha dispuesto la realización de diversos estudios tendientes a determinar la posibilidad de radicar en el país la industria respectiva.

Se han investigado los yacimientos de caolines existentes en la provincia de Buenos Aires y en Catamarca, habiéndose efectuado análisis, no sólo en el país sino también en el extranjero, con el objeto de conocer las características de esos minerales y las perspectivas que ofrecen como material básico para la producción de aluminio metálico. Los estudios geológicos pertinentes se completarán con la visita proyectada a los yacimientos ubicados en la Gobernación de Río Negro y con las investigaciones que tendrán efecto en colaboración con la Dirección General de Minas y Geología para determinar la existencia de bauxita en el país.

MAGNESIO METALICO. Se consideró la posibilidad de radicar en el país la industria de esta materia prima, pero se ha llegado a la conclusión de que ello resultaría antieconómico, en razón del reducido consumo. No obstante, se prosiguen los estudios del caso con vista a necesidades futuras, habiendo proyectado el estudio de algunos yacimientos de dolomita existentes en la provincia de Buenos Aires. Se halla también a estudio la posibilidad de fomentar la producción de magnesio a partir de materias primas nacionales, por entidades de la industria privada que por sus instalaciones y capacidad técnica estarían habilitadas para encarar ese problema.

COBALTO. Se realizaron experiencias para comprobar la bondad de un procedimiento ofrecido a la Direc-

ción General relacionado con la obtención de óxido de cobalto partiendo de minerales procedentes de la mina King Tud, ubicada en la provincia de La Rioja. Esos ensayos arrojaron un resultado desfavorable, pues los llamados óxidos puros contenían, según los análisis efectuados, 7,57 % y 11,84 % en dos muestras distintas, lo que representaba en el primer caso una pérdida del 25,6 % del metal contenido en el mineral y en el segundo 35,8 %.

URANIO. La importancia de estos minerales ha decidido a esta Gran Repartición a efectuar un estudio integral de todos los yacimientos existentes en el país y a recabar la adopción de medidas que aseguren al Estado la fiscalización de una materia prima de tan extraordinaria importancia.

Con tal propósito se gestionó de las provincias de Córdoba y San Luis la reserva respectiva, firmándose al mismo tiempo un convenio con el derecho-habiente de algunos yacimientos de minerales de uranio, todo lo cual facilitará a este organismo la realización de las investigaciones proyectadas. A tal efecto, se proyecta realizar en 1946, un extenso estudio geológico-minero de los yacimientos probables de minerales uraníferos existentes en dichas provincias.

El Superior Gobierno de la Nación ha autorizado a esta Dirección General, por Decreto N° 34427/45, a constituir una comisión que preparará un programa de acción referente al aprovechamiento en el país de los minerales de uranio y de otros de características radioactivas con vista a su utilización racional.

PLOMO. Si bien el abastecimiento de plomo no constituye actualmente un problema impostergable, esta Gran Repartición ha estimado conveniente estudiar los más importantes yacimientos conocidos con vista a su explotación en un futuro próximo.

Se ha previsto para 1946 el estudio del yacimiento ubicado en Cerro Aritas, Salta, como así también una amplia investigación sobre las minas de Lago Fontana,

sitas en la gobernación del Chubut, cuyos trabajos de exploración en pequeña escala viene realizando la Compañía Metalífera de Comodoro Rivadavia.

Los yacimientos de referencia también contienen blenda, con lo que el problema del cinc se considerará juntamente con el del plomo al reconocerse esa zona.

NIQUEL. Respecto a esta materia prima se consideró un ofrecimiento formulado por los propietarios del yacimiento "La Niquelina", ubicado en la provincia de Salta, considerado como la única fuente de níquel existente en el país en condiciones de ser explotada y se aceptó la propuesta de los recurrentes para la provisión de 12 toneladas de níquel metálico.

CROMO. Se ha proyectado el estudio y exploración de la zona de cateo correspondiente a la mina "El Cromo", cuya posesión gestionó esta Dirección General ante las autoridades mineras de Córdoba.

CORINDON. Considerando de importancia la utilización de este material en la preparación de abrasivos, se ha dispuesto efectuar ensayos de concentración que permitirán decidir sobre la conveniencia de fomentar su explotación.

Se ha previsto el reconocimiento de los diversos depósitos de este mineral.

AZUFRE. En razón de tratarse de una materia prima de fundamental importancia para la industria en general, esta Gran Repartición gestionó la sanción del Decreto N° 29246 del 17 de noviembre de 1945, por el que se declaró de interés nacional la producción de azufre a los efectos de la aplicación del Decreto N° 14630 de 1944 referente al fomento y defensa de las industrias locales.

Esta medida, adoptada de acuerdo con el criterio sustentado en la conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz que tuvo efecto el 7

de marzo de 1945 en Chapultepec, facilitará el desarrollo y afianzamiento de la industria nacional del azufre, cuyas excelentes perspectivas se acentuarán tan pronto desaparezcan factores circunstanciales adversos como son los que impiden la regularización de los transportes y la construcción del ramal ferroviario proyectado hasta la planta de refinería de la Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacionales.

CARBURO DE CALCIO. Esta Dirección General consideró la posibilidad de instalar en Cinco Saltos, Río Negro, una planta destinada a la fabricación de carburo de calcio, sodio metálico y cloratos de sodio y potasio en concordancia con un proyecto presentado por una firma industrial de capital privado.

El referido proyecto fué objeto de un amplio estudio técnico-económico, llegándose a la conclusión de que carecía de valores positivos en razón de que el calcáreo proveniente de la zona que se tomaba como base para la fabricación de carburo de calcio contenía fósforo y óxido de magnesio en cantidades no tolerables desde el punto de vista técnico y que no se contaba en la región con el combustible adecuado para esa industria. Este debería ser transportado desde grandes distancias a precios elevados, incidiendo desfavorablemente en el costo de producción y por consiguiente en la comercialización del producto a obtenerse.

ALCOHOL METILICO Y COQUE. Luego de prolongados estudios se ha llegado a la conclusión de que no conviene fomentar la producción de alcohol metílico como producto básico de una industria, habiéndose resuelto en cambio propiciar la expansión de la industria de la carbonización racional de maderas, lo que permitiría obtener diversos subproductos que interesan a la economía del país, y entre ellos, el metanol.

Con tal criterio se consideraron en sus aspectos técnico y económico diversos proyectos de carbonización de maderas y obtención de coque metalúrgico, de entre los cuales se estableció la superioridad técnica del pro-

cedimiento conocido con el nombre de "Exotermia", motivo por el cual se propicia la instalación de una planta piloto en Altos Hornos Zapla, por ser este establecimiento el principal consumidor del producto básico a obtenerse y por hallarse en proximidades de zonas capaces de proporcionar la madera en cantidad suficiente como para satisfacer ampliamente las necesidades de esa industria.

CARBON DE MADERA. Se realizó un estudio de anteproyecto tendiente a estimular la producción de alcohol metílico proveniente de la destilación seca de la madera, mediante el favorecimiento económico del carbón proveniente de tal procedimiento y que responda a ciertos requisitos. Este carbón se aprovecharía en las fábricas de la Dirección General de Fabricaciones Militares que requieran carbón de madera.

Se estudió la posibilidad de fabricar carbón activado como suplemento de la máscara antigás.

MADERAS. Se ha tratado de reunir información tendiente a conocer las existencias forestales de las más importantes especies de maderas útiles para la construcción de elementos militares. Ha comenzado a estudiarse los problemas que se presentan en este sentido: Comparación de las maderas argentinas con las extranjeras; posible creación de grandes "stocks" de madera para estacionar; instalación de una planta piloto de secado artificial; creación de centros de aserraje y estacionamiento, etc.

CATALIZADORES PARA LA FABRICACION DE OLEUM. Se ha obtenido pentóxido de vanadio a partir de vanadinita y preparado con él una masa de contacto de iguales resultados que la de origen extranjero.

Con óxidos crómico y estánnico se ha preparado también una masa de contacto de excelentes resultados.

CENTRALITAS, Se han obtenido en laboratorio, centralitas I y II de muy buena calidad.

También con vistas a la solución del problema de los estabilizantes se ha estudiado la obtención de ácido ftálico y sus esteres derivados.

SEGUNDA UNIDAD SIDERURGICA. Luego de prolongados y minuciosos estudios, concordantes con la importancia del proyecto de radicar en el país la industria del acero, fué aprobado por el Poder Ejecutivo el Plan Siderúrgico Argentino, sobre la base del acuerdo concertado con un grupo de caracterizados representantes de la industria metalúrgica.

La realización de ese proyecto ha constituido una de las principales aspiraciones de la Dirección General, no sólo por su importancia específica sino también por su trascendencia económica y social.

Dirección General
del
Instituto Geográfico Militar

Para cumplir con lo que dispone la Ley de la Carta (Ley 12.696) la Dirección General del Instituto Geográfico Militar aumentó el plantel de los profesionales especializados, modernizó los equipos y el instrumental y organizó a la Gran Repartición de acuerdo a los progresos de los últimos años. Se creó la División Instrumental, se dió mayor impulso a la Sección Biblioteca y Publicaciones con el objeto de completar su acervo bibliográfico con las valiosas publicaciones de pos-guerra.

En cumplimiento del S. D. N° 3301/943 se propuso al Ministerio del Interior un procedimiento para fijar límites interprovinciales provisionales, hasta tanto el Honorable Congreso de la Nación sancione las zonas definitivamente.

Con el objeto de fomentar la obra realizada por el Instituto y el conocimiento de la cartografía del país, se concertó un convenio con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que se dicte mensualmente una hora de lectura de cartas en los colegios nacionales, etc., por el profesor de geografía respectivo. Además del extenso material cartográfico normal, entre el que figura la nueva Carta Aeronáutica del país, se editaron 5 publicaciones científicas para conocimiento general y 4 para uso interno, conteniendo una de aquellas todas las cotas de altura determinadas hasta la fecha por este Instituto.

La DIVISION CENTRAL desarrolló un trabajo intenso y ello se traduce en la nueva organización que ha sido necesaria dar a la misma. La terminación de la guerra trajo como consecuencia un aumento de la correspondencia del exterior y un mayor impulso en toda la labor realizada por la Gran Repartición. Se abrieron nuevos libros y se reorganizó la Sección Personal, con-

feccionándose los escalafones del personal civil separados por ítems, dentro de su especialidad.

La SECCION BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES se separó de la "unión personal" existente hasta septiembre de 1945 con la División Cartografía, nombrándose, en carácter de Jefe de la misma, a un especialista.

En el período que abarca desde el 4 de junio de 1945 hasta la fecha se registró el ingreso de 1942 obras, recibidas en canje, donación o adquiridas, totalizando actualmente la Biblioteca, 10.233 piezas. Se hicieron 329 préstamos en los que se incluyen 723 obras.

El material enviado en concepto de canje alcanza a 1.096 publicaciones entre ellas mapas, anuarios, publicaciones científicas, etc.

Asimismo se ha recibido a su vez de diversas instituciones 1.011 publicaciones.

La Sección continuó remitiendo al Estado Mayor General del Ejército y a la Dirección General de Instrucción del Ejército, los ejemplares de toda hoja cartográfica publicada por la Gran Repartición (R. R. M. 80) y, a partir del corriente año, distribuye los ejemplares de todo reglamento que se edita a distintos organismos superiores del Ejército.

Se continuó insertando los avisos de venta pertinentes en el Boletín Militar, de toda carta, reglamento, hoja rectificativa, publicaciones científicas y folletos editados y se facilitaron indicaciones pertinentes a la prensa diaria.

Se ha preparado e impreso una nómina de las publicaciones científicas editadas a lo largo de toda la actuación del Instituto.

Se efectuó la traducción de 31 trabajos científicos varios, destinados a los distintos servicios de la Gran Repartición.

El BATALLON GEOGRAFICO imparte normalmente a los soldados conscriptos clase 1925, la Instrucción Militar y la Instrucción Técnica de la Especialidad,

de acuerdo a las prescripciones de las "Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas" (D. G. E. I. T.) y las "Directivas particulares" impartidas por el Jefe del Batallón.

Además, se perfeccionó cada vez más la clase de un curso teórico-práctico de la especialidad del Servicio Geográfico que, con el concurso de oficiales técnicos, ingenieros civiles y agrimensores nacionales, se dicta a los suboficiales reclutados e ingresados por concurso para así disponer de un cuerpo de suboficiales técnicos especialistas. En la actualidad funcionan el I y II curso.

El SERVICIO SANITARIO funcionó continuamente todo el año, atendiéndose a los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Soldados y Maestranza, como así también sus familias y empleados civiles.

Se practicó el "Reconocimiento Médico Periódico" al personal civil de este Instituto, tomándoseles las radiografías y análisis correspondientes, comprobándose que el estado sanitario es satisfactorio.

De acuerdo a disposiciones impartidas por la Dirección General de Sanidad, previa conferencia sobre divulgación del tema: "transfusión de sangre, importancia actual e indicaciones", se está procediendo a los exámenes necesarios para la organización de los dadores voluntarios, de esta Gran Repartición, que formarán parte del Club de dadores para el Centro Hemoterápico del Ejército.

En la actualidad se están verificando reacciones tuberculínicas en el personal civil.

La DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO orienta y dirige las operaciones geodésicas y topográficas de campaña, los cálculos de gabinete y la adquisición y conservación del importante instrumental requerido para los trabajos, todo lo cual se ejecuta por intermedio de las Divisiones dependientes de la misma. No obstante las dificultades que presenta la falta de cier-

tos materiales de movilidad terrestre y aérea y de construcción para las señales y marcas, se pudieron cumplir las tareas de la Ley de la Carta en la forma programada.

La DIVISION GEODESIA realizó, por intermedio de sus diferentes secciones, los siguientes trabajos:

Sección Astronomía y Gravedad: 3 puntos (San Jorge, Marcos Juárez y La Esterlina) - determinaciones fundamentales de latitud, longitud y acimut; 10 puntos (La Plata, Castelli, Mar del Plata, Bahía Blanca, Base Hucal, Base La Carlota, Base General Levalle, Base Despeñaderos, Base Monseñor Devoto y Córdoba) 14 valores de gravedad.

El Servicio Internacional de la Hora continuó sus actividades normales de emisión y recepción de señales horarias, como también aquellas necesarias para los trabajos de las comisiones en campaña y de colaboración con la Comisión de Límites Argentino-Chilena.

Sección Triangulación y Metrología. Se reconocieron: 113 puntos de I orden; 169 puntos de II orden y 1 base (Juárez) ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y en el territorio nacional de La Pampa (Cadenas 5, 6, E, I y malla 4F). (48.140 km². de superficie cubierta).

Se midieron los ángulos en: 100 vértices de I. orden y 56 vértices de II. orden, ubicados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y en el territorio nacional de la Pampa (cadenas 5, F, H y malla 4F). (22.080 Km² de superficie cubierta).

Se midió: 1 base de 10.752 m, San Jorge, provincia de Santa Fe (cruce cadenas 5 y F).

Se contrastaron: 22 alambres de invar, 2 cintas de invar, 8 cintas de acero, 28 termómetros de honda y 8 miras de nivelación, efectuándose los cálculos pertinentes.

Sección Nivelación y Mareografía: 699 puntos fijos se reconocieron y se proveyeron con marcas en líneas de alta precisión y precisión en las provincias de

Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y en el territorio nacional de la Pampa. Recorrido 2.630 Km; 1.665,4 Km de nivelación (doble) de alta precisión y 606,9 Km de nivelación (doble) de precisión.

Trabajos de Gabinete: Se revisó y se pasó a la División Cálculos el material proveniente de las comisiones medidoras en campaña, se dibujaron monografías, se actualizaron gráficos y planos del estado de los trabajos y se confeccionaron nuevos gráficos con el detalle de los trabajos realizados hasta la fecha en cumplimiento de la Ley de la Carta.

DIVISION CALCULOS. Sección Nivelación cálculo 12 líneas de alta precisión: N (1) Josefina a Marcos Juárez. N (2) Josefina a Villa del Tránsito. N (3) Villa del Tránsito a Villa María. N (4) Marcos Juárez a Villa María. N (5) Marcos Juárez a Rufino. N (7) Villa María a La Carlota. N (8) Villa María a Córdoba. N (9) Córdoba a Gigena. N (10) La Carlota a Rufino. N (11) Gigena a la Carlota. N (13) Rufino a Mackenna. N (14) Gigena a Mackenna.

Sección Astronomía y Gravedad: Evaluó: 3 estaciones de latitud, longitud y acimut fundamentales (Sancti Spíritu, Este (Santa Fe) - Ceres, Nordeste (Santa Fe) - San Jorge, Sudeste (Santa Fe); en 1 estación la latitud (Marcos Juárez - Córdoba), y en 16 estaciones expeditivas la latitud, longitud y acimut (Chubut) Río Mayo; Santa Cruz; Cañadón de las Vacas, Rincón Chico, Estancia María Inés, Estancia el Retiro, Estancia el Rastro, Estancia Cerro Silva, Estancia J. del Hoyo, Estancia 13 de Mayo, Rincón Grande y Estancia El Refugio; Misiones, Puerto Rico, Cuñá - Pirú, Santo Pipó, Gendarmería Nacional Campo Grande, Oberá y Puerto Rosario.

Se preparó el manuscrito de un folleto en el que el Intituto Geográfico Militar publicará todas las determinaciones astronómicas efectuadas hasta la fecha por sus dependencias.

Sección Triangulación y Bases. Calculó 3 bases geodésicas (Ezeiza, Pehuajó y San Jorge); las mediciones acimutales de I y II orden pertenecientes a las cadenas 5, G y F y mallas 4G, 5G, 4F, 5F, 5E, 4H y 5H, con sus centraciones y errores medios; en el sistema "Castelli"; las coordenadas geográficas y planas Gauss-Krüger de los vértices de I y II orden de las cadenas 2, 6, D y F y mallas 2F, 5E, 5F; 6E, 6F, 7D y 8D (Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, San Juan y Misiones), estableciéndose las listas para cada provincia o territorio; las coordenadas planas de los vértices existentes en los territorios de Río Negro y Neuquen; 1 tabla para el cálculo a máquina de coordenadas Gauss-Krüger.

Sección Topografía. Calculó poligonales planialtimétricas medidas en el Chaco y Formosa; triangulaciones de orden menor medidas en Mendoza, Chubut y Santa Cruz.

Sección Fotogrametría. Estableció el apoyo numérico para fotogrametría terrestre de hojas al 50.000 en la provincia de Mendoza; coordenadas para poligonales básicas planialtimétricas de apoyo aéreo en el territorio de Misiones; las resoluciones de bases y recorridos medidos por el estereoplanígrafo y autógrafo para hojas al 50.000 en misiones, Neuquen y Río Negro.

DIVISION TOPOGRAFIA. Sus trabajos se resumen en la siguiente planilla:

Provincia o Territorio	Superficie lev. triang. km ²	Tipo de Levantamiento
Mendoza	15526	Expeditivo 1: 160 000
Formosa	12533	" "
Chaco	27900	" "
Formosa	19670	Actualización
Chubut y Sta. Cruz	61700	Triangulación de orden menor

DIVISION FOTOGRAMETRIA levantó: Por fotogrametría terrestre en Mendoza 6545 Km²; por fotogrametría aérea en Córdoba 400 Km² y en el gabinete se realizó la restitución de:

Región	Terrestre Estereogr.	Estereo- planigr.	Aérea Autógrafo A. 5	Autógrafo A. 6	Multiplex	
Mendoza	11411					km²
Salta	714					"
Misiones		1653	1112	798	2417	"
Neuquén y Río Negro		3119			3625	"
Total	12125	4772	1112	798	6042	"

Además se efectuaron: mosaicos: 234 Km² a 1: 20 000 de regiones de Córdoba; 5850 Km² a 1: 40 000 y 1: 100 000 del Río Alto Paraná; 4760 Km² a 1: 40 000, 1: 50 000 y 1: 100 000 del Río Uruguay; 9140 Km² a 1: 40 000, 1: 100 000 del Estero Iberá.

Fotocomposición: 430 Km² en Córdoba; 1375 Km² en Río Uruguay; 1500 Km² en Chubut y 5995 Km² en Neuquén y Río Negro.

Se dibujaron respectivamente, compaginaron: 15 planchetas 1: 50 000; 9 planchetas 1: 100 000 y 158 gráficos para Memorias y Plan de trabajos.

La labor de la DIVISION CARTOGRAFIA se resume:

Trabajos regulares

Originales nuevos

Hojas al 1: 10 000	130	ejecutados
Hojas al 1: 25 000	20	"
Hojas al 1: 100 000	98	"

Originales actualizados

Hojas al 1: 50 000	12	"
Hojas al 1: 100 000	30	"

Originales nuevos en trabajos

Hojas al 1: 50 000	5
Hojas al 1: 100 000	45

Actualizaciones en trabajos

Hojas al 1: 50 000	4
Hojas al 1: 100 000	7

Trabajos de compilación

Originales nuevos

Hojas al 1: 500 000	4 ejecutados
---------------------------	--------------

Originales actualizados

Hoja al 1: 500 000	1
--------------------------	---

Originales en trabajo

Hojas al 1: 500 000	3
---------------------------	---

Carta Aeronáutica

Hojas al 1: 1 000 000	5 ejecutadas
-----------------------------	--------------

Mesa de Revisión

Dibujos originales revisados

Hojas originales al 1: 10 000 ..	48
„ „ „ 1: 25 000 ..	3
„ „ „ 1: 50 000 ..	20
„ „ „ 1: 100 000 . .	66
„ „ „ 1: 500 000 .	3
„ „ „ 1: 1 000 000	
(Carta Aero- náutica)	9

La carta aeronáutica constituye la primera y única publicada hasta ahora por un país sudamericano. Según noticias llegadas a esta Dirección General; esta carta es superior a las que estaban en uso hasta la fecha, de origen norteamericano.

El conjunto comprende 15 hojas, cuyo dibujo se halla concluído y cuya impresión se aprecia ha de terminarse a fines del corriente año.

Pruebas de impresión revisadas

Cartas varias	505
Cartas y mapas revisados en cumplimiento del Superior Decreto N° 75014 del 18 de octubre de 1940	43
Mapoteca	
Ingresaron a la Mapoteca	2089 docum.
Inventario: Se revisaron, arreglaron e inventariaron	2205 „
Se organizó el depósito de la Mapoteca, archivando allí	3680 „

Trabajos Varios

Se realizaron numerosos trabajos varios, como ser: croquis, planos, copias, gráficos, etc., correspondiendo la mayor parte de ellos a las necesidades del Instituto Geográfico Militar y otras reparticiones.

Además, 11 dibujantes estuvieron en comisión por distintas causas y en distintos períodos.

La DIVISION INSTRUMENTAL, creada por la Disposición Permanente N° 363 (7 de junio de 1945), se constituyó el 22 del mismo mes. En ella se centralizaron, de acuerdo con las imperiosas necesidades, los servicios de provisión, conservación y reparación del instrumental técnico de la Gran Repartición.

No obstante los inconvenientes propios del momento, se ha cumplido la misión de conservar y reparar los distintos instrumentos de medición, y aún se han construido relays, transmisores - receptores de radio, heliótropos, tensores para medir bases, colimadores eléctricos, y se están calculando sistemas ópticos microscópicos y telescópicos para accesorios del estereoplanógrafo, plomadas ópticas, etc.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración, no obstante el aumento considerable de sus operaciones, desarrolló en forma normal y satisfactoria las múltiples y complejas tareas a su cargo, durante el período comprendido entre el 4 de junio de 1945 y el 4 de junio de 1946, cumpliendo eficientemente su misión de paz.

Se solucionó en parte el inconveniente que representaba la falta de personal, mediante el alta de nuevos empleados y, especialmente, por la capacidad y dedicación constante puesta de manifiesto por aquel, consiguiendo subsanar las dificultades mediante la habilitación de horarios extraordinarios y adaptación al nuevo ritmo de trabajo, lo que aumentó en forma apreciable el rendimiento.

Las actividades desarrolladas durante el período de que se trata, se detallan en los siguientes capítulos, en los que se reseña la labor de cada dependencia de la Dirección General.

SECRETARIA GENERAL. Ha cumplido normalmente con las múltiples tareas a su cargo, ya que por intermedio de las distintas secciones que la componen, lleva los legajos personales de los oficiales y suboficiales de intendencia y del personal civil de su dependencia como también todas las funciones que se relacionan con el mismo.

Se ha modificado el sistema de reclutamiento de oficiales y suboficiales de intendencia, el que en la actualidad se encuentra a cargo de la Escuela de Servicios del Ejército.

La Sección Despacho tiene además de sus funciones normales, la atención de la Mesa de Entradas y Salidas de expedientes secretos, la que tramitó durante el período que se detalla, 579 expedientes.

La División Revista y Archivo ha cumplido con la misión que le está asignada, en sus múltiples aspectos.

La Sección Revista confeccionó las diferentes listas de revistas del personal militar y civil de presupuesto, supernumerario y jornaleros. Tramitó todos los expedientes relacionados con pago de haberes, reclamos, aplicación de sanciones disciplinarias, cargos de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, como así también la aplicación de las prescripciones de la nueva Ley Orgánica del Ejército, en lo que respecta a haberes y demás suplementos y la aplicación de los S. D. Nos. 24.815 y 29.912/45 relacionados con el subsidio familiar y bonificaciones.

La Sección Archivo desarrolló debidamente sus tareas, evacuando los expedientes de trámites generales y los correspondientes al personal de costureras, jornaleros de VI. División - Talleres, los que fueron remitidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a efectos del cómputo de servicios por los años que no aportaron, para efectuarle el cargo correspondiente.

Desde el 5 de junio de 1945, la Sección Administración cumplió sus tareas normalmente respondiendo satisfactoriamente, tanto en su organización como en el desempeño de su personal, a las necesidades del mejor servicio.

SECCION SANIDAD. Fué prestada la correspondiente asistencia médica al personal militar y colaboró, dentro de lo posible, en la del personal civil de la Repartición. Para este último se solicitó, de acuerdo con las necesidades, la colaboración del Hospital Militar Central y Enfermería Maldonado.

Al personal de tropa de la 5. Compañía de Vigilancia del Interior se le practicó el segundo reconocimiento médico y las vacunaciones profilácticas reglamentarias.

Se tomaron las medidas necesarias, a efectos de que la profilaxis antivenérea sea un hecho, haciendo tratar

a los infectados precozmente por quimioterapia, en los meses últimos del año 1945 con sulfamida y en 1946 con penicilina.

SECCION ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION. Las actividades de esta sección se desarrollaron conforme a los planes de trabajo aprobados oportunamente por la Comisión Administrativa.

5a. **COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL INTERIOR.** Desarrolló en forma satisfactoria la instrucción del personal de oficiales, suboficiales y soldados.

La incorporación de la clase 1925 dió comienzo el 2 de enero de 1946, dándose por terminada el 31 del mismo mes.

El 20 de junio de 1945 se efectuó la ceremonia del Juramento a la Bandera por los soldados de la clase de 1924.

El 26 de agosto del mismo año, la tropa participó en los actos realizados con motivo de la repatriación de los restos del Soldado Desconocido.

En las distintas inspecciones que se le pasaron la Compañía obtuvo la clasificación de "Sobresaliente".

DEPARTAMENTO "A" - ADMINISTRACION. Ha desarrollado durante el período de referencia una intensa labor, cumpliendo su misión específica por intermedio de las Divisiones I., II. y III., que lo componen.

La labor desarrollada por la I División (Contaduría) a pesar de ir acusando paulatinamente un considerable aumento en el volumen de sus operaciones, se ha cumplido satisfactoriamente.

La Oficina de Contabilidad Preventiva confeccionó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 1946 y el reajuste del Anexo F. del Presupuesto General de la Nación para 1945, efectuado por Decreto N° 17.245/45.

La Mesa de Liquidaciones confeccionó durante el período 6.334 liquidaciones por distintos conceptos y 129 Ordenes de Pago Internas.

LA II. DIVISION (TESORERIA). Ha cumplido una intensa labor, realizando las tareas cuyo cumplimiento le incumbe, en forma normal.

La Sección Subtesorería dió fiel cumplimiento a las actividades a su cargo, efectuando los pagos ordenados simultáneamente con los ingresos de la Tesorería General de la Nación, al igual que la remisión de giros y depósitos.

Otra de las divisiones que cumplió sin inconvenientes la misión asignada, fué la III (Transporte).

Fueron recibidas 22.105 cuentas por servicios de transporte, las que fueron presentadas al cobro por las diversas empresas de transporte ferroviario, marítimo, fluvial, aéreo y automotor.

Mediante el contralor y minuciosa y exacta verificación de aforos y tarifas aplicadas por los transportistas, se obtuvo un apreciable beneficio económico para el Estado, proveniente de rebajas introducidas en dichas cuentas.

DEPARTAMENTO "B" ABASTECIMIENTO. Desarrolló con eficacia su acción de contralor y dirección de las provisiones y abastecimientos necesarios al Ejército. Sus tareas ejecutivas fueron realizadas por las Divisiones IV. y VII. que de él dependen.

Por intermedio de la IV. División (Provisiones y Abastecimientos), se impartieron precisas instrucciones y se tomaron las medidas pertinentes, en oportunidad de efectuarse las provisiones para atender las necesidades del año 1946 a fin de cumplimentar en un todo el criterio de estricta economía sustentado por la Superioridad por Decreto N° 13.602/45.

En igual forma, con motivo del reemplazo del calzado corto en uso por el nuevo modelo de borceguí alto, se tomaron las providencias necesarias para que

las unidades de las guarniciones del sur y montaña, pudieran contar a la mayor brevedad con el nuevo tipo de calzado.

A la fecha puede afirmarse que, el total de efectos cuya provisión compete a esta Dirección General para atender las necesidades del Ejército, está entregado al completo.

El plan de previsiones de víveres y forrajes para el año 1945 no presentó dificultades, por cuanto las cantidades adquiridas han satisfecho las necesidades del Ejército.

Singularmente ardua ha sido la tarea desarrollada por la VII. División (Almacenes) para cumplir con el plan de abastecimientos previsto.

Además de cumplir con su misión específica, merece destacarse el esfuerzo que demandó la preparación y realización de un remate de elementos "Rezagos", cuyo producto se destinó como donativo a la Cruz Roja Yugoslava y la proporción de trabajo que reclamó las consignaciones de mantas que, en cantidades de 4.000 y 100.000 se despacharon a la Ciudad del Vaticano y Francia, respectivamente.

En síntesis, el resultado obtenido en el período que se reseña, debe considerarse altamente satisfactorio.

DEPARTAMENTO "C" - PRODUCCION. Este Departamento está compuesto por las Divisiones V. (Compras) y VI. (Talleres). La primera tiene a su cargo todas las adquisiciones públicas y privadas que realiza la Repartición para cubrir las necesidades del Ejército, la inscripción de comerciantes y adjudicaciones de contratos; la segunda realiza las tareas correspondientes a confecciones de vestuario, equipo, elementos de campaña, libros, impresos, etc.

Se ha desplegado una intensa actividad para cumplimentar los planes de trabajo ya en ejecución, que sufrían interrupciones por las dificultades creadas por la falta de energía eléctrica y falta de mano de obra, por la absorción de la misma, debido a la amplia ac-

tividad del país en la industria y además por la falta de importación de elementos.

Por iniciativa de este Departamento se organizó en la VI. División - Talleres, un taller de carpas individuales con el que se llega a satisfacer las necesidades normales, con ventajas en lo que respecta a su costo, ampliándose también el taller de carpas pesadas, con lo que se aumentó la producción, resultando ventajoso por el menor costo que resulta de su producción, comparándola con la fabricación en talleres privados.

En síntesis, se ha comprobado que la actual organización del Departamento llena ampliamente con su cometido, demostrando el personal que tiene asignado, celo y laboriosidad.

DEPARTAMENTO "D" - TECNICO. Se procedió al estudio de la proposición sobre mataderos militares, el cual fué evacuado a la Superioridad, abarcando diversos requisitos de orden técnico y apreciaciones de carácter general, tendientes a satisfacer la finalidad que se persigue en beneficio del soldado.

Muchos han sido los estudios y experimentaciones realizados, debiendo mencionarse por su importancia los siguientes: estudio definitivo del nuevo Reglamento de Uniformes; funcionamiento de panaderías de campaña; empleo del antipolilla "Ernalín"; experimentaciones de botines de montaña, cascos de fieltro con soporte interior y ajuste cabeza, cubrecabezas de descanso, enmascaramiento de carpas, impermeabilización y reimpermeabilización de paños de carpa, mantas ponchos, ponchos impermeables nuevo modelo, pantalones de gimnasia, zapatillas de descanso, etc., todos de gran interés para el Ejército.

Por intermedio del médico dietólogo de la repartición se estudiaron los menús correspondientes a las distintas unidades, con miras a la preparación de una alimentación correcta, y además se procedió al estudio de los diversos artículos integrantes de las raciones de reserva, destinadas al consumo

de la tropa, como también el procedimiento de preparación y envase.

La sección laboratorios practicó 1360 análisis y produjo 446 informes y estudios diversos.

OFICINA AUXILIAR DE INSPECTORES, fué desarrollado el plan de inspecciones administrativas y de gestión, año 1945, aprobado por el Cuartel Maestre General del Interior, dentro de los plazos establecidos. En diciembre de 1945 fué elevado al citado organismo el plan correspondiente a las inspecciones del año 1946, el que fué aprobado por el mismo; en cumplimiento de dicho plan, el día 1º de abril se iniciaron las inspecciones correspondientes al año en curso, divididas en 10 itinerarios y a cargo de los señores Inspectores Administrativos e Intendentes Regionales de Guerra.

INTENDENCIAS REGIONALES DE GUERRA. Constituyendo los órganos adelantados de la dirección general, las Intendencias Regionales de Guerra han adquirido un desenvolvimiento completo en lo que atañe a sus misiones específicas.

Fueron subsanadas las dificultades presentadas por la carencia de vagones, para el abastecimiento de forraje, en razón del régimen de preferencia acordado a los transportes militares.

Las secciones talleres, dieron cumplimiento a los distintos planes de confecciones dispuestos, desarrollando en este sentido una función social de gran importancia, puesto que proporcionan trabajo a gran número de costureras, consiguiéndose con ello elevar el nivel de vida de sus hogares.

Las inspecciones de las unidades a cargo de los intendentes se realizaron de acuerdo a los itinerarios establecidos.

CONSIDERACIONES FINALES. De acuerdo a lo expuesto precedentemente, la Dirección General de Administración ha desarrollado las tareas que

le corresponden, en forma satisfactoria, cumpliendo en tiempo oportuno y en forma eficaz la misión orgánica que tiene asignada.

Se logró superar el inconveniente de la falta de personal, por la adaptación y reorganización del nuevo ritmo de trabajo, aumentándose así el rendimiento.

Idéntica consideración cabe formular con respecto a las Intendencias Regionales de Guerra.

Como síntesis final, merece destacarse que la Dirección General de Administración, como órgano proveedor del ejército, dió cumplimiento efectivo a su misión de paz, pudiendo alcanzar rápidamente, en el momento oportuno, el nivel de preparación necesario para cumplir con eficacia su labor múltiple y compleja, frente al problema que plantearía la movilización del Ejército de campaña y su posterior abastecimiento y mantenimiento.

Dirección General de Sanidad

Desde el 4 de junio del año 1945, la Sanidad Militar ha desarrollado sus funciones en forma normal y eficiente, y los distintos departamentos de la Dirección General, Servicios Sanitarios y Hospitales Militares, han desarrollado un armónico plan estableciendo en bien de la salud del personal militar, la prevención y la recuperación del factor individual y colectivo, llenando ampliamente su cometido.

Fué motivo de especial dedicación de la Sanidad Militar, la intensificación de medidas profilácticas de orden general y especial, aplicando los más modernos conceptos aceptados por la ciencia médica, y en el tratamiento de enfermos no se escatimó esfuerzo a fin de brindarles los medicamentos más recientes como la penicilina, en un principio de dificultosa adquisición.

Para dichas provisiones, se establecieron centros de penicilina que aseguran su distribución inmediata a todas las unidades del Ejército.

El reconocimiento de la clase 1925, fué motivo de especial selección, aumentándose las exigencias de las aptitudes físicas de los ciudadanos y se efectuó el catastro radiográfico correspondiente. Estas medidas que si bien exigen un trabajo más intenso y una erogación mayor disminuyen los cuadros de morbimortalidad representando una economía muy superior, ya que contribuye a disminuir las pensiones que deben otorgarse por inutilidad física.

Se establecieron conexiones entre las autoridades sanitarias civiles para el mejor estudio del ambiente sanitario de la población, lo que permitió tomar con antelación las medidas profilácticas aconsejadas para la defensa de la salud del personal militar.

Como profilaxis antituberculosa en el Ejército, además se ha practicado en las unidades que presentaron índice tuberculínico elevado en años anteriores, la vacunación con B. C. G. al personal que resultó normérgico en las reacciones de Mantoux que se efectuaron previamente.

Para la lucha contra distintas enfermedades infecciosas, a raíz de brotes epidémicos, esta Dirección General envió un cirujano para colaborar e investigar sus causas tanto en el medio militar como dentro de la población civil (brote de presunta fiebre amarilla, frontera norte argentina).

El funcionamiento de los laboratorios epidemiológicos de reciente creación, ha demostrado en breve plazo la importancia de su misión y sus beneficios en la investigación de los gérmenes productores de las afecciones infecto-contagiosas.

Todas estas medidas han permitido observar sus resultados en la disminución de las afecciones contagiosas, en relación con el efectivo de la tropa incorporada.

Ha sido también motivo de especial dedicación la creación dentro de la Dirección General en el Departamento "B" Técnico, de la Sección Higiene e Ingeniería Sanitaria, que ha llenado una sentida necesidad, ya que permite mantener el control de los medios ambientes cuartelarios y procurar sean subsanadas las deficiencias registradas.

Se ha procurado el mejoramiento de la preparación profesional técnica del personal de sanidad, obligándolo a concurrir a los hospitales militares y a los hospitales civiles en los casos de no existir en la respectiva guarnición.

El funcionamiento del Centro Hemoterápico del Ejército recientemente inaugurado, ha demostrado su rendimiento e importancia dentro del Ejército, colocándolo a la par de las organizaciones más modernas.

El abastecimiento del material sanitario a cargo del Departamento "C" de reciente creación, tropezó

con múltiples dificultades debidas a la escasez de dichos materiales como consecuencia de la contienda mundial; no obstante ello, pudo cumplir con todas las exigencias de la sanidad. El contacto establecido con las fábricas nacionales de productos químicos de material quirúrgico y hospitalario, permitió a éstos desarrollar sus actividades en forma favorable, desde que, estimulados por las necesidades de la Nación, perfeccionaron sus productos al punto de poder competir con los que anteriormente se importaban al país.

DEPARTAMENTO "A" (INSPECTOR) Y III. DIVISION. Se han practicado inspecciones de sanidad de distintas especialidades (médicas, farmacéuticas, de laboratorios, odontológicas), mediante las cuales se ha comprobado que el estado sanitario general de la tropa es satisfactorio, y al mismo tiempo se han podido tomar las medidas tendientes a conservarlo y mejorarlo.

El personal del departamento colabora en los estudios que se llevan a cabo en el Consejo de Defensa Nacional e imparte enseñanza técnica para casos de catástrofe, calamidades públicas y defensa nacional en la Cruz Roja Argentina y tiene a su cargo todo lo relativo y concerniente a dicha institución en la Dirección General de Sanidad.

A fin de asegurar y mejorar la asistencia odontológica del personal en general, se han instalado y funcionan nuevos consultorios odontológicos fijos así como también se han provisto equipos portátiles para la realización de comisiones.

DEPARTAMENTO "B" TECNICO. La labor desarrollada por este departamento ha sido intensa y sus actividades han respondido al cumplimiento de la elevada misión de la conservación de la salud, la recuperación de los efectivos y el mantenimiento de la higiene y profilaxis en las dependencias cuartelarias en la mejor forma posible.

A este respecto es oportuno señalar que se han presentado problemas y estudios de diversa índole, habiéndose encontrado siempre la solución más acertada para los primeros y llegado a conclusiones convenientes para los segundos.

En la preparación del plan de reconocimiento médico de la clase 1925, actualmente incorporada, se ha contemplado la posibilidad de efectuar catastro radiológico al mayor número posible de conscriptos, aplicándose esta medida en forma integral en la selección de los contingentes destinados al sur del país.

Asimismo, se ha utilizado los servicios de especialidades en oftalmología y otorrinolaringología, tanto en la selección como en el tratamiento de afecciones para mejorar el estado psico-somático del personal incorporado.

Referente al estado sanitario de las unidades que dependen de los distintos comandos, en general, salvo contados episodios epidémicos comunes en todos los años y que cedieron fácilmente ante las medidas de profilaxis puestas en juego, no se han producido, durante el año 1945, acontecimientos extraordinarios al respecto. En lo que va del año 1946 un brote epidémico de "paludismo" en territorio paraguayo, fué motivo de medidas adecuadas en el medio militar de la zona próxima al foco de infección, como una colaboración necesaria y oportuna de la Sanidad Militar a la Dirección Nacional de Salud Pública.

La evacuación y hospitalización de enfermos y heridos, se ha realizado cumplimentando el plan que rige a tal efecto, y se ha efectuado sin inconvenientes y con la premura que los casos requerían.

Para las zonas alejadas y guarniciones aisladas, se ha utilizado la vía aérea gestionándose en cada caso el avión necesario ante la Secretaría de Aeronáutica.

Además, se ha ampliado la capacidad de internación para enfermos tuberculosos, utilizando los ser-

vicios del Hospital Nacional Central, Sanatorio de Llanura Pergamino y Sanatorio Nacional Santa María, procurando su correspondiente atención en establecimientos adecuados.

Asimismo, para la oportuna asistencia médico-quirúrgica del personal militar que no puede ser evacuado a hospitales militares, se han establecido convenios con sanatorios e institutos particulares en distintas guarniciones del interior.

A fin de asegurar el mantenimiento de la salud del personal militar, se han intensificado las medidas profilácticas de carácter general y especial y en la campaña antituberculosa, además de una prolija selección del personal incorporado, completada con catastro radiográfico, se ha procedido a la vacunación con vacuna B. C. G. al personal que resultó normérgico en las reacciones de Mantoux practicadas, y que pertenecía a unidades que registraron elevado índice tuberculínico en las estadísticas anteriores.

También se ha efectuado la vacunación antiescarlatinosa en el personal de las unidades que presentaron brotes epidémicos de dicha afección.

Se ha establecido contacto con las autoridades sanitarias civiles para mantener el contralor del estado sanitario del país, y poder tomar de inmediato medidas profilácticas en los lugares y circunstancias que así lo exigieran.

Los laboratorios epidemiológicos recientemente creados, han facilitado la oportuna investigación de los agentes etiológicos de los brotes epidémicos registrados.

La Sección Hemoterapia ha preparado y distribuido a los hospitales militares y unidades del Ejército, ampollas de plasma desecado y con fecha 15 de noviembre de 1945, se han creado filiales de hemoterapia en los distintos hospitales militares.

Dicha sección también ha preparado plasma líquido y congelado, suero de convalecientes y sue-

ros testigos, destinados a satisfacer las necesidades de los diferentes servicios de sanidad.

DEPARTAMENTO "C" (ABASTECEDOR).
Este Departamento ha confeccionado y elevado para su aprobación a la Superioridad, los planes de adquisición que traducen las necesidades del abastecimiento a los distintos servicios de sanidad del Ejército.

Para su ejecución, se ha dado la pertinente intervención a la Sección Adquisiciones, la que ha desarrollado su cometido dentro de las posibilidades actuales de la plaza, y cuya labor puede considerarse satisfactoria.

La Sección Materiales y Abastecimientos ha satisfecho los pedidos ordinarios y extraordinarios, con aprobación previa de este Departamento (Abastecedor).

La Sección Adquisiciones, ha puesto en ejecución los planes aprobados por la Superioridad para adquirir medicamentos, productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material de curación, útiles de hospital, aparatos y material radiológico y afines, material de odontología, etc., con destino al abastecimiento de los distintos servicios del Ejército.

Asimismo ha continuado sin inconvenientes las tareas de abastecer a las dependencias del Ejército así como también la de contabilizar todos los materiales sanitarios.

Relacionadas con estas actividades merecen destacarse por su importancia las siguientes tareas ejecutadas:

Creación de centros distribuidores de "penicilina", con el objeto de asegurar su abastecimiento a los lugares más apartados de la República; distribución en todo el territorio de elementos para la vacunación y revacunación de la clase incorporada y de substancias clorógenas para la potabilización del agua de consumo, en los lugares señalados por la autoridad sanitaria respectiva.

En el laboratorio de este Departamento, se continuaron elaborando todas las preparaciones oficiales destinadas a consumo del Ejército, agregándose a las de uso común, otras preparaciones de más importante uso terapéutico.

El taller de la división, ha continuado con la ejecución de reparaciones de material que comprende aparatos de Rayos X, equipos odontológicos, instrumental quirúrgico, etc.

La Xa. División (Junta Superior de Reconocimientos Médicos) desarrolló en forma normal la intensa labor que reglamentariamente le corresponde, habiendo practicado el reconocimiento de las oficiales superiores que debían ser considerados para el ascenso.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

Esta Dirección General ha desarrollado a partir del 4 de junio de 1945, una acción intensa, fomentando por todos los medios a su alcance la práctica del tiro, la gimnasia y los deportes en general dentro de la masa civil.

En dicho lapso se solucionaron numerosos problemas relacionados con el funcionamiento de polígonos aportando ayuda a aquellas asociaciones de tiro, que con mayor urgencia necesitaban realizar obras indispensables para rehabilitar los mismos y librarlos así al servicio público.

Se han confeccionado planos para las asociaciones de tiro, se evacuaron consultas técnicas formuladas, se prepararon proyectos de distribución de fondos para otorgamiento de subsidios y se inspeccionaron numerosos polígonos, a efectos de comprobar el estado de las instalaciones, de las obras que se están realizando en los mismos y terminación de los trabajos a efectuar.

También se han clausurado los polígonos que no ofrecían seguridades y se autorizó el funcionamiento de aquellos que se pusieron en las condiciones requeridas.

Por intermedio de personal especializado se han hecho gestiones ante la Inspección de Justicia para otorgar la personería jurídica a toda aquella asociación de tiro que estuviera comprendida dentro de las disposiciones legales, y enviado también comisiones para aunar ideas con sus dirigentes a efectos de orientar la marcha de las mismas.

Se ha elevado a la Superioridad un proyecto de instrucciones para la percepción de subsidios que se otorguen a las asociaciones de tiro, en el que se detallan todos los requisitos indispensables, ajustado a la ley de obras públicas; el que una vez aprobado se enviará a

todas las asociaciones de tiro a fin de obtener que la documentación presentada se ajuste a un criterio único.

La importancia de los subsidios que año a año se otorgan, así como el mayor número de sociedades beneficiadas, han hecho indispensable la creación de una sección subsidios en la División Técnica de esta Gran Repartición, la que está encargada de revisar minuciosamente todo lo relacionado con la documentación, inversión y rendición de cuentas de los subsidios acordados. Del informe de esta sección depende la aprobación de los documentos técnicos que envíen las asociaciones, a efectos de garantizar la mejor inversión de las partidas.

Las actividades desarrolladas por las asociaciones de tiro diseminadas en el territorio de la República, ha sido intensa y efectiva. Para la mejor instrucción y práctica que se desarrolla en los polígonos, contaron éstos con el servicio de soldados conscriptos armeros y marcadores facilitados por el Ejército.

Los resultados obtenidos con respecto a la práctica del tiro ciudadano han sido altamente satisfactorios, observándose una numerosa concurrencia de reservistas, menores enrolados y estudiantes, habiéndose puesto a disposición de todo interesado, instructores capacitados y la cantidad necesaria de munición, armas y material para la instrucción y práctica.

Se han confeccionado certificados y libretas de tiro, solicitadas por estudiantes, estudiantes libres, menores enrolados, reservistas y reservistas veteranos y se han nombrado instructores de tiro en reemplazo de aquellos que por diversas causas dieron motivo a su relevo.

Se mantuvo por medio de notas y circulares, relación directa con polígonos, cuarteles, colegios e instructores, y de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, finalizada la instrucción del tiro escolar se procedió al contralor de la documentación de los colegios, remitida por los instructores, los cuales fueron dados de baja al terminar la temporada oficial de tiro.

En el mes de febrero se solicitó del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por intermedio del Ministerio de Guerra, la nómina de los Establecimientos creados en el año próximo pasado y dependientes del Ministerio citado en primer término, a efectos de nombrar los instructores de tiro.

IX SEMANA NACIONAL DE TIRO. En el mes de octubre de 1945 en los días comprendidos entre el 21 y 28, se llevó a cabo en la ciudad de Bahía Blanca, la IX Semana Nacional de Tiro, organizada por esta Dirección General y patrocinada por el Ministro de Guerra. A ella concurren representantes de las instituciones de tiro y tiradores de todo el país que, hermanados en un mismo ideal, dirimieron supremacías en una demostración de habilidad adquirida en el manejo de las armas.

La IX Semana Nacional de Tiro, contó con el auspicio de las autoridades provinciales, militares y eclesiásticas, que siguieron con interés las alternativas que ofrecieron las disputas de los distintos campeonatos que comprendieron las armas de fusil, carabina, pistola y tiro al vuelo con escopeta, revólver (defensa) y tiro olímpico.

Es de destacar los campeonatos entre damas, con el arma de carabina 22, notándose un creciente entusiasmo por parte de las aficionadas, lo que se puso en evidencia en esta fiesta del tiro nacional en que, por primera vez, se disputó un Campeonato de Tiro Femenino con fusil máuser en el que intervinieron 30 representantes de distintas asociaciones.

PRACTICA DE TIRO AL PLATILLO. También esta Repartición ha intensificado la práctica de otra nueva rama del tiro, el Tiro al Plátillo, pudiéndose afirmar que mediante una reglamentación adecuada y especial colaboración de las asociaciones de tiro, clubes de caza, etc., este deporte va tomando día a día mayor incremento habiéndose creado en esta Dirección Gene-

ral una sección especializada que tiene a su cargo todo lo concerniente al mismo.

PREMIOS. Se han fiscalizado los campeonatos y concursos que realizan las asociaciones de tiro del país, como así también las asociaciones deportivas, clubes, colegios, instituciones civiles, etc., donando en la mayoría de los casos en nombre del señor Presidente de la Nación, Ministro de Guerra y en el suyo propio premios para ser disputados en los mismos y en carácter de estímulo.

ACTIVIDADES DE ESGRIMA Y EDUCACION FISICA. Esta Gran Repartición ha contribuído en todo momento a la más amplia difusión de las actividades de esgrima, habiendo prestado su apoyo a la Federación Argentina de Esgrima, a la Policía Federal y al Círculo Militar para la realización de sus concursos anuales; designando profesionales del Ejército para dirigir los asaltos.

CURSOS DE REPETIDORES. Ha auspiciado y asesorado técnicamente los cursos de repetidores de Educación Física que se llevaron a cabo en la ciudad de Mendoza con el fin de formar nuevos instructores e instructores de la especialidad, cuyos títulos habilitantes les son otorgados por esta Dirección General.

GIMNASIA DESTINADA A LA INFANCIA. Esta Gran Repartición ha facilitado la acción de los profesores que imparten la enseñanza en secciones infantiles de gimnasia metodizada y juegos dirigidos, remitiéndoles elementos de orientación como ser textos, reglamentaciones, programas, láminas, etc., etc.

CRUZADA DEPORTIVA DE LA ARGENTINIDAD. Por resolución del Ministro de Guerra, esta Dirección General tuvo a su cargo el acto de homenaje a la Bandera denominada "Cruzada Deportiva de la Argentinidad" que se realizó el 10 de junio del año pró-

ximo pasado en la Plaza de la República, donde se reunieron altas autoridades de la Nación y se contó con la amplia adhesión de todas las asociaciones, federaciones e instituciones deportivas del país.

INSTRUCCION DE GIMNASIA Y ESGRIMA. Los oficiales y suboficiales de gimnasia y esgrima del Ejército, en cumplimiento de su función específica han participado en la instrucción de gimnasia y esgrima para los oficiales, como así también en la preparación teórica, planes de trabajos y práctica de la instrucción para los suboficiales y soldados.

PROPAGANDA. La revista "Tiro y Gimnasia" en su carácter de órgano periodístico informativo ha cumplido ampliamente su misión específica en lo que atañe al tiro, educación física y deportes.

Durante el transcurso de este período ha hecho insistentes llamados a la masa ciudadana para que concurren a los stands a practicar el tiro y a los campos de deportes anexos, valiéndose de sus páginas y de audiciones radiales.

Dirección General de Ingenieros

Esta Dirección General continuó desarrollando una vasta y ardua labor consecuencia de los nutridos planes de obras que ha tenido que ir cumpliendo en términos perentorios impuestos por la reestructuración y aumento de efectivos del Ejército.

La tarea llevada a cabo a partir del 4 de junio de 1945, ha sido de continuación en la consecución del objetivo perseguido por la Superioridad de recobrar aceleradamente, aunque fuera en parte, el atraso en que se encontraban las construcciones militares y de solucionar los complejos problemas que atrae aparejado el alojamiento de los Jefes, Oficiales y tropa, el aparcamiento del material y el estabulamiento del ganado.

En tal sentido, esta Dirección General ha debido estudiar, proyectar y realizar gran cantidad de obras en forma simultánea y en tiempos reducidos, si se tiene en cuenta la magnitud de las mismas y las dificultades de todo orden.

Dirección General de Remonta



La Dirección General de Remonta, durante el período comprendido entre el 4 de junio de 1945 y el 4 de junio de 1946 ha cumplido normalmente la misión que para ella establecen las leyes y reglamentos vigentes.

Sus principales trabajos pueden sintetizarse así:

FOMENTO. Ha merecido la mayor atención por parte de esta Gran Repartición, habiendo dado resultados satisfactorios por el mejoramiento de la calidad que se ha logrado en los establecimientos respectivos, por los productos sobresalientes expuestos y por la amplia colaboración que han recibido en todo momento de los órganos encargados de efectuarla. En tal sentido, se han realizado: 1 Exposición - Feria en la Capital Federal; 1 Exposición - Feria de Reproductores; 4 Exposiciones - Ferias en el interior del país y 205 Inspecciones para la revisión y clasificación de yeguas y padrillos.

La estadística y fichaje del ganado en los establecimientos alcanzan las siguientes cifras: 5.021 yeguas revisadas y 1915 yeguas clasificadas.

Las publicaciones de esta Dirección General ("El Caballo" y "Revista Veterinaria y Fomento Equino"), que por su índole ilustrativa y de fomento equino han merecido la aprobación del público en general, se distribuyen gratuitamente entre las unidades del Ejército y criadores de toda la República. En ellas se divulgan temas y enseñanzas sobre veterinaria y zootecnia de especial interés para la raza equina.

ABASTECIMIENTO. Se ha realizado sin mayores inconvenientes, dotándose a las unidades, en los plazos dispuestos por la Superioridad, del ganado fijado por la misma. Además, se les ha repuesto el ganado dado de baja por fallecimiento u otras causas.

Papel de importancia han asumido, en este rubro, los Depósitos de Caballos del Interior por el estado de adiestramiento y amansamiento del ganado provisto a las unidades, evitándole a éstas, pérdidas de tiempo y descuido de sus funciones específicas.

VETERINARIA. Se ha dejado sin efecto la restricción para la exportación de caballos de todas las razas y tipos, quedando sujeta a determinadas condiciones la exportación de asnos y mulares.

Se ha intensificado notablemente la producción de sueros y vacunas, llegándose a satisfacer las necesidades del Servicio Veterinario del Ejército.

Se ha estudiado y puesto en práctica a partir del corriente año un nuevo tipo de racionamiento de ganado, que contempla las necesidades del mismo, en las unidades con asiento en las distintas zonas del país.

Se han dictado conferencias sobre temas de actualidad para el Servicio Veterinario, a las que asistieron los profesionales de la Capital y alrededores, y se remitió resumen de éstas para los Veterinarios del interior.

Asimismo, se han realizado estudios sobre organización de los distintos organismos que integran el Servicio Veterinario y proyectado distintos reglamentos entre los que pueden citarse el de Abastecimiento, Dotaciones, Hospitales, Laboratorios, etc.

HARAS MILITARES. Se han profundizado los estudios tendientes a obtener una mayor y mejor producción caballar, asnal y mular en estos establecimientos. Con el mismo fin, se impartieron las directivas y se tomaron las medidas que para cada caso aconseja la zootecnia moderna y la experiencia adquirida en la práctica.

Se aumentaron las manadas de yeguas madres, procediéndose a una prolija clasificación de las mismas, de acuerdo a las características y conformación del semental al que se les asignaba, así como también considerando la clase de producto que se deseaba obtener.

En lo referente a Agricultura, dado el apreciable encarecimiento del forraje y por haber pasado a cargo de la Dirección General de Remonta el racionamiento de todo el ganado reproductor, crías, recrías y ganado en depósito a proveer, se ha dispuesto intensificar la explotación agrícola en estos establecimientos, con el fin de obtener el pasto, grano y paja para casa, para satisfacer las necesidades de consumo de sus respectivas dotaciones.

Los resultados obtenidos hasta el presente han sido ampliamente satisfactorios ya que no ha sido necesario recurrir a adquisiciones para alimentar el ganado de referencia, con la consiguiente economía para la Dirección General y para el Estado.

Es decir, que los Haras Militares que realizan un rol importantísimo de fomento, a pesar de tratarse de organismos de experimentación, por la forma en que están encarados, hacen que su mantenimiento no resulte oneroso al Estado.

ADMINISTRACION DE FONDOS. La División encargada de ello, ha desarrollado normalmente sus actividades, cumpliendo los planes de trabajos en las condiciones establecidas.

Las adquisiciones y provisiones a su cargo han sido satisfechas, no obstante la carencia de algunos artículos, como ser máquinas para la cosecha y herramientas para los Haras y Depósitos de Caballos del Interior.

A pesar de las medidas de economías dispuestas por la Superioridad, los compromisos se han cumplido en su totalidad, sin haber a la fecha cuentas demoradas en el pago por falta de fondos.

En síntesis, por lo expuesto se desprende que la Dirección General de Remonta, ha cumplido en forma total las misiones que le incumben y otras que hayan originado su colaboración, en forma satisfactoria.

**Dirección General de Propaganda
del Ejército**

La Dirección General de Propaganda del Ejército, durante el período transcurrido entre el 5 de junio del año 1945 y el 4 de junio de 1946, ha continuado cumpliendo una importante función moral ante el soldado y el pueblo de la Nación vinculado al mismo, representado por las familias de las cuales procede anualmente la clase que se incorpora y por todo aquel personal, que en una u otra forma desarrolla sus actividades en contacto directo con el Ejército.

La idiosincracia de nuestro pueblo en el orden moral y los difíciles problemas que nuestra extensión geográfica plantea, crean bases para la misión específica de esta Gran Repartición, cuya labor busca fortalecer de una manera intensa, la conciencia argentina. Con tal fin, propugna el culto de los héroes, el orgullo de la nacionalidad por el conocimiento de las tradiciones patrias, la conciencia del propio valer como integrante de una nación rica, poderosa y respetada y el concepto de sí mismo por el despertar de las fuerzas espirituales que modelan el alma robusta y sana de los argentinos.

Todos los medios de difusión han sido empleados para llevar al soldado el conocimiento de su patria, en la grandeza de su tradición y en el acervo de su cultura. La última guerra mundial, que intensamente alterara las antiguas concepciones bélicas reemplazándolas por otras de insospechada envergadura, ha traído consigo la oportunidad de probar la eficacia de los diversos medios de propaganda adaptando los más adecuados, de acuerdo con los resultados obtenidos.

Esta repartición, al igual que los demás organismos de nuestras instituciones armadas, ha seguido

en todo momento la evolución de la materia, tanto en el orden teórico como en el terreno de la práctica. Dentro de su propia esfera, estructuró sus planes de acuerdo a las enseñanzas recogidas fuera del país, con el fin de su aplicación entre nosotros, teniendo en cuenta las características particulares de nuestro pueblo y las necesidades de nuestro Ejército.

Así fué proyectada la tarea a desarrollar. Dos grandes recursos de la técnica de la propaganda: la palabra escrita y la oral, se utilizaron con toda eficacia en la obtención de los objetivos esenciales. En la palabra escrita, la revista "EL SOLDADO ARGENTINO" encargóse de resaltar, entre otras cosas, los beneficios que se obtienen en el paso por las filas. Esta publicación, que ha entrado ya en sus 25 años de vida, continuó manteniendo la devoción sagrada de los héroes del pasado, el respeto a la herencia magistral de su obra gigantesca, el amor a la libertad y la decencia, la práctica de los sentimientos puros y la confianza de un porvenir venturoso.

En lo que respecta a su tiraje, grande ha sido el progreso alcanzado, que es en la actualidad de 70.000 ejemplares mensuales, los que, distribuidos gratuitamente entre la tropa, tienden con su lectura a elevar los más puros sentimientos de patria y moral militar, actuando sobre las fibras sensibles y predisponiendo al culto de lo tradicional y lo heroico. Llega asimismo a instituciones civiles y escuelas, entre cuyo personal docente goza de un prestigio remarcable que se evidencia por las numerosas solicitudes de dicha publicación.

En el recurso técnico de la palabra oral, se llevaron hasta el cuartel por medio de disertaciones radiales, los conceptos del deber, la abnegación, la camaradería y la disciplina, como así también, episodios de nuestra historia y nuestros héroes.

Con el noble objetivo de argentinizar hasta lo más profundo, las conciencias de los ciudadanos incorporados, dándoles ocasión de perfeccionar sus conocimientos generales, estar al día con las principales

novedades ocurridas en el país y profundizar sobre las virtudes esenciales de la vida militar, se realizaron también conferencias y charlas en los cuarteles, donde oficiales instructores, explicaron a la tropa, diversos temas confeccionados por esta Dirección General.

Se comenzó a encarar también la propaganda por medio de la cinematografía y en tal sentido se inició la remisión a las unidades, de películas documentadas y de instrucción general.

En homenaje a las fuerzas armadas, participantes del desfile militar del 9 de julio, se realizaron sendos espectáculos públicos en el Teatro Colón y en el estadio Luna Park, con la participación de destacados artistas del cine, el teatro y la radio nacionales, los que alcanzaron un gran éxito.

Aparte de todo lo expresado se confeccionaron tarjetas con frases patrióticas, pentacromías del General San Martín y affiches educativos que fueron distribuidos en los cuarteles. Las tarjetas mencionadas tenían por objeto, resaltar las condiciones indispensables del buen soldado, y los affiches ilustraron sobre los peligros de la indiscreción.

El invento argentino, denominado "SUPERSOBRE" ensayado en 100.000 ejemplares, llevó a los soldados y a sus hogares una interesante enseñanza de historia, geografía y economía de nuestro país, cumpliendo una tarea de indudable valor didáctico.

Los medios citados precedentemente, cumplieron la misión de pulsar las fibras más íntimas de los hombres de lucha, conmover sus sentimientos más nobles y predisponer al optimismo sano que ayuda en la adversidad y torna alegres los descansos reparadores.

**Dirección General
de Estadística del Ejército**

En junio de 1945, la Dirección General de Estadística del Ejército reunió en un solo local a los órganos estadísticos del Ejército dispersos en distintas reparticiones, lográndose así uniformar los procedimientos en las tareas de la especialidad, dar mayor consistencia a la organización de conjunto y perfeccionar los conocimientos y métodos de trabajo del personal; todas estas providencias redundaron, como consecuencia lógica, en una elevación notable del rendimiento de los trabajos censales y estadísticos del Ejército.

También logróse en esta forma evitar las perjudiciales superposiciones de tareas que se traducen en una dispersión estéril de esfuerzos y un mayor costo de los resultados que se obtienen.

Esta repartición, en el transcurso del año, ha incorporado a sus instalaciones distintos elementos de trabajo destinados a simplificar y mecanizar sus tareas y se ha trazado un plan de trabajos racional que le ha permitido colaborar activamente con las demás dependencias del Ejército, en las previsiones para la Defensa Nacional, pese a ser muy reciente su creación y organización.

También ha colaborado eficientemente con el Consejo Nacional de Estadística y Censos, en las tareas preparatorias del IV Censo General de la Nación.

Entre sus trabajos más notables realizados, cabe mencionar la clasificación en cinco tomos de las industrias nacionales y la publicación mensual de su "Boletín Estadístico Público", que han merecido comentarios elogiosos por parte de distintos organismos. Además, ha encarado una clasificación análoga de los establecimientos comerciales y ganaderos del país, tarea ésta que se encuentra adelantada y

que facilitará notablemente el ordenamiento estadístico militar del potencial económico del país.

Por último, cabe señalar el enriquecimiento constante de su Biblioteca Estadística y el contacto permanente que mantiene esta repartición con la similar de Aeronáutica, a los fines de armonizar sus tareas y asegurar una mutua colaboración.

COMISION DE COORDINACION DE LA ESTADISTICA MILITAR. Esta comisión está destinada a fiscalizar, regular y uniformar las tareas estadísticas entre las tres ramas de las fuerzas armadas y vincularlas a las del Consejo Nacional de Estadística y Censos, a los efectos de aprovechar los informes primarios que dicho Consejo proporciona, limitando así las funciones de los organismos militares a encuestas especiales y comprobaciones de aptitudes, en lo relacionado exclusivamente a los detalles de interés para la Defensa Nacional.

Este contacto de las reparticiones civiles y militares se extiende tanto en lo que se refiere a estadísticas económicas cuanto a la estadística vital.

La Comisión de Coordinación de la Estadística Militar, también de reciente creación, ha actuado en forma regular en este primer trimestre del año en curso y efectuado gestiones de gran interés para la Defensa Nacional. Sólo falta actualmente, a los efectos de su constitución y organización definitiva, la sanción de un reglamento interno y presupuesto propio, lo que no impide su normal y eficiente actividad.

**Dirección General
de Gendarmería Nacional**

• _____

Las circunstancias adversas que impidieron la total organización de la Gendarmería Nacional dentro del plazo fijado por la Ley 12.367, han tenido relativa solución con las modificaciones y ampliaciones realizadas tendientes a la creación de nuevas unidades, capacitación para el cumplimiento de la función específica policial; asesoramiento técnico para la obtención de recursos materiales para el equipamiento y abastecimiento del personal, con lo que el plan de ocupación de los territorios nacionales dispuesto por el Ministro de Guerra, ha sido cumplido, siendo evidente la evolución progresiva que ha sufrido esta Gran Repartición.

El aumento de los efectivos de personal para las unidades creadas y el de las existentes, el desdoblamiento y refuerzo de algunas de ellas, la toma de jurisdicción de territorios, el acrecentamiento intenso en la función policial-militar, el funcionamiento integral de la Escuela de Gendarmería Nacional, como así también, las necesidades propias de la Dirección General, ha motivado un gran movimiento en el personal en general tendiente a satisfacer las crecientes exigencias del servicio.

El normal desenvolvimiento de la labor se resentía como consecuencia de las transferencias y pases a que está sujeto el personal uniformado —en los servicios administrativos de la Dirección General— por lo cual fué menester incorporar personal civil, el que por su carácter estable, no está sujeto a pases y transferencias.

Tomando como base las necesidades reales, se aumentó la dotación de material, especialmente el náutico, salvando en forma satisfactoria los inconvenientes que como consecuencia del conflicto internacional se presentaron.

La Ley 12.367 sancionada en el año 1938 por el Honorable Congreso de la Nación, creó Gendarmería Nacional con el carácter de Policía Militarizada Federal y la experiencia ha aconsejado estatuir en forma explícita diversos aspectos no contemplados taxativamente en el articulado en vigor, pero que fueron dilucidados durante el curso de la discusión parlamentaria de la referida ley, y además por la necesidad de delimitar estrictamente las características especiales que revista Gendarmería Nacional por su doble carácter, en consecuencia, esta Dirección General elevó al Ministerio de Guerra, un proyecto de Estatuto de Gendarmería Nacional para la misma, el cual fué aprobado. Se publicó el Reglamento de Uniformes y se encaró el estudio y la confección de varios reglamentos (algunos ya publicados y otros casi terminados) y en el sentido de promover a una mejor eficiencia del personal se publicó el Manual del Identificador, de extrema importancia en dactiloscopia y el Manual de Criptografía, delineado por personal especializado de la institución, que además de evidenciar la importancia de este arte de escritura, tiene el mérito de ser la única obra existente en nuestro idioma.

Durante el año que finaliza se ha desarrollado una gran actividad en lo que se relaciona con la conservación, ampliación y mejora de los edificios e instalaciones existentes y habilitación de alojamientos para las nuevas unidades. Se lleva a la práctica un plan de construcciones de viviendas para personal casado, cuya primera parte está en ejecución y cuyo costo aproximado asciende a la suma de \$ 1.500.000 m/n. Se ha efectuado también la recepción de los cuarteles y casas anexas para viviendas de personal casado en las localidades asiento de los Escuadrones "Alto Uruguay" y "San Ignacio", construídos por la Dirección General de Ingenieros con un costo aproximado de \$ 3.000.000 m/n. y de los cuarteles de los Escuadrones "Orán" y "La Quiaca" en Salta y Jujuy, respectivamente.

En la construcción de caminos encomendado al Equipo Caminero, se han aplicado en primer término el criterio primordial de librar al tránsito, a la brevedad posible, rutas que establezcan enlace entre las unidades y fracciones de Gendarmería Nacional. En la faz técnica se ha considerado el tipo de construcción adecuado al terreno y a la intensidad del tránsito, habiéndose contemplado en forma principal, las características y trabajos que pueden efectuar las máquinas que integran la dotación del Equipo Caminero, con el máximo de rendimiento.

En el presente año se efectuó la primera promoción de oficiales de la Escuela de Gendarmería Nacional, los que obtuvieron brillantes clasificaciones y que irán a ampliar los cuadros de la institución preparados en forma excelente por su idoneidad.

La múltiple labor de la institución en sus más diversos aspectos: policial, militar y social, se ha llevado al conocimiento de los pobladores de los territorios en forma de programación de noticiosos (proyección de películas), para que el pueblo vea directamente la obra de trascendencia social y de argentinidad que la misma realiza y por mediación también de la "REVISTA DE GENDARMERIA NACIONAL", de amplia difusión entre la población rural, y que a la vez habilita al personal para la dilucidación de los complejos problemas específicos que les compete.

ASPECTOS DE CARACTER POLICIAL. La labor desarrollada por la institución en este aspecto ha sido intensa y satisfactoria. Si bien la tarea ha sido compleja por las múltiples y dispares cuestiones a que se ha visto abocada, ha podido apreciarse que en todos los casos mereció la aprobación de la Superioridad y la conformidad de otras autoridades con las cuales, en razón de sus funciones, se mantienen estrechas vinculaciones.

Si lo expresado ocupó la atención de esta Gran Repartición, también insumió gran parte de ella el

contralor del cumplimiento de las funciones de carácter jurídico policial ejercidas por el personal de las unidades y fracciones destacadas. Ello fué posible efectuarlo mediante el estudio de la documentación de la materia recibida por intermedio de los Comandos de las Agrupaciones respectivas, dictándose, cuando fué oportuno, las normas de procedimiento en los casos en que aquélla fué objetada por adolecer de fallas técnico-legales.

Se ha inculcado al personal de la institución sin distinción de jerarquías, ajustar su procedimiento dentro de un marco estrictamente correcto, sin olvidar en ninguna circunstancia la firmeza que debe presidir sus decisiones; como asimismo de que se forme sólida conciencia, de que velar por la seguridad pública es tutelar el honor, vida y bienes de los pobladores puestas bajo su protección, y que la autoridad que inviste, reclama como inexcusable deber, un desempeño honesto, correcto y sacrificio ilimitado, en el cumplimiento de su función.

La nueva organización efectuada en este aspecto ha cambiado su fisonomía y su fondo, ya que por la natural evolución tiende a identificarse con las corrientes modernas de la técnica policial, siendo su estructura similar, en lo que permite su función, a la que tiene la Policía Federal. Trátase asimismo de determinar al reglamento que regirá el otorgamiento de documentos de identidad y certificados policiales, a fin de cumplimentar el Superior Decreto N° 11561. Al efecto se están acumulando los antecedentes y elementos a utilizarse, no sólo con el objeto de uniformar criterio con otras policías— en especial con la de la Capital Federal— sino con el objeto de rodear a los mismos de la mayor seguridad, tanto en lo que se refiere a adulteración como a falsificación.

Como en años anteriores, en las zonas de jurisdicción de Gendarmería Nacional, se siguieron la confección de prontuarios, fichas dactiloscópicas, cédulas de identidad, certificados de residencia, etc.

En resumen: la función policial se ha cumplido satisfactoriamente y su resultado, pese a las contingencias propias de su ejercicio, ha sido óptimo. Como resultado de la acción preventiva y represiva de la función policial de Gendarmería Nacional en los territorios, han disminuído los delitos en general, especialmente el abigeato, y este decrecimiento delictivo ha llevado la tranquilidad y seguridad a los pobladores, expuestos antes indefensos a la acción de los depredadores que, amparados por absoluta impunidad, hacíanlo víctimas.

SERVICIOS DE COMUNICACIONES. La red radioeléctrica de Gendarmería Nacional se ha visto restringida en su ampliación por las dificultades en obtener el aprovisionamiento del material técnico y el reclutamiento de personal especializado.

Al finalizar el año 1945 se encontraban pendientes de instalación 9 radioestaciones, para las cuales ya habían sido provistos los materiales, y que se destinan a 2 Secciones, 3 Grupos y 4 Puestos.

El volumen del tráfico radioeléctrico registrado únicamente en 59 radioestaciones, alcanzó a la cantidad de 219.182 radiotelegramas, con un total de 10.025.542 palabras.

Se confeccionó y se distribuyó el Reglamento de Comunicaciones de Gendarmería Nacional —R. Gend. N. N° 6 - I Parte— Servicio Radioeléctrico.

La cooperación del Servicio de Comunicaciones de Gendarmería Nacional y con otras dependencias del Estado ha continuado en el mismo ritmo ya registrado en años anteriores. Es así que radioestaciones de la Red, efectúan tráfico público en coordinación con radioestaciones de Correos y Telecomunicaciones; esta colaboración es estimada por los pobladores de las localidades beneficiadas.

Diversas unidades del Ejército solicitaron el préstamo de equipos para su utilización en ejercicios y

maniobras; en todos los casos, el empleo de los elementos facilitados resultó satisfactorio.

Por resolución del Ministro de Guerra fueron provistos al Batallón de Comunicaciones de Ejército, 2 equipos de radioestación sobre camioneta y 4 radiomochilas, utilizados por esa unidad hasta la fecha.

SERVICIO SANITARIO. Como dato ilustrativo de la importancia y de la labor desarrollada en este aspecto, en el período comprendido entre 5 de junio de 1945 hasta la fecha, cabe destacar que el movimiento de consultas realizadas alcanza —en el Consultorio Central— a 18.315, cifra que arroja un promedio mensual de 1.526 consultas, lo que implica una asistencia de 50 consultas diarias entre el personal y familiares asistidos.

El problema de la alimentación del gendarme ha sido estudiado en las distintas zonas donde tiene asiento la institución, no pudiendo hasta la fecha emitirse una opinión definitiva dado lo complejo del mismo, por constituir no sólo un problema médico sino también un verdadero problema higiénico y económico.

Se realizaron intensas campañas de orden profiláctico, impartición de conferencias públicas sobre la prevención y curación de enfermedades; además, por mediación de las principales radioemisoras del país y en publicaciones ganaderas y científicas, se efectuó una cruzada profiláctica contra la zoonosis (enfermedades humanas de origen animal). Divulgación sobre los peligros del alcoholismo, tabaco, etc.

Se enviaron elementos de instrumental quirúrgico imprescindibles, completándose también la dotación de personal de enfermeros, para que la atención médica a personal, familiares y pobladores, sea más eficiente.

SINTESIS DE LA ACCION SOCIAL. Las actividades de los servicios sanitarios de Gendarmería Nacional en los territorios se ha hecho extensiva a las poblaciones, especialmente la indigente, que en este problema de vital importancia, ha dado solución a la carencia de medios y de centros hospitalarios para la atención sanitaria.

Ha sido elevado el número de escolares que a solicitud de los directores de escuelas, fueron atendidos por los Servicios Odontológicos de las unidades. También se les aplicó vacunas preventivas de varias enfermedades endémicas de la zona.

En oportunidad de enfermos graves se ha efectuado su traslado a los centros hospitalarios, en los automóviles ambulancias.

Con espontaneidad se han ofrecido dadores de sangre entre los integrantes de las unidades de Gendarmería Nacional, pudiéndose salvar así la vida de numerosas personas cuyo estado era gravísimo.

Los pobladores menesterosos que por tal circunstancia no podían adquirir sus medicinas, recurrían a las autoridades de Gendarmería Nacional, quienes efectuando colectas entre el personal, reunían los fondos necesarios para su compra.

Los distintos Escuadrones de Gendarmería Nacional han tenido participación destacada en la creación de "Salas de Primeros Auxilios" colaborando así con las autoridades municipales en la solución de este trascendental problema de higiene pública.

Ha organizado festivales con el objeto de recaudar fondos a beneficio de hospitales locales.

En el territorio de Misiones, el Servicio Fotográfico de la Agrupación Misiones, en razón de que el gabinete radiográfico del Hospital Regional había sufrido desperfectos, atendió todo lo atingente a revelación de películas radiográficas, por el término de dos meses.

No se ha descuidado la atención y ayuda a la población indígena, además de ampararlos en sus derechos, evitando una explotación inicua, con el re-

sultado de que estos ven en Gendarmería Nacional una institución al servicio de la justicia.

Ante la gravedad del problema del analfabetismo en los territorios, las autoridades de las diversas unidades de Gendarmería Nacional contribuyeron a su relativa solución impartiendo, con personal capacitado, enseñanza elemental a niños y adultos. Cabe destacar que en el paraje denominado Isla Perdida, sobre el río Paraguay, territorio nacional de Formosa, funciona una improvisada escuela, donde el personal del Escuadrón Bajo Paraguay dicta enseñanza primaria a analfabetos sin discriminación de edad o sexo. También por las noches se ofrece la misma enseñanza. Al término del año escolar los alumnos rinden examen ante una mesa examinadora que preside el visitador escolar de la zona; exámenes que tienen validez ante el Consejo Nacional de Educación.

Personal de los Escuadrones de Gendarmería Nacional en sus horas libres han realizado diversos trabajos en las escuelas de las localidades respectivas, labores que han merecido el reconocimiento de las autoridades docentes y el aplauso de la población.

Se ha instado a los padres de niños en edad escolar, envíen a sus hijos a la escuela en cumplimiento de la Ley Escolar.

Una situación crítica constituye la falta de agua en algunas zonas de los territorios, y en ese sentido se ha cooperado con las comisiones de fomento locales en la construcción de pozos para la población.

La acción constante y tesonera de Gendarmería Nacional en el aspecto ético y patriótico, ha logrado evolucionar favorablemente tales sentimientos en la población.

Teniendo en cuenta que en muchas zonas de jurisdicción de Gendarmería Nacional predomina el elemento extranjero, se han intensificado los actos patrióticos, los que alcanzaron gran lucimiento en todos los casos.

En algunas zonas de población indígena y predominio extranjero, no se daba importancia a la patria y a sus símbolos, pero la prédica constante en pro de la argentinidad y respeto a nuestra bandera, se ha ido inculcando lentamente hasta despertar gran entusiasmo toda celebración de ese carácter.

La moral de los pobladores, especialmente en el norte de la República, acusa la idiosincracia de la zona en que habita. Carentes de instrucción en su mayoría, su moral es apagada y su acción cansina, pero la nueva generación crece al compás de un nuevo impulso, de lo que mucho se debe a la educación y el ejemplo que reciben del personal de Gendarmería Nacional que es preponderante.

La exaltación del espíritu de argentinidad, la veneración de sus símbolos y el culto a nuestros próceres, ha constituido la inquietud constante de los hombres de Gendarmería Nacional y ha inculcado esos sentimientos a las poblaciones, especialmente en la conmemoración de efemérides patrias, realizando formaciones y ceremonias y discursos alusivos, en lenguaje claro y sencillo. Por mediación de colectas realizadas entre su personal se adquirieron banderas nacionales y se obsequiaron a los municipios y escuelas. Se decidió efectuar lo precedente en razón de que algunas autoridades municipales y escolares, carecían de una bandera de ceremonias.

La institución ha contribuido en forma efectiva a la obra social, donando ropa usada a la Comisión de Reducción de Indios de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Auditoría General de Guerra y Marina

La Auditoría General de Guerra y Marina ha continuado desarrollando la intensa labor que requiere su función de órgano de asesoramiento jurídico-legal que colabora directa y permanentemente con los Ministerios de Guerra y de Marina y la Secretaría de Aeronáutica.

Las actividades cumplidas a partir del 4 de junio de 1945, se han caracterizado por el constante aumento de las tareas que les son específicas, resultado de la nueva organización que se ha dado a las fuerzas armadas.

Independientemente de lo expuesto, cabe destacar que, sin perjuicio de las funciones que militarmente le compete, el personal de la justicia castrense ha sido llamado por las autoridades superiores del gobierno, para cumplir misiones delicadas, ajenas muchas veces a las que le son propias.

Una pauta de la intensa labor realizada, es sin duda alguna, el aumento de expedientes y dictámenes tramitados, que alcanza a las siguientes cifras: Expedientes tramitados 8179 y dictámenes producidos 6736.

Vicaría General del Ejército

El servicio religioso del Ejército, que forma parte integrante de la instrucción del conscripto y que está taxativamente determinado por el reglamento y directivas que reglan sus actividades, ha venido ejercitándose desde el 4 de junio de 1945 con la misma regularidad que en años anteriores.

Consiste de una manera especial en la exposición de la moral general y en el desarrollo de las virtudes que deben adornar al soldado y al ciudadano; cosas que se llevan a cabo por medio de conferencias semanales en cada uno de los cuerpos atendidos por el Capellán Castrense.

En forma insistente se ha procurado robustecer el carácter de los ciudadanos bajo banderas, a fin de crear en todos y en cada uno de ellos la personalidad que han de poner de manifiesto en todos los actos de su vida.

Junto con este esfuerzo, se ha tratado de crear en el soldado la noción de jerarquía, induciéndolo a profesar el culto de la disciplina, procurándose por todos los medios que ella se imponga no por la sanción que trae aparejado el quebrantamiento de los articulados de la ley y de las disposiciones particulares, sino por la persuasión, haciéndoles comprender como la norma de vida debe nacer autóctonamente del fondo de una conciencia ilustrada que ilumine la senda del deber.

De esta manera se fundamenta en el conscripto la persuasión íntima que la vida es un don que ha de merecer todo nuestro aprecio y que es deber conservarla y hacerla fructificar viviéndola dignamente, y que la regulación de las actividades humanas no ha de consistir en las sugerencias foráneas,

sino que ellas deben emerger desde lo íntimo de nuestra personalidad.

El Capellán no es sólo maestro sino amigo y consejero del soldado; no el amigo vulgar a quien se concede franquicias de trato personal que relaje los vínculos del respecto, sino el amigo jerarquizado en quien puedan depositarse las inquietudes y los problemas que ponen perplejidad en el espíritu.

El Capellán es asimismo el consejero desinteresado y fiel que ilumina las perplejidades del espíritu y señala rumbos en las encrucijadas de la vida.

El Capellán trata por todos los medios —y es ésta una recomendación insistente de la Vicaría— de no lesionar la libertad de conciencia.

En el cuartel existe amplio margen de tolerancia para todas las ideas, mientras —claro está— no sean ellas subversivas del orden o perturbadoras de la disciplina.

En forma general se combaten las ideologías extrañas al ambiente republicano y democrático del país.

Se señala una preferente atención al sentimiento del verdadero patriotismo que consiste en el amor efectivo de la tierra que nos vio nacer y cuya custodia e integridad ha sido puesta bajo el amparo del Ejército.

Junto con el patriotismo y porqué forma parte integrante del mismo, se exaltan los valores morales de nuestros antepasados que fundaron y consolidaron el acervo de nuestras libertades. El amor a los símbolos de la patria, como expresión de virtudes y hechos históricos ocupa un lugar de preferencia en la instrucción que se da a los soldados.

También es rol del Capellán mantener los vínculos del conscripto con su familia. El alejamiento del hogar puede influir desfavorablemente en su vida. La relación que mantenga con su familia puede contribuir grandemente a frenar caprichos mal-

sanos que pudieran desviarle del cumplimiento de sus deberes fundamentales.

El Capellán tiene el deber de visitar a los enfermos, sin distinción de creencias o de ideologías, llevando a su lecho de enfermo palabras reconfortantes que lo reanimen.

Lo mismo sucede con los privados de libertad por pequeñas contravenciones estimulándole a observar buena conducta.

Finalmente a los que reclaman su ministerio religioso con espontaneidad, el Capellán se brinda con toda buena voluntad satisfaciendo así inquietudes respetables y cuya satisfacción repercute saludablemente en la vida del soldado.

Consejos de Guerra

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA. Este Consejo Supremo ha realizado sus tareas dentro de un marco de completa normalidad y sin que se registrara ninguna circunstancia especial que pueda mencionarse.

Se ha notado, eso sí, una notable disminución en el número de infractores a las Leyes, ya sea en los delitos militares o en los comunes, lo que demuestra el estado de comprensión y preparación del ciudadano al incorporarse a las Instituciones Armadas para cumplir con el servicio militar, como así también la eficiencia de la instrucción que se imparte al conscripto en las respectivas unidades.

CONSEJO DE GUERRA PARA TROPA DEL EJERCITO (BUENOS AIRES). Las tareas cumplidas por este Tribunal a partir del 4 de junio de 1945, fueron altamente efectivas y desarrolladas dentro de un margen de tiempo sumamente reducido.

Cabe hacer presente, como síntoma halagador, que el porcentaje de procesos y procesados no ha sido elevado, si se tiene en cuenta la cantidad de conscriptos incorporados en las filas del Ejército. Tal circunstancia pone en evidencia el estado de disciplina alcanzado en la Institución y, a la vez, deja entrever que las enseñanzas que se imparten en los cuarteles son asimiladas, contribuyendo así a la disminución de la delincuencia.

En lo referente a los delitos comunes —que acusa el mayor porcentaje— es menester señalar que han sido, por lo insignificante, de relativa importancia; tan es así, que al dictarse sentencia se ha aplicado a los inculpados, en la mayoría de los ca-

sos, el mínimo de la pena que la Ley prevé para tales delitos.

Dentro de este margen se ha desarrollado la labor del Tribunal el que ha contado permanentemente con la cooperación eficiente de todo su personal, evidenciando con ello el alto espíritu de trabajo imperante.

CONSEJO DE GUERRA PARA TROPA DEL EJERCITO (CORDOBA). El Consejo de Guerra para Tropa del Ejército (Córdoba), cuya jurisdicción territorial comprende 13 provincias y 3 territorios nacionales, teniendo por lo tanto a su cargo los fallos de las causas elevadas a plenario para todas las tropas del Ejército, de Aeronáutica y de Gendarmería Nacional que tienen su guarnición dentro de los territorios mencionados, ha dictado sentencia en 62 causas con un total de 81 procesados.

Como en años anteriores, cabe destacar que la gran mayoría de las causas han sido originadas por delitos comunes y sólo un número muy reducido, por delitos militares y faltas disciplinarias.

El escaso número de infracciones militares, revela el buen estado de disciplina del personal subalterno y, en consecuencia, una efectiva penetración en lo que respecta a la obediencia y subordinación.

CONSEJO DE GUERRA PARA JEFES Y OFICIALES

El Tribunal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales a partir del 4 de junio de 1945 falló 5 causas, con un total de 7 acusados, desarrollando sus delicadas tareas en forma normal y precisa, y dentro de los plazos legales que determina el Código de Justicia Militar y su Reglamentación, merced a que sus miembros se encuentran abocados permanentemente a su función específica.

Es de hacerse notar, que el eficaz desenvolvimiento de este Tribunal, se debe en gran parte a la idoneidad de sus Secretarios, circunstancia que les ha permitido llevar a cabo en forma ordenada y precisa las complejas tareas de orden judicial, como así también todas las demás tareas de la repartición.

Los mismos cuentan para el desempeño de sus delicadas tareas, con la colaboración del personal de oficina, el cual dado sus conocimientos y especialización en la materia, a lo que se une su lealtad y lógica reserva, dado sus funciones, aportan a sus superiores y a la institución, una ayuda considerable.

En los procesos antedichos, han actuado en calidad de defensores varios jefes y oficiales, desempeñándose con todo celo y dando pruebas acabadas de su dedicación en dichas tareas, por el calor y decisión puestos de manifiesto en sus defensas, muchas de las cuales han sido dignas de elogio por sus alegatos elocuentes y precisos.

En 4 causas, fueron presentados recursos para ante el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina, quien confirmó en todas sus partes el fallo primitivo y reformó otro aumentando la pena impuesta. La restante se encuentra todavía a consideración del mencionado Tribunal Superior.

La causa en la cual recayó sentencia definitiva, fué remitida para su archivo al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Corresponde decir que el escaso número de procesados con relación al personal de las instituciones armadas, es un índice elocuente de la disciplina que reina en las mismas.

**Fondo de Creación de la Caja de Retiros
y Pensiones Militares del Ejército,
de la Armada y de Aeronáutica**

“FONDO”. El Directorio del “Fondo”, aparte del cumplimiento de las tareas concernientes a la Institución, ha estudiado con la atención que se merece, los dictámenes técnicos, financieros y legales, producidos sobre el proyecto del “Instituto”, por el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, los que, en un todo, han concordado con las opiniones, sugerencias y principios sostenidos por él. El proyecto representa pues una colaboración cierta y efectiva sobre un problema financiero de Estado, cuya demora en transformarse en Ley, resta la inmediata realización de sus ventajas económicas y beneficios financieros al tesoro nacional, ya que ninguna observación se ha presentado al procedimiento matemático utilizado para determinar el “aporte medio” o “cotizaciones” necesarias para el equilibrio financiero de las reservas, capitales actuales del futuro “Instituto”, habiéndose juzgado, en mérito de los intereses del tesoro nacional, fuera de toda discusión en la materia, la superioridad del método de “capitalización” proyectado.

Se intensificó el enlace con los respectivos ministerios para el estudio integral del proyecto de “Instituto”, tendiendo a que el Superior Gobierno se compenetrara de la bondad y exactitud técnico-financiero del mismo, así como del alcance del importantísimo problema financiero de Estado que resolvería su aprobación, y produjera, en consecuencia, el Decreto pertinente que lo convirtiera en Ley. Es halagüeño constatar que existe unanimidad, por parte de todas las dependencias nacionales competentes que han intervenido, sobre la oportunidad y

ventajas de orden económico que reportaría a la Nación la transformación, inmediata, del proyecto en Ley.

“HOGAR”. Las operaciones sobre préstamos hipotecarios que otorga la “Institución”, por la sección “Hogar Militar y Naval” —Decreto 16211/43— mantienen su ritmo de firmeza; demostrándose, así, el constante interés de los miembros de las fuerzas armadas por la obtención de la casa propia.

Su primer año de funcionamiento cierra con un halagüeño balance, dado que la familia militar ha incorporado a su patrimonio \$ 5.130.977 m/n., correspondientes a 276 propiedades, “casa-habitación” adquiridas. Aunque reconocen dichas propiedades gravámenes hipotecarios por un monto equivalente, estos créditos están solventados por el seguro contra el saldo decreciente adeudado por fallecimiento del prestatario, la contingencia más posible y cierta, que trunca los planes de ahorro.

**Comisión Revisora de Pensiones
Militares**

La Comisión Revisora de Pensiones Militares continuó, durante el período que nos ocupa, con la revisión de los expedientes de pensión de la Ley N° 11.412 y 12.613, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de fecha 29 de abril de 1940 (Boletín Militar N° 3580 - 2da. Parte). Asimismo, esta Comisión Revisora tuvo a su cargo el estudio de los expedientes de pensión de la Ley N° 4707, teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 1° del Decreto de fecha 6 de agosto de 1926 (Boletín Militar N° 7416 - 1ra. Parte).

En el período señalado, se elevaron a la Superioridad 113 expedientes, cuyo detalle se traduce en la siguiente forma:

En 62 expedientes, se aconsejó la confirmación de las respectivas pensiones acordadas, por cuanto las beneficiarias se encontraban comprendidas en los términos de la ley respectiva.

Se elevaron 10 expedientes aconsejando dejar sin efecto la pensión, hasta tanto las interesadas acrediten la personería legal invocada, en unos casos, y en otros por no haber cumplido con los requisitos requeridos por la Comisión Revisora.

Asimismo, se propuso declarar suspendido el pago de 4 expedientes de pensión, en virtud de que las beneficiarias no se presentaron con los documentos que se les requería.

Se elevaron para su aprobación y posterior archivo en la Contaduría General de la Nación, 29 expedientes por haber fallecido las beneficiarias, como así también 2 por residir en territorio extranjero.

En virtud de que varias personas solicitaron acogerse a los beneficios de la Ley N° 11.412 y 12.613, se

informó sobre el carácter de Guerrero de la Independencia de los causantes invocados en 3 expedientes, conforme lo ordenado en resolución de fecha 19 de mayo de 1941, según nota N° 127 (M. G.).

Además, se elevó 1 expediente a resolución del Poder Ejecutivo a fin de ser considerado por los asesores legales del mismo.

Los expedientes tramitados fueron elevados en su totalidad con sus documentaciones completadas al máximo y encuadradas estrictamente dentro de todas las prescripciones que sobre la materia existen en leyes civiles y militares, procediéndose a tal fin a corregir o sustituir actuaciones, requiriendo cuando ello era necesario, la presentación de nuevas partidas del Registro Civil o eclesiásticas para comprobar, con la más exacta propiedad, el fehaciente carácter de las distintas personerías invocadas, luego de someterlas a detenidos estudios para comprobar la exactitud de nombres y fechas, la efectividad de los servicios militares prestados por los causantes, etc.

Comando del 1. Ejército

Este Comando de Ejército en cumplimiento de la importante misión que tiene asignada y orientada en las directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército, ha procedido a estudiar y preparar las previsiones tendientes a ejecutar, con intervención de las unidades operativas que le están subordinadas a dicho fin, las tareas emergentes de aquella y, de cuyo cumplimiento es responsable.

Comando del 2. Ejército

En cumplimiento de las funciones que le son específicas, el Comando del 2. Ejército, en el lapso comprendido entre el 5 de junio de 1945 hasta el presente, continuó la preparación de los trabajos de carácter operativo ordenados en Directivas del Comandante en Jefe del Ejército (E. M. G. E.) que se habían iniciado con anterioridad a la fecha señalada. La preparación de los citados trabajos involucró la realización de reconocimientos de distintas zonas del país, que permitieron mantener entrenados a los oficiales del Comando en la ejecución de estas tareas, por otra parte frecuentes, en los Estados Mayores.

En cuanto al Comando en sí, desarrolló las tareas tendientes a la preparación y perfeccionamiento del personal directamente subordinado a fin de capacitarlo para el desempeño correcto de sus misiones.

INSTRUCCION Y EDUCACION MILITAR DE LAS TROPAS. Se han desarrollado en forma satisfactoria, dándose cumplimiento a las directivas y reglamentos vigentes.

ESTADO DISCIPLINARIO Y SANITARIO. Ambos aspectos han sido excelentes, como lo revela el hecho de no haberse registrado en el Comando del 2. Ejército, ningún caso de enfermedades graves, ni impuesto castigos por faltas de la misma naturaleza.

Comando de la 1. División de Ejército

INCORPORACION. La incorporación de la clase 1925 se ha efectuado sin inconvenientes y teniendo como base, que a las unidades se incorporen aquellos ciudadanos que realmente se los consideraba físicamente aptos para desempeñarse, sin perjuicio de su salud, en las distintas actividades que presenta la vida del cuartel y la de campaña.

PREPARACION E INSTRUCCION DEL PROPIO COMANDO. Se desarrolló de acuerdo con los "Planes de Ejercicios de Guarnición y Procedimientos de Justicia Militar", aprobados por el Comando en Jefe del Ejército, lográndose resultados satisfactorios, ya que los mismos dejaron una visión clara sobre los problemas tácticos y de abastecimiento que corresponde resolver en toda acción de guerra. Asimismo, los ejercicios realizados permitieron unificar criterios dictados por la lógica y el análisis detallado en cada una de las situaciones surgidas de los distintos ejercicios que componían el plan.

PREPARACION E INSTRUCCION DE OFICIALES DE LAS UNIDADES. Esta instrucción, ajustada estrictamente a los planes respectivos, se llevó a cabo en las unidades dependientes de este comando, lográndose los fines que tal instrucción persigue, por cuanto los diversos ejercicios desarrollados permitieron reafirmar conceptos básicos de la conducción táctica.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. La instrucción de suboficiales del cuadro permanente y de reserva fué desarrollada normalmente y teniendo en cuenta que la adecuada preparación de los comandos, constituye un fundamento indiscutible para lograr una

conducción eficiente, y que por lo tanto, lo más importante es dotar a los suboficiales de la suficiente capacidad de conducción que los habilitará para instruir y dirigir a los hombres a sus órdenes, con criterio eminentemente guerrero.

Además, para los suboficiales de reserva, que deben ejercer el mando en un medio que, si bien no les era desconocido, es imprescindible interiorizarlos, familiarizarlos, hacerles conocer las cuestiones de forma, su exterior, su parte medular, etc., de manera de conseguir desenvoltura, despejo, aplomo espiritual, concepto de la autoridad, jerarquía, respeto recíproco, para así de esa manera, ir formando en ellos una segunda naturaleza, que dará nacimiento a la personalidad militar.

INSTRUCCION DE SOLDADOS CONSCRIP-
TOS. La instrucción de la tropa fué encarada en forma eminentemente práctica y progresiva, a fin de que el personal se interiorizara de las distintas facetas de la instrucción en forma metódica, es decir de lo fácil a lo difícil y teniendo como base la preparación física del soldado para cumplir las distintas actividades que depara la vida en campaña.

El pie de instrucción alcanzado por la tropa en todos sus períodos ha sido satisfactorio, no acusando deficiencias fundamentales. Los métodos de instrucción empleados, la dosificación del tiempo, la preparación integral de los instructores y subinstructores han sido los factores concurrentes para alcanzar resultados que pueden considerarse, sin generosidad en la apreciación, de muy buenos. La progresión en la enseñanza y en las exigencias, han constituido los fundamentos de mayor proyección para poder lograr una capacidad combativa en la División, a fin de dotarla de los requisitos indispensables que la capaciten suficientemente para actuar en campaña, aún frente a los mayores obstáculos que los ejercicios de paz pudieran presentar.

CURSO PREVIO DE ADAPTACION Y REPASO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE RESERVA RECIEN CONVOCADOS. En el año 1946 el Comando de la División organizó un curso previo de adaptación y repaso para los oficiales y suboficiales de reserva últimamente convocados, con el objeto de adaptarlos al ambiente militar y capacitarlos para su desempeño eficiente como instructores y conductores y subinstructores y conductores de las pequeñas fracciones, respectivamente.

Los resultados alcanzados han sido satisfactorios, ya que a este personal se lo incorporó a las subunidades recién después de haber comprobado el grado de aprovechamiento y el pie de instrucción alcanzado por cada uno de ellos, lográndose con esto, instructores y subinstructores capaces y con conocimientos suficientes como para instruir al soldado.

CURSOS DE A. O. R. Y A. S. R. DE LAS ARMAS Y A. S. R. DE LOS SERVICIOS. En cumplimiento de Directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) y reglamentaciones vigentes, se han realizado en el año 1945, en las distintas unidades de la División y bajo la dirección y contralor de este Comando, los cursos de referencia.

Dichos cursos han permitido alcanzar el objetivo propuesto, es decir formar personal de oficiales y suboficiales aptos para cubrir las necesidades de los cuadros de la reserva del Ejército, ya que en este Comando primó el concepto de conseguir ante todo calidad, sin descuidar por ello la cantidad, que siempre fué condicionada a la preparación puesta de manifiesto por el personal componente de los distintos cursos y a la especialidad en que fueron instruídos los mismos.

ESTADO SANITARIO DEL PERSONAL. El estado sanitario de la División fué altamente satisfactorio.

Fué preocupación constante de los distintos Jefes de la División velar por la salud del personal, ya sea estableciendo horarios adecuados con la estación del año, la alimentación diaria con las calorías necesarias o bien la regulación de la instrucción, en forma tal de que el soldado vaya exigiendo a su organismo, progresiva y metódicamente los esfuerzos necesarios con el objeto de no desarmonizar el normal desenvolvimiento físico.

GANADO. Su estado ha sido satisfactorio, ya que al mismo se le ha prodigado los cuidados necesarios para reducir, en la medida de lo posible, el índice de enfermos y de muertos.

El trabajo adecuado ha permitido un adiestramiento muy satisfactorio en el ganado de la División.

ALOJAMIENTOS. Los cuarteles destinados a las unidades que componen la División reúnen las condiciones higiénicas indispensables para la convivencia de la tropa.

Las refecciones y arreglos efectuados por la Dirección General de Ingenieros y por las unidades, ha superado en forma muy conveniente las comodidades de vida de los distintos cuarteles de la División.

Comando de la 2. División de Ejército

INSTRUCCION DE OFICIALES. Los planes de instrucción y los ejercicios de guarnición fueron preparados por este Comando de División en base a las reglamentaciones vigentes y Puntos de Vista para la Instrucción de Cuadros, impartidos por el Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.). Los ejercicios previstos se desarrollaron en tres series: la primera y tercera se llevaron a cabo en la guarnición La Plata (Regimiento 7 de Infantería) y la segunda, en la guarnición de Azul (Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado).

En la realización de estos ejercicios participaron todos los jefes combatientes y de los servicios de la División y algunos capitanes.

Los resultados alcanzados fueron satisfactorios.

Asimismo, los planes de instrucción de oficiales en las unidades, se desarrollaron íntegramente.

Durante el año 1946 (mes de marzo), sobre las mismas bases, fueron confeccionados los planes de las unidades y el "Plan de ejercicios de guarnición y Procedimientos de Justicia Militar" del Comando de la División.

Del plan de ejercicios de guarnición, se llevó a cabo el primer ciclo de ejercicios durante los días 26 al 30 de marzo próximo pasado, los que tuvieron lugar en la guarnición La Plata (Regimiento 7 de Infantería), concurriendo todo el personal de jefes combatientes y de los servicios de la División y algunos capitanes.

En las unidades de la División esta instrucción se desarrolla normalmente.

INSTRUCCION DE OFICIALES DE RESERVA. Este personal, al ser incorporado, realizó en las respectivas unidades un curso preparatorio de

30 días de duración, continuándose posteriormente el perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. Esta instrucción se desarrolló en las respectivas unidades, en base a las "Directivas generales para la educación e instrucción militar de las tropas" - I y II Parte y "Directivas complementarias" impartidas por este Comando.

El resultado alcanzado, puesto de manifiesto en las diversas inspecciones realizadas, es satisfactorio.

Durante el período de receso se completó dicha instrucción con un "Plan de educación moral", que de acuerdo con lo ordenado por el Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.), fué impartida por los respectivos jefes de unidades.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES DE RESERVA. En virtud de lo determinado en las "Directivas para el curso de instrucción de oficiales y suboficiales de reserva combatientes y de los servicios del Ejército", este personal realizó en las respectivas unidades un curso preparatorio, continuándose posteriormente con el perfeccionamiento de la instrucción adquirida.

INSTRUCCION CLASE 1924. Los períodos de instrucción se cumplieron en los plazos fijados.

INSTRUCCION DE ANALFABETOS. Los cursos realizados en las escuelas primarias anexas a las unidades de la División, dieron un excelente resultado, permitiendo que un elevado porcentaje de soldados conscriptos analfabetos aprendieran a leer y a escribir.

Se tomó examen al personal clase 1925 estableciéndose su grado de instrucción y separando a los analfabetos y semi-analfabetos para ser instruidos durante el año.

INSTRUCCION DE A. O. R. (CLASE 1924). De acuerdo a las Directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército los cursos de A. O. R., previa selección, se realizaron, los de Infantería (R. 5, 6 y 7), en el Regimiento 6 de Infantería "General Viamonte"; los de Caballería (ex-Destacamento de Exploración), en el Regimiento 8 de Caballería "Cazadores General Necochea"; los de Artillería, en el Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado; los de Ingenieros, en la I. Agrupación de Zapadores y los de Comunicaciones, en el 2. Batallón de Comunicaciones.

En estos cursos se obtuvieron excelentes resultados.

INSTRUCCION DE A. S. R. DE LOS SERVICIOS. En las unidades de la División no se realizaron cursos de A. O. R. de los servicios, efectuándose en cambio cursos de A. S. R., pasando a la reserva como cabos, al finalizar el curso, un elevado porcentaje.

INSTRUCCION DE A. O. R. (CLASE 1925). En lo que respecta a la instrucción de aspirantes a oficial de reserva de la clase actualmente incorporada, la misma se desarrolla en el Centro de Formación de Oficiales de Reserva D. 2 y en el Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado, en el que a tal efecto se ha constituido una batería.

INSPECCIONES Y VISITAS. Durante el año 1945 el Comandante de la División y Comandante de Infantería realizaron diversas visitas de inspección, comprobando que las unidades desenvolvían sus actividades dentro de las prescripciones reglamentarias. Se prestó preferente atención al desarrollo de los distintos cursos que realizaron los A. O. R. y A. S. R. e instrucción de analfabetos. En distintas oportunidades se hizo concurrir a los especialistas de la División a efectos de interiorizarse de los respectivos servicios.

EJERCICIOS FINALES. Durante el año 1945 no se realizaron ejercicios finales ni maniobras, efectuando únicamente ejercitaciones aisladas en los alrededores de sus guarniciones las unidades que instruyeron A. O. R. y A. S. R.

ACTIVIDADES RELIGIOSAS. La principal labor específica del capellán militar de la División, se halla concentrada en la "Semana Religiosa", misas de campaña, conferencias y la ilustración moral y espiritual de la tropa.

En lo que va del corriente año ha impartido diez conferencias y una misa de campaña.

Impartió la comunión a los soldados mejor instruidos en religión y el bautismo a los que, no bautizados, espontáneamente lo solicitaron.

ACTIVIDADES VARIAS. De acuerdo con lo ordenado por el Comando en Jefe del Ejército se entregaron a las distintas comisiones de lucha contra la langosta, dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación, vehículos y personal, comisión ésta que duró aproximadamente tres meses.

El día 12 de septiembre de 1945 el Regimiento 5 de Infantería fué visitado por los señores Agregados Militares Extranjeros acreditados ante el Gobierno Argentino. Los visitantes presenciaron un ejercicio de combate y demostración de educación física y combate cuerpo a cuerpo y desfile.

El día 21 de octubre de 1945 se inicia en el Polígono de Bahía Blanca la IX Semana Nacional de Tiro, en cuya preparación y realización el Regimiento 5 de Infantería prestó gran colaboración.

El día 2 de abril de 1946 se incorpora al Regimiento 5 de Infantería el Capitán del Ejército de Bolivia D. Carlos Aliaga Pacheco, quién fué becado por el Gobierno Argentino.

Durante los días 13 al 15 de septiembre de 1945, el Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado fué visitado por una Delegación de Agregados Militares Extranjeros acreditados ante el Gobierno

Argentino, quienes recorrieron todas sus instalaciones y presenciaron diversos ejercicios.

El día 22 de marzo de 1946 se incorpora al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado el Teniente del Ejército Paraguayo D. Jesús Villamayor, quien fué becado por el Gobierno Argentino.

FESTEJOS: 20 de junio de 1945. En todas las unidades de la División se realizó el acto del Juramento a la Bandera por los soldados conscriptos clase 1924.

9 de Julio de 1945. El Comando de la División, Regimiento 6 de Infantería "General Viamonte", Batallón 2. de Comunicaciones y ex-2. Destacamento de Exploración, participaron en el Desfile realizado en la ciudad de Buenos Aires, en dicha fecha.

17 de Agosto de 1945. En todas las unidades de la División se conmemoró el 95° aniversario de la muerte del General D. José de San Martín.

15 de Octubre de 1945. Se inaugura en el Regimiento 7 de Infantería una plaza de educación física, cumpliéndose con ello un vasto plan social.

2 de Noviembre de 1945. En la División se ofició una misa en memoria de los muertos en defensa de la Patria y en actos del servicio.

19 de Noviembre de 1945. Las unidades de la guarnición La Plata intervinieron en la revista y desfile con motivo del 63° aniversario de la fundación de dicha ciudad.

9 de Diciembre de 1945. En todas las unidades de la División se desarrollan actos con motivo del "Día del Reservista".

15 de abril de 1946. En la División se conmemoró el 50° aniversario de la campaña de Curá-Malal, con una misa de campaña, formación y conferencia alusiva.

Comando de la 3. División de Ejército

La instrucción de la División ha sido orientada decididamente hacia la consecución de una eficiente preparación para la guerra.

Sin apartarse de la misión específica del Ejército, la acción de los jefes y oficiales de la División ha sido dirigida a los efectos mencionados, con los conceptos que se expresan:

El tiempo disponible ha sido celosamente aprovechado dedicándolo al máximo a la instrucción práctica de Comandos y tropas, abarcando en primer término todos aquellos aspectos que tienen aplicación en la guerra y estrictamente el indispensable para las cuestiones teóricas y formales, suprimiendo en toda circunstancia los superfluos.

El concepto de Patria y Soberanía ha sido arraigado profundamente en el espíritu de todo el personal de la División, habiéndose puesto de manifiesto por su espíritu de sacrificio, subordinación, tenacidad y amor a la responsabilidad.

Las fuerzas morales que dan al combatiente el indomable espíritu de lucha y fe en el éxito, ha sido preocupación constante de los instructores y subinstructores para que el soldado se compenetrara de su valor, habiéndose aprovechado toda oportunidad para desarrollar la virtud señalada.

INSTRUCCION DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SOLDADOS. Todos los esfuerzos y medios disponibles han sido volcados a los efectos de profundizar la instrucción de los cuadros del Ejército Permanente y de la Reserva incorporados.

Estos aspectos han merecido preferente atención de los Comandantes de Armas y jefes de unidades habiéndose logrado la formación de correctos ejecutores y perfeccionado como conductores aptos para la función

en campaña. Todos los trabajos y ejercicios realizados respondieron a objetivos extraídos de situaciones que puede corresponder a las unidades y subunidades.

La clase 1924 continuó la instrucción completándola hasta fin del año 1945 y durante el corriente año hasta la fecha del último licenciamiento y la correspondiente al año 1925 se encuentra desarrollándose con el criterio mencionado anteriormente.

Para completar la instrucción en el terreno y para que los jefes, oficiales y suboficiales ejercitaran la conducción integral de las respectivas unidades que comandan, la División realizó como coronación de la instrucción, Ejercicios Finales en la zona de los departamentos de La Paz y Paraná donde tuvieron oportunidad de practicar vida de campaña y comprobar los resultados del esfuerzo de todo el año para instruir a sus tropas y para completar su experiencia en lo que al comando de las mismas se refiere.

INSTRUCCION DE A. O. R. Continuó durante el año 1945 en forma activa.

ASPIRANTES A SUBOFICIALES DE RESERVA. Se realizaron cursos en todas las unidades de la División.

Los resultados obtenidos en los cursos mencionados han puesto de manifiesto que el procedimiento de reclutamiento es excelente.

En el corriente año se llevan a cabo cursos de A. O. R. y A. S. R.

INSTRUCCION DE ANALFABETOS. En todas las unidades de la División se ha desarrollado esta instrucción en forma normal. Los preceptores de las Escuelas primarias anexas, se han esforzado para conseguir que el mayor número de soldados analfabetos aprendieran a leer y a escribir y los semianalfabetos perfeccionaran sus conocimientos. Cabe destacar la acción de los Jefes de unidad y la colaboración de oficiales y suboficiales para obtener que la tropa aprovechara al máximo la instrucción primaria impartida.

Sus resultados han sido sumamente satisfactorios.

La finalización del año militar ha dado motivo a la iniciación de otras clases de trabajo a los que se prestó la misma atención que la correspondiente a la instrucción de la tropa.

Se ha desarrollado un programa reducido de orden cerrado, instrucción a pie, servicio de pieza y de apuntadores, tiro de armas portátiles y ejercicios físicos.

Esta instrucción se llevó a cabo diariamente durante 2 horas por la mañana, habiéndose dedicado el resto del día a tareas de orden y servicio interno.

El licenciamiento parcial y posteriormente total de la clase 1924 se efectuó en forma absolutamente normal.

A fin de evitar aglomeraciones y trastornos en estaciones ferroviarias, puertos y otros puntos de embarque, como consecuencia de la escasez de medios de transportes, se han impartido las directivas correspondientes. En efecto, cada unidad destacó comisiones de oficiales, suboficiales y soldados que acompañaron a los conscriptos licenciados hasta los puntos de desembarque, para resolver algunos inconvenientes que se presentaron.

INCORPORACION DE LA CLASE 1925. Ha sido realizada de conformidad a las directivas impartidas por el Comando General de Regiones Militares y Comando de la 3. Región Militar.

Los distintos organismos del Ejército encargados de la incorporación han utilizado los medios de transportes en forma coordinada no habiéndose presentado trastornos a pesar de la gran cantidad de personal que viajó. Desde los centros de reconocimiento hasta las distintas unidades en que debían ser incorporados, los contingentes fueron conducidos por comisiones de oficiales y suboficiales perfectamente bien instruídos, por lo que no se han presentado inconvenientes de ninguna naturaleza a pesar de la escasez de los medios de transportes.

Al personal reconocido y no apto se les aplicó la vacuna antivariólica habiéndosele informado también sobre los fundamentos de su ineptitud para el servicio

de las armas o enfermedad que padecían, como asimismo aconsejado los procedimientos a seguir para corregir sus deficiencias físicas, tratamientos de la enfermedad y centros hospitalarios donde debían dirigirse para el tratamiento respectivo.

OBRA SOCIAL. En ocasión de llevarse a cabo las ceremonias de la repatriación de los Restos del Soldado Desconocido, diversas unidades de la División intervinieron y rindieron los honores correspondientes.

En las guarniciones donde la gente necesitada habita en las proximidades de las unidades de tropa y que sufrieron las consecuencias de la invasión de la langosta o que perdieron sus pequeños huertos o sus frutales, como así también aquellas familias que viven en la indigencia por falta de trabajo, recibieron ayuda alimenticia y de todo orden por parte de las mencionadas unidades. Ultimamente se ha prestado y presta auxilio a numerosos pobladores que se vieron obligados a abandonar sus viviendas costeras a raíz de la gran creciente del Río Paraná.

También son varias las unidades que ayudan a sostener comedores escolares infantiles de escuelas que se encuentran próximas a los cuarteles.

La Sección Hospital de Caballos de la División que funciona en el Campo Nacional "El Paracao", tiene como misión fomentar la cría de caballos mejorando el tipo común existente en la zona. El pequeño criador obtiene así un tipo de caballo que satisface en los distintos trabajos rurales.

Para contralor de estas actividades se lleva un libro registro de anotaciones referentes al trabajo que efectúa cada uno de los reproductores y datos referentes a las yeguas.

CONMEMORACION DE FECHAS HISTORICAS. En la generalidad de las unidades de la División se han conmemorado las distintas fechas históricas exaltándose el espíritu patriótico del pue-

blo, lo que pudo evidenciarse por el entusiasmo de los habitantes de todos los actos realizados.

Se llevaron a cabo los siguientes actos:

Tedéum y desfile de las tropas en cada una de las guarniciones, en conmemoración de nuestra Independencia. Al cumplirse el 95° aniversario de la muerte del General D. **José de San Martín**, en la ciudad de Paraná, se llevó a cabo una ceremonia, al pie de su monumento, con participación de las tropas de cada una de las unidades, las que posteriormente desfilaron rindiendo honores. El 6 de octubre se realizó la Gran Retreta, en el Barrio San Agustín de Paraná, y al día siguiente se llevó a cabo el desfile ante el Comandante en Jefe del Ejército. En ambas ceremonias, participaron las unidades que concurrieron a Ejercicios Finales. Delegaciones de jefes, oficiales, suboficiales y soldados de la guarnición "Paraná" participaron en la recepción de la Imagen de la Virgen de Nuestra Señora de Luján, Patrona de la República Argentina y Rutas Nacionales. En todos los cuarteles de las unidades de la División se realizaron los actos conmemorativos del "Día del Reservista" a los cuales concurrió gran cantidad de público. Se conmemoraron el 133° aniversario del Combate de San Lorenzo y el 94° aniversario de la Batalla de Caseros. Delegaciones de las unidades con asiento en Paraná depositaron ofrendas florales al pie de los Monumentos al General **San Martín** y al General **Urquiza**. Con motivo del 168° aniversario del natalicio del General D. **José de San Martín**, depositóse al pie de su monumento una ofrenda floral y establecióse una guardia de honor. Concurrieron al acto delegaciones de todas las unidades y autoridades de la Intervención Nacional.

Comando de la 4. División de Ejército

Los planes y programas de instrucción de oficiales, suboficiales y tropa, se han desarrollado dentro de las normas y directivas de la Superioridad.

La instrucción de los cursos de oficiales y suboficiales de la reserva, de las armas y de los servicios del Ejército, se han desarrollado sin inconvenientes y con resultados muy satisfactorios.

ANALFABETOS. Los resultados obtenidos, de acuerdo al desarrollo de esta instrucción, pueden considerarse muy buenos, no obstante los inconvenientes señalados por algunas unidades por la falta de preceptores, dado el elevado número de analfabetos y semi-analfabetos incorporados y la escasez de lugares apropiados para la impartición de las clases.

INSTRUCCION DE A. O. R. Esta instrucción que se inició el 15 de enero fué interrumpida con motivo del nuevo reagrupamiento a los efectos de un mayor aprovechamiento de la misma, la que fué reiniciada de inmediato y finalizada el 19 de octubre. El resultado alcanzado ha sido muy satisfactorio, como lo demuestran las cifras del personal propuesto para ser promovido a subtenientes de la reserva en las distintas armas, como así también los propuestos para cabos.

INSTRUCCION DE A. S. R. DE SERVICIOS. Esta instrucción se impartió en todas las unidades de la División, conforme lo dispuesto en el Plan de Formación de Suboficiales de Reserva de los Servicios del Ejército - II Parte.

INSTRUCCION DE OFICIALES. En general, puede afirmarse que los resultados obtenidos en la ins-

trucción de oficiales, han sido altamente satisfactorios, llenándose ampliamente la finalidad perseguida con las distintas ejercitaciones.

Los inconvenientes que se presentaron, han podido ser oportunamente solucionados, sin desmedro de los resultados generales obtenidos.

GANADO. El ganado de que disponen las unidades de la División satisface las exigencias del servicio, tanto en calidad como en cantidad.

Su desempeño, tanto en guarnición como en campaña, ha sido altamente satisfactorio, evidenciando con ello las eficientes condiciones de adiestramiento en que se encuentra, en sus diferentes categorías, silla, tiro y carga.

DISCIPLINA. En lo que respecta a justicia, cabe expresar que, no obstante el número de causas y procedimientos de esta índole que han tenido lugar en el curso del año que se comenta, la disciplina se encuentra bien cimentada lográndose el objetivo esencial perseguido, de consecución y mantenimiento de la misma mediante resoluciones justas, adecuadas y oportunas. El relativamente escaso número de sumarios y la naturaleza común de los hechos que han dado lugar en forma preponderante a ellos, justifica esa apreciación.

INSPECCIONES. Desde la incorporación de la clase y en los diferentes períodos subsiguientes se realizaron visitas de inspección a todas las unidades de la División, oportunidades en que fué comprobado el acierto con que se aplicaban los planes y directivas de la superioridad, con lo cual se alcanzó un eficiente grado de instrucción.

Las observaciones y críticas referente a pequeños detalles sobre aplicación de métodos, directivas, etc., fueron tenidas en cuenta y corregidas en la progresión de cada período de instrucción del año militar.

LUCHA CONTRA LA LANGOSTA. En cumplimiento de órdenes impartidas por el Comandante en Jefe del Ejército, este Comando y unidades de su dependencia contribuyeron con personal y camiones en las tareas de extinción de la langosta; tareas que eran dirigidas por personal técnico del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Dichas tareas tuvieron una duración aproximada de dos meses y medio, desarrollándose, en la parte que correspondió a las unidades, sin inconvenientes y en forma eficaz.

DIA DEL RESERVISTA. El día 9 de diciembre de 1945, se celebró en todas las guarniciones dependientes de este Comando, el "Día del Reservista". Estos actos fueron preparados previamente por comisiones especiales, designadas a tal efecto, las que realizaron sus programas en colaboración de las autoridades Provinciales y Municipales.

La concurrencia de reservistas fué numerosa, como asimismo la de los colegios y público, dando con ello un alto espíritu de patriotismo.

POLIGONOS DE TIRO. Durante los años 1945 y 1946, este Comando y unidades de su dependencia han colaborado con personal y material para completamiento y conservación de los polígonos de tiro existentes en sus respectivas guarniciones a efectos de facilitar las tareas de las Sociedades de Tiro.

Esta contribución ha sido de considerable beneficio para las sociedades, las cuales han desarrollado sus funciones en forma más amplia y normal, aumentando con ello la afluencia de estudiantes y reservistas que deben cumplir su programa de tiro.

CONTRIBUCION A ESCUELAS. El Regimiento 15 de Infantería con guarnición en la ciudad de La Rioja, ha contribuído en la donación y construcción de un mástil para izar la Bandera Nacional en un lu-

gar adecuado del local de la Escuela Nacional N° 164.

Además, dicha unidad ha efectuado reparaciones en el local de la referida escuela, contribuyendo con ello al desarrollo normal de sus funciones.

El 4. Batallón de Comunicaciones donó y construyó un mástil para la Bandera Nacional para la Escuela Provincial "Florencio Sánchez" y el cual fué inaugurado el 19 de marzo de 1946 con motivo de la iniciación del período de clase.

Las unidades dependientes de este Comando en sus diferentes guarniciones han contribuído, con los comedores escolares, lo que redundo en alto beneficio de los escolares pobres.

REPARACION DE CAMINOS. El 4. Batallón de Zapadores, con guarnición en San Roque, con el fin de llenar prácticamente los programas de su instrucción específica, ha realizado obras de perfeccionamiento, mejoramiento y jalonamiento de caminos adyacentes a su cuartel y Campo de Pampa de Olaen, a cargo de este Comando.

Dichas obras facilitan el tránsito en general dentro de los puntos indicados y en particular a las tropas en oportunidad de realizarse ejercicios finales y maniobras en la zona de Pampa de Olaen.

BANDAS MILITARES. El personal de bandas y fanfarras ha desarrollado normalmente sus actividades de instrucción durante el año, en concordancia con las directivas vigentes.

Además de las materias de su especialidad, este personal ha recibido instrucción en general sobre comunicaciones, sanidad, tiro, gimnasia, orden cerrado y servicio en campaña.

Las unidades de esta División, han contribuído durante el año, con las escuelas, instituciones culturales y de beneficencia, facilitando sus bandas militares para dar mayor realce a sus actos públicos, haciendo así renacer en la población el espíritu

patriótico y produciendo, al mismo tiempo, un acercamiento de la misma con las Instituciones Militares.

En las distintas guarniciones se han preparado programas musicales de carácter patriótico, nativo y cultural, que son desarrollados normalmente por las bandas y fanfarras militares en las plazas públicas, durante las horas de retreta, a las que concurre una apreciable cantidad de población.

El día 22 de agosto se rindió homenaje a los restos del Soldado Desconocido de la Independencia, repatriados desde las repúblicas de Chile, Bolivia y Perú, donde cayeron combatiendo por la Patria y por la Independencia de las repúblicas hermanas.

Para rendir tal homenaje formaron las tropas de la ciudad de Córdoba con armas, Bandera y bandas. Una vez detenido el tren especial, se trasladó la urna cineraria al altar levantado al pie del mástil existente frente al edificio de la Estación del Ferrocarril del Estado, donde permaneció por espacio de una hora aproximadamente, en cuya oportunidad las bandas ejecutaron una marcha fúnebre y se formó una guardia de honor, desfilaron las tropas e institutos y escuelas, que concurren para adherirse a tan trascendente y justo homenaje.

Comando de la 5. División de Ejército

— —

VIAJE TACTICO. En la primera quincena de junio de 1945 se llevó a cabo un viaje táctico en las provincias de Salta y Jujuy. Participaron el Comandante de la División, Comandante de Infantería, Jefes del Comando y Jefes de las unidades de la División.

EJERCICIOS DE GUARNICION. De acuerdo con el "Plan de Instrucción de Oficiales para el año 1946", en el Comando de la División se realizó el primer ciclo de ejercicios de guarnición, participando en los mismos los jefes y oficiales del Comando (Combatientes y de los Servicios) y los jefes de las unidades dependientes de la División, del Distrito Militar 63 y del Hospital Militar "Salta".

En estos ejercicios, se puso de manifiesto el alto espíritu de trabajo de cada uno de los participantes, y en los jefes, un grado de preparación francamente satisfactorio.

INSTRUCCION DE JEFES Y OFICIALES. La instrucción fué impartida de acuerdo con las prescripciones reglamentarias en vigencia, y con las directivas impartidas por la Superioridad.

Los planes correspondientes, aprobados por el Comandante en Jefe del Ejército (D. G. I. E.), fueron cumplidos en todas sus partes.

Se ha mejorado especialmente la preparación de los oficiales de reserva incorporados en "servicio temporal", tanto en lo que respecta a las funciones de instructores, como a las de conductores de las subunidades correspondientes a su grado.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. En base a las prescripciones reglamentarias y a las directivas existentes, en todas las unidades se llevó a cabo la instrucción de suboficiales, obteniéndose resultados satisfactorios que redundaron en beneficio de la instrucción de la tropa.

A los suboficiales de la reserva se les impartió instrucción con el objeto de que los mismos renovaran y completaran los conocimientos militares adquiridos. Esta instrucción influyó en forma satisfactoria en la preparación profesional de dicho personal, capacitándolo para desempeñarse en forma eficiente.

INSTRUCCION DE SOLDADOS CONSCRIP-
TOS. Se ha desarrollado en forma normal en todas las unidades de la División, habiéndose alcanzado muy buenos resultados en la preparación para la guerra.

Se dedicó preferente atención a la educación militar del soldado, inculcándole no sólo espíritu de disciplina y subordinación, sino que también se le despertó y desarrolló la conciencia en la ejecución de todos los actos de su vida militar y ciudadana.

En todos los casos se han conseguido muy buenos resultados, debido a la influencia de los cuadros y a la idiosincracia de los ciudadanos que cumplen el servicio militar en esta División que, salvo excepciones, son subordinados y dóciles.

SOLDADOS ANALFABETOS Y SEMI-ANAL-
FABETOS. Ha merecido preferente atención la enseñanza especial para soldados analfabetos y semi-analfabetos de las clases 1924 y 1925, incorporados en gran cantidad a las unidades de la División. A ese respecto, se han habilitado locales apropiados y reforzado el número de preceptores con oficiales y suboficiales de la reserva con títulos habilitantes, lográndose reintegrar a la sociedad, al

personal de la clase 1924 que se incorporó en aquellas condiciones, con los fundamentos de instrucción general que son indispensables a todo ciudadano.

INSPECCIONES Y VISITAS. El Comandante de la División ha efectuado a las unidades de su dependencia, en los diferentes períodos, visitas de inspección con el fin de comprobar la orientación, el desarrollo y el grado de perfeccionamiento alcanzado en la instrucción y educación del soldado.

SERVICIO DE SANIDAD. Ha desarrollado una permanente labor destinada a preservar y conservar la salud de la tropa.

Se estudió el problema del paludismo en la zona del campo General Belgrano, colaborando en ello la Dirección Regional del Paludismo; por su parte el servicio sanitario de la División cooperó con todos sus medios para combatir esa endemia.

En todas las unidades se impartió instrucción al personal de camilleros, tratando de que al finalizar el año militar pudieran desempeñarse correctamente como enfermeros o ayudantes de enfermero.

En los últimos meses del año 1945 se dictaron cursos relacionados con el servicio sanitario en campaña, a los enfermeros de la guarnición de Salta.

JUSTICIA. El estado de la disciplina durante el período de que se trata, ha sido excelente no habiéndose registrado hechos que merezcan especial mención, pudiendo afirmarse que el ambiente disciplinario, mantenido con idéntica firmeza que en años anteriores, no desmerece en absoluto el nivel general del Ejército.

INTENDENCIA. El desempeño de este servicio fué normal. Las provisiones de vestuario y equipo fueron recibidas oportunamente y en cantidad suficiente. El forraje ha satisfecho las necesidades del

ganado en cantidad y calidad. El Jefe de este servicio efectuó inspecciones a los respectivos servicios de las unidades de la División, con excelentes resultados.

VETERINARIA. Su desenvolvimiento fué satisfactorio, habiéndose impartido las directivas necesarias para el cuidado y conservación del ganado. El Jefe del servicio, en las inspecciones realizadas, pudo comprobar el buen estado de nutrición y conservación del ganado.

En el Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado, se efectuaron cursos de instrucción de suboficiales de la especialidad, como así también del personal de soldados ayudantes veterinarios y herradores.

MATERIAL DE GUERRA. Las medidas adoptadas para el cuidado del material y las inspecciones periódicas realizadas para comprobar su estado, han permitido mantenerlo en muy buenas condiciones de servicio.

Las unidades cuentan en general con todos los materiales necesarios para su desenvolvimiento.

POLIGONOS DE TIRO Y CAMPOS DE INSTRUCCION. En todas las guarniciones se cuenta con polígonos de tiro, y se ha conseguido la cesión gratuita de campos apropiados para la realización de ejercicios y tiro de combate, cumpliéndose en esa forma los planes correspondientes a los diferentes períodos de instrucción.

ALOJAMIENTOS. A pesar de que en alguna unidad se cuenta con locales de antigua construcción, en todos los casos se adoptaron las medidas para proporcionar al personal las mejores condiciones de higiene y comodidad.

ALIMENTACION. Es éste un aspecto que ha merecido especial atención por parte del Comando y de los jefes de unidades de la División, teniendo en cuenta que la mayoría del personal que se incorpora a las mismas, lo hace en condiciones de nutrición deficientes, lo que obliga a cuidar que se les provea una alimentación destinada, no solamente a responder a las exigencias del trabajo, sino también para propender al desarrollo de sus organismos, ya que al alcanzar la edad militar no lo han completado todavía.

Vigilando su buena y apropiada alimentación, se ha puesto al soldado en las mejores condiciones para un rendimiento satisfactorio, y al abrigo de enfermedades que pudieran minar esos desnutridos organismos.

CEREMONIAS REALIZADAS. Todas las unidades de la División realizaron ceremonias públicas, que contaron con la asistencia de autoridades militares, civiles, eclesiásticas, escolares y pueblo. Entre ellas figuran las siguientes:

Aniversario de la "Revolución del 4 de Junio" (Formación y Misa de Campaña) - Aniversario del fallecimiento del General D. Martín Miguel de Güemes (Formación de la tarde en Salta) - Juramento a la Bandera (Formación, Misa de Campaña y Desfile por la clase 1924, en todas las unidades de la División) - Comida Anual de Camaradería (Se realizaron en todas las unidades de la División y participaron los SS. Jefes, Oficiales y Suboficiales presentes en cada guarnición) - Aniversario de la Declaración de la Independencia (Tedéum, Revista y Desfile con material, en todas las guarniciones) - Solemnes honras fúnebres en homenaje a los restos del Soldado Desconocido de la Independencia (En Salta se efectuaron excavaciones en los alrededores del Monumento "20 de Febrero" de donde se sacaron restos que fueron incinerados y posteriormente llevadas sus cenizas

en urnas a Mendoza, por el Señor Comandante de la División) - Homenaje al General D. José de San Martín (Fue conmemorado el nuevo aniversario de su fallecimiento en todas las unidades de la División) - Participación del Comando de Infantería en los actos en memoria de Don Bernardino Rivadavia, realizados en Tucumán - Fiestas Patronales de Nuestra Señora de las Mercedes (Fueron conmemoradas estas festividades por las guarniciones de Salta y Tucumán) - Conmemoración de un nuevo aniversario de la Defensa de Salta contra el Montonero Felipe Varela (Concurrieron delegaciones de las unidades frente al Cabildo) - "Día del Reservista" (Misa, revista y desfile de las unidades y "reservistas", en todas las guarniciones) - Aniversario de la Batalla de Salta (Misa y Formación en el Monumento "20 de Febrero").

CONSIDERACIONES FINALES. Durante el período considerado la División ha desarrollado sus tareas específicas normales, dedicando preferente atención a la educación e instrucción de sus cuadros permanentes y de reserva y a los soldados conscriptos, habiéndose aplicado a ese efecto las directivas y prescripciones reglamentarias correspondientes, las que fueron ampliadas y explicadas, para su mejor comprensión, por este Comando de División.

Los métodos de trabajo, las directivas impartidas al respecto por el Comandante de la División, como así también las distintas actividades desarrolladas, han permitido dejar en el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Soldados, un excelente saldo favorable de enseñanzas y una eficiente preparación para la guerra.

Comando de la 6. División de Ejército

INSTRUCCION DE LA TROPA. Su desarrollo ha sido normal en todas las unidades de la División, en las cuales se ha puesto en evidencia una vez más excelente disciplina y elevado espíritu de trabajo.

Los resultados alcanzados en los diferentes períodos de instrucción, han sido altamente satisfactorios, circunstancia que resulta tanto más meritoria, si se tiene en cuenta los inconvenientes que se han producido a causa de las interrupciones de la instrucción por las condiciones climáticas desfavorables, muy comunes en las zonas donde tienen su asiento las unidades de la División.

Nuevamente durante este período las escuelas primarias, que funcionan en las diversas unidades dependientes de este Comando, cumplieron efectiva y encomiable acción educativa. El aprovechamiento de los conscriptos analfabetos y semi-analfabetos ha sido altamente satisfactorio pues, salvo muy raras excepciones, todo este personal ha adquirido nociones que les ha permitido salir de las condiciones antes mencionadas.

INSTRUCCION DE LOS CUADROS. Se cumplieron totalmente los planes previstos en las unidades, destacamentos y en el Comando de la División, mereciendo particular preferencia la instrucción de los cuadros de la reserva.

ALOJAMIENTO. Continuando con las tareas realizadas en el año anterior, los jefes de unidades concretaron diversas mejoras, en lo que a alojamientos se refiere, impuestas por las condiciones climáticas de la zona.

Por su parte la Dirección General de Ingenieros ha previsto y realizado obras de carácter estable, provisorias y de emergencia.

Asimismo, ha sido motivo de especial preocupación la construcción de caballerizas, cobertizos y corrales para el resguardo del ganado, mejorándose las que ya existían o construyéndose otras a fin de cubrirlo de las inclemencias atmosféricas.

ABASTECIMIENTOS. Los problemas creados por inconvenientes de diverso orden, propios de la zona patagónica, fueron superados ampliamente por la adopción de medidas y previsiones oportunas, que aseguraron el abastecimiento en forma regular y en cantidades suficientes.

Con la finalidad de propender a la creación de nuevas fuentes de recursos y de trabajos, en lo posible la subsistencia se adquiere en las zonas donde se encuentran las unidades, dando con ello impulso y afán de superación al comercio, que redundan en beneficio de la población que aumenta en esa forma su importancia.

SERVICIO SANITARIO. El servicio sanitario de la División ha desarrollado su programa específico en forma encomiable y velando constantemente por la preservación de la salud de la tropa.

En cuanto a la instrucción del personal de las diversas especialidades, como camilleros, enfermeros, preparadores, etc. de la reserva, este servicio ha logrado impartir una eficiente preparación general a un número elevado de soldados, los cuales, al reintegrarse al medio civil, prestarán importantes servicios aprovechando los conocimientos adquiridos en bien de la población.

Asimismo, toda la tropa de la División ha sido instruída convenientemente sobre los principales preceptos higiénicos y la mejor forma de preservación de las enfermedades infecto-contagiosas.

Es de hacer notar también la acción social directa que sobre la población civil ha ejercido el Servicio Sanitario, sobre todo en aquellas zonas en que se carecen de medios de transporte para acudir a los hospitales civiles, facilitándoles ambulancias para el transporte de enfermos menesterosos o proporcionándoles medicamentos, sueros, vacunas, etc.

La acción social llevada a cabo por el servicio sanitario en el medio civil se ha hecho más efectiva en zonas como Junín de los Andes y Covunco Centro, donde la atención médica es habitual, intensificándose en épocas de epidemias, proporcionando vacunaciones (antivariólica, antitífica, antidiftérica, etc.) a la población.

VETERINARIA. La preparación del personal incorporado en las distintas unidades de la División, fué instruído en la especialidad de veterinaria y herrador en forma eminentemente práctica y de manera tal que ha permitido devolver a la vida civil cierto número de ciudadanos cuyos conocimientos les permitirá desempeñarse en las tareas específicas enunciadas.

El adiestramiento del ganado provisto fué realizado sin mayores inconvenientes, iniciándose en las épocas oportunas y manteniéndose en forma integral los efectivos, sin haberse producido bajas dignas de mención por accidentes o fallecimientos derivados de dicha actividad.

Las enfermedades regionales tales como el Huecú, Mal Seco y la Sablosis, fueron y son actualmente motivo de preocupación para el servicio veterinario que, si bien consiguió reducir en gran parte las bajas de ganado producidas por dichas afecciones, en las distintas unidades se estudian y siguen investigándose las causas que las determinan, particularmente a las citadas en primero y segundo término. En interés de los criadores y con el fin de fomentar la reproducción se está tratando de esta-

blecer las causas etiológicas que las originan y los tratamientos que deben efectuarse para su curación.

Con referencia a la alimentación del ganado puede decirse que en general su estado de nutrición es sobresaliente; ello permite aprovechar un mayor rendimiento de los animales a la vez que facilitar el desarrollo del físico de los mismos y aumentar sus defensas orgánicas.

El actual tipo de racionamiento que se le suministra, compensa por su cantidad y calidad las fatigas derivadas del esfuerzo que debe realizar en los trabajos a que es sometido.

Asimismo, se ha logrado perfeccionar los conocimientos del personal de la especialidad cuya experiencia en la profesión fué puesta en evidencia en los casos que requerían su intervención.

OBRA SOCIAL. La contribución de la 6. División de Ejército a la obra social en que está empeñado el Gobierno de la Revolución, puede sintetizarse en lo siguiente:

ACTOS PATRIOTICOS: Tanto el Comando de la División como las unidades de su dependencia, han contribuído con todos sus medios en la celebración de los actos patrióticos realizados en las distintas guarniciones, otorgando a los mismos la magnitud y calidad que tales festejos deben tener.

ACTOS CULTURALES. La División ha contribuído a un mayor nivel cultural de la población mediante conferencias pronunciadas por radiodifusoras o en círculos de cultura.

También ha contribuído a la difusión mediante el empleo del cinematógrafo, de películas instructivas e históricas.

AYUDA SOCIAL. La División continuó desarrollando una proficua labor en bien de la pobla-

ción civil, contribuyendo ampliamente a la solución de numerosas situaciones angustiosas creadas especialmente por las grandes inundaciones ocurridas en los últimos tiempos.

También se le ha inculcado a la tropa el espíritu del ahorro, destacándosele en forma precisa cuales pueden ser los beneficios de esa práctica.

En resumen, la 6. División de Ejército, en el período transcurrido, ha cumplido ampliamente con la noble función que corresponde a las fuerzas armadas en el concierto de los organismos nacionales de la República.

Comando de la 7. División de Ejército

Este Comando de División ha desarrollado sus tareas con perfecta normalidad y armonía sin inconveniente alguno.

Las unidades que dependen de este organismo han colaborado trabajando con entusiasmo y competencia.

La incorporación de la clase 1925 se realizó en forma satisfactoria y el contingente incorporado recibió conjuntamente con los soldados clase 1924, instrucción de acuerdo con los distintos períodos del año militar, en base a directivas impartidas por el Comando en Jefe del Ejército, y las "Complementarias Particulares" preparadas en su oportunidad por este Comando.

La instrucción de Oficiales se realizó de acuerdo a las directivas impartidas por la Dirección General de Instrucción del Ejército, habiéndose realizado los ejercicios de guarnición que determina el Reglamento respectivo.

PERIODO DE COMPAÑIA. En el período de compañía todas las unidades de este Comando cumplieron sus planes.

Se practicó tiro, instrucción de combate, servicio en campaña, etc.

Las buenas condiciones de la tropa, unido a la calidad de dirección, hicieron que el resultado fuera altamente satisfactorio y beneficioso durante este período.

PERIODO DE BATALLON. Sin tropiezos de ninguna índole, cumpliéndose este período, cuyo buen resultado fué una consecuencia del aprovechamiento anterior, de órdenes bien impartidas, de la excelente dirección de la instrucción, y de un alto sentido de colaboración entre jefes y oficiales, conscientes de su gran responsabilidad.

Las unidades de este Comando fueron inspeccionadas de acuerdo a un programa de inspecciones previamente confeccionado.

Las distintas unidades de artillería, infantería e ingenieros, recibieron las visitas de sus respectivos Comandantes de Arma, los cuales se mostraron satisfechos del grado de adelanto y competencia técnica de sus oficiales y tropa.

El Servicio de Intendencia, satisfizo las necesidades de subsistencia del personal y ganado.

La Sanidad del Comando tuvo que intervenir muy poco debido al buen estado sanitario de los oficiales y tropa.

Aunque el estado sanitario de la tropa es magnífico, se debe ésto a la adopción de medidas de carácter profiláctico, destinadas a vencer los focos epidémicos.

La alimentación bien distribuída y bien preparada ha ayudado a mantener el coeficiente de soldados sanos y aptos para el servicio.

La labor cumplida por este Comando, regulada a horarios adecuados, ha permitido satisfacer sus distintas necesidades; el trabajo físico e intelectual, en todos los órdenes y clases, ha llenado las exigencias de los superiores.

El Servicio Veterinario no ha tenido contratiempos de importancia, el ganado de las unidades bien cuidado y con raciones apropiadas ha dado el rendimiento esperado.

La Sección Justicia, funcionó normalmente e impartió sus fallos con criterio y altura tratando de solucionar los asuntos pendientes.

En la cuarta semana del mes de Marzo próximo pasado, se realizó el primer ciclo de trabajos prácticos, correspondientes al Plan de Ejercicios de Guarnición, a cargo de este Comando y de acuerdo con los puntos de vista impartidos por el Comando en Jefe, sobre instrucción de los Cuadros.

Se desarrolló, con la participación de todos los jefes de las unidades dependientes del Comando, una expli-

cación táctica sobre la carta, un juego de guerra, una excursión táctica y un juego de guerra de servicios, llenándose la finalidad perseguida.

En síntesis, fué un período militar aprovechado y ventajoso para la instrucción de la tropa y experiencia de sus oficiales.

OTRAS ACTIVIDADES. Tuvo lugar el día 20 de junio de 1945, en el Campo "Verón de Astrada", Juramento a la Bandera por los soldados conscriptos clase 1924, pertenecientes al Regimiento 9 de Infantería, Servicios y Escolta del Comando, $\frac{1}{2}$ Columna de Abastecimiento Motorizada y Distrito Militar 27.

A dicha ceremonia, que alcanzó brillantes contornos, concurren las autoridades provinciales, militares, eclesiásticas y numeroso público. La adhesión de la población a estos actos ha sido espontánea y entusiasta.

El día 8 de julio del mismo año en un acto que alcanzó singular brillo, se llevó a cabo la inauguración del monumento al General D. Bartolomé Mitre, en la ciudad de Corrientes.

Millares de personas se dieron cita al pie del monumento, como así también 9.000 niños y jóvenes pertenecientes a las escuelas primarias, normales e institutos de enseñanza secundaria nacionales y provinciales, los que desfilaron ante el monumento, después de hacerlo el Regimiento 9 de Infantería y las fuerzas de marinería.

Con gran entusiasmo se llevó a cabo en todas las guarniciones de esta División de Ejército, la conmemoración del 129º aniversario de la declaración de nuestra Independencia.

Los actos culminaron con una formación y desfile de las unidades, a las cuales le formaron un digno marco la adhesión entusiasta y espontánea de la población en general.

En la guarnición de Paso de los Libres, esta ceremonia adquirió caracteres de fiesta de confraternidad argentino-brasileña por la presencia de una numerosa

delegación de jefes, oficiales y suboficiales brasileños, la que hizo entrega a las autoridades militares, de una hermosa placa de bronce dedicada al General D. José de San Martín, como adhesión de la guarnición de Uruguayana a la efemérides y sentido homenaje al Libertador.

El ofrecimiento de la placa fué hecho por el Comandante de la D. C. 2 brasileña, en una brillante pieza oratoria llena de emoción y sentimiento americanistas.

Por iniciativa del personal del Regimiento 27 de Infantería, fué organizada una posta militar integrada por un oficial y diecinueve suboficiales de dicha unidad, con el loable objeto de llevar a pie hasta Buenos Aires, el saludo de la guarnición y ciudad, al Excmo. Señor Presidente de la Nación, como adhesión a los festejos patrios del 9 de Julio.

El día 17 de agosto en un acto que alcanzó singular brillo, se llevó a cabo la inauguración del monumento al Sargento D. JUAN BAUTISTA CABRAL, en la localidad de Saladas.

En las distintas guarniciones, se ha conmemorado el nuevo aniversario de la muerte del General SAN MARTIN. Se aprovechó esta circunstancia para concentrar una vez más, tropas, escuelas y público, al pie de los distintos monumentos levantados a su memoria.

Todas las informaciones recibidas coinciden en que la adhesión popular ha sido espontánea y altamente significativa.

Las ciudades y pueblos embanderaron sus edificios con tal motivo, y diversas entidades, deportivas, sociales, comerciales, etc., se asociaron al acto depositando ofrendas florales al pie de los monumentos al Libertador.

En Yapeyú se realizó una concentración cívico-militar en el templete que guarda las ruinas de la que fuera casa natal del héroe.

Esta ceremonia, que se vió prestigiada por una numerosa delegación de jefes y oficiales brasileños

de la guarnición de Uruguayana, adquirió caracteres de fiesta de confraternidad, con el ofrecimiento de una hermosa placa de bronce en homenaje al Libertador, que fué entregada en sentida alocución por un jefe del país hermano.

La habilitación del Puente Internacional dió motivo a una lucida ceremonia. Si bien la ausencia de los Presidentes causó gran pesar, ello no fué motivo para que la ceremonia careciera de brillo.

El día 12 de octubre de 1945, la comitiva argentina, integrada por el Comandante de la 7. División de Ejército, el Administrador General de Vialidad Nacional, autoridades nacionales, provinciales y municipales de Paso de los Libres, y la comitiva brasileña, con la presencia del Ministro de Agricultura del Brasil, Embajador del Brasil en la Argentina, Interventor de Río Grande, Comandante de la D. C. 2 Brasileña, autoridades militares y civiles, se encontraron a las 11.00 horas en el centro del puente, y previo canto de los himnos nacionales de ambos países y discursos alusivos, se procedió al corte de las cintas. Acto seguido, a continuación del Excmo. Embajador del país hermano. Argentinos y Brasileños se abrazaron en el puente, haciéndolo en primer término él, con el Comandante de la 7. División de Ejército.

Posteriormente la comitiva argentina se trasladó a Uruguayana, en automóviles, recorriendo la ciudad. Hizo lo propio la comitiva brasileña, la que también en automóviles llegó a Paso de los Libres, recorriendo la ciudad.

Con motivo de la habilitación del puente, se llevaron a cabo diversos actos de los cuales se destacan los concursos hípicas, en los que participaron oficiales de la 4. División de Caballería argentina y del I. Cuerpo de Caballería brasileña.

Es de destacar la importancia de este servicio de tránsito, que prestará incalculables beneficios comerciales e industriales que afectan a la parte sud del Brasil, norte de la República Oriental del Uruguay y abrirá

además las puertas del comercio internacional, a las provincias de la Mesopotamia Argentina.

Este magnífico puente no es sólo importante por favorecer al comercio, sino que con el intercambio mercantil continuo, se aproximan también los pueblos espiritualmente conociéndose mejor, se acentúan sus relaciones sociales y pueden llegar a hermanarse en sus ideales e intereses.

A iniciativa de la guarnición, se han echado las bases para la creación del Museo Histórico de Paso de los Libres, habiéndose nombrado a tal efecto una comisión organizadora.

La nueva institución tomó el nombre de "Museo Histórico de Paso de los Libres y Junta de Estudios Históricos".

En circunstancias de producirse el accidente del avión "Douglas" perteneciente al Ejército Norteamericano, el día 7 de diciembre de 1945, este Comando por medio de sus unidades, intervino poniendo al alcance de los miembros de la Embajada Norteamericana todo cuanto fué necesario para trasladar los cadáveres de las víctimas.

La Embajada Norteamericana agradeció la valiosa cooperación prestada por las unidades militares argentinas, mostrándose altamente complacida y reconocida, por los valiosos servicios recibidos.

Con motivo del "Día del Reservista" el 10 de diciembre de 1945, las unidades de esta División de Ejército han participado, en sus respectivas guarniciones, en los actos organizados para la conmemoración de esta fecha.

En el mes de diciembre, con motivo de la llegada al puerto de Corrientes del buque Capitán Cabral, de bandera Paraguaya, en viaje de estudio de los Cadetes de ese país hermano, este Comando de División intervino especialmente en la preparación y realización de un lucido programa de agasajos.

La distinguida sociedad correntina en todo momento brindó su hospitalidad a oficiales y cadetes, llevándose

los mismos un excelente recuerdo de su estadía en tierra correntina.

También la creación de nuevas guarniciones del Ejército en lugares apartados y fronterizos del país, como las unidades del Chaco, Formosa y Misiones, desprovistas hasta hace poco de ese resguardo, vino a llenar una necesidad para su pobladores, puesto que aseguran nuestra economía y permiten a la vez, establecer relaciones cordiales con los habitantes de los países vecinos, y de este modo ser una contribución más para vínculos amistosos entre pueblos hermanos.

En las oportunidades en que la langosta hace estragos y en la época en que este insecto voraz y devastador asola enormes extensiones del campo, produciendo el desaliento y la tristeza del agricultor, el Comando de la 7. División de Ejército, completando directivas del Departamento de la Defensa Agrícola, dispuso su ayuda, mandando cuadrillas de personal de tropa, en camiones, para que colaboraran en el exterminio del acridio. Es de hacer notar que esta intervención de las tropas ha sido eficiente y pronta, reconociendo agradecida la población la labor realizada por el Ejército.

Asimismo, con motivo de la última creciente del Río Paraná, que perjudicó a los costeros e isleños de algunas regiones del Chaco y Corrientes, en especial la zona de Goya, la ayuda de la División no se hizo esperar, enviando las cuadrillas de salvamento compuestas por personal militar, transportándose víctimas de las zonas inundadas a viviendas en carpas y facilitándosele ropas, abrigos, alimentos, etc.

Las escuelas vecinas a las unidades también no escapan a la ayuda social del Comando, que en todo momento reciben beneficios en alimentos, vestidos y otras necesidades al alcance de los recursos con que se cuenta.

El analfabetismo es un problema en esta zona; para combatirlo se han tomado las medidas del caso en todas las guarniciones, impartándose la enseñanza en la escuela primaria a buen número de soldados, los que al dejar los cuarteles, lo hacen sabiendo leer y escribir.

Comando de Caballería del Ejército

Este Comando Superior desarrolló normalmente las actividades que le son propias, cumpliendo con todas las tareas prescriptas por las directivas y reglamentos en vigencia.

Se propusieron y fueron aprobados por la Superioridad los siguientes cursos:

CURSO DE MORTERO. Realizado en la Escuela de Caballería entre el 1° y el 20 de diciembre del año próximo pasado.

Su desarrollo fué ampliamente satisfactorio.

CURSO ESPECIAL PARA OFICIALES DE CABALLERIA. Establecido para el año 1946, se realiza en la Escuela de Caballería desde el 1° de abril y terminará el 25 de noviembre del año en curso.

A este curso, destinado al perfeccionamiento de las aptitudes de instructor de instrucción a caballo e instrucción de combate de los tenientes y subtenientes de caballería, se incorporaron 7 tenientes y 10 subtenientes del arma, a razón de un oficial por regimiento.

CURSO DE JEFES. Debe realizarse en la Escuela de Caballería entre el 12 de agosto y el 30 de septiembre del corriente año.

A este curso, que tiene por finalidad asegurar que los jefes del arma al alcanzar el grado de Teniente Coronel posean la idoneidad necesaria para ejercer la jefatura de una unidad, concurrirán los mayores que no posean título de Oficial de Estado Mayor, y que en el año cumplan el tiempo mínimo para el ascenso.

EJERCICIOS DE GUARNICION. Se desarrollaron normalmente en el año 1945, habiendo concurrido este Comando Superior a presenciar dos o tres ejercicios en cada División.

En el corriente año, por disposición de la Superioridad, estos ejercicios se desarrollan en círculos, a fin de facilitar la concurrencia de los jefes de unidad.

Por lo expuesto, en la 1. División de Caballería los citados ejercicios se desarrollan en tres ciclos, en cambio en las Divisiones restantes se realizan en un solo ciclo.

De acuerdo con el plan de visitas preparado, este Comando Superior concurrió también, durante el tiempo que va del corriente año, a presenciar los ejercicios de guarnición a los cuatro comandos operativos de su dependencia.

INSPECCIONES. En cumplimiento del plan previsto este Comando Superior realizó visitas de inspección a las distintas unidades dependientes presenciando el desarrollo de actividades diversas.

En el año en curso, se ha iniciado el cumplimiento del plan de visitas de inspección preparado por este Comando, en el cual intervienen como delegados de este Comando Superior, en las unidades de Artillería a Caballo, Comunicaciones e Ingenieros, los Comandantes de Armas respectivos.

EJERCICIOS FINALES. Se presenciaron los trabajos de las agrupaciones de ejercicios finales de la 2. División de Caballería, en Villaguay y Villa Federal, esta última constituida también por las unidades de la 4. División de Caballería.

En cumplimiento de directivas de la Superioridad, este Comando Superior está preparando el anteproyecto de ejercicios finales a realizar al finalizar el corriente año.

CAMPEONATOS Y CONCURSOS HIPICOS ANUALES. En cumplimiento de lo prescripto en el Reglamento de Trabajos Hípicos (R. R. M. 8a.) se realizaron los campeonatos y concursos hípicos anuales establecidos por resolución inserta en el Boletín Militar Público N° 602, cuya preparación y desarrollo estuvo a cargo de este Comando Superior y de la Sección Trabajos Hípicos de la Escuela de Caballería.

Se realizaron las siguientes pruebas: Campeonato del caballo de Oficial. Campeonato en Salto en altura. Campeonato militar de polo. Intervención en los torneos por las copas "Círculo Militar" y "Carlos Pellegrini".

Por la cantidad y calidad de los participantes en los campeonatos del caballo de oficial, saltos variados y en altura, se puede decir que se nota un gran progreso en las actividades hípicas del Ejército.

REGLAMENTOS. Se propuso y fué aprobado por la Superioridad, una modificación, sobre "Funciones y Atribuciones de los Jefes de Brigada", en razón de no estar éstas debidamente determinadas.

Se preparó y elevó al Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) los programas de instrucción a impartirse en los Centros de Instrucción de Oficiales de Reserva.

Se confeccionó el proyecto definitivo del Reglamento de Equitación (R. R. M. 8) en base a las experiencias realizadas por los comandos operativos y unidades del arma, el que fué elevado al Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) para su aprobación.

Está en impresión el proyecto de Reglamento de Ejercicios para la Caballería (R. R. M. 52) - III Parte, a los efectos de su ulterior distribución y experimentación en las unidades del arma.

Está en impresión una guía complementaria para la instrucción de Servicio en Campaña (Caballería) aprobada por el Comando en Jefe del Ejército.

Se preparó y elevó al Comando en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) la nueva edición de las "Prescripciones Particulares para Caballería" (P. P. C.).

INCORPORACION DE OFICIALES EXTRANJEROS. Este Comando preparó y elevó al Comando en Jefe del Ejército las directivas para la incorporación e instrucción de oficiales extranjeros en unidades de su dependencia.

CONCLUSIONES. En general, puede establecerse que la labor desarrollada en los últimos doce meses ha sido intensa y de grandes beneficios en la preparación de la Caballería para la guerra.

COMANDO DE LA 1. DIVISION DE CABALLERIA

INCORPORACION. Los términos fijados para la iniciación y terminación de la incorporación han sido observados, no produciéndose ningún inconveniente que pudiera sugerir una modificación o agregado a las directivas y procedimientos en práctica para esta delicada tarea, que se desarrolló normalmente.

INSTRUCCION (TROPA). A partir del 4 de junio de 1945 se desarrollaron todas las actividades de instrucción, en los distintos períodos, sin dificultades dignas de mención y ajustadas a los reglamentos vigentes y directivas e instrucciones impartidas por la Superioridad.

Como coronación del año militar entre los días 16 y 30 de septiembre de 1945 la División realizó ejercicios finales en la zona de Campo de Mayo y alrededores, efectuando diversos ejercicios de combate, con unidades en pie de guerra, a partidos contrapuestos, tiros de combate, etc. Las jornadas de mar-

cha que debió realizar el Regimiento 15 de Caballería, desde Junín (Buenos Aires), para reunirse con el resto de las unidades en la zona prevista, fueron aprovechadas para la realización de ejercicios de exploración.

Los resultados obtenidos en estas ejercitaciones han sido eficientes dejando la enseñanza que con ello se persigue.

El personal se desempeñó correctamente y al término de dichos ejercicios finales, regresó sin novedades dignas de mención.

INSPECCIONES. Las visitas de inspección realizadas por los jefes de brigada y por el Comandante de la División, durante el transcurso de los diferentes períodos de instrucción y al finalizar éstos, han permitido establecer un contralor eficiente sobre el desarrollo de la instrucción de las unidades y del curso de A. O. R.

El procedimiento mencionado ha resultado sumamente beneficioso y es un complemento indispensable a la acción que deben desarrollar los jefes en sus unidades.

INSTRUCCION DE OFICIALES. La instrucción de Oficiales de la División, se desarrolla en el corriente año, según el plan preparado por este Comando y de acuerdo con las prescripciones respectivas.

GANADO Y MATERIAL. El ganado que poseen las unidades de la División y los servicios de la misma, se halla en muy buenas condiciones para el servicio y satisface en general.

En el transcurso del año 1945 la Dirección General de Remonta efectuó numerosas provisiones de ganado, el que en general reúne las condiciones y características del arma.

El ganado respondió ampliamente a los esfuerzos a que fué sometido, evidenciando la bondad del adiestramiento y entrenamiento adquiridos en los distintos períodos de instrucción.

Las unidades poseen, en general, las dotaciones necesarias para llenar las exigencias del servicio, con relación a los efectivos que tienen incorporados.

Ha sido objeto de especial atención, durante todo el lapso de que se trata, la observación del estado de conservación y condiciones de servicio del material de guerra, a cuyo efecto se han impartido órdenes a los armeros de las distintas unidades para que efectúen inspecciones mensuales, para comprobar su estado de limpieza y sus eficientes condiciones.

SANIDAD. El Servicio Sanitario de las unidades de la División, se ha desempeñado durante dicho período en forma eficiente, habiéndose obtenido un excelente estado sanitario, con reducido porcentaje de morbilidad e ínfima mortalidad. A la vez se ha conseguido un apreciable mejoramiento físico del personal de la clase incorporada.

Casi la totalidad del personal de cirujanos que han sido incorporados a las unidades de la División, son de reserva. Todos ellos de sólida preparación profesional, demuestran entusiasmo y dedicación en el ejercicio diario de sus funciones y rinden beneficiosamente en la atención del personal que está bajo su cuidado.

Tanto la alimentación como la higiene individual del soldado han merecido por parte de los cirujanos una constante dedicación.

Se tomaron además todas las medidas profilácticas de índole específica, vacunándose al total del personal de las distintas unidades.

Como en años anteriores se ha contemplado la adaptación del personal en los primeros meses con

un plan de trabajo progresivo. Los horarios se han establecido alternando las horas del trabajo en la mañana y la tarde, distribuyendo la labor física de acuerdo al clima reinante y aún adaptándolo a las circunstancias que se presentaron .

INTENDENCIA. Las actividades desarrolladas por el Servicio de Intendencia son las siguientes:

Movimiento de fondos destinados a cubrir las distintas partidas asignadas por ajuste, los que se han recibido normalmente, las respectivas rendiciones de cuentas se han efectuado dentro de los plazos fijados.

El racionamiento de la tropa se suministró con la partida que a tal fin liquidó la Dirección General de Administración. Los víveres adquiridos han sido de muy buena calidad y las entregas fueron efectuadas por los proveedores normalmente, reuniendo las condiciones y plazos estipulados.

En lo referente a vestuario y equipo, no se han registrado inconvenientes de ninguna clase.

La alimentación del ganado fué hecha a base de alfalfa, avena y maíz, no habiéndose registrado inconvenientes de mayor importancia en su abastecimiento por parte de la Dirección General de Administración.

A efectos de comprobar el funcionamiento de los servicios de intendencia de las unidades dependientes, se efectuaron visitas a las mismas, comprobándose que se desenvuelven normalmente, dando cumplimiento a las prescripciones reglamentarias que rigen el desenvolvimiento de estos servicios.

COMANDO DE LA 2. DIVISION DE CABALLERIA

Esta unidad operativa ha realizado sus actividades en forma normal y satisfactoria alcanzándose los objetivos fijados.

FESTEJOS. Con motivo de cumplirse el 168º aniversario del natalicio del señor General D. José de San Martín, se realizaron diversos actos en las guarniciones dependientes de este Comando.

En estos actos efectuados en Concordia, participaron las tropas de la guarnición y además, las autoridades civiles de la ciudad, escuelas y numeroso público, cuya presencia hizo que la ceremonia resultara brillantísima.

DESFILÉ MILITAR. Con asistencia de las autoridades militares, eclesiásticas y civiles, se realizó el desfile de las tropas de la guarnición de Villaguay.

El numerosísimo público congregado en el trayecto aplaudió entusiastamente el paso de las tropas.

En la guarnición de Villaguay se llevó a cabo el Juramento a la Bandera, por los soldados conscriptos clase 1924, otras anteriores y voluntarios que no lo habían hecho antes.

El acto fué presidido por el Comandante de la División, y revistió brillantes contornos.

Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del General D. José de San Martín, las unidades de la guarnición donaron un busto de nuestro prócer máximo, el que con toda solemnidad fué recibido por las autoridades civiles en nombre del pueblo de Villaguay y colocado en sitio de honor en la plaza 25 de mayo.

A los actos programados en homenaje asistieron las autoridades civiles, eclesiásticas, Escuelas y numeroso público.

Se realizó en la Iglesia Parroquial Santa Rosa de Lima, una misa en memoria del Soldado Desconocido de la Independencia, a la que concurrieron delegaciones de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Soldados de esta

Jefatura y unidades de la guarnición, como asimismo las autoridades civiles y numeroso público.

Fué celebrado en esta guarnición el Día del Reservista, con la participación de las unidades de la misma.

En conmemoración del 129º aniversario de la Independencia Argentina, las fuerzas militares de la guarnición participaron en las ceremonias patrióticas realizadas en la Plaza Constitución, desfilando y rindiéndose honores al General D. José de San Martín.

Cabe destacar la decidida y patriótica adhesión a todos los actos realizados, de las autoridades civiles, eclesiásticas, Escuelas y Colegios y público en general que se congregó en gran cantidad, aplaudiendo calurosamente el paso de las tropas que desfilaban.

Se cantó el Himno Nacional, coreado fervorosamente por todos los concurrentes.

COMANDO DE LA 3. DIVISION DE CABALLERIA

INSTRUCCION (AÑO 1945). La instrucción de la clase 1924 se desarrolló normalmente y con muy buenos resultados, los que se pusieron en evidencia con motivo de la realización de las ejercicios finales.

Bajo la fiscalización de los jefes de brigada y del Comandante de la División tuvieron lugar durante el año distintos ejercicios y trabajos de oficiales previstos en los planes correspondientes. Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios.

En cuanto a los cursos de oficiales y suboficiales de reserva, se desarrollaron sin inconvenientes y con buen aprovechamiento.

Las distintas ejercitaciones finales correspondientes al año 1945, se llevaron a cabo independientemente por las unidades de la División, cumpliéndose en todos los casos en forma satisfactoria.

INCORPORACION DE LA CLASE 1925. El 2 de enero del corriente año se inició la incorporación de los soldados conscriptos clase 1925, terminando la misma en el plazo fijado, la que se realizó sin inconvenientes.

Las bajas producidas con posterioridad a la terminación de la incorporación, motivadas por diversas causas, han sido muy reducidas, razón por la cual no han ocasionado perturbaciones.

INSTRUCCION (AÑO 1946). Inmediatamente de incorporada la clase a las distintas unidades dependientes, se dió comienzo a la impartición de la instrucción; a tal fin se impartieron oportunamente "directivas complementarias" de instrucción, las que fueron confeccionadas sobre la base de las prescripciones reglamentarias en vigencia y de las "directivas" dadas por la Superioridad.

En esta unidad operativa se realiza un curso de aspirantes a oficiales de reserva, el que se lleva a cabo en el Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen". En el mismo se instruye personal de las especialidades de tiradores, ametralladoras y morteros.

Además, en cada una de las unidades dependientes se efectúan cursos de aspirantes a suboficiales de reserva, combatientes y de los servicios del Ejército, para los cuales este Comando impartió las "directivas" correspondientes.

Independientemente de la instrucción de oficiales que se realiza en las unidades, en la primera semana del mes de abril, se desarrollaron los distintos ejercicios previstos en el plan de ejercicios de guarnición, aprobado oportunamente por la Superioridad. Participaron en los mismos todos los jefes y oficiales

del Comando y de las unidades dependientes, a excepción de las pertenecientes a la VI. Brigada de Caballería de Montaña, quienes intervienen en los ejercicios que se realizan en la Gobernación de Neuquén, bajo la dirección del Comando de la 6. División de Ejército.

El Comandante de Caballería del Ejército presenció el desarrollo de dos de los ejercicios realizados en este Comando, formulando las críticas correspondientes.

La instrucción de suboficiales se realiza normalmente en todas las unidades, prestándosele preferente atención.

SERVICIO SANITARIO. El funcionamiento del servicio sanitario de la División a partir del 4 de junio de 1945 se ha desenvuelto dentro de un marco de normalidad.

El personal de sanidad, tanto el del cuadro permanente como el de reserva, se ha desempeñado en forma satisfactoria.

Los brotes epidémicos que han aparecido en algunas unidades, han sido combatidos desde su iniciación con las medidas que cada caso requirió.

En general ha sido muy bueno el estado sanitario de los jefes y oficiales. Se observaron casos de enfermedades comunes y algunos traumatizados; todos ellos evolucionaron bien.

El estado sanitario de la tropa en general ha sido muy bueno. Se han observado enfermos comunes los que han sido tratados de acuerdo a las indicaciones de cada caso. Los traumatizados han sido tratados con la técnica que la ortopedia aconseja, habiendo evolucionado favorablemente y curando todos sin complicaciones. También se han producido casos de enfermedades infecciosas, los que han sido tratados y combatidos en sus focos iniciales.

Se desarrolló una intensa labor profiláctica, poniendo en práctica todas aquellas medidas que la higiene aconseja.

En la lucha antituberculosa se ha reimplantado nuevamente la intradermo reacción de Mantoux, como también el examen radiográfico para descubrir los casos incipientes.

Se ha aplicado además de la vacuna antivariólica y antitífica, la anatoxina diftérica, obteniendo así la inmunidad del personal contra esta peligrosa afección, cuya morbilidad alcanzó cifras elevadas en otras épocas.

En la lucha antivenérea se obtuvo un excelente resultado con las medidas profilácticas que son de práctica de la sanidad militar.

La higiene del soldado fué rigurosamente vigilada.

Se ha instruído al personal por medio de conferencias sobre temas de higiene.

La atención odontológica se realizó sin inconvenientes en los consultorios fijos y en los portátiles. La eficacia de esta labor la demuestra el hecho de que los soldados conscriptos de la clase 1924, al incorporarse daban un porcentaje del 45 % de enfermos y, al abandonar las filas, sólo era del 2 %.

El servicio farmacéutico de la División se ha desempeñado durante el corriente año, sin novedad. El abastecimiento del material sanitario, se ha efectuado sin tropiezos por medio del depósito sanitario correspondiente.

INTENDENCIA. El servicio de intendencia de la División se ha desempeñado con la debida normalidad; el personal, en general, conoce bien el desarrollo de sus tareas específicas.

Los locales de los depósitos de vestuario y equipo, víveres y forraje, en general, satisfacen las exigencias.

Las provisiones se efectuaron en las cantidades y épocas necesarias.

GANADO. Todas las unidades dependientes, han contado con el ganado suficiente para el buen des-

arrollo de la instrucción, durante el período comprendido entre el 4 de junio de 1945 y 4 de junio del corriente año.

El herraje del ganado no ha sufrido tropiezos; los nuevos modelos de herraduras permitieron un mejor aprovechamiento del material.

El estado del ganado es muy bueno, respondiendo ampliamente a las necesidades del servicio.

La inspección pasada por el Inspector de la Dirección General de Remonta, y las marchas realizadas por las unidades de la División en oportunidad de las ejercitaciones finales, permitieron apreciar el alto grado de entrenamiento alcanzado.

La provisión de medicamentos se ha hecho de acuerdo y en general ha respondido a las necesidades.

POLIGONOS DE TIRO. Las unidades de la División han tenido algunos inconvenientes en este sentido, los que han sido subsanados satisfactoriamente, habiéndose desarrollado la instrucción de tiro en forma normal.

En los distintos asientos de las unidades se cuenta con campos de instrucción, que satisfacen las necesidades durante los distintos períodos de instrucción.

La disciplina de la división se ha mantenido en los límites que permiten calificarla de excelente.

COMANDO DE LA 4. DIVISION DE CABALLERIA

CONTRIBUCION A LA ASISTENCIA SOCIAL. Con los recursos propios que poseen las unidades, han prestado, prestan y continuarán prestando su concurso de ayuda a la población menesterosa y escuelas necesitadas, que cada una de ellas toma bajo su protección. Contribuyen así a disminuir el número de débiles constitucionales, mal social de estas zonas

que disminuye considerablemente el índice del valor material humano.

Asimismo se da asistencia médica gratuita por los cirujanos de las unidades, en los Hospitales de Caridad, y se realizan donaciones periódicas de medicamentos para los necesitados y contribución material para su sostenimiento. Además se presta valioso apoyo a las comisiones y sociedades de beneficencia, en bien de la salud pública, y se colabora decididamente con las autoridades civiles, en sus distintos aspectos, para elevar la salud física, moral y espiritual de la población.

ACCION CULTURAL. El personal de gimnasia y esgrima de las unidades interviene en las escuelas como profesores en "Ejercicios Físicos", colaborando así en la educación física de los niños.

En la guarnición de Curuzú-Cuatiá; con la intervención de los jefes y oficiales del Comando y unidades con asiento en ella, se mantiene e impulsa el "Polo Club", institución por la cual se cultiva en el medio civil la práctica del noble deporte "el hipismo".

Los distintos clubes deportivos existentes, son impulsados por la intervención y colaboración del personal militar, en todos sus aspectos.

OTRAS ACTIVIDADES. Con las distintas ceremonias militares en acto público, con motivo de conmemorar fiestas patrias y con la concurrencia de oficiales, tropas y bandas a actos cívicos, se ha contribuido a levantar el espíritu y el entusiasmo de la población.

Con la construcción de nuevos cuarteles, arreglo y mejoramiento de las calles adyacentes y de acceso a las partes céntricas de la población, se ha contribuido al embellecimiento edilicio.

Con motivo del accidente que sufriera el avión de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Norte América en la Provincia de Corrientes, jefes, oficia-

les y tropa de unidades dependientes de este Comando colaboraron eficazmente en su búsqueda.

Con motivo de haberse librado al tránsito el Puente Internacional de Paso de los Libres a Uruguayana, jefes y oficiales de las unidades participaron con éxito en los concursos hípicas que se realizaron en Uruguayana, contribuyendo así a estrechar más aún los vínculos de amistad tradicionales entre los camaradas de armas de ambos Ejércitos.

Comando de la Agrupación “Patagonia”

— .

En el periodo comprendido entre el 4 de junio de 1945 y el 4 de junio de 1946, las unidades de la Agrupación "Patagonia" se dedicaron integralmente al cumplimiento de los planes de educación e instrucción militar previstos en las Directivas de la Superioridad, los que se han cumplido sin inconvenientes.

En todas las oportunidades en que ha sido dable participar en actos públicos de carácter principalmente patrióticos, los mismos han contado con la concurrencia de los efectivos en todas las guarniciones militares de la jurisdicción de la Agrupación.

Ello ha dado motivo a una mayor exaltación del espíritu patriótico, siguiendo así la obra de años anteriores e iniciada desde el momento que se hizo sentir la presencia de tropas en la Patagonia Austral.

Las unidades se exhibieron en público participando de los festejos realizados, en las siguientes oportunidades:

Día de la Bandera; Aniversario de la Independencia; Juramento de la Bandera; Día de la Raza; Día del Reservista, etc.

Con la misma unción y patriotismo, se llevaron a cabo actos de homenaje a nuestros queridos próceres que forjaron esta patria grande y noble, destacándose entre ellos el tributo a la bandera, a su creador y a nuestro héroe máximo el General San Martín.

En todas estas oportunidades el público concurrente ha sido muy superior al de años anteriores, poniendo en evidencia una marcada simpatía hacia los oficiales y las tropas. Debe haber accionado en beneficio de lo expuesto, la propaganda de carácter patriótico,

llevada a cabo en cada oportunidad y utilizando todos los medios de difusión disponibles.

Las tropas han prestigiado en todo momento con su presencia, los actos, por la educación e instrucción puesta de manifiesto y la sólida disciplina demostrada, que ha cosechado el sincero aplauso de la concurrencia a los distintos actos.

Los Jefes y Oficiales del Comando y las unidades han tenido a su cargo disertaciones radiales sobre diversos tópicos de índole patriótica, cultural y de divulgación científica.

El Capellán del Comando efectuó numerosas disertaciones radiales de índole patriótico-moral-cristiana.

El trabajo de recuperación nacional es lento, debido a que la población patagónica es escasa en número y se halla distribuída dentro de un área que está en desacuerdo con su extensión.

Desde el punto de vista social, los argentinos hijos de extranjeros viven y ponen en práctica costumbres del país de origen de sus padres, adaptándose poco a poco a las nuestras, formándose así, su condición de ciudadano argentino.

Este hecho hace que el Ejército inculque aún más y despierte en los habitantes el amor hacia esta tierra que los ha recibido con los brazos abiertos, pues su trabajo, sus consejos, sus experiencias, contribuyen a formar el bagaje de conocimientos que debe tener una Argentina grande, buena y poderosa.

Tarea compleja que demanda tiempo pero que, con la desinteresada cooperación de las partes, se descarta su buen éxito, al conseguir el acercamiento y vinculación de pobladores y Ejército.

La Patria representada en el cuartel, es la que les abre los brazos para respetar el pasado e iniciar desde ese instante su obra social de igualdad, al hacer de ellos ciudadanos que en el día de mañana se sientan verdaderos argentinos y eduquen a sus hijos también argentinos.

En el criollo puro de la zona, existe un marcado predominio de espíritu localista, que se debe precisamente a esa falta de contacto con el resto del país y hace que a veces se sienta menos argentino de lo que en realidad es; pues no sabe lo grande y rica que es su patria y sólo conoce lo que la zona donde vive le muestra.

En el orden sanitario y con el propósito humanitario de extender la acción del Ejército en beneficio del elemento civil, se ha instalado un servicio profiláctico en las casas de tolerancia.

Lo realiza un médico y un enfermero militar, y consiste en un examen clínico y bacteriológico semanal, a las pupilas de las casas de tolerancia y un examen precoito del hombre.

Evidentes beneficios ha reportado este servicio profiláctico, pues han disminuído en forma acentuada las enfermedades venéreas.

Aparte de ello, la acción médico-social desarrollada en el Ejército, no se limita solamente a los miles de ciudadanos que pasan por sus filas, sino que se extiende a toda la población civil, al colaborar con todas las autoridades sanitarias respectivas, para el mejor cumplimiento de las reglamentaciones existentes en sus previsiones profilácticas, encarando imperiosas necesidades públicas, vinculadas con la medicina curativa y preventiva, sin descuidar su faz educativa sanitaria, como la mejor contribución para propender a la fortaleza de la raza, sobre la cual descansa la seguridad nacional.

Esta gran escuela de paz, como se ha dado en llamar a nuestras instituciones armadas, desarrolla una permanente y óptima labor, cuyos beneficios llegan a todos los rincones de la Patria.

La estadística sanitaria, reglamentariamente llevada por la Dirección General de Sanidad, es fuente de múltiples observaciones por parte de los cirujanos militares, que se traducen en la solución de numerosos problemas de bien público, relacionados con la vida misma de los individuos, con las enfer-

medades endémicas de la región y con las derivadas de sus factores climáticos.

La situación meridional de la Patagonia, imprime caracteres especiales a nuestra frontera sud que influyen marcadamente sobre su morbilidad y mortalidad.

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS. Entre las infecciones más comunes de la zona se destacan la tuberculosis, la difteria y el reumatismo poliarticular agudo, este último con su caravana alarmante de lisiados cardíacos.

La tuberculosis, enfermedad infecciosa cuya marcada difusión es tan alarmante en esta dilatada zona, como en otros lugares del territorio argentino, no ha pasado desapercibida para el servicio sanitario de la Agrupación. A sus causas conocidas de herencia, factor étnico, pobreza, miseria fisiológica, escasa y mala alimentación, casi siempre hipocálcica e hipovitamínica, alcoholismo, viviendas poco higiénicas, vida en común, mala ventilación y peor iluminación, tenemos que agregar la falta de establecimientos especiales para la atención de esta clase de enfermos, carencia de elementos indispensables para su contralor y que faciliten el diagnóstico para despistar esta afección.

En tal sentido y considerando de incalculable valor en la lucha contra este flagelo, la determinación precoz de los tísicos ignorados, lo que es posible realizar sin mayores erogaciones, por medio de la Abreufotografía, se sugirió la conveniencia a las comunas de Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, San Julián, y de Río Gallegos (la que recibió amplia aceptación), de adquirir un equipo Abreu para ser anexado a los aparatos de Rayos X existentes en los respectivos hospitales municipales. Por este método rápido y barato podrán ser examinados todos los enfermos, los escolares, obreros, etc., y las personas que recaben certificado de salud.

En esta forma no tan sólo se combate la propagación de la enfermedad, sino que se pesquisarán formas iniciales de tuberculosos, que tratadas convenientemente curarán, evitando graves perjuicios tanto para el hogar como para el Estado.

EDUCACION SANITARIA. Ampliando tan humanitarios propósitos y con el fin de educar a los habitantes para evitar la adquisición, no sólo de esta afección, sino de todas las enfermedades infecciosas, se realizó una intensa campaña cultural y sanitaria por todos los principales pueblos de la Patagonia. La ilustración de los habitantes se llevó a cabo con conferencias, charlas breves por radiofusoras, consejos orales, y por la exhibición de una serie de películas relacionadas con la profilaxis de las enfermedades más comunes e higiene de la boca.

INFLUENCIA ECONOMICA. No por conocido, deja de merecer un comentario especial el hecho de que la Agrupación, con su presencia, constituye un factor activo de incremento, de la riqueza de los lugares en que se encuentran sus tropas.

En efecto, desde que llega al lugar, aparece el "consumidor", y en ese sentido podemos agregar que se trata del "consumidor calificado". Sus consumos no son los denominados de lujo, pero sí de los mejores que necesita la mayoría de la población.

El Ejército es un cliente exigente, en cuanto a calidad y puntualidad de los suministros que contrata, lo que no podría ser de otra manera, dado los altos intereses que tutela y el valioso capital humano que lo constituye, pero reviste la condición de "plata segura" con que lo distingue el comercio, para quien significa un cliente codiciado.

El cuartel, el vivac o la simple presencia accidental del soldado, crean el mercado, o por lo menos impulsan el ya existente.

La política económica del Estado no persigue un propósito de lucro, sino otro más elevado cual es el del estímulo y fomento del comercio y la industria.

En nuestro país se coloca generosamente todo lo que puede absorber, en manos de la industria privada y el comercio, mediante formalidades simples y accesibles a todos, que sólo persiguen el propósito de adjudicar los suministros a quienes ofrezcan las mayores seguridad del mejor cumplimiento, sin exclusivismos ni preferencias de ninguna especie, respaldando sus exigencias con una estricta puntualidad en los pagos, y la solvencia de la Nación.

El Ejército estimula el comercio y la industria local. El régimen de compras vigente dispone que el llamado para cotizaciones debe hacerse en el lugar en que tiene su asiento la unidad, cuerpo o dependencia militar.

Esta es la norma que rige en toda la extensión de nuestro territorio, lo que desde luego, comprende a esta dilatada región patagónica con cuyo progreso se enorgullece la Institución Armada.

Aumentar el consumo local de ganado, de pan, de legumbres, verduras, leche, víveres en general, de enseres, útiles materiales diversos, artículos de ferretería, repuestos, medicamentos, etc.; ampliar los fletamentos, activar los transportes de cargas y personas y tantas otras necesidades que requiere un ejército moderno, constituyen un acicate a la acción del comercio y la industria, que ven ampliar su horizonte con posibilidades efectivas y durables.

Otro aspecto no menos interesante lo representa ese conjunto de pequeñas necesidades que tiene el hombre para su solaz: el cine, el teatro, la confitería, el tabaco, la fotografía, etc., que en conjuntos numerosos de soldados y familias del personal permanente, forman un volumen de utilidad no despreciable.

Quien haga del comercio o la industria su medio habitual de actividad y lleve en su pecho encendida la llama del patriotismo y el amor a la tierra, no debe ignorar ni olvidar que el Ejército es el mejor comprador que puede ofrecer la región, y, de lo que no hay o no se produce, es un comprador potencial dispuesto siem-

pre a preferir el mercado propio al que es extraño a su zona.

La Patagonia, relativamente tan poco poblada, con escasa industria y que dispone de un comercio activo y progresista, aún cuando no tan diversificado como las necesidades lo requieren, irá evolucionando con la presencia del Ejército por imperio de la ley de la oferta y la demanda y hasta la modesta pero valiosa industria doméstica tendrá su aplicación —recíprocamente benéfica— cuando también el vestuario de las Fuerzas Armadas pueda adquirirse en la región, como sin duda ha de ocurrir en tiempo no muy lejano.

CULTURA FISICA. En este orden el Ejército ha desarrollado una acción efectiva, creando en la zona y aún más allá de sus límites, un ambiente cultural y deportivo que hoy podemos calificar de beneficioso en consideración a los resultados obtenidos.

El Ejército gravitó también preponderantemente en el desarrollo de los diversos deportes practicables en la zona, creando numerosos centros deportivos entre los que pueden citarse el Club Olazabal, Deportivo Deán Funes y Federaciones de distintos deportes, culminándose esta obra con la reorganización de la Asociación de Deportes del Chubut, cuyas representaciones actuaron en distintos certámenes de carácter nacional y la organización de la Primera Olimpiada Territorial, concurso que no sólo tuvo la virtud de reunir a los atletas de los distintos pueblos del territorio, sino que también marcó una premisa dentro de las prácticas deportivas nacionales.

En cuanto a la práctica del atletismo le cupo también una acción edificante, no sólo por asociar a las manifestaciones de la zona al personal militar, sino también requiriendo la colaboración de los civiles para el desempeño de puestos orgánicos dentro de los concursos que organizara entre el personal de conscriptos, enriqueciendo la experiencia del ambiente con una minuciosa organización técnica.

Hoy se imparten clases de educación física, auspiciadas por las autoridades militares que facilitan la acción profesional de su organismo técnico, a diversos establecimientos, entre los que se encuentran: la Casa del Niño, Boys Scouts de Km. 8, Escuela Primaria de Valle C., Academia Minerva y Colegio Salesiano Deán Funes. Estos dos últimos institutos han presentado a la crítica pública espectáculos que por sí solos dan la pauta del aporte que el Ejército da a la educación general.

La plenitud de vida de un pueblo se alcanza, cuando a la llama interior que alienta sus obras, se suma el esfuerzo corporal que rebasa las dificultades. Ello es posible cuando el hombre revela una aptitud física excelente gobernada por una mentalidad cultivada.

Obtener de los hombres este estado representa la culminación de la labor constructiva educacional.

El Ejército pues, al encarar esta rama de la educación, con prescindencia de la acción importante que ejerce en la juventud bajo banderas, cumple con su finalidad específica que es la preparación para la defensa del Estado, ya que su índice vital en el concierto de las naciones, no sólo lo dará su patrimonio, sino, y también principalmente, la vitalidad de sus hijos.

**Comando de la Agrupación de
Montaña “Cuyo”**

Este Comando y las unidades dependientes del mismo han desarrollado, y siguen desarrollando, sus actividades en forma normal, debiendo señalarse en forma preferente el alto nivel logrado por la instrucción de los cuadros, permanentes y de la reserva. Los resultados alcanzados durante el año 1945 y hasta el presente, son muy satisfactorios.

El Comando de la Agrupación y sus organismos dependientes se han preocupado especialmente en la intensificación de los actos de carácter patriótico, a efectos de estrechar vínculos con la población.

Entre dichos actos puede citarse los siguientes:

20 DE JUNIO DE 1945. Juramento a la Bandera por todo el personal de soldados de la clase 1924.

Con tal motivo, y luego de la bendición y la entrega de nuevas Banderas al 8. Batallón Motorizado y 1. Grupo Antiaéreo de Montaña, se efectuó el desfile de aquel personal, ante las autoridades y público concurrente.

9 DE JULIO. Con motivo de cumplirse el 129° aniversario de la declaración de nuestra independencia, se efectuaron diversos actos en la ciudad de Mendoza, que culminaron con la formación y desfile de todas las tropas de la guarnición y la Escuela de Tropas de Montaña, de reciente creación. En este último acto participaron colegios y escuelas secundarias, mereciendo el Ejército el aplauso unánime de las Autoridades Provinciales, Militares, Clero y del público presente, por la forma impecable en que se presentaron las tropas de la Agrupación.

Al cumplirse el 17 de agosto, el 95° aniversario de la muerte del Libertador de América, General D. José de San Martín se colocó una ofrenda floral en el monumento del prócer en la plaza que lleva su nombre; en el mismo acto fué descubierta una placa mandada colocar en el monumento, por la Escuela del Hogar y Artes Femeninas N° 1.

Al cumplirse el día 2 de septiembre de 1945 el centenario de la muerte del Ilustre Argentino D. Bernardino Rivadavia, este Comando de Agrupación, dispuso que una delegación de jefes, oficiales y tropa de la guarnición Mendoza y la banda del Regimiento 16 de Infantería de Montaña, concurrieran al Departamento de Rivadavia, a efectos de adherirse a los actos que con tal motivo se realizaban.

La mencionada delegación fué recibida con gran entusiasmo por la población del citado departamento, siendo aplaudida cuando la misma desfiló en la plaza que lleva el nombre del prócer argentino.

DIA DEL RESERVISTA. El día 9 de diciembre, "Día del Reservista" se efectuó la concentración de todos los reservistas en la Plaza San Martín de la ciudad de Mendoza donde se procedió a izar la Bandera Nacional en el mástil frente al Monumento del General D. José de San Martín.

Se tocó el Himno Nacional Argentino y la Marcha del Reservista, las que fueron cantadas con gran unción y entusiasmo por todos los concurrentes.

OTROS ACTOS. Con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento del General D. José de San Martín el día 25 de febrero de 1946, la Agrupación rindió un nuevo homenaje a la memoria del prócer.

En ocasión de cumplirse el 5 de abril, el 128° aniversario de la Batalla de Maipú, se dispuso la colocación de una Guardia de Honor al pie del Monumento al General San Martín, en la plaza que lleva su nombre.

El Comando de la Agrupación, ordenó que los jefes y oficiales de las unidades de la guarnición Mendoza, concurrieran al Campamento Histórico del Plumerillo, a efectos de presenciar la ceremonia de extracción de tierra que se envió para la tumba del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América D. Franklin Delano Roosevelt.

Con motivo de la repatriación de los restos del Soldado Desconocido de la Independencia, las tropas de la Agrupación tuvieron participación en los actos realizados.

Este Comando estimuló por todos los medios la práctica del andinismo, realizando bajo su fiscalización una serie de ascensiones en la que participaron personal de oficiales, suboficiales y soldados, lográndose éxitos que demuestran la gran preparación de las tropas de la Agrupación.

De acuerdo con lo ordenado por el Comandante en Jefe del Ejército algunos camiones se trasladaron a la ciudad de Córdoba, Villa María (Córdoba), Cruz del Eje (Córdoba), Río Cuarto (Córdoba), Villa Dolores (Córdoba) a efectos de colaborar con el Ministerio de Agricultura en la lucha contra la langosta.

Los camiones que integraban dichas comisiones han trabajado en forma intensa, como podrá comprobarse por el total de kilómetros recorridos, que alcanzan el total de 96.708.

La Agrupación de Montaña "Cuyo", en colaboración con la Dirección Provincial de Vialidad y Administración General de Vialidad Nacional, ha encarado la construcción de una serie de caminos y sendas dentro de las Provincias de Mendoza y San Juan, los que una vez concluidos habrán de resultar de positivo valor vial y económico, en especial para Mendoza, por concurrir aquellos hacia puntos cordilleranos que en la actualidad no son accesibles al tránsito automotor y ser zonas mineras de indiscutible valor, con lo que se acentuará su explo-

tación. Por otra parte, permitirá a las tropas de ingenieros, practicar ampliamente en su especialidad, con la consiguiente ventaja para su instrucción profesional.

La División Cuartel Maestre de este Comando de Agrupación, gestionó de la Superioridad la creación de Hospitales Regionales a instalarse en Tunuyán (Mendoza) y Calingasta (San Juan).

Este Comando propuso la construcción de nuevos refugios en la zona cordillerana, los que sumados a los ya existentes, permitirán aclimatar a buen número de personal de la especialidad. Estas construcciones serán además beneficiosas a las expediciones andinísticas civiles y militares, que practican los deportes invernales (esquí y andinismo), dando un amplio margen de seguridad a quienes se dedican a estas clases de actividades.

Se experimentaron diversos elementos y materiales para comprobar si responden a las exigencias de la vida en montaña; se trabajó en tal sentido en colaboración con diversas reparticiones proveedoras y con la Inspección de Tropas de Montaña.

En todo momento que las circunstancias lo permitieron la Agrupación brindó desinteresadamente colaboración a reparticiones y entidades civiles, en el sentido de facilitarles medios y elementos para aquellas personas que debieron internarse en la cordillera con fines de estudio o experimentación.

En todas las guarniciones dependientes de este Comando, que se encuentran aisladas de los centros importantes de población, los organismos sanitarios de las unidades, han hecho efectiva una eficaz colaboración con la salubridad pública Nacional y Provincial, mediante la atención gratuita, médica y odontológica que requiere la población civil carente de recursos o escasa de organismos destinados a tal fin. Además se prestó atención a la provisión de medicamentos. Esa atención se ha hecho extensiva a los alumnos de las escuelas existentes en jurisdicción militar.

Esta labor cumplida por la Sanidad Militar ha tenido por parte de los jefes de unidades, comandos, etc., el más franco y entusiasta apoyo, habiéndose realizado, con la misma una obra patriótica de asistencia social, mejorando a la población en lo que se refiere a salud y alimentación.

En igual forma, diversas unidades de la Agrupación han prestado su colaboración para la alimentación de los alumnos necesitados, mediante la organización de comedores a escolares, provisión de víveres destinados al efecto, etc.

En la forma expresada, se contribuye al mejoramiento físico de la población en general y de los escolares en particular.

**Comando General de Regiones
Militares**

El Comando General de Regiones Militares ha entrado en el tercer año de existencia.

Por su normal funcionamiento y por la magnitud e importancia de las tareas realizadas, está alcanzando rápidamente y con toda eficiencia la situación rectora que le concierne frente a sus organismos subordinados.

La labor cumplida por este Comando General en el año último, tanto en lo atinente a Movilización, Defensa Territorial, Organización, etc., funciones que le son específicas, como en muchos otros aspectos, ha satisfecho numerosas necesidades de las instituciones armadas y muy especialmente en lo que atañe a reconocimiento médico e incorporación, en cuyas tareas las previsiones adoptadas han permitido cumplir estrictamente los plazos previstos en menor tiempo que en años anteriores, habiendo encarado además importantes problemas de su incumbencia.

Entre ellos cabe destacar: el proyecto de decreto ley del Registro Nacional de las Personas, obra de mucha trascendencia para el ordenamiento y registro de los antecedentes de la población. Mediante este instrumento se unificarán en el país los procedimientos para conocer o identificar dentro de los límites nacionales a todos los habitantes permanentes o transitorios y se concluirá con la vetusta organización de los registros civiles, que hasta el momento dependen de las municipalidades en algunos casos, de los gobiernos provinciales en otros, y del gobierno central en los territorios nacionales, cumpliendo funciones que no alcanzan a satisfacer en todos los aspectos las exigencias del conocimiento integral de las personas.

Con este proyecto, a promulgarse en breve, se podrá contar con un censo permanente de la población, de indudable importancia para todas las ramas de la administración pública y para muchas en el orden privado.

Por otra parte, dará origen a los registros: de vecindad, de extranjeros, de naturalizaciones, de argentinos en el extranjero, de personas al servicio de entidades o intereses extranjeros, de entradas y salidas del país, de idoneidad profesional, etc.

Además, se ha sugerido la conveniencia de centralizar en un solo ministerio todas las actividades de gobierno ligadas en alguna forma al problema demográfico del país en cuanto se refiere a la preservación, aumento y perfeccionamiento del potencial humano nacional.

La reglamentación del servicio de conscripción, tarea en la que se busca encuadrar dentro de prescripciones legales por igual a todos los ciudadanos en edad de prestar dicho servicio, reduciendo los motivos de excepción y determinando con precisión la forma y oportunidad de su cumplimiento.

Se ha constituido también la comisión encargada de reunir los elementos de juicio necesarios para dar forma y base seria a la reglamentación de los servicios de preconscriptión, postconscriptión y auxiliar femenino, la que, cumplida en gran parte su cometido, propondrá en breve la constitución definitiva de la comisión que tendrá a su cargo dichas tareas.

BENEFICIOS PARA LOS ARGENTINOS QUE INTERVINIERON EN LA ULTIMA GUERRA MUNDIAL. Con el objeto de beneficiar a los argentinos que intervinieron en la última guerra mundial en favor de las naciones unidas en contra de las potencias del "Eje", este Comando General propuso los siguientes decretos que fueron aprobados por la Superioridad: Decreto considerando que han cumplido con la obligación del ser-

vicio militar los ciudadanos argentinos que hayan prestado servicios en las fuerzas armadas de los países en lucha contra las potencias del “Eje” y Decreto autorizando a los ciudadanos comprendidos en el Decreto 7365/45, que lo soliciten a aceptar y usar las condecoraciones (medallas y cintas) otorgadas por los gobiernos de los países cuyas fuerzas combatieron contra las potencias del “Eje”.

INCORPORACION DE OFICIALES DE RESERVA. De acuerdo con las directivas del Ministro de Guerra, se efectuaron convocatorias de Oficiales de Reserva de las armas y servicios del Ejército, destinándolos a las unidades en que de acuerdo con su organización existían vacantes, pasando a situación de fuera de servicio a quienes habían permanecido dos años incorporados o a los que por distintas causas (morales o físicas) debieron pasar a esta situación.

DIRECCION DE ASOCIACIONES DE RESERVISTAS. Se ha desarrollado intensa tarea en la dirección de las asociaciones de reservistas habiendo sido necesario reorganizar el funcionamiento de ellas en todo el país y unificar los procedimientos que tiendan a encauzarlas hacia los verdaderos fines perseguidos con su creación. Estos propósitos impuestos por la necesidad sentida de eliminar el estado anárquico en que funcionaban, se han logrado, en principio, por la impartición de directivas y en definitiva por el “Estatuto para las Asociaciones de Reservistas del Ejército”, que encuadra a las asociaciones dentro de su misión específica con unidad de criterio y orientación definida, se estimula la creación de nuevas asociaciones y fomenta los verdaderos sentimientos de camaradería entre el Ejército y sus reservistas, consolidando así el vínculo espiritual del pueblo con esta institución.

Sobre la base de dicho estatuto se prepararon en esta oportunidad, y por vez primera, los actos para celebrar en todo el país el "Día del Reservista", lo que se llevó a cabo el 9 de diciembre próximo pasado. Ello se cumplió por medio del Ministerio de Guerra, ante quien se gestionó la autorización previa para adoptar las medidas que imponían las circunstancias.

ESTATUTO PARA LAS ASOCIACIONES DE RESERVISTAS. El Comando General tuvo a su cargo todo lo relacionado con el "Día del Reservista" desde el 10 de octubre de 1944.

A principios del año 1945 se adoptaron diversas providencias con el fin de dar mayor incremento a la formación de asociaciones de reservistas, surgiendo los más variados problemas cuya solución aconsejó dictar resoluciones y decretos.

En el transcurso del año, y sobre la experiencia adquirida con la celebración del "Día del Reservista", quedó demostrado que la forma como funcionaron sus asociaciones no era la más adecuada porque al quedar su organización exclusivamente a cargo de los distritos militares no se tenía en cuenta a las unidades de tropa, organismos que tienen mayores posibilidades de reunir a los reservistas y cumplir la misión que originó la idea de congregarlos. Sobre la base de este concepto se propuso la reorganización de las asociaciones existentes y la creación de nuevas con la intervención de todos los organismos militares, para lo cual se requirió y obtuvo la autorización del Comando en Jefe del Ejército y Cuartel Maestro General del Interior. Con todo, los comandos regionales continúan ejerciendo la supervigilancia y son responsables del funcionamiento de las asociaciones de reservistas de su jurisdicción.

Una cuestión de suma importancia observada en el funcionamiento de las aludidas asociaciones era la falta de un estatuto que las rigiese, lo que daba

lugar a que presentasen una verdadera anarquía en los más variados aspectos, dificultando el desenvolvimiento de la obra que se persigue. Para salvar tal obstáculo se ha puesto en vigor el "Estatuto para las Asociaciones de Reservistas del Ejército".

La vigencia de este estatuto señalará una nueva etapa que es sin duda la primera y fundamental en la preparación de las reservas ya que comprende su aspecto más importante y quizá más decisivo: el de la educación moral.

ESCUELA DE ENFERMERAS Y AUXILIARES ENFERMERAS. Se practicaron las diligencias encaminadas a resolver favorablemente la oficialización de las "Escuelas de Enfermeras y Auxiliares Enfermeras dependientes de las Asociaciones de Reservistas del Ejército". Para lograr tal objeto se gestionó por medio del Ministerio de Guerra la correspondiente autorización del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Salud Pública), resuelto lo cual se solicitó del Cuartel Maestre General del Interior que la Dirección General de Sanidad, como organismo técnico preparase el "Estatuto" y "Plan de Estudios" sobre la base de lo resuelto por la "Comisión encargada de la redacción de los programas de estudios para enfermeros y enfermeras reunida por iniciativa del Director Nacional de Salud Pública" con lo que se cumplirá una lógica aspiración, la de que el Ejército cuente con sus reservas de enfermeras y enfermeras auxiliares, exclusivamente argentinas y con la preparación adaptada a las necesidades del Ejército en tiempo de guerra.

Comandos de Regiones Militares

COMANDO DE LA I. REGION MILITAR

DIVISION CENTRAL. Esta División ha desarrollado sus actividades de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comando General de Regiones Militares y entre sus tareas específicas se ha dedicado especial interés al trámite de la correspondencia, que dado el acrecentamiento de las tareas de movilización ha requerido una labor constante.

Abocóse además, a la tarea de cumplimentar celosamente las directivas para la preparación y desarrollo de la instrucción del ejército durante el año 1945, estando la instrucción de los soldados de la clase 1924 a cargo de la Sección Servicios dependiente de esta División Central.

El desempeño del personal de suboficiales combatientes y oficinistas y soldados voluntarios oficinistas ha sido en general eficiente, habiendo colaborado todo el personal con gran espíritu de trabajo y celo profesional.

Asimismo la disciplina observada por la tropa, ha sido muy buena, no habiéndose efectuado ninguna transferencia por observar mala conducta.

SORTEO DE LA CLASE 1925. El sorteo de la clase 1925 fué realizado por el Comando General de Regiones Militares, en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, sito en la calle Rivadavia N° 1665, en la ciudad de Buenos Aires.

Finalizado el acto de referencia, se publicó el resultado del mismo en el Boletín Militar Público N° 294 y en órganos periodísticos.

La incorporación se realizó normalmente, satisfaciéndose con el personal incorporable, las necesidades de las distintas dependencias del Ejército.

El personal al que por sorteo le correspondió prestar servicios en la Armada, fué convocado directamente a la Escuela de Mecánica de la Armada, a los fines de su incorporación.

DIVISION DEFENSA REGIONAL. Esta División continuó con los estudios y trabajos correspondientes a la vigilancia y protección territorial de la I. Región Militar.

La importancia de este gran centro demográfico y las características que presenta, ha obligado a encarar sus estudios en forma muy especial, que difieren con las del resto del territorio nacional. Dan forma particular a este centro, la gran masa de personas que residen en la ciudad y alrededores; el constituir la cabecera de comunicaciones más grande del país, en lo que se relaciona a navegación, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, automotores, etc. Además, la centralización de Super Usinas Termo-eléctricas y obras sanitarias, aumentan su importancia.

Por otra parte el enorme potencial industrial y económico, la centralización universitaria, cultural y administrativa, obligan a realizar estudios y planes muy detallados y amplios, cuya ejecución en caso de guerra demandarán un tiempo apreciable por la magnitud de los mismos y la importancia de los intereses en juego.

SERVICIO DE INTENDENCIA. Ha desarrollado sus tareas durante el lapso indicado, de acuerdo con las normas impartidas por el Señor Comandante de la Región y de conformidad con las disposiciones legales y vigentes y directivas de la Dirección General de Administración.

La contabilidad de fondos y especies se lleva de acuerdo con lo prescripto por la Ley N° 3305 y su reglamentación, a las Instrucciones sobre la contabilidad de fondos y especies en los Servicios Administrativos del Ejército.

El vestuario y equipo de la tropa que presta servicios en el Comando y Distrito Militar "Buenos Aires"

es provisto por la Dirección General de Administración de conformidad al Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80), estando sus dotaciones al completo y de acuerdo a sus necesidades.

SECCION SANIDAD. El funcionamiento del Servicio Sanitario del Comando de la 1. Región Militar ha sido normal, desenvolviéndose sin tropiezos y cumplimentándose en todas sus partes las directivas implantadas por la Dirección General de Sanidad, cuyo resultado ha sido plenamente satisfactorio en el transcurso del año.

Se instaló un consultorio externo, con mayores comodidades para la asistencia médica de todo el personal de esta Región y Distrito Militar "Buenos Aires" con todos los elementos necesarios, para una atención más completa de los mismos.

El estado de salud de todo el personal en actividad que presta servicios en este Comando y Distrito Militar "Buenos Aires" ha sido excelente, salvo algunos casos que ha necesitado asistencia médica en su domicilio por tratamientos especiales.

Las enfermedades epidémicas no han tomado forma dentro del personal que tiene bajo asistencia médica este Servicio Sanitario; con respecto a las enfermedades venéreas se han registrado cinco casos que han sido tratados con penicilina, siendo su resultado plenamente satisfactorio.

COMANDO DE LA 2. REGION MILITAR

SORTEO DE LA CLASE DE 1925. El sorteo de la clase de 1925, ha sido efectuado el 1º de octubre en las dependencias de la Lotería de Beneficencia Nacional, estando a cargo del Comando de Regiones Militares el contralor de las tareas emergentes de dicho sorteo. El mismo fué propalado por la Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión habiendo este Comando de Región cooperado en las tareas con el personal de oficiales, suboficiales y soldados indispensables.

Por otra parte, el citado Comando General impartió las órdenes correspondientes para que por intermedio de los Distritos Militares fuera publicado el resultado en todos los periódicos de las localidades en su jurisdicción. Asimismo, para que cada ciudadano de la citada clase se enterara, en el mismo instante de la transmisión del sorteo, del número que le correspondió, los Distritos Militares de la Región remitieron una circular a los interesados comunicándoles el número de orden que le había tocado, como así también ilustrándolos sobre la forma como se desarrollaría el sorteo.

INCORPORACION DE LA CLASE DE 1925. Para la incorporación de la clase 1925, se adoptaron las medidas necesarias para el mejor desarrollo de la misma impartiendoles amplias instrucciones, aclarando puntos de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1) e indicando procedimientos a seguir en casos no previstos, con lo que se ha conseguido en general, resultados altamente satisfactorios.

Con la distribución equitativa de los convocados en los días que duró la concentración, se ha evitado los hacinamientos, efectuándose sin inconvenientes la asignación de efectivos a las unidades a las que correspondía proveerle el personal y dentro del plazo establecido. Es, además, de interés hacer notar que durante la concentración de la clase no se ha producido ningún caso de epidemia.

DISTRIBUCION. La distribución del personal de soldados conscriptos se efectuó en la forma ordenada por la Superioridad.

CONVOCATORIA Y TRANSPORTE DE LA CLASE DE 1925. El transporte de los ciudadanos convocados se efectuó sin inconvenientes, siendo ellos acompañados de sus hogares hasta la unidad de concentración por personal de Suboficiales y Soldados, con instrucciones y órdenes precisas, impartidas por los Jefes de los Distritos Militares.

Para los contingentes destinados a unidades del sud y zona cordillerana, se comunicó a la misma, con la debida anticipación, la hora de salida y llegada de aquellos, a efectos de que las unidades tuvieran el suficiente tiempo para preparar alojamiento y los elementos para racionar.

ESTADO SANITARIO. El estado sanitario del personal del Comando de la Región y Distritos Militares, puede considerarse muy bueno.

El número de partes de enfermo de los oficiales, personal de tropa y empleados civiles que prestan servicios en esta Región Militar, ha sido ínfimo y ninguno de ellos ha revestido carácter grave o epidémico.

DISCIPLINA. La disciplina que impera en el personal del Comando de la Región y Distritos Militares es altamente satisfactoria, no habiendo ocurrido ningún hecho ni circunstancia que afecte el principio de disciplina que debe imperar en toda repartición militar.

TAREAS GENERALES. Este Comando de Región y Distritos Militares dependientes, han cumplimentado todos los trabajos emergentes de las disposiciones y prescripciones reglamentarias en vigor.

COMANDO DE LA 3. REGION MILITAR

SORTEO DE LA CLASE DE 1925. Durante el mes de setiembre se procedió a fiscalizar las listas originales de sorteo, con los registros de enrolamiento, planillas de "altas y bajas" por cambios de domicilio (Form. 54), A. O. R., etc., salvándose o rectificándose los errores y omisiones que surgieron a raíz de dicha fiscalización. Terminada la misma se procedió a confeccionar las planillas que luego servirían para la determinación de servicio, de acuerdo al nuevo sistema de sorteo adoptado.

El día del sorteo (1 de octubre de 1945) y con el fin de comprobar la calidad de la transmisión del mismo, se destacó personal para que hiciera la recepción mediante un aparato radiotelefónico, tomándose nota del sorteo con todo éxito.

La operación de la determinación de servicio se hizo sin dificultad, empleándose el procedimiento puesto en vigencia en el año 1943.

CONVOCACION DE LA CLASE DE 1925. Estas tareas se realizaron normalmente y dentro de las normas previstas por la Superioridad, remitiéndose las cédulas de llamado con suficiente anticipación.

OFICINAS ENROLADORAS. Su desempeño durante el año 1945 puede considerarse normal, registrándose como novedad digna de mención, la puesta en funcionamiento de las 14 oficinas creadas en dicho año.

ENROLAMIENTO. El enrolamiento de ciudadanos durante el año 1945 se vió favorecido, igual que en 1944, por el nuevo sistema de enrolar durante todo el año.

A esta ventaja, se sumó la paulatina desaparición de la escasez de películas fotográficas con que tropezaban los ciudadanos que residían en lugares apartados.

EXCEPCIONES. En cumplimiento de lo ordenado por el Comando General de Regiones Militares, se dispuso continuara la propaganda tendiente a poner en conocimiento de los ciudadanos de la clase, que debían iniciar los trámites de excepción del servicio militar, si tenían causales para ello, con suficiente anticipación a la incorporación de la clase.

ASPIRANTES A OFICIAL DE RESERVA. La convocación, reconocimiento médico e incorporación de este personal se realizó normalmente, destinándose a los aspirantes a escuelas de armas o unidades, acordes

con sus aptitudes civiles, en la misma forma como se procedió con los del curso de 1945.

INCORPORACION DE LA CLASE 1925. Se realizó en el mes de enero de 1946, incorporándose al personal apto a los comandos, unidades y demás reparticiones del Ejército, Armada y Aeronáutica.

DIVISION CENTRAL. Desde el 5 de junio de 1945 al 15 de abril de 1946, la división desarrolló sus actividades en forma normal y sin inconvenientes.

PLAN DE INSTRUCCION DE OFICIALES. Se ha desarrollado el plan de instrucción de oficiales, el cual permitió continuar la preparación táctica de todos los jefes y oficiales del Comando de la Región y distritos dependientes.

DISCIPLINA Y ESPIRITU DE TRABAJO. El personal de conscriptos incorporados al Comando de la Región ha puesto de manifiesto un excelente grado de disciplina y un encomiástico espíritu de trabajo.

SECCION INTENDENCIA. Esta Sección dentro del marco de sus actividades propias y específicas, desarrolló sus funciones sobre la base de las prescripciones reglamentarias en forma normal y satisfactoria.

Oportunas directivas dadas a los organismos dependientes del Comando, permitió la centralización contable y contralor de las diversas documentaciones de carácter administrativo, dentro de los plazos autorizados, circunstancia que no atrasó al Comando Regional de la elevación mensual y periódica de las mismas a la Superioridad.

COMANDO DE LA 4. REGION MILITAR

DEFENSA ANTIAEREA PASIVA. Las juntas de defensa antiaérea pasiva de provincias de la jurisdicción de la 4. Región Militar, han realizado durante

este lapso una tarea eficaz y productiva que les ha permitido dejar organizadas una crecida cantidad de juntas locales.

Dentro de estas juntas se ha encontrado un franco espíritu de colaboración y ello ha facilitado la organización interna de las mismas.

Ha merecido especial atención por parte de las respectivas juntas la instrucción de los servicios de orden, sanidad, bomberos y reacondicionamiento, por ser los más importantes para la finalidad perseguida por la defensa antiaérea pasiva. No se han presentado inconvenientes insalvables en esta clase de instrucción y todos sus componentes han contribuido con su dedicación personal a que ella fuese eficaz.

La propaganda y divulgación del peligro aéreo también ha merecido preferente atención de las juntas y, a fin de centralizar estos servicios, cada jefatura provincial designó jefes de prensa e informaciones para llevar a cabo esa importante tarea.

Así se obtuvo la cooperación de las radioemisoras, la prensa, y los cinematógrafos y con esa apreciada contribución se pudo llevar adelante la instrucción de la población en lo referente al conocimiento del peligro aéreo, la finalidad de los servicios que componen la defensa antiaérea pasiva, etc.

MEMORIA GEOGRAFICA DE LA REGION.
En el mes de junio se dió comienzo a la confección de la memoria geográfica de la 4.ª Región Militar, la que abarca las provincias de su jurisdicción territorial.

Este trabajo, terminado ya abarca los siguientes aspectos:

CAPITULO I - REGION, ASPECTO GENERAL Y OROGRAFIA. Contiene la clasificación y estructura geológica y un estudio sobre la alta, media y baja montaña, llanura ondulada y planicie.

CAPITULO II - HIDROGRAFIA. Consideraciones de conjunto, cursos de agua fronterizos, aguas estancadas, aguas subterráneas y aguas medicinales.

CAPITULO III - CLIMA. Recopilación de datos estadísticos referentes a la temperatura, lluvias, vientos, humedad y nebulosidad.

CAPITULO IV - POBLACION. Datos estadísticos sobre el total general.

CAPITULO V - GANADO. Comprende datos sobre el total general y discriminación de las distintas especies.

CAPITULO VI - AVICULTURA, APICULTURA, ICTIOLOGIA, etc. Antecedentes y consideraciones sobre la cría de aves, zonas en que se desarrolla, su importancia en la economía de la Región, etc.

Las actividades pesqueras, su empleo, industrialización, etc.

Otras consideraciones sobre diversos animales de utilidad económica; especies más abundantes, zonas en que se desarrollan y su importancia en la economía.

CAPITULO VII - VEGETACION. Se trató la natural, cultivada y agraria y se agregaron datos estadísticos del área sembrada, cultivada y cosechada.

CAPITULO VIII - MINERALES. Detalle con la ubicación por zonas de los establecimientos, la producción, personal que trabaja, etc.

CAPITULO IX - INDUSTRIAS. Detalle de las distintas industrias y establecimientos. Cifras generales de la industria. Viñedos, superficie por provincias; estadísticas molineras, etc.

CAPITULO X - OBRAS PUBLICAS. Diques, represas, embalses, canales. Obras sanitarias en los centros poblados, etc.

CAPITULO XI - COMUNICACIONES. Red vial de las cinco provincias de la 4. Región Militar, planes de pavimentación confeccionados por las mismas; medios de transporte existentes, etc.

CAPITULO XII - INSTRUCCION PUBLICA. Contiene datos estadísticos respecto a la educación en

general. Número de escuelas nacionales, provinciales y particulares. Población escolar.

CAPITULO XIII - AGRUPACIONES SOCIALES. Detalle de las agrupaciones de carácter patriótico, deportivo, cultural, de ayuda mutua y la prensa.

CAPITULO XIV - SALUD PUBLICA. La salud pública de la Región. Enfermedades endémicas o predominantes, pauperismo, etc.

La bibliografía consultada para la realización de este trabajo fué, en muchos casos, facilitada por reparticiones nacionales y provinciales; otras fueron publicaciones de reconocida fe, etc.

DIA DEL RESERVISTA. De conformidad con lo establecido en el Boletín Militar Público N° 614 el día 9 de diciembre de 1945 se realizaron los actos programados para la celebración del "Día del Reservista" en toda la jurisdicción de la 4. Región Militar.

Estos actos fueron organizados por los jefes honorarios de las asociaciones de reservistas en los lugares donde existían autoridades militares y por los comisionados municipales en donde no existían dichas autoridades.

En forma gradual se fué preparando el ambiente de la población por medio de publicaciones en la prensa y propalaciones radiales, difundiendo leyendas alusivas, marchas, etc., a la vez que se invitaba a la población a concurrir a los actos que se estaban programando.

Asimismo, se dispuso también la distribución de los volantes y affiches enviados por el Comando General de Regiones Militares y que este Comando remitiera a las diversas unidades y distritos militares.

COMANDO DE LA 5. REGION MILITAR

Durante este período el Comando de Región y Distritos Militares dependientes han desarrollado en forma empeñosa y perseverante las tareas y misiones que le son propias.

En tal concepto, cabe destacarse que se han ejecutado formalmente los trabajos ordenados por la Superioridad y encarados con adecuado criterio los problemas y necesidades presentados, propios de los organismos territoriales.

Las directivas e instrucciones especiales emanadas de la Superioridad, como así también las órdenes y disposiciones impartidas por este Comando de Región, han facilitado las tareas inherentes a cada división o sección con unidad de criterio y necesaria coordinación en su conjunto.

De esta manera el plan de trabajos ha sido desarrollado en forma ampliamente satisfactoria, alcanzándose excelentes resultados, si se tiene en cuenta la importancia de los mismos y medios disponibles, tanto del Comando como de los Distritos Militares dependientes.

Este Comando ha ejecutado normalmente, sin perjuicio de las numerosas tareas de carácter burocrático, un "plan de trabajos" resultante de todas las directivas e instrucciones recibidas de la Superioridad como así también las tareas de carácter específicas.

El plan de referencia responde a las necesidades de conjunto que resultan de las tareas asignadas al Comando de la Región y a la situación del personal y medios disponibles del Comando y Distritos Militares.

Cabe destacar que el plan de trabajos ha sido cumplido con resultados muy satisfactorios y en los plazos establecidos, aunque para ello en algunos casos se debió trabajar con horarios extraordinarios.

LA DIVISION MOVILIZACION. Ha desarrollado en forma amplia y con gran rendimiento sus múltiples tareas, a las que este Comando ha dado prioridad sobre las otras, con el propósito de alcanzar mayor eficiencia y realidad en los trabajos. A este respecto, el Comando como órgano coordinador y director de los trabajos, en su jurisdicción territorial, no ha escatimado esfuerzo alguno para asegurar por todos los medios, la correcta ejecución de las tareas fundamentales que corresponde encarar y desarrollar en época de paz.

Además, esta División ha cumplido con las tareas de la convocatoria e incorporación del personal de oficiales y suboficiales de la reserva.

LA DIVISION DEFENSA REGIONAL. Ha desplegado una intensa labor, de acuerdo con las tareas que le corresponde desarrollar, habiéndose obtenidos resultados altamente satisfactorios.

LA DIVISION RECLUTAMIENTO E INSTRUCCION. Ha ejecutado en forma excelente los múltiples trabajos relacionados con la convocatoria e incorporación de la clase 1925. La presentación, contralor y depuración de la correspondiente lista de sorteo de la clase mencionada ha sido objeto de especial atención por parte de este Comando, habiéndose impartido instrucciones y directivas a fin de que los distritos militares ejecuten las tareas de reclutamiento en forma conveniente y dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Los reconocimientos médicos se realizaron sin inconvenientes, en forma y lugares previstos.

Para la distribución e incorporación de la clase se ha tenido en cuenta las necesidades de movilización, especialmente desde el punto de vista particular de los transportes a los centros de movilización y, al mismo tiempo, se contempló las necesidades del personal especializado que corresponde asignar a las unidades de paz.

LA DIVISION CUARTEL MAESTRE. Ha cumplido en forma satisfactoria las tareas que le son propias, habiéndose dado cumplimiento a los plazos fijados por la Superioridad para la elevación de las distintas tareas.

Las misiones que corresponden a la **DIVISION CENTRAL** se han desarrollado con toda normalidad, ajustándose su funcionamiento estrictamente a las disposiciones emanadas de la Superioridad.

Se ha intensificado la propaganda con el objeto de estimular y exaltar el sentimiento nacionalista y patriótico de los ciudadanos, aprovechando especialmente las

efemérides históricas, celebrando en forma brillante y en estrecho contacto entre el pueblo y las autoridades civiles y militares.

Durante el año 1945 este Comando tuvo a su cargo la organización de las asociaciones de reservistas por intermedio de los Distritos Militares y unidades de tropas existentes en la Región, propiciando la creación de nuevas asociaciones en todos los pueblos de la misma, y aprobando la constitución de las comisiones directivas de las distintas asociaciones, habiéndose celebrado en forma entusiasta la conmemoración del "Día del Reservista".

LA SECCION INTENDENCIA. Que tiene a su cargo los fondos y valores recibidos por distintos conceptos, los ha abonado puntualmente y en forma reglamentaria, rindiéndose cuenta en su debida oportunidad a la Dirección General de Administración.

LOS DISTRITOS MILITARES de la Región han desarrollado una actividad sumamente intensa y eficiente, para lo cual en repetidas oportunidades han debido trabajar con horarios extraordinarios, a fin de satisfacer las múltiples exigencias del servicio. Todos los trabajos a cargo de los mismos referentes a movilización y estadística, enrolamiento, reclutamiento y demás tareas, se han desarrollado con toda normalidad dentro de los plazos establecidos, obteniéndose resultados, en general, muy satisfactorios salvándose con acertado criterio los inconvenientes que se han presentado.

En síntesis, el resultado obtenido puede considerarse como excelente, desde el punto de vista de la importancia y cantidad de las tareas desarrolladas. Es evidente que en el período comprendido de junio de 1945 a junio de 1946, se ha dado impulso a todas las tareas de fondo en concordancia con las previsiones emanadas de la Superioridad, tendientes a asegurar la defensa nacional.

Por otra parte la disciplina puesta de manifiesto por el personal dependiente de esta Región, es muy buena, no habiéndose registrado durante el período mencionado ningún acto que pueda encuadrarse en el Código de Justicia Militar o en su Reglamentación.

Además, cabe destacar que el Comandante de la Región, como representante del Superior Gobierno de la Nación, ha mantenido en todo momento cordiales relaciones con los gobiernos provinciales de la jurisdicción territorial.

COMANDO DE LA 6. REGION MILITAR

SORTEO CLASE 1925. De conformidad con lo previsto en el N° 68 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1) se realizaron las tareas relacionadas con el sorteo de la clase.

El día 5 de agosto de 1945, los distritos militares dependientes de este Comando elevaron la documentación correspondiente: Listas de sorteo, registros de enrolamiento y planillas complementarias.

En la misma fecha y bajo la dirección de la Sección Reclutamiento e Instrucción, se inició el contralor de la documentación, confrontando las listas originales de sorteo con el registro de enrolamiento y planillas complementarias.

Con la debida anticipación a esta operación, se realizó una intensa propaganda por intermedio de la prensa de la región y estaciones radiofusoras, llevando así a conocimiento de los interesados la forma en que se realizaría el sorteo. Además se publicó en los diarios de la jurisdicción de cada distrito militar el número de orden con que cada ciudadano entraba en sorteo.

Aparecido en el Boletín Militar Público N° 579 el "Registro de sorteo de la Clase 1925", se procedió a colocar en las listas el número que le correspondió a cada ciudadano de acuerdo al orden que tenía asignado.

Una vez conocida la cantidad de efectivos a incorporar por la Región, se procedió a hacer la asignación de servicio a cada ciudadano.

Llenado los requisitos citados, se remitió a los distritos militares el duplicado de las listas de sorteo, registro de enrolamiento y una planilla especificativa con la determinación de servicio que le correspondió a cada número de sorteo.

CONVOCATORIA. Carteles sobre distintas causas de excepción. Forma de tramitarlas: Fueron confeccionados por este Comando y distribuidos con toda profusión en la jurisdicción de la Región por intermedio de los distritos militares.

VOLANTES CON INDICACIONES UTILES. Fueron confeccionados por este Comando y remitidos a los distritos militares, quienes los enviaron a los convocados en el mismo sobre de "Convocatoria de Llamado al Servicio". Además se agregó un aviso en el que se expresaba el día, punto de embarque y empresa que los transportaría.

SOBRES DE NOTIFICACION DE LLAMADO AL SERVICIO. Fueron distribuidos a los convocados por intermedio de las respectivas oficinas de correo, o por la policía del lugar, cuando el domicilio del destinatario quedaba fuera de radio o el mismo no podía ser hallado por el correo.

Se informó a las mensajerías y ferrocarril con la suficiente anticipación, la cantidad de personal a transportar desde cada lugar y fechas.

Se solicitó y obtuvo de las jefaturas de Policía de los Territorios, que los días en que los convocados deben tomar el tren se reforzara la vigilancia en las estaciones de ferrocarril para evitar posibles desórdenes.

INSTRUCCIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA LA INCORPORACION. A fin de facilitar, regular y armonizar el desarrollo de las dis-

tintas tareas de la incorporación, se confeccionó un folleto conteniendo las Instrucciones Generales y Particulares dictadas por este Comando.

INSTRUCCION. Pre - Militar. Este Comando Regional se ha preocupado especialmente en prestar su mayor apoyo a lo determinado a ese respecto por la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Post - Militar. En el presente año se han intensificado aún más los trabajos relativos a la instrucción de los reservistas. Este Comando se ha preocupado de la formación, en las distintas localidades de su jurisdicción, de las respectivas Asociaciones de Reservistas a los efectos de mantener latente el espíritu de patriotismo que todo ciudadano aún alejado de las filas, debe sustentar. Hay jurisdicciones que han respondido ampliamente a este llamado y día a día se ve acrecentar la tarea realizada.

Cabe destacar los lucidos contornos que alcanzaron los distintos festejos realizados con motivo del "Día del Reservista", festejos que año tras año van adquiriendo singular trascendencia.

ESTADO SANITARIO. El estado sanitario del personal del Comando ha sido muy satisfactorio, no habiéndose registrado ninguna epidemia.

DISCIPLINA. Tanto en el Comando como en los Distritos Militares dependientes, las sanciones disciplinarias aplicadas no disminuyen en nada los principios fundamentales de la disciplina, pues ellas lo fueron por faltas leves.

No se instruyó ningún sumario por faltas graves ni hubo transferencias por mala conducta.

Comando General de Comunicaciones del Interior

Este Comando General creado por Superior Decreto N° 10528/43 de fecha 6 de octubre de 1943 ha continuado desarrollando una intensa actividad relacionada con la aplicación del Decreto N° 11965/43 de fecha 21 de octubre de 1943 y Reglamentación del artículo 4° del mismo.

En tal sentido supervisó y asesoró en cada caso desde el punto de vista técnico y de las necesidades de la Defensa Nacional, al Ministerio de Guerra en toda la documentación relacionada con las telecomunicaciones del país. (Construcciones, ampliaciones, etc.).

Sus actividades pueden sintetizarse en lo siguiente:

INSTRUCCION DE OFICIALES. La instrucción de oficiales en este organismo se comenzó a desarrollar a partir del mes de julio del año 1945, en virtud de haber aprobado el Comando General de Regiones Militares el correspondiente plan de instrucción elevado por esta Comando.

La Instrucción Táctica se desarrolló sin inconvenientes y en estrecho contacto con el Comando General de Regiones Militares.

La Instrucción Técnica se desarrolló con un resultado altamente satisfactorio, pues además de los oficiales combatientes y de los servicios con que cuenta este Comando se ha podido disponer también de los oficiales de reserva incorporados, quienes por sus conocimientos técnico-profesionales han satisfecho ampliamente las exigencias impuestas a cada uno.

Corresponde destacar que los oficiales de reserva demostraron durante el desarrollo de los traba-

jos, un amplio dominio de los aspectos técnicos de las comunicaciones, lo que redundó en beneficio del interés general.

Los ejercicios de destreza y entrenamiento se desarrollaron desde julio de 1945 hasta diciembre del mismo año, en forma intensa y con resultados excelentes; tanto en lo que respecta a los oficiales combatientes y de los servicios como a los oficiales de reserva.

Puede asegurarse que la instrucción de oficiales de este Comando General se desarrolló sin ningún entorpecimiento, llenando así las exigencias fijadas por la Superioridad.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. Esta instrucción comenzó en el mes de mayo del año 1945; los suboficiales combatientes y oficinistas con soble la recibieron en el Cuartel Maestre General del Interior; en el corriente año esta instrucción comenzó también en el mes de mayo y se desarrolla normalmente.

INSTRUCCION DE LOS SOLDADOS CLASES 1924 y 1925. La instrucción militar de este personal durante el año 1945 (desde junio a noviembre) y en el corriente año desde febrero hasta la fecha, se lleva a cabo en los servicios del Comando General de Regiones Militares.

La instrucción práctica de tiro se desarrolla sin inconvenientes utilizando a tal fin el polígono de tiro del Liceo Militar "General San Martín".

La instrucción teórica les fué impartida durante todo este tiempo a los soldados clase 1924 y 1925, como se hace actualmente, por el Jefe de la División Central de este Comando General.

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE DOCUMENTACION. Durante los meses de junio a diciembre de 1945 y desde enero hasta el presente, este Comando General ha orientado sus ac-

tividades en base a un "Plan General de Trabajos" y al Calendario General de Documentación preparado por este organismo y aprobado oportunamente por el Comando General de Regiones Militares.

La División Central que tuvo a cargo el trámite general de toda la documentación reglamentaria, desarrolló sus actividades sin inconvenientes elevando todos los trabajos dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

DIVISION ENLACE. Esta División ha orientado sus actividades en base a una eficiente organización interna que durante los meses de este año le ha permitido superar su rendimiento de trabajo, desarrollando como principales actividades, las siguientes:

Estudio de la radiofusión para su aprovechamiento con fines de enseñanza patriótica.

Ha mantenido un estrecho enlace con los servicios de Telecomunicaciones Navales, con la Dirección General de Gendarmería Nacional y las reparticiones policiales nacionales y provinciales y Comando de Defensa Antiaérea del Interior.

Ha asesorado en las reconstrucciones, ampliaciones, construcciones o desmantelamientos que las empresas de telecomunicaciones proponen, en colaboración con la División Técnica.

DIVISION TECNICA. Las tareas desarrolladas por esta división en el lapso determinado son las siguientes:

Como organismo técnico-asesor del Ministerio de Guerra, quien ejerce la supervisión de todas las redes de telecomunicaciones del país, ha intervenido en la resolución de todos los expedientes originados por empresas permisionarias de servicios públicos o privados de telecomunicaciones, considerando las modificaciones propuestas por las mismas, desde el punto de vista de las previsiones de la Defensa Nacional.

El estudio de la organización de las redes de telecomunicaciones del país como así también la actualización de los archivos técnico-informativos, ha sido continuado con preferente atención. En tal sentido se han preparado planos diagramados, complementados con memorias descriptivas y ficheros, con lo cual se está en condiciones de determinar el rendimiento máximo en las rutas de la red y establecer las previsiones para el reemplazo o aprovechamiento de emergencia de las redes existentes, por perturbación o destrucción parcial de las mismas.

Con estos antecedentes, los organismos oficiales pueden ser asesorados en lo que respecta a la estructura física, estado y facilidades de la red.

Ha proseguido las tareas relacionadas con el desarrollo de los planes "Integral", progresivo y de completamiento de telecomunicaciones", para fijar la orientación y desarrollo de las redes y medios de telecomunicaciones del país, concordante con las previsiones de la Defensa Nacional.

En el transcurso del corriente año, ha tenido a su cargo la supervisión de las obras de construcciones telegráfico-telefónicas. Dichas obras permitirán mejorar sensiblemente la red telegráfico-telefónica actual, en zonas que por sus características no ofrecen posibilidades de inmediata retribución a los capitales privados que al vincular puntos alejados entre sí tendrán amplia repercusión de carácter social y económico. Estas obras son construídas por la Administración General de Correos y Telecomunicaciones y el Batallón de Comunicaciones de Ejército.

PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES.
Se continuó registrando en los ficheros el movimiento del personal afectado a las redes de telecomunicaciones oficiales y particulares de servicio público, como así también de los jubilados en funciones vinculadas a las telecomunicaciones.

ESTATUTO DEL OPERADOR TELEGRAFICO. El 24 de septiembre de 1945 fué elevado al Ministerio de Guerra un amplio estudio formulado en base a los proyectos de estatuto para el operador telegráfico confeccionados por la Secretaría de Trabajo y Previsión, Correos y Telecomunicaciones y la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y afines de Acción Sanitaria y Amparo Social.

CURSOS DE TELECOMUNICACIONES PARA OBREROS ADULTOS. En virtud de las gestiones iniciadas por este Comando General y de acuerdo con lo establecido por la Dirección Nacional del Aprendizaje y Trabajo de los Menores, continuó la colaboración de este Comando General en los cursos de telecomunicaciones para obreros adultos, que fueron organizados en las escuelas de San Martín, 6 de Setiembre y Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Concordia (Provincia de Entre Ríos), Santa Fe, Tucumán, Córdoba y Mendoza.

CURSO DE INSTRUCCION PARA LOS JEFES DE LOS DISTRITOS POSTALES. Por resolución del Ministro de Guerra de fecha 7 de junio de 1945, se dispuso que en los Comandos de Regiones Militares se imparta un curso de instrucción a los Jefes de los Distritos Postales, a fin de que adquieran el conocimiento de la colaboración que les será requerida en caso de movilización.

Esta instrucción tuvo efecto entre los meses de octubre y noviembre ppdos., la que fué completada con las revistas efectuadas a las unidades de comunicaciones en los meses de marzo y abril del año en curso para conocer los materiales de comunicaciones del Ejército. Las visitas continuarán en los meses próximos.

MATERIALES DE TELECOMUNICACIONES. Se asesoró al Ministerio de Guerra en los casos de firmas comerciales que deseaban exportar mate-

riales de telecomunicaciones, a fin de asegurar que sólo salieran del país los que no fueran de carácter crítico.

FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA.

Esta División ha continuado con la orientación impuesta desde la aplicación del Superior Decreto N° 17160/43 del 23 de diciembre de 1943, obteniéndose el aumento de socios y la fundación de nuevas sociedades todas en el interior del país en donde se prosiguió la campaña en este sentido.

En cumplimiento del plan de visitas de inspección, se realizaron las correspondientes a las Regiones, Circuitos y Sociedades Colombófilas, dedicándose especial atención a las de las zonas más apartadas.

Se organizaron exposiciones y muestras colombófilas regionales y locales en Avellaneda, Rosario y Córdoba, lo mismo que la preparación de algunas vidrieras en varias localidades, consiguiéndose con ello una exitosa campaña de propaganda en todo el país, realizándose sueltas en diversos actos, entre ellos el Día de la Bandera y con motivo de la llegada de la enseña patria de la Cruzada Deportiva de la Argentinidad organizada por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, inauguración de escuelas, monumentos, etc.

Se realizaron además de los concursos ordinarios, los Federales inter-regionales y se prestó especial atención a los concursos de vuelos nocturnos, interesando a los aficionados por estas prácticas, habiéndose conseguido que muchos de ellos llevaran a la realidad estas pruebas a pesar de las dificultades que ellas ofrecen, dado el gasto que representa para los participantes las instalaciones adecuadas y en tal sentido, después de algunos ensayos, se homologó el primer concurso oficial en la ciudad de La Plata, en una distancia de 20 kilómetros y luego se efectuaron otros en esta ciudad.

Se enviaron en donación al Ejército de la República del Paraguay, 50 casales de palomas mensajeras las que fueron escogidas entre doscientas aves de los mejores criadores, como así también algunos implementos colombófilos, los que fueron conducidos por un sub-

oficial, colaborando además con las autoridades colombófilas de los países vecinos en el envío de dichos implementos fabricados en el país y que le son necesarios para el normal desarrollo de sus actividades.

DIVISION ADMINISTRATIVA. Las actividades administrativas del Comando se han desarrollado normalmente y en un todo de acuerdo con las necesidades de este organismo y con las disposiciones reglamentarias en vigor, para lo cual, ha contado con los recursos asignados para tal efecto.

Se ha encarado con tiempo las previsiones económicas, a fin de que las divisiones que constituyen el Comando General, contaron con los elementos necesarios para el desarrollo de sus tareas específicas, en especial la V. División - FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA.

En síntesis, este Comando General en estos doce meses de labor ha dado cumplimiento en todo momento a las tareas que le incumben, muy especialmente en todo lo relacionado con la supervisión de las telecomunicaciones (Decreto N° 11965/43); aplicando estrictamente la reglamentación al Artículo 4° de Decreto anterior, promulgada por el Poder Ejecutivo como Decreto N° 17336/45.

En lo que respecta al personal, tanto el militar como el civil, ha trabajado con entusiasmo y dedicación, siendo su rendimiento ampliamente satisfactorio.

**Comando de Defensa Antiaérea
del Interior**

Consecuente con el propósito de asegurar la continuidad de los trabajos, establecer su orden de relación y facilitar la ejecución de los mismos, se preparó el "Plan de tareas a desarrollar, en forma gradual", en el que no sólo se enuncia y aclara la índole de los trabajos fundamentales que deben efectuarse, sino que se establece quiénes deben hacerlos y permite adquirir rápido conocimiento de la labor que deberá cumplirse en el quinquenio 1945-1949.

Se completó la organización de las Juntas de Defensa Antiaérea Pasiva en todas las provincias y territorios nacionales, como así también las Juntas locales.

Se realizó el estudio sobre necesidades de materiales de bomberos a fin de dotar a la Capital Federal y capitales de provincias y territorios.

Asimismo se organizaron los servicios de orden, sanidad y bomberos en todo el país.

También se preparó por primera vez el plan de Defensa Antiaérea Pasiva Territorial.

Se coordinó las tareas de este Comando, con las asignadas a los Señores Directores de Defensa Nacional de la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.

Se confeccionaron los reglamentos de Defensa Antiaérea Pasiva.

Se efectuaron estudios sobre organización del Servicio de Vigilancia Antiaérea en la región Oeste (Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis) y se dispuso que se trasladara una comisión a dicha región Oeste para la organización del servicio mencionado precedentemente y otra para la organiza-

ción del servicio de vigilancia antiaérea en la región Norte.

Se elevó a la Superioridad el proyecto de red de vigilancia Antiaérea en la región Oeste (Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis).

Además se realizaron estudios sobre organización y funcionamiento del servicio de vigilancia antiaérea territorial en la región Norte (Provincias de Salta, Tucumán y Jujuy); sobre organización y funcionamiento del servicio de vigilancia antiaérea para las instalaciones petrolíferas en las provincias de Salta y Jujuy y sobre la organización e instalación del sistema de alarma antiaéreo en la ciudad de Buenos Aires.

También se realizaron estudios sobre la organización y funcionamiento del servicio de vigilancia antiaérea en la zona La Plata y sobre preparación del proyecto de red de vigilancia antiaérea en la región Norte, como así también un plan de adquisiciones de los materiales para la instalación del sistema de alarma antiaéreo.

Por último se confeccionó lo siguiente: Folletos para el Servicio de Alarma, Comunicaciones y Enlace — Anteproyecto de Decreto - Ley contra siniestros en depósitos de combustibles — Puntos de vista para la construcción de cuarteles de bomberos — Anteproyecto de Decreto - Ley sobre dispersión y medidas antiaéreas a tener en cuenta en la instalación de futuros establecimientos industriales, plantas productoras de energía eléctrica, playa ferroviaria de establecimiento, depósitos de materiales de fácil combustión, etc. Reglamentación del "Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial".

Se colaboró, además, en la campaña de profilaxis contra el brote epidémico del Norte del país, dirigida por la Dirección Nacional de Salud Pública.

Comandos de Destacamentos

COMANDO DEL 1. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Tanto el Comando del Destacamento como las unidades de su dependencia, cumplieron y cumplen su misión específica en forma regular y con muy buenos resultados.

HOMENAJES. El día 20 de Junio de 1945 a las 11.00 horas, se efectuó el Juramento a la Bandera por el personal de la clase 1924 y demás soldados incorporados. La ceremonia se realizó con la bendición y entrega de Banderas de Guerra al 8. Batallón de Zapadores Motorizado y 1. Grupo Anti-aéreo de Montaña.

Con motivo de cumplirse el 129° aniversario de la declaración de la Independencia, este Comando y las unidades dependientes tomaron parte en el Tedéum, revista y desfile militar, efectuados en la ciudad de Mendoza.

El Comandante del Destacamento acompañado de un jefe y dos oficiales de las unidades dependientes, concurrió al Campo Histórico "El Plumerrillo" para presenciar la ceremonia de extracción de tierra que se envió para la tumba del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América D. Franklin Roosevelt.

Con motivo de la llegada a esta ciudad de la Urna Cineraria con las cenizas del Soldado Desconocido que combatió en los Campos de Batalla de Bolivia, Salta y Tucumán el personal de las Unidades de este Destacamento, montó por turno una Guardia de Honor permanente en el casino de oficiales del Regimiento 16 de Infantería de Montaña, donde fueron velados durante ese día las cenizas antes mencionadas.

Igualmente, se tomó parte en la recepción de las cenizas del Soldado Desconocido que combatió en los Campos de Chile y Perú.

Con motivo de cumplirse el día 17 de agosto del año ppdo. el 95° Aniversario de la muerte del Libertador de América, General D. José de San Martín, el personal de jefes y oficiales y tropas de las unidades del Destacamento, tomó parte de los actos realizados en la Plaza que lleva el nombre del Gran Capitán en Mendoza. Dichos actos consistieron en: formación de izar la bandera, colocación de una ofrenda floral, descubrimiento y bendición de una placa mandada a colocar por la Escuela de Hogar y Artes Femeninas N° 1. Igualmente, ese día de 9.00 a 18.00 horas se estableció una guardia de Honor en el Monumento al Ejército de Los Andes, en el Cerro de la Gloria, la que fué cubierta por el 1. Grupo de Artillería de Montaña.

El Comandante de la Agrupación de Montaña "Cuyo", felicitó a los integrantes de la comisión que por primera vez, con ganado, ascendieron a la cumbre del cerro "El Plata", a 6.310 metros de altura sobre el nivel del mar. Dicha comisión estaba compuesta por: Tenientes 1os. D. Gustavo Julián Eppens y D. Orlando Hugo Yansen; Sargentos Ayudantes Mario Luis de Biasey y Felipe Aparicio y Cabos 1os. Lucio B. Reyes y Anselmo Scopel.

Asimismo también felicitó a los integrantes de la expedición al Cerro Aconcagua, la cumbre más alta de América, que rescató a los cadáveres de los esposos Link, quienes perecieron en la malograda expedición realizada a ese cerro en el año 1944. Esta comisión rescató igualmente, el cadáver del andinista Juan Stepanek que se encontraba en esa cumbre desde el año 1926. La comisión estuvo integrada por el siguiente personal: Tenientes 1os. D. Valentín Julián Ugarte y D. Orlando Hugo Yansen; Sargentos Ayudantes Mario Luis de Biasey y Antonio Angel Saligari; Sargento Felipe Aparicio; Sargento Enfermero Osvaldo González; Ca-

bo Samuel Esteban y Ciudadano Reservista D. Roberto Luis Testoni.

COMANDO DEL 2. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

El 2. Destacamento de Montaña desarrolló sus actividades de conformidad con las órdenes y directivas impartidas por la superioridad y dentro de las prescripciones reglamentarias en vigencia, dando cumplimiento a su misión específica como unidad operativa, en los distintos aspectos de la dirección y orientación de la instrucción de los cuadros y tropas, como asimismo, preparación y ejecución de los trabajos relacionados con su razón de ser.

En este orden de ideas, las tareas impuestas tanto al Comando como a las unidades fueron llevadas a cabo con resultados satisfactorios, sobre todo por las provechosas enseñanzas de orden técnico-profesional de ellas obtenidas.

Los fundamentales propósitos que guiaron en todo momento al personal que se consagró a la dirección y ejecución de los trabajos, lograron que las dificultades de distinta índole que se presentaron en el curso de sus realizaciones, fueron allanadas y se cumplieron los objetivos propuestos dentro de un organismo que procuraba cumplir su misión específica, en un sentido de total armonización de las tareas de la paz con las que le corresponderán en la guerra.

En síntesis, puede expresarse que su labor involucró la realización de numerosos trabajos y actividades, todos ellos íntimamente relacionados con los objetivos fijados a este destacamento, tanto en el orden orgánico, operativo, táctico, de movilización, abastecimientos y transportes.

En términos generales, las principales actividades llevadas a cabo por este destacamento, a partir del 4 de junio de 1945, fueron:

INSTRUCCION. A fin de responder a las directivas vigentes sobre la instrucción de los oficiales, suboficiales y soldados conscriptos, se continuó con el desarrollo de los planes respectivos procurando que los mismos fueran cumplimentados en todo su contenido.

INSTRUCCION DE OFICIALES: En base a los distintos aspectos enunciados en los planes correspondientes, se llevaron a cabo durante el año 1945 los trabajos tácticos sobre la carta y en el terreno y otros temas de orden técnico, con el objeto de ampliar y consolidar la instrucción profesional del oficial, al igual que despertar inquietudes sobre nuevos factores tanto en el orden material como humano, que hicieron su aparición en el reciente conflicto internacional.

La instrucción de oficiales, tanto la que abarca los aspectos profesionales como aquella otra tendiente a la conservación y dominio de la fuerza física, se desarrolló en forma normal y con resultados satisfactorios.

En lo que respecta al personal que se incorporó a los cuerpos como oficiales de reserva, cabe expresar que, a fin de que los mismos actualizaran y complementaran sus conocimientos, como también se encontraran en condiciones de cumplir satisfactoriamente con las delicadas tareas que su grado y situación les imponía, se intensificó y amplió para ellos, la enseñanza de carácter profesional.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES: Esta instrucción se llevó a cabo en las distintas unidades de conformidad con las prescripciones reglamentarias, directivas del Comando en Jefe del Ejército y las particulares de este Comando. Con los suboficiales de reserva se siguió un temperamento análogo al expresado para los oficiales.

Se obtuvieron amplios y satisfactorios resultados, por cuanto se logró colocar a este personal en

un pie de instrucción y en condiciones para ejercer el mando, condición que los habilitó para una buena conducción al frente de fracciones menores.

La instrucción de los suboficiales de reserva influyó en alto grado para que este elemento satisficiera en forma amplia las intenciones de la superioridad al incorporarlo a las filas.

INSTRUCCION DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS: Puede expresarse que la instrucción de los soldados conscriptos incorporados a las distintas unidades que integran el destacamento, se ha llevado a cabo en forma normal, habiéndose alcanzado con amplitud los distintos objetivos fijados para los períodos de compañía, batería, batallón, grupo y regimiento.

La instrucción del personal de soldados fué encarada y ejecutada no solamente bajo el aspecto instructivo de índole militar con el fin de dar al ciudadano los conocimientos necesarios para que se encuentre en todo momento capacitado para el manejo de las armas, sino también procurando templar el carácter y despertar en el espíritu de cada uno, un alto sentido de la responsabilidad que le incumbe tanto en las tareas a ejecutar cuando se encuentre incorporado a las filas, como cuando forma parte de la masa ciudadana.

En ese sentido ha sido objeto de constante preocupación el inculcarle el mayor espíritu de disciplina y subordinación, así como el de la ejecución consciente de todos sus actos o de las misiones que se le encomendaren.

La desnutrición inicial con que se incorpora el ciudadano de esta zona, fué combatida tesonera y constantemente a fin de lograr que cuando éste se reintegrara a su medio ambiente social, lo hiciera en condiciones de poder llevar a cabo, sin factores físicos adversos, cualquier trabajo.

Intensa acción se desarrolló por medio de las escuelas primarias que funcionan en los cuarteles, pa-

ra que el analfabeto incorporado, a su licenciamiento, hubiera dejado de serlo, contribuyendo con ello a la acción social que se realiza para anular por completo este factor negativo que incide en forma tan predominante sobre la población del norte argentino.

INSPECCIONES VARIAS. Las unidades del destacamento fueron sometidas durante el período a distintas inspecciones, a fin de comprobar no sólo el grado de instrucción alcanzado, sino también las cuestiones de orden administrativo que a cada una de ellas le atañe.

Los servicios sanitarios y veterinarios cumplieron un amplio plan de visitas e inspecciones a fin de efectuar el contralor de las prescripciones y disposiciones vigentes impartidas por la superioridad sobre los aspectos generales y particulares de cada uno de ellos.

EJERCICIOS FINALES. Las ejercitaciones finales de las tropas del destacamento fueron ejecutadas de acuerdo a lo determinado en las directivas de la superioridad y a las que impartió el Comando para tal fin.

Estas ejercitaciones se realizaron en los alrededores de las guarniciones de Jujuy y Tartagal, donde fué ampliamente aprovechada la zona de montaña y monte, combinando en muchas oportunidades ambas características del terreno.

El objeto de las mismas, fué poner en evidencia el grado de instrucción alcanzado por la tropa, la capacidad de los comandos para la conducción en terrenos difíciles como son los de montaña y los cubiertos por monte, como así también la resultante de las medidas de carácter orgánico y de abastecimiento para la vida en campaña y en las zonas elegidas para la realización del trabajo de las unidades.

OBRAS VIALES. Durante el período, la 3. Compañía de Vialidad estuvo abocada a la ejecución del tramo Guachichocana-Abra de Pives, del camino provincial de Jujuy que va desde Purmamarca hasta Oratorio Moreno.

La construcción de este tramo se llevó a cabo en alturas superiores a los 3.000 metros y se alcanzaron en Abra de Pives las alturas de 4.200 metros. En muchas oportunidades los trabajos fueron interrumpidos por la fuerte "puna" que se hacía sentir en la región, como así también por intempestivas nevadas, fuertes granizadas y la presencia del "viento blanco". A pesar de todos estos factores adversos que restaron en muchas oportunidades eficacia al trabajo de la tropa y horas de labor, la tarea emprendida fué coronada con el mejor de los éxitos, pues se cumplió en forma total, llevándose a cabo su inauguración el Día del Camino.

La 2. Compañía de Zapadores de Montaña tuvo a su cargo la ejecución de un plan de obras viales próximas a los Cuarteles de la guarnición y todas ellas tendientes a facilitar el desplazamiento y marcha de las unidades a sus campos de instrucción y polígonos de tiro.

Esta unidad construyó una senda de alta montaña que partiendo de León, pasa por Ec. Chani - Corral Grande y termina en Oratorio Moreno; durante la construcción, incidieron también los factores desfavorables que se mencionan precedentemente, pero a pesar de ello la obra fué ejecutada en su totalidad.

Colaboró eficazmente en la marcha de los trabajos realizados, la Columna de Abastecimientos de Cargueiros de 5 Toneladas, la que tuvo a su cargo la instalación de depósitos y lugares de entrega de víveres y elementos para las tropas adelantadas en ambas construcciones.

LICENCIAMIENTO E INCORPORACION DE CLASES. A fines de 1945 y a principios de 1946 se procedió al licenciamiento total de los soldados conscrip-

tos de la clase 1924 que se encontraban incorporados en las unidades del Destacamento.

En enero del año en curso tuvo lugar la incorporación de los ciudadanos pertenecientes a la clase 1925. Efectuados los reconocimientos médicos prescritos, la incorporación se desarrolló sin inconvenientes de ninguna naturaleza.

INSTRUCCION DE LA CLASE 1925. Después de efectuada la incorporación se realizaron las tareas correspondientes y tendientes a iniciar la instrucción de los soldados conscriptos de la clase 1925, la que en la fecha se lleva a cabo sin entorpecimientos de ninguna clase y respondiendo a las prescripciones reglamentarias y disposiciones vigentes sobre el particular.

COOPERACION Y AUXILIO DE VICTIMAS EN EL ACCIDENTE FERROVIARIO ITURBE - TRES CRUCES. Con motivo del accidente ferroviario ocurrido el día 9 de de octubre de 1945 en la línea del F. C. N. A. entre las estaciones Iturbe y Tres Cruces, el Destacamento prestó la colaboración necesaria, tomando oportunas medidas para la recepción de los heridos graves que debían llegar en las últimas horas de la tarde a Jujuy.

A tal efecto, se dispuso la concurrencia de la 2. Sección de Sanidad de Montaña y de vehículos automotores a la estación del ferrocarril a fin de proceder a la atención de los numerosos heridos que eran transportados.

El Servicio Sanitario del Destacamento organizó la evacuación de los heridos graves, únicos que fueron embarcados, al Hospital "San Roque" y a sanatorios particulares. Los cirujanos militares tuvieron a su cargo la clasificación de los heridos en el convoy y su posterior evacuación. Además, colaboraron en todo momento tanto en el hospital como en los sanatorios a la atención de los mismos. Para la internación y cura, fueron facilitadas numerosas camas y plasma sanguíneo por parte

del Regimiento 20 de Infantería de Montaña “Cazadores de los Andes”.

La 2. Sección Exploradores Baqueanos organizó en Humahuaca la evacuación de los fallecidos, tanto militares como civiles, hasta La Quiaca, para lo cual contó con automotores particulares cedidos por sus propietarios.

COMANDO DEL 3. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

Todas las unidades dependientes de este Comando han desarrollado y siguen desarrollando sus actividades en la forma señalada por las prescripciones vigentes.

Siendo el cuartel la última oportunidad que se ofrece a una gran parte de los ciudadanos que anualmente se incorporan a las filas del Ejército, para adquirir algunos conocimientos indispensable para el feliz desempeño en la vida y que no adquirieron antes por falta de escuela u otras causas, ha sido preocupación constante del Comando atender a esta importante cuestión. Es así que a la constante prédica moral que se impartió durante todo el año en las unidades y subunidades del Destacamento, se sumó una intensa instrucción en las escuelas primarias que funcionan en los cuarteles.

En tal sentido, puede afirmarse categóricamente que el Ejército ha devuelto nuevamente a la sociedad, elementos útiles, optimistas, sanos y capaces, dotados de armas nuevas para luchar con éxito contra las tribulaciones de la vida. El elevado porcentaje de anal-fabetos y semianalfabetos incorporados y el casi nulo de los mismos al finalizar el año, es la prueba más irrefutable de esta afirmación.

Al par de la educación del soldado, la instrucción militar alcanzó los objetivos propuestos, con resultados ampliamente satisfactorios y felices.

El 20 de junio de 1945, se realizó la tradicional ceremonia del Juramento a la Bandera por todo el per-

sonal de soldados de las unidades del Destacamento, la que tuvo lugar en tres localidades de la Provincia de San Juan.

Con tal motivo en el Stadium del Parque de Mayo, de la ciudad de San Juan, se efectuó la concentración de las tropas del Regimiento 22 de Infantería de Montaña, las cuales prestaron el juramento ante las autoridades provinciales, Militares Eclesiásticas y un público muy numeroso. Luego de entonarse el Hímnico Nacional, se cerró la ceremonia con un impecable desfile de las tropas frente al palco de las autoridades.

En la misma fecha, una comisión enviada por el Destacamento, compuesta por un suboficial y cinco soldados escogidos cubre Guardia de Honor a la Bandera del Ejército de los Andes.

9 DE JULIO. Al cumplirse un nuevo aniversario de nuestra Independencia, las unidades del Destacamento participaron en un solemne Tedéum y posteriormente en una revista y desfile frente a las autoridades Superiores de la Provincia y numeroso público. La presentación de las tropas fué impecable, recibíéndose el aplauso unánime de la gran muchedumbre congregada.

En las guarniciones del Destacamento realizóse el día 17 de agosto de 1945 una formación en homenaje a la memoria del General D. JOSE DE SAN MARTIN. Pronunciáronse alocuciones patrióticas alusivas.

Con motivo de la llegada a la ciudad de San Juan del tren especial conduciendo los restos del Soldado Desconocido de la Independencia, rindió honores frente a la urna correspondiente, una Compañía del Regimiento 22 de Infantería de Montaña, con Bandera y Banda, desfilando posteriormente en dicha ocasión.

La ceremonia contó con el apoyo unánime del pueblo sanjuanino, que desfiló largo tiempo frente a los restos gloriosos.

En celebración del "Día del Reservista", se llevaron a cabo lucidas ceremonias en la ciudad de San Juan y otras localidades provinciales. Culminando la intensa

propaganda desarrollada con ese motivo por el Destacamento, se llevó a cabo la concentración y desfile de los reservistas sanjuaninos, contando con la participación de las tropas de la guarnición.

Puede afirmarse, en resumen, que la labor cumplida en el período antes mencionado por este Destacamento, ha sido provechosa al pueblo y al Ejército agregándose en esa forma un eslabón más al progreso de la Nación.

COMANDO DEL 4. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

La instrucción de la tropa en los distintos períodos se ha llevado a cabo en base a las directivas impartidas por la Superioridad y por este Comando, habiéndose pasado inspecciones periódicas a todas las unidades dependientes. En tales inspecciones la tropa acusó un alto nivel de instrucción que satisface los puntos a alcanzar, determinados por la Superioridad en las directivas correspondientes.

Se han realizado arreglos y mejoras en caminos, calles, acequias y desagües, encontrándose en la actualidad en inmejorables condiciones.

Este Comando, bien compenetrado de la necesidad de mantener y acrecentar el prestigio del Ejército y los vínculos entre éste y su pueblo, coopera activamente con las autoridades civiles e instituciones representativas de las zonas vecinas en la obra de acción social en que está empeñado el Superior Gobierno y desarrolla una plausible labor en bien de la población necesitada.

Asociándose a los festejos tradicionales que se realizaron en el Manzano Histórico, con motivo del 95° aniversario de la muerte del General D. José de San Martín, el Comandante del Destacamento ordenó que las unidades dependientes, se encontraran formadas en dicho lugar el día 17 de agosto para intervenir en los distintos festejos programados.

INCORPORACION (CLASE 1925). Esta tarea se realizó sin tropiezos no obstante los problemas que se presentaron para el alojamiento de los efectivos.

Cabe señalar que a pesar de provenir de clima similar, regiones premontañas o serranas, se hace necesario un proceso de adaptación del personal, dadas las características particulares del clima de Campo Los Andes.

La iniciación de la instrucción de la nueva clase se realizó evitando el agotamiento de entrada, siendo moderado y con períodos largos de descanso. En todas las unidades del Destacamento se establecieron horarios de invierno y de verano, teniendo en cuenta el trabajo intelectual y físico, como así también las condiciones climáticas locales.

La alimentación de la tropa llena todas las necesidades requeridas por la higiene médica. Existen 2 regímenes, uno para la vida de la tropa en el cuartel y otro para la zona montañosa.

En las inspecciones periódicas, que realiza el Cirujano durante el año se comprobó buen aseo físico y material. Las visitas médicas contaron con idénticas características.

El vestuario del soldado es adecuado y dispone de ropa de fajina, de montaña y de salida.

La provisión de agua se hace por una toma instalada en el Haras "General Las Heras"; antes de librarse al consumo pasa por decantadores y filtros; donde personal idóneo efectúa la purificación del agua.

COMANDO DEL 6. DESTACAMENTO DE MONTAÑA;

Además de las actividades específicas, este Comando de Destacamento, en el lapso transcurrido desde el día 4 de junio de 1945 al 4 de junio de 1946, ha seguido desarrollando su acción argentinizadora y social, cooperando en la obra de elevar el nivel cultural de la

pequeña población de Junín de los Andes y sus alrededores.

Este Destacamento, con motivo de la festividad del 9 de julio organizó un Tedéum, invitando a todos los pobladores de la zona. Posteriormente, en la plaza principal, un oficial del Destacamento explicó el significado de tan magna fecha; realizándose bailes populares y carreras de sortijas, con la colaboración del personal de la guarnición.

En el invierno de 1945, la crecida del río Chimehuín inundó las modestas viviendas de numerosos pobladores pobres que habitaban en sus orillas, en las afueras del pueblo. Esta situación creó un serio problema, el que fué resuelto por la Comisión de Fomento de la localidad con la decidida colaboración de este Comando que adoptó medidas para que se proporcionara víveres y algunas ropas de abrigo a los perjudicados hasta que bajaron las aguas.

En la mencionada oportunidad y en los repartos de víveres hechos en las fiestas patrias, se puso de manifiesto una vez más el cariño que por las tropas del Ejército siente la población.

Asimismo, en un acto realizado en la guarnición con el apoyo del gobernador del Territorio del Neuquén, fueron repartidas 2.000 ovejas que el Gobierno Nacional compró para ayudar a los pobladores del Departamento de Huiliches, que perdieron todos sus bienes en el invierno de 1944. En esta oportunidad se repartieron víveres y ropas en el cuartel a los pobladores indigentes, elementos que fueron adquiridos por una comisión de vecinos presidida por el Jefe de la Guarnición.

El comedor escolar que funciona anexo en la Escuela Nacional N° 35 de la localidad, es ayudado con víveres proporcionados por las unidades del destacamento.

La conservación de los caminos adquiere en estas regiones una vital importancia, y es por ello que este destacamento cumpliendo órdenes del Comando de la 6. División de Ejército, cooperó con la Ad-

ministración de Vialidad Nacional en la obra de terminar y conservar el camino que unirá las localidades de Aluminé con la de Junín de los Andes. Con la terminación de este tramo de camino, cobrará gran impulso toda la zona del trayecto que abarca dicha ruta, como así también se acortará el camino hasta Punta de Rieles (Zapala) en 70 Km.

Con la difusión de los deportes que ha fomentado este destacamento, se ha cumplido una gran acción social y de vinculación del Ejército con el pueblo, pudiendo apreciarse que deportes desconocidos, por así decirlo, en este rincón del suelo argentino, han adquirido un inusitado impulso, y es así como equipos de polistas chilenos han disputado partidos amistosos con equipos locales; lo mismo, son ahora frecuentes los partidos de fútbol tanto en Junín de los Andes como en San Martín de los Andes.

El tiro es practicado por los ciudadanos, los que son adiestrados por un instructor nombrado por la Dirección General de Tiro y Gimnasia impartíendoseles instrucción todas las semanas en el polígono del destacamento.

La Asociación de Reservistas ha tomado gran impulso, elevando el espíritu de argentinidad, obra realmente necesaria en estas regiones de fronteras.

En general la acción que realiza este destacamento fuera de su función específica, es esencialmente argentinizadora, llenando también una misión de orden por su sola acción de presencia.

COMANDO DEL 7. DESTACAMENTO DE MONTAÑA

INCORPORACION DE LA CLASE. Al iniciarse el año militar, una nueva clase concurre a las filas para adquirir la aptitud necesaria, para llegado el caso necesario, armarse en defensa de la patria.

El personal incorporado, después de las dificultades propias de la adaptación a un nuevo medio

de vida, se amoldó en forma conveniente y rápidamente al régimen del cuartel, sin producirse rozamientos ni dificultades para su educación e instrucción.

EDUCACION E INSTRUCCION DE LA TROPA. Se cumplieron los períodos de instrucción determinados por las prescripciones vigentes. Mediante la nueva orientación impresa desde el año 1944 para lograr un mayor rendimiento en la instrucción, se han logrado resultados desde todo punto de vista favorables.

La educación del soldado, de acuerdo siempre a las directivas emanadas de la Superioridad, constituyó una de las principales preocupaciones de jefes, oficiales y suboficiales. Se aprecia que al finalizar el año militar 1945, se ha devuelto a la vida ciudadana un núcleo de jóvenes que después de haber cumplido sus obligaciones para con la patria, continuará siendo en sus hogares un exponente de patriotismo y un contribuyente a la educación intelectual y física integral de la Nación.

Dentro de esa misma orientación y con las bases que proporciona la experiencia del año anterior, se ha iniciado el año 1946, con la firme orientación impresa a instructores y subinstructores para lograr, si es posible, una capacitación cualitativa superior del soldado.

Las características de la zona de actuación del Comando de este destacamento, han permitido desarrollar en el personal de tropa un entusiasmo hasta ahora desconocido por los deportes de invierno, con la aplicación consiguiente, que esos mismos deportes (esquí y andinismo) tienen para la instrucción militar.

Durante el corriente año se ha practicado intensamente la instrucción de esquí y andinismo. Del resultado obtenido habla favorablemente el hecho de que el personal militar del destacamento ha resultado vencedor en el torneo Internacional de Es-

quí realizado en San Carlos de Bariloche y, uno de ellos, Campeón Internacional de Chile en los campeonatos realizados en la nación vecina.

Continuando una tradición de la Guarnición Bariloche, se han realizado ascenciones con todo el personal del destacamento a los distintos cerros de los alrededores de la misma. Varias comisiones han realizado inclusive ascenciones al cerro Tronador.

INSTRUCCION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES. Se han cumplido durante el año 1945 y se han iniciado en el año 1946 los trabajos tácticos en el gabinete y en el terreno que determinan los planes de instrucción de oficiales. Dentro de ese mismo plan se han realizado los cursos de perfeccionamiento y de especialización de esquí y de andinismo, con excelentes resultados.

Los oficiales de reserva incorporados se han adaptado fácilmente al nuevo medio, habiéndose observado una camaradería sin distinciones entre los cuadros permanentes y de reserva.

El plan de instrucción de suboficiales se ha cumplido en las unidades y subunidades respectivas, de acuerdo con las directivas impartidas por el Comandante del destacamento y jefes de unidades. Los suboficiales de reserva han demostrado entusiasmo y dedicación por las tareas que les han sido encomendadas, constituyendo una preocupación esencial de los comandos su capacitación para un eficiente desempeño en la conducción de la fracción que le tocará dirigir en la guerra.

EJERCICIOS FINALES. Como culminación de la instrucción del año 1945 se realizaron ejercicios finales en las zonas circundantes de la guarnición de Bariloche y de Esquel. Permitieron estos ejercicios, aún cuando breves, poner en práctica la capacidad de conducción de los jefes y oficiales y el grado de entrenamiento e instrucción del personal de tropa.

La terminación de los ejercicios culminó con un desfile en las distintas localidades de Bariloche y Esquel, donde fueron recibidos con entusiasmo por las poblaciones respectivas.

OBRAS DE CARACTER PUBLICO. Se ha colaborado en la medida de lo posible, y de acuerdo con lo solicitado, a los requerimientos de las intendencias de los Parques Nacionales Nahuel Huapí y Los Alerces.

En tal sentido, el destacamento contribuyó con personal y herramientas al mantenimiento de puentes y caminos de la zona de influencia de ambas guarniciones.

Se ha construído sobre el Arroyo Gutiérrez, en proximidades de Piscicultura un puente con material de circunstancias, que ya ha sido librado al servicio público, llenando en esa forma una sentida necesidad para el turismo local.

OBRA DE ACERCAMIENTO CON LA POBLACION. El destacamento ha contribuído con todos sus efectivos y medios disponibles a que las zonas de influencia de las poblaciones de San Carlos de Bariloche y Esquel, tan alejadas de los centros vitales de la Nación, sientan y vivan bajo la influencia netamente argentina. Es así como se han aprovechado para realizar actos patrióticos, culturales, deportivos, etc., todas las festividades nacionales, y aquellas que por estar relacionadas con la zona —la Campaña del Desierto, por ejemplo— tienen particular interés para la población.

Los días 25 de mayo y 9 de julio se realizaron diversos actos, inclusive el desfile de las tropas, con la participación de los reservistas, escolares y población en general. Además, tuvieron lugar, competiciones populares con participación activa del personal del Ejército, las que tuvieron gran aceptación demostrándose al mismo tiempo el entusiasmo,

gran espíritu de unidad y compañerismo que reina entre las fuerzas armadas y el personal civil.

En oportunidad de viajes realizados por distintas comisiones por los territorios de Neuquén y Río Negro, los jefes de las mismas se han interiorizado de las necesidades, dificultades e inconvenientes de los pobladores de las zonas recorridas, especialmente en lo referente a las reducciones y colonias indígenas, intercediendo ante las autoridades correspondientes para solucionar las dificultades mencionadas. Obran en el destacamento notas de agradecimiento de pobladores.

OBRAS DE ACERCAMIENTO INTERNACIONAL. Como una colaboración más al espíritu sustentado por la superioridad de lograr un mayor acercamiento entre las entidades militares argentinas y la de los países vecinos, se han facilitado todos los medios disponibles a los militares extranjeros que, ya sea en tránsito o con fines de turismo, concurren a San Carlos de Bariloche. Esa colaboración se ha prolongado hasta facilitarles durante su permanencia en la localidad, ayudantes y guías, que los orienten para lograr una mejor visión de las bellezas naturales que encierra este hermoso rincón de la Patria.

OBRA SOCIAL. Ha constituido una preocupación especial del destacamento en las guarniciones de San Carlos de Bariloche y Esquel contribuir a solucionar los problemas de alimentación y vestuario que se presentan a muchos pobladores de la zona, situación tanto más delicada si se considera la rigurosidad del clima en la zona mencionada.

El destacamento proporciona la comida a las Cooperadoras Escolares Paula Albarracín de Sarmiento, General José de San Martín y Ada M. Elffein, en Bariloche y Julio A. Roca, en Esquel; asimismo atiende las necesidades de las Escuelas Nacionales Nos. 16, 71, 149 y 44. Las comisiones de las

cooperadoras mencionadas las constituyen en su casi totalidad personal de jefes y oficiales, quienes se encargan de la organización de beneficios, festivales, ferias, etc., destinadas a obtener fondos para la compra de ropa y víveres para los niños necesitados y sus familias.

Se ha colaborado en la formación y funcionamiento del Centro Social Amigos de Parques Nacionales de San Carlos de Bariloche, cuyos altos fines en bien del mejoramiento del estado sanitario, de nutrición, y físico en general de la juventud de Bariloche, han encontrado amplio eco en el destacamento, con la contribución de personal de instructores y subinstructores de gimnasia y deportes atléticos, constituyendo también equipos de deportes populares que realizan partidos con fines benéficos, para lograr fondos para la citada institución.

Todas estas medidas han permitido al 7. Destacamento de Montaña lograr un concepto elevado en el ambiente civil, puesto de manifiesto en notas de agradecimiento y, lo que es más importante, en el respeto evidenciado por parte de autoridades civiles y la población en general, hacia todo el personal que viste uniforme.

COMANDO DEL II. DESTACAMENTO

Las tareas que por su misión tiene asignadas este destacamento, han sido cumplidas integral y regularmente, habiéndose alcanzado resultados altamente satisfactorios, en especial en la instrucción de los cuadros.

FESTEJOS. El 9 de Julio de 1945, con motivo de cumplirse otro aniversario de la solemne declaración de nuestra Independencia las tropas del destacamento participaron en diversos actos y desfile militar, en las ciudades de Resistencia (Chaco) y Formosa.

17 DE AGOSTO DE 1945. Se rindieron los honores correspondientes durante el homenaje al Ge-

neral D. JOSE DE SAN MARTIN, con motivo de cumplirse el 95º aniversario de su fallecimiento y de inaugurarse el monumento al Libertador erigido en la plaza central de la ciudad de Resistencia.

11 DE DICIEMBRE DE 1945. Las tropas del destacamento participaron en las ceremonias del "Día del Reservista" en las ciudades de Resistencia y Formosa.

Con motivo de la creciente del Río Paraná en la zona de Puerto Barranqueras y alrededores (Puerto Viletas - La Toma - y Los Lirios), durante los meses de febrero, marzo y abril de 1946, las tropas dependientes de este comando, prestaron valiosa colaboración a la población civil afectada.

A tal fin se procedió a instalar un campamento, se abasteció de víveres y agua potable y se prestó asistencia médica a los damnificados.

5 DE ABRIL DE 1946. Se realizó una formación y se rindieron honores al General D. JOSE DE SAN MARTIN, al pie de su monumento en la ciudad de Resistencia, con motivo de cumplirse el 128º aniversario de la batalla de Maipú. Asistieron a los actos, el Comandante de la 7. División de Ejército y el Interventor de la Provincia de Corrientes.

COMANDO DEL 12. DESTACAMENTO INCORPORACION Y LICENCIAMIENTO.

Estos dos aspectos de la actividad militar se desarrollaron normalmente de acuerdo a las directivas impartidas por el Comando de la 3. Región Militar, poniendo de manifiesto por parte de los organismos encargados de efectuarlos una gran preparación y sentido de la responsabilidad.

INSTRUCCION. La instrucción del personal en los períodos correspondientes a la segunda mitad del año 1945 y lo que va del año 1946 se ha desarrollado satisfactoriamente alcanzándose los objetivos ordenados por la Superioridad.

En razón de haberse completado paulatinamente la provisión de elementos de instrucción, y habilitado las construcciones realizadas por la Dirección General de Ingenieros, la tropa ha podido iniciar el año militar 1946, dotada al completo.

Las principales actividades desarrolladas en este período fueron:

INSTRUCCION DE OFICIALES. El personal de oficiales del cuadro permanente y de la reserva, fué sometido a una instrucción severa que dió como resultado el éxito obtenido en los ejercicios finales.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. Este aspecto fué encarado con criterio eminentemente práctico, realizándose en todas las unidades del Destacamento en un todo de acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad.

INSTRUCCION DE LA TROPA. La voluntad e inteligencia puesta de manifiesto por los oficiales y suboficiales en la educación e instrucción militar de la tropa, y el entusiasmo y dedicación de ésta para asimilar dicha instrucción, ha permitido obtener un meritorio grado de preparación.

Los cursos de A. O. R. realizados en el año 1945, incorporaron a la reserva del Ejército Permanente, un importante núcleo de oficiales capacitados para desempeñarse como instructores y conductores en sus respectivas especialidades.

En oportunidad de la realización del desfile del 9 de Julio, ceremonia del Juramento a la Bandera y durante los ejercicios finales fué dado compro-

bar la excelente preparación e instrucción alcanzado por todo el personal del Destacamento.

En las marchas de concentración y desconcentración hasta la zona de San José, lugar de realización de los ejercicios finales, demostraron poseer un excelente estado de entrenamiento, resistencia a la fatiga y un alto espíritu de cuerpo.

En el transcurso de dichas ejercitaciones, se practicaron las diversas actividades de la tropa en campaña, obteniéndose muy buenos resultados.

DISCIPLINA. Durante el año 1945 y 1946, toda la tropa se ha mantenido en un alto nivel de disciplina. En este sentido cabe hacer notar la creciente simpatía con que la población mira a sus soldados y observa con complacencia el comportamiento correcto de los mismos.

ESTADO SANITARIO. El personal de conscriptos incorporados, en su mayoría de los Territorios del Chaco y Misiones, fué mejorando notablemente su estado físico a medida que se hacía sentir el efecto de las previsiones adoptadas por el Servicio Sanitario, además, reportaron sus beneficios la alimentación sana y abundante proporcionada y la instrucción regular y metódica.

ESTADO DEL GANADO. El ganado provisto a las unidades, por no ser de la zona, ha debido sufrir enormemente durante su aclimatación, realizándose ésta, en forma lenta. En la actualidad, el estado sanitario del ganado puede considerarse satisfactorio.

El esfuerzo realizado por el ganado en los ejercicios finales ha puesto de manifiesto que el mismo posee un buen adiestramiento, merced al cual llegó a satisfacer las exigencias a que fué sometido.

COLABORACION CON LAS AUTORIDADES CIVILES. La intervención del personal de oficiales, suboficiales y soldados en la reciente amenaza de epidemia de paludismo maligno, colaboran-

do en forma estrecha con la población en las tareas de limpieza de sitios baldíos, desinfección de desagües, abatiendo malezas, extinguiendo focos probables de infección, etc., mereció el agradecimiento unánime de las autoridades y del pueblo de este territorio.

COMANDO DEL 13. DESTACAMENTO

Desde el 4 de junio de 1945 hasta el licenciamiento de la clase 1924, se prosiguió la instrucción de todo el personal incorporado, habiéndose alcanzado finalmente excelentes resultados en todos los aspectos.

Cabe destacar asimismo el excelente estado de preparación intelectual alcanzado por los soldados conscriptos, dado que la totalidad de los analfabetos incorporados fueron licenciados con los conocimientos suficientes para desenvolverse en la vida civil, en lo que respecta a leer y escribir.

Terminadas las actividades correspondientes al acto electoral del 24 de febrero último, se procedió a la organización de las subunidades y al arreglo y preparación del alojamiento para la recepción de la nueva clase (1925). Asimismo fueron desinfectados los depósitos y demás locales para recibir al personal en las mejores condiciones de higiene posible.

Paralelamente con la incorporación se inició la instrucción militar del personal, la que se encuentra en pleno desarrollo dentro del período correspondiente.

FESTEJOS. El 9 de julio de 1945 este Comando y las unidades de su dependencia participaron en la celebración de la fecha patria, con desfile en la ciudad de San Rafael, siendo muy aplaudidas las tropas por las autoridades departamentales y el pueblo, por su brillante comportamiento.

El día 17 de agosto de 1945 se efectuó el Juramento a la Bandera por los soldados de la clase 1924. Este día, con anterioridad a la ejecución de tan trascenden-

tal acontecimiento se recibió y bendijo la primera Bandera de Guerra del Regimiento 31 de Infantería.

Estos actos se realizaron en San Rafael con asistencia de las autoridades departamentales y numerosísimo y entusiasta público, que aplaudió espontáneamente a los primeros soldados de infantería que desfilaban por las calles de la ciudad.

Inspección de Infantería

La Inspección ha continuado desarrollando las tareas iniciadas en el transcurso del primer semestre del año 1945.

En su mayor parte, se realizaron las visitas proyectadas en el plan para 1945, y se han efectuado algunas de las previstas para 1946.

DIRECTIVAS GENERALES PARA LA EDUCACION E INSTRUCCION MILITAR DE LAS TROPAS - II PARTE. Con las modificaciones introducidas, se reimprimieron y distribuyeron a los comandos y unidades.

Se han preparado los nuevos Capítulos II, III, IV y V para ser agregados en la nueva edición a imprimir.

Se preparó el programa de materias a impartirse en los Centros de Formación de Oficiales de Reserva y, además, los programas de instrucción de guerra para unidades combatientes y de depósito.

El Inspector de Infantería presidió la Junta de Calificación para considerar a los suboficiales principales y sargentos ayudantes de infantería, de llanura y de montaña, en cumplimiento de lo establecido en las respectivas reglamentaciones.

En cuanto al examen técnico-práctico de Sargentos Ayudantes, se elevó el proyecto respectivo, con el llamado, programa, pruebas a rendir, clasificación de exámenes y otros detalles relacionados con las bases para dicho examen.

También se elevaron las observaciones a la instrucción del año 1945, en lo referente a infantería.

Se han efectuado los trabajos para la preparación, revisión y reimpresión de los reglamentos de la infantería, especialmente los de Ejercicios, Tiro y Combate Cuerpo a Cuerpo.

También se ha encarado lo relacionado con los reglamentos de Educación Física, Empleo del Enmascaramiento y Acondicionamiento del Armamento, Vesturio y Equipo de Oficiales y Tropas.

Se elevaron, actualizados, para su reimpresión, los reglamentos de: Tiro para Ametralladoras (R. R. M. 79) - I Parte; Tiro para Armas Portátiles (R. R. M. 15) y Ejercicios para la Infantería (R. R. M. 41) II Parte, y el Proyecto de Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R. R. M. 41) - IV Parte, "Morteros".

Se han realizado los estudios, modificaciones, confección y proposiciones de asuntos relacionados con la organización de paz y de guerra de unidades del arma.

EXPERIENCIAS. En este aspecto se han realizado estudios y trabajos relacionados con armas, equipos y carros de dotación de las unidades.

La Inspección por otra parte, ha editado los volúmenes mensuales de la Revista y Biblioteca del Suboficial y el volumen 123 de la Biblioteca, intitulado "La pequeña conducción".

Inspección de Artillería

Las principales actividades desarrolladas por la Inspección de Artillería fueron las siguientes:

Las visitas de Inspección correspondientes al año 1945 se efectuaron de acuerdo al respectivo plan, oportunamente elevado y aprobado por la Superioridad.

En la primera y segunda quincena del mes de junio de 1945 se inspeccionaron 5 unidades de artillería.

En la segunda quincena del mes de julio y primera del mes de agosto se inspeccionaron también 4 unidades de artillería.

En la segunda quincena del mes de agosto y primera del mes de setiembre se inspeccionaron 3 unidades de artillería.

Del 3 al 6 de octubre, se inspeccionó el Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado.

Las visitas de inspección realizadas, tuvieron por objeto comprobar: Grado de instrucción alcanzado por la tropa en el período correspondiente; nivel alcanzado en la instrucción de oficiales y suboficiales de reserva; las necesidades de las unidades, en personal, ganado y material, para el normal desarrollo de la instrucción; fundamentalmente, el grado de preparación artillera del cuadro de jefes y oficiales, así como la interpretación dada a las diversas prescripciones de los reglamentos de empleo y de tiro.

Las observaciones recogidas en dichas visitas de inspección fueron puestas en conocimiento de los Comandos interesados.

Del 17 al 20 de setiembre, fueron presenciados los ejercicios de tiro para la artillería, realizados bajo la dirección del Comando de la 3. División de Ejército.

Las visitas de inspección correspondientes al año en curso, se efectúan de acuerdo al respectivo plan ya aprobado por la Superioridad.

Se visitó en la primera quincena del mes de abril al Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado.

Las tareas que incumben a la Inspección de Artillería se han desarrollado en forma normal.

En lo que respecta a la instrucción de las unidades, se redactaron y publicaron una serie de reglamentos del arma, como así también fué aprobado por la Dirección General de Instrucción del Ejército un proyecto de las "Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas - II Parte: Prescripciones Particulares para Artillería", que permitirán encarar la instrucción en el arma, en forma homogénea y dentro de las exigencias de la guerra moderna.

•

Inspección de Comunicaciones

INSTRUCCION DE CUADROS Y TROPA. Las distintas actividades de instrucción cumplidas en la Escuela y Unidades del Arma, se han realizado y desarrollaron normalmente de acuerdo a las directivas impartidas por la Superioridad.

INSPECCIONES. Se cumplimentó el plan de "Visitas de Inspección" - Año 1945, y se continúa al presente con el correspondiente a 1946, siendo inspeccionadas con tal motivo las diferentes unidades: batallones, destacamentos, compañías aisladas y secciones de comunicaciones de llanura, motorizadas, de montaña y de caballería de los destacamentos respectivos.

Curso de aspirantes a oficiales de reserva, el que estuvo constituido por el personal proveniente de la 2. y 3. Región Militar - Curso de aspirantes a suboficiales combatientes, constituido por los aspirantes del I Año (c/1924) y II Año (c/1923), reclutados voluntariamente de la selección efectuada en las distintas unidades del Arma.

Los mismos prosiguen durante el corriente año.

La inspección del Arma encaró el estudio y revisión completa de los cuadros de organización de guerra y de paz de las unidades de comunicaciones, a fin de ajustar sus efectivos de personal, material y ganado a las necesidades del Ejército e incluir en ellos los nuevos materiales de comunicaciones, actualmente fabricados y en proceso de fabricación.

MATERIALES. Las tareas realizadas por la Inspección en este sentido, pueden resumirse en las siguientes fases:

Como consecuencia del Decreto - Ley Orgánico del Ejército, el Arma, que anteriormente se denominaba de Zapadores, es ahora de Ingenieros, al igual que la respectiva Inspección.

El Arma de Ingenieros abarca las siguientes especialidades: zapadores de llanura, zapadores de montaña, zapadores de caballería, pontoneros, vialidad y ferrocarrileros, correspondiendo a la Inspección la orientación táctico - técnica de estas distintas ramas.

Con esta evolución y otras que se encuentran en curso de estudio, se coloca al Arma de Ingenieros en un pie de eficiencia que responde ampliamente a las modernas exigencias de la guerra. Se ha transformado así la antigua concepción que se tenía de esta arma, ya que de simple "arma auxiliar", como se la consideraba, ha pasado a ser un "arma combatiente" por excelencia, por su intervención continua y preponderante en las primeras líneas de combate, con tareas técnicas y también de ataque, defensa, etc.

INSTRUCCION Y CURSOS. En lo que respecta a la orientación de la instrucción de todas las unidades y subunidades del arma, se desarrolló una amplia labor tendiente a capacitarlas desde el punto de vista real de su empleo en todos sus aspectos. Para ello se fijaron las exigencias de instrucción, netamente hacia la preparación para la guerra, descartando todos aquellos detalles no aplicables en caso real.

En ese sentido, además de diversas directivas complementarias, estudios, informes, observaciones, etc., se propusieron a la superioridad, que luego fueron aprobados por ésta, los siguientes:

- a) Puntos a tener en cuenta por los Comandos operativos, Dirección General de Escuelas de Armas, unidades y subunidades independientes de zapadores para la orientación e instrucción de algunas materias fundamentales.
- b) Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas - II Parte - Prescripciones particulares para Ingenieros, completamente actualizadas.

En la fiscalización de la instrucción se cumplió en forma completa un extenso plan de visitas, previamente aprobado por la Superioridad, y que abarcó a todas las unidades y subunidades del arma.

De esas visitas se formuló cada vez el respectivo informe, debiendo hacerse aquí especial mención de que, las subunidades de vialidad y otras de zapadores, además de sus tareas profesionales, se dedicaron a la construcción de obras viales y de arte en diversas zonas de la República, inclusive en la montaña, obras que han quedado en beneficio público.

La formación de los cuadros de reserva, estuvo a cargo de la Escuela de Ingenieros.

En la citada escuela, se realizó también el II año de aspirantes a suboficiales combatientes.

Se dió especial importancia y se le dedicó preferente atención a la instrucción de oficiales, a fin de lograr que la actuación de estos cuadros se perfeccionen cada vez más; para responder eficientemente a las modernas exigencias que implican los nuevos métodos y materiales.

EJERCICIOS FINALES. Por razones imprevistas no pudo llevarse a cabo la concentración de unidades de zapadores programada para octubre en la zona N. E.

Por dicha causa las unidades y subunidades de zapadores participaron en los ejercicios finales de sus respectivas unidades operativas, en proximidades de sus guarniciones.

El 3. Batallón de Zapadores conjuntamente con el 5. Batallón de Zapadores, desarrolló un plan especial de ejercicios, que fueron presenciados por el inspector del arma. Se desarrollaron trabajos muy importantes y de gran provecho, dentro de los recursos propios de esas dos unidades.

REGLAMENTOS E INFORMACIONES. En el año 1945, se ha dado un gran impulso a la preparación, revisión y rectificación de los reglamentos del arma, con el criterio fundamental, de que ellos constituyen una guía imprescindible para la instrucción y conducción.

Se han preparado y elevado los siguiente proyectos de reglamentos:

Reglamento para el franqueo de obstáculos con material liviano, ya impreso bajo el R. R. M. 99, I Parte. Reglamento de Ejercicios para Zapadores, I Parte, ya está en impresión bajo el R. R. M. 6, I Parte. Reglamento de Interceptaciones (actualmente en impresión bajo el R. R. M. 37). Puntos de Vista para la Conducción del Batallón Pontoneros de Grandes Ríos (base del futuro reglamento).

Se prepararon los temas correspondientes a la instrucción de oficiales del arma para su publicación en el Boletín Informativo de las Armas.

Se intensificó la traducción, clasificación y utilización de numerosos reglamentos y folletos extranjeros, recibidos por intermedio del Estado Mayor General del Ejército, especialmente norteamericanos.

Asimismo, la Inspección tomó a su cargo la traducción y difusión por intermedio de la Revista Militar y Revista del Suboficial, de temas de interés para el arma, a razón de un artículo por mes, de los idiomas: inglés, francés y alemán.

DOTACION. En lo referente a materiales, en general, la provisión de los mismos ha sido aumentada, incluyéndose también nuevos materiales.

EXPERIENCIAS. Se experimentaron numerosos y nuevos materiales, equipos y métodos, mereciendo destacarse:

Materiales de la sección complemento; minas de diversos tipos; voladura de un puente sobre el Río Percey, en el territorio del Chubut.

Inspección de Tropas de Montaña

turas, llegándose a la conclusión de que el material empleado en la fabricación es de óptima calidad, y que para evitar que se descosa la suela en el taco es necesario emplear el sistema de confección mixta, es decir cosido y clavado; por otra parte, deben distribuirse las tachuelas y grampas de la suela, en los lugares de mayor desgaste, es decir, la puntera, el taco, en franque y en los costados. Determinóse la cantidad que corresponde colocar de acuerdo al número de borceguí.

Se realizaron experiencias con borcegués de montaña fabricados con cueros impermeabilizados, comprobándose que este calzado es mucho más cómodo y flexible que el actualmente en uso en el Ejército.

Se efectuó un estudio y se informó a la Superioridad con respecto al uso de borcegués de montaña por parte de las unidades de la zona Norte del país.

De los útiles y arneses de caballada, se propuso modificar el freno para mulas, con el objeto de evitar lesiones motivadas por defecto de estructura.

A solicitud de la Dirección General de Fabricaciones Militares, se experimentaron tres pares de esquís conñstruidos con materias primas del país, utilizando para su fabricación madera de: tipa blanca, guatambú y viraró. Los resultados fueron excelentes en lo que respecta a la madera empleada, no así las fijaciones, que resultaron poco resistentes.

Inspección de Artillería Antiaérea

— — —

Durante este período, la Inspección ha cumplido normalmente su misión específica de órgano orientador y fiscalizador de la instrucción, arbitrando las medidas necesarias para que la confección de los reglamentos del arma, el criterio de instrucción y las organizaciones previstas en los cuadros de paz y de guerra estuvieran de acuerdo con las novedades y experiencias recogidas en las recientes acciones bélicas mundiales.

Se ha cumplido la parte del plan de visitas aprobado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) correspondiente al lapso considerado.

Estas visitas de inspección fueron efectuadas, en los distintos períodos de instrucción, a las unidades de Tropas de Defensa Antiaérea dependientes de la Inspección.

De acuerdo a las directivas impartidas por la Superioridad, por cada visita se produjeron informes destinados, uno al Comandante en Jefe del Ejército (D. G. I. E.) haciéndole conocer el estado de instrucción de la unidad y las dificultades con que tropezaba su desarrollo, otro al Cuartel Maestre General del Interior poniendo en su conocimiento cuáles eran las necesidades de la unidad en cuanto a provisiones, y otro informe para los respectivos comandos operativos llevando a su conocimiento el grado de instrucción alcanzado y las observaciones formuladas a la misma.

Las unidades recibieron por escrito al poco tiempo de ser visitadas por el Inspector, las observaciones recogidas por el mismo en las instrucciones presenciadas (instrucción de la tropa y de oficiales).

Estas visitas sirvieron de base para formular al finalizar el año militar 1945, las principales obser-

vaciones sobre la instrucción durante dicho año, que fueron elevadas a la Dirección General de Instrucción del Ejército, para su publicación en el Boletín Militar.

En base a las directivas impartidas en el año anterior para la artillería antiaérea de montaña, se orientó uniformemente la instrucción de esa rama de la especialidad llegándose a confeccionar, con fundamento empírico, los anteproyectos del capítulo que corresponde al “Combate en montaña” y de los folletos que analizan la “instrucción con la pieza aislada” y “en la posición”, de manera que sirven de base para la elevación de los agregados y proyectos de reglamentos correspondientes.

Se simplificó el procedimiento de puntería de los cañones Oerlikon C. 20 mm. después de un estudio de los proyectos que se habían presentado al efecto y las experiencias realizadas.

Se dieron directivas especiales para orientar la instrucción de combate de todas las unidades de tropas de defensa antiaérea con especial mención del desempeño de las planas mayores de las mismas.

Se propuso la adopción y fabricación del “blanco cohete” para la instrucción de puntería y tiro de la artillería antiaérea mediana y liviana.

REGLAMENTOS, NORMAS Y DIRECTIVAS PARA LA INSTRUCCION DE LAS TROPAS DE DEFENSA ANTIAEREA. Se confeccionaron y elevaron para su aprobación e impresión, Reglamentos, Puntos de Vista, etc.

Se colaboró con las otras armas en modificaciones a introducir a los fusiles ametralladores y ametralladoras para su mayor rendimiento en el cumplimiento de misiones antiaéreas.

Inspección de Tropas de Servicios

En el período comprendido por el año 1945, la Inspección de Tropas de Servicios desarrolló las distintas tareas inherentes a su misión.

En términos generales, estas pueden sintetizarse en:

Estudio y confección de planes orgánicos para la formación de cuadros de reserva de servicios. Confección de reglamentos, directivas y puntos de vista para la instrucción de las tropas de servicios. Organización y contralor de la instrucción de especialidades de servicios.

Se continuaron los estudios iniciados en el año 1944. Los puntos de vista confeccionados con anterioridad, estuvieron en experimentación mediante su aplicación práctica en el terreno por las distintas unidades de servicios y, especialmente, por la Escuela de Servicios.

En lo que respecta a las columnas de cargueros, las experiencias correspondientes fueron efectuadas en la Agrupación de Montaña "Cuyo". El resultado de las experiencias fué comprobado por esta Inspección en el mes de marzo de 1946, procediéndose a confeccionar de inmediato los "Puntos de Vista" correspondientes.

Se encuentran en período de preparación los Reglamentos de Ejercicios para Tropas de Sanidad, Tropas de Veterinaria, Columnas de Abastecimiento Hipomóviles y Columnas de Abastecimiento Motorizadas.

En los estudios realizados y en ejecución para la confección de los puntos de vista, directivas y reglamentos, esta Inspección se ha atendido al siguiente concepto fundamental: necesidad ineludible de que las tropas combatientes sean oportuna y sufi-

cientemente abastecidas, librándolas de todo impedimento que pueda perturbar su acción facilitando así el cumplimiento de sus misiones operativas y tácticas.

Se ha perseguido la finalidad de obtener de cada uno de los hombres que integran los servicios, UN BUEN SOLDADO Y UN EXCELENTE ESPECIALISTA.

Esta instrucción comprende tres aspectos fundamentales: instrucción militar general, instrucción de la especialidad e instrucciones especiales.

La primera es la base y persigue obtener un soldado disciplinado y enérgico. A medida que avanza el año militar, va primando la instrucción de la especialidad para ser la principal para los servicios.

En lo que respecta a la instrucción de los oficiales de reserva de los Servicios, esta Inspección ha iniciado los estudios necesarios para la confección de manuales que harán más fácil la enseñanza.

La instrucción especial para los aspirantes a oficiales de reserva especialistas, se desarrolló de acuerdo al "Plan de Formación de los Cuadros de Reserva de los Servicios del Ejército", y sus resultados han sido satisfactorios. Dicho plan, editado a principios de 1945, continúa en vigencia para el corriente año.

Se dió cumplimiento al plan de visitas de inspección aprobado por la Superioridad, con las restricciones y modificaciones provocadas por razones del servicio, que se comunicaron oportunamente.

Fueron inspeccionadas la Sección Sanidad, la Sección Hospital de Caballos y la Columna de Abastecimiento Hipomóvil de la 4. División de Ejército. El resultado de estas inspecciones puede considerarse muy satisfactorio, ya que pese al escaso tiempo transcurrido desde la fecha de su creación, se pudo observar que la instrucción impartida en esas unidades era apropiada y que, tanto los instructores como la tropa, ponía empeño y habilidad en su cometido.

Entre los días 28 de marzo y 8 de abril de 1946, fueron inspeccionadas las unidades de servicios y los Servicios de la Agrupación de Montaña "Cuyo" y 4. Destacamento de Montaña.

Fueron también inspeccionados los servicios del III Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña, del Haras "Campo Los Andes" y de la enfermería de esta guarnición.

Los resultados de las visitas pueden considerarse muy satisfactorios; se nota un gran empeño en instructores y subinstructores y la tropa ha demostrado disciplina y voluntad.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. Análisis de los resultados que la aplicación de los puntos de vista y directivas han producido en la instrucción de tropas de servicios. Este estudio se realizó en base a lo observado personalmente en las visitas de inspección y a lo informado por los jefes de unidades.

Estudios de proyectos de puntos de vista, directivas y reglamentos de ejercicios, destinados a ser publicados para su utilización por las tropas de servicios.

Elevación del proyecto de "Directivas para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas - (D. E. I. M. T.) - II Parte - Prescripciones Particulares para los Servicios (P. P. S.)".

Fiscalización de la instrucción impartida en las distintas unidades de servicios, de acuerdo a los puntos de vista y directivas en uso.

Inspección de Bandas Militares

Previo examen técnico musical, fueron inscriptas en el Registro de Música Militar, algunas composiciones militares, siendo rechazadas otras por carecer de valor musical.

Con el fin de uniformar la ejecución de las marchas militares en todo el Ejército, se revisaron e instrumentaron varias marchas. Asimismo, se instrumentó el Himno Nacional Argentino para banda y fanfarra, de acuerdo a la última versión.

Se desarrolló el programa de retretas a cargo de las bandas de música y fanfarras de la ciudad de Buenos Aires, de Campo de Mayo, El Palomar, San Martín y Vicente López.

En el desfile del 9 de Julio y en oportunidad de los homenajes al Soldado Desconocido de la Independencia, se organizaron bandas y fanfarras especiales de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Guerra.

En lo que respecta a instrucción, la Inspección confeccionó las directivas para el año 1946 a fin de obtener un mayor rendimiento en la misma y llevó a cabo durante el año, varias visitas a las unidades, en las cuales pudo apreciar el grado de preparación de las bandas y fanfarras.

Colegio Militar

Año 1945

INCORPORACION DE CADETES. La cantidad de aspirantes que se presentaron para optar a las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones fué sumamente elevada y sobrepasó en mucho todos los cálculos que se habían hecho al respecto. Lo mismo puede decirse de los aspirantes al curso de Intendencia.

El curso se desarrolló normalmente con el efectivo de cadetes dispuesto por la Superioridad y aumentado en su total por la incorporación de un cadete ecuatoriano autorizado a cursar sus estudios como alumno becario y varios cadetes autorizados a repetir el curso por estar comprendidos en las distintas prescripciones del Reglamento del Colegio Militar; (R. R. M. 40).

DESARROLLO DE LOS CURSOS. ESTUDIOS. El nuevo plan de estudios cuya vigencia se inició en julio de 1944 una vez finalizado el último curso acelerado, se desarrolló normal e integralmente durante los cursos de 1945.

La impartición de la enseñanza de las distintas asignaturas que para cada uno de los cursos determinaba dicho plan, no tropezó con inconvenientes que le pudieran restar eficacia, no obstante haberse producido durante el año una cantidad apreciable de interrupciones por feriados y por otras razones no previstas.

Las clases se desarrollaron en los días martes, jueves y sábados, a razón de 24 horas semanales, sobre la base de un horario que permitió armonizar con bastante equilibrio las horas efectivas de clase y las de preparación. Este equilibrio alcanzado dentro del tiempo

disponible y de acuerdo con las posibilidades derivadas de las exigencias ineludibles de la instrucción militar, ha significado una solución conveniente y adecuada.

FINALIZACION DE LAS CLASES. RESULTADOS. Las clases de todos los cursos se dieron por terminadas el día 20 de octubre, teniendo lugar luego de varios días de preparación los exámenes de fin de curso y seguidamente los ejercicios finales que se extendieron hasta el día 6 de diciembre.

El día 15 de diciembre se realizó la ceremonia de la entrega del sable a los nuevos Subtenientes con asistencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Ministros del Poder Ejecutivo y Altas autoridades nacionales.

SINTESIS DE LOS PLANES DE ENSEÑANZA DESARROLLADOS. CONCLUSIONES. RESULTADOS OBTENIDOS. Tal como se lo había previsto la aplicación del nuevo "Plan de Estudios" significó apreciables ventajas para lograr el nivel de preparación que corresponde en la época actual, a los futuros oficiales del Ejército; obteniéndose en este sentido resultados altamente satisfactorios, puestos particularmente en evidencia en especial por los cadetes de III y IV curso, durante las ejercitaciones prácticas finales.

Evidentemente, al exigirse una mayor preparación cultural a los candidatos al ingreso, ha sido posible volcar el centro de gravedad en la enseñanza desde el I curso a las materias militares y técnicas de aplicación militar y con ello obtener una intensificación creciente en cuanto a la preparación profesional de los futuros oficiales y a la vez, una cultura más amplia de los mismos.

EL CUERPO DE PROFESORES. Una vez más ha quedado evidenciada la capacidad profesional y las condiciones morales e intelectuales de cada uno de los

componentes del Cuerpo de Profesores. Se trata de un conjunto selecto de profesores que gozan de bien ganado prestigio en el país y en particular, en los institutos de enseñanza universitaria y secundaria.

VISITAS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES. Como complemento de la instrucción de los cadetes de IV Año y con el fin primordial de que los nuevos subtenientes, al iniciarse como Oficiales del Ejército, lo hicieran con un concepto más preciso e integral de la importante misión, así como de la organización, funcionamiento y especialmente, de las posibilidades presentes y futuras de nuestras fábricas militares y algunos establecimientos afines, la Dirección del Colegio llevó a cabo un plan de visitas que incluyó a las fábricas militares y establecimientos industriales diversos.

CONFERENCIAS. Al igual que en años anteriores, se desarrolló durante el año un amplio "ciclo de conferencias" sobre temas de carácter profesional y de aplicación militar a cargo de profesores militares y civiles del instituto y con el objeto fundamental de complementar la enseñanza regular impartida en los distintos cursos.

CAMPAÑA FINAL O EJECUCION DE LOS CURSOS PRACTICOS. Estuvo en vigor la Organización de Paz prevista para el año 1945, habiéndose constituido las subunidades de acuerdo con la distribución de efectivos dispuesta por la Superioridad.

MATERIAL. El material provisto al Cuerpo de Cadetes sometido a un intenso empleo, ha producido rendimientos altamente satisfactorios.

INSTRUCCION MILITAR. La instrucción militar del Cuerpo de Cadetes se cumplió a partir del 4 de junio en 2 períodos: Período de Compañía, Escuadrón y Batería, del 6 de septiembre al 7 de no-

viembre. Período de Ejercicios Finales, desde el 8 de noviembre al 7 de diciembre.

Los primeros 15 días del período de subunidad, se dedicaron íntegramente a la instrucción militar con el objeto de colocar al Cuerpo de Cadetes en un pie adecuado de instrucción.

Durante este período y el de subunidad, las actividades de instrucción se desarrollaron normalmente en el exterior del Colegio, debiendo las subunidades trasladarse por propios medios hasta las zonas elegidas para los ejercicios, de esta manera se obtuvo en breve plazo una excelente capacidad para afrontar la vida en campaña en sus variables aspectos.

Las ejercitaciones prácticas finales, cuyo desarrollo se previó inicialmente en la zona de Azul, fueron llevadas a cabo en la zona de Campo de Mayo y sus alrededores. El plan previsto se cumplió en toda su extensión en el curso de 25 días efectivos.

Durante este período las subunidades ejercitaron en distintos aspectos de la vida en campaña: marchas, alojamiento y combate. Fué un período eminentemente aplicativo en donde el cadete de IV año (futuro oficial) tuvo la oportunidad de asistir como activo participante a las más diversas actividades que ulteriormente deberán desempeñar en los Cuerpos.

El resto de los cursos se desempeñó en las misiones que, para cada uno de los mismos, constituyeron los objetivos a alcanzar en la instrucción anual.

Se considera que este período ha sido realmente provechoso y que los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios.

INSTRUCCION DE OFICIALES Y ALUMNOS. Se ha ajustado en un todo a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20) y de las Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tro-

pas y en las correspondientes prescripciones particulares para cada una de las armas.

Ha constituido un motivo de especial atención la inmediata incorporación a los planes de trabajo de todo lo que se refiere a procedimientos de trabajo y aplicación de reglamentos a aparecer y cuyos proyectos ya aprobados por la Superioridad, fueron obtenidos de las autoridades superiores de cada una de las armas. Se consiguió así que la instrucción marchara permanentemente de acuerdo con las novedades citadas, en forma tal que el futuro Subteniente no tuviera tropiezos en su futra actuación.

Referente a la instrucción de oficiales en particular, se ha cumplido de acuerdo con las exigencias establecidas en el reglamento citado en primer término y además aprovechando la circunstancia de que el Instituto cuenta con personal de jefes y oficiales de estado mayor, se han incluido en los planes correspondientes algunas materias útiles para los oficiales que se encuentran en situación de presentarse al examen de admisión en la Escuela Superior de Guerra.

La instrucción de oficiales se inició el 1º de abril y finalizó el 30 de octubre, habiéndose desarrollado normalmente, los días martes, jueves y sábados de 7,50 a 10,30 horas.

Se aprecia que los resultados obtenidos son altamente satisfactorios.

DISCIPLINA. Se considera que ha sido excelente. Los hechos recientes conocidos, han puesto a prueba el grado de disciplina alcanzado por el Cuerpo de Cadetes, tanto en sus cuadros como el personal de alumnos, habiéndose constatado un elevado grado de espíritu militar, subordinación y respeto por la jerarquía.

ALOJAMIENTO. El alojamiento del personal ha sido en general, cómodo y adecuado.

Lo mismo puede decirse del alojamiento del ganado. La construcción de las nuevas caballerizas han solucionado el problema más apremiante en este sentido.

SERVICIO SANITARIO. Durante el período comprendido entre el 4 de junio al 15 de diciembre, el servicio sanitario ha desarrollado sus funciones con algunas variantes con respecto a los años anteriores que ha traído ventajas sobre la atención de enfermos y el control de los mismos, en especial de aquellos que por la naturaleza de sus lesiones deben permanecer en la cuadra exceptuados de instrucción.

Ha sido confeccionado durante el año anterior un botiquín para primeros auxilios y envenenamientos, de acuerdo al modelo usado por la Asistencia Pública, al que se lo ha dotado de todos los medicamentos para los usos mencionados. La mayoría de los medicamentos han sido adquiridos con fondos del Instituto, por cuanto los mismos no son de provisión reglamentaria.

El Jefe del Servicio Sanitario dió una conferencia sobre la "Importancia de la Vacunación en el Ejército" dejando señalado en forma gráfica y precisa en su exposición la importancia que tiene dentro del Ejército la medicina preventiva y en especial la aplicación de las distintas vacunas en la lucha contra la difteria, fiebre tifoidea, viruela, tétano, etc.

Asimismo, durante el año, el personal de cadetes y soldados conscriptos escuchó varias conferencias sobre profilaxis general y de las enfermedades venéreas y sobre higiene bucal a cargo del dentista del Instituto.

ESTADO SANITARIO DEL PERSONAL. El estado de salud física obtenido ha sido excelente, no habiendo tenido que lamentar ninguna epidemia, presentándose solamente en forma aislada algunos casos de sarampión, varicela, sarcoptes y durante el mes de julio un número relativamente elevado de influencias,

los que evolucionaron sin haber hecho ninguna complicación merced al tratamiento solfamídico intenso y precoz.

Durante el año se han observado estrictamente todas las prescripciones reglamentarias con respecto a la higiene individual de los cadetes y soldados conscriptos.

Las dependencias del Instituto destinadas a alojamiento, aulas, comedor, gabinetes, reúnen excelentes condiciones desde el punto de vista de su cubaje de aire, ventilación, iluminación, etc., teniendo cada cuatro cadetes un dormitorio anexo al cual hay otra habitación destinada a guardarropa, baño con ducha fría y caliente, lavatorio y ww. cc.

En todo momento se ha observado estrictamente las prescripciones reglamentarias referentes a la higiene individual de la profilaxis de las enfermedades infecciosas. El Instituto cuenta con una bomba de "Wuest" y lámparas de "Esculapio", con las cuales se han efectuado periódicas desinfecciones en los diferentes locales.

INSTRUCCION DE CAMILLEROS. Al personal de cadetes se les dió academia sobre primeros auxilios, tratamiento de heridos, hemorragias, etc., tareas desarrolladas dentro del programa de Higiene Militar.

SERVICIO ODONTOLOGICO. El Servicio Odontológico ha desarrollado sus tareas normales y ha prestado asistencia sin ningún inconveniente a todo el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Soldados conscriptos y personal civil.

SERVICIO FARMACEUTICO Y LABORATORIO. Este servicio ha llenado las funciones inherentes en forma satisfactoria y amplia, la provisión de medicamentos ha satisfecho las necesidades del servicio, contando la farmacia con personal técnico profesional suficiente para la preparación de recetas inyectables y la atención de las esterilizaciones de medicamentos y del

material de cirugía respectivamente tanto para uso humano, como para uso veterinario.

Se realizan los análisis correspondientes a los de una enfermería del Tipo "A" que comprenden las investigaciones para los enfermos cuya observación y evolución lo requiere, como ser: análisis de orina, hemograma, exudados, eritro sedimentación, urea en sangre, etc., habiendo desarrollado sus tareas normalmente en forma satisfactoria, sumándose las determinaciones de colasterol, bilirrubina y otros colorímetros dado a la provisión de un colorímetro "Leitz" - "Hellige".

SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS O DE GUARDIA MEDICA EN LAS GUARNICIONES. Para asegurar la atención médica en forma permanente, se ha establecido un servicio de guardia constituido por un cirujano, un practicante y un enfermero, permaneciendo en el Colegio un cirujano durante las horas de instrucción.

Con respecto al personal y material sanitario, el Instituto está dotado de todo lo necesario para satisfacer las necesidades del servicio.

INSTRUCCION DE ASPIRANTES A SUBOFICIALES DE RESERVA. La Compañía de Servicio del Instituto, de acuerdo a las directivas impartidas por la Dirección General de los Servicios del Ejército, envió tres aspirantes a suboficiales de sanidad, los cuales han recibido instrucción teórica y práctica bajo la dirección del Jefe del Servicio Sanitario, Jefe del Servicio de Odontología y Jefe del Servicio Farmacéutico.

SERVICIO VETERINARIO. El Servicio Veterinario del Instituto cuenta con una enfermería que satisface ampliamente las necesidades. Dispone de una sala de cirugía, la que cuenta con una máquina operatoria modelo "Vinsot" y en la que se ha intervenido quirúrgicamente 24 caballos de tropa y 7 de oficiales. La sección hospitalización ocupa una capacidad de 12 boxes en los que durante el año han sido internados 82 caballos.

INTENDENCIA. Durante el año 1945, el funcionamiento del Servicio de Intendencia ha sido económicamente aprovechando la experiencia recogida durante el año 1944.

Es por ello, que a pesar de la disminución de cadetes pensionistas que pasaron a revistar a la Escuela de Aviación Militar, bajas que repercutieron en forma alarmante sobre el estado económico del Instituto, se ha llegado a culminar el año con sus finanzas depuradas, dejando como saldo positivo un pequeño superávit.

CONSIDERACIONES FINALES. Con la base exigida para la selección a los aspirantes a ingreso y la implantación de los cursos normales a desarrollar en cuatro años, durante los cuales los cadetes podrán asimilar debidamente y a fondo los conocimientos adquiridos, regidos por planes de enseñanza adecuados que contemplan las verdaderas necesidades del futuro oficial del Ejército, se dotó a los mismos de una sólida preparación que los capacitará para proseguir más adelante con los estudios superiores.

En cuanto a la instrucción militar, cabe afirmar que el tiempo destinado para la impartición de la misma, permitió completar los diversos aspectos de la instrucción, tendientes a afianzar la progresión y el perfeccionamiento individual en la ejecución, lográndose así que los cadetes de los años superiores sean verdaderos maestros de sus subalternos.

Año 1946

INCORPORACION DE ALUMNOS. SOLICITUDES PRESENTADAS. La cantidad de aspirantes que se presentaron para optar a las armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones, al igual que en el año anterior fué sumamente elevada. Otro tanto puede decirse de los aspirantes al Curso de Intendencia, cuyo número fué muy superior a los presentados en 1945.

EXAMENES DE INGRESO. Los exámenes de ingreso a las armas generales como así también al Curso de Intendencia, realizados en el propio local del Colegio, se llevaron a cabo los días 4, 5, 7 y 8 de enero sin ningún inconveniente.

Hasta la fecha han sido incorporados al Instituto, en calidad de alumnos becarios, varios agregados extranjeros (3 paraguayos - 1 ecuatoriano).

En los demás cursos se autorizó a repetir el año como así también a reincorporarse a varios cadetes y ex-cadetes, respectivamente (se incluye 1 cadete ecuatoriano, 1 boliviano y 2 bolivianos de II, III y IV Año).

INICIACION DE LOS CURSOS. Las clases se iniciaron el día 12 de marzo con los efectivos previstos para cada curso, incluido los cadetes agregados extranjeros y los alumnos del Curso de Intendencia.

DESARROLLO DE LOS CURSOS. Las clases se desarrollan normalmente de acuerdo al plan de estudios y horarios establecidos.

El plan de estudios cuya vigencia tuvo lugar en el mes de julio de 1944, sigue desarrollándose en forma normal. La impartición de la enseñanza en las distintas asignaturas que para cada uno de los cursos determina dicho plan, en lo que va desde la iniciación de las clases, no ha tropezado con inconvenientes alguno hasta la fecha.

ACTIVIDADES MILITARES. Con el egreso de los Subtenientes el 15 de diciembre de 1945 se dieron por finalizadas las actividades del Cuerpo de Cadetes correspondientes al año mencionado, habiéndose procedido en la misma fecha, a su licencia anual. Esta se prolongó hasta el día 15 de febrero de 1946, a partir de la cual se iniciaron los cursos correspondientes al año que transcurre.

Durante el período comprendido entre la fecha últimamente mencionada y el día 11 de marzo, se cumplió un ciclo de instrucción netamente militar, con lo cual se

logró un progreso evidente en el cumplimiento de los programas establecidos.

A partir del 11 de marzo se puso en vigencia el plan normal de actividades del Instituto, dándose comienzo en tal fecha a la instrucción intelectual.

El citado plan de trabajo permite disponer de tres días semanales de instrucción militar, martes, jueves y viernes, con un total de 24 horas efectivas incluidas las horas de educación física que se imparte los días de instrucción intelectual (lunes, miércoles y sábados).

La instrucción militar del Cuerpo de Cadetes se desarrolla de acuerdo con las directivas particulares impartidas por el Jefe del Cuerpo de Cadetes y los programas de instrucción previstos para cada arma.

Se aprecia también que es excelente el estado de disciplina del Cuerpo de Cadetes, no pudiéndose señalar anotaciones de faltas de carácter grave.

INSTRUCCION DE OFICIALES. Se ha iniciado el día 6 de abril de acuerdo con el plan correspondiente y se desarrolla normalmente.

COMPAÑIA DE SERVICIOS. La incorporación a la Compañía de Servicios se llevó a cabo hasta el día 5 de enero, a partir de cuya fecha se imparte la instrucción correspondiente a las subunidades de esta categoría, de acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad.

Los resultados obtenidos hasta el presente son muy satisfactorios, siendo posible comprobar un adecuado pie de instrucción y una excelente disciplina.

ALOJAMIENTO. El alojamiento del personal es inmejorable.

ESTADO SANITARIO. El Servicio Sanitario viene desarrollando sus tareas normalmente a partir del 1º de enero abocándose al problema de las Directivas Sanitarias y el 2º reconocimiento médico de los soldados

conscriptos de la clase 1925, incorporados durante dicho mes a la Compañía de Servicios del Instituto.

Una vez que la compañía tuvo al completo los efectivos previstos se les efectuó a los soldados conscriptos las vacunas antidiftéricas 1a. y 2a. dosis, antitíficas, antivariólica y grupo sanguíneo.

El estado sanitario en general de los soldados conscriptos ha sido bueno, no habiéndose producido ninguna epidemia.

En lo que respecta a los demás servicios que atiende el servicio sanitario hasta el día de la fecha vienen desarrollando sus funciones en forma normal y con el mismo ritmo que el año anterior.

INTENDENCIA. El Servicio de Intendencia ha desarrollado su gestión dentro de las prescripciones reglamentarias.

Se han previsto las necesidades del Instituto en lo que respecta a su abastecimiento, realizando las licitaciones que corresponden, adjudicándose los mismos con la intervención de la junta de licitaciones.

En todos los casos se observaron las disposiciones establecidas en la Ley N° 428 y 11.672.

Las provisiones a cargo de las Grandes Reparticiones, se han efectuado normalmente.

El personal de este servicio se ha desempeñado correctamente, siendo su número el necesario para el normal desarrollo de las actividades correspondientes.

Escuela Superior de Guerra

A partir del 4 de Junio de 1945 la Escuela Superior de Guerra desarrolló su labor normal, llenando las finalidades que justifican su existencia. Se impartió la enseñanza dentro de los conceptos modernos de la Conducción y del Servicio de Estado Mayor, basados en la doctrina de nuestros reglamentos, buscando mediante una evolución cada vez más progresiva en los programas y métodos de enseñanza, el perfeccionamiento y acrecentamiento de los conocimientos y de las aptitudes aplicativas de los oficiales alumnos, con el fin de responder a las necesidades de los diversos comandos y otras dependencias del Ejército, donde prestarán servicios.

El Plan de enseñanza trazado de acuerdo a directivas impartidas por la Dirección ha contenido ejercitaciones teórico - prácticas, complementadas con visitas efectuadas a establecimientos y dependencias nacionales, con el propósito de conocer los distintos aspectos del país en el orden industrial y económico.

VIAJES DE INSTRUCCION. En este año, aparte de lo determinado en el N° 13, inciso c) del Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R. R. M. 17), el Curso de Estado Mayor se trasladó a la zona de las gobernaciones del Chaco y Formosa del 10 al 20 de julio de 1945 a fin de desarrollar ejercitaciones prácticas, previas y a modo de ensayo, de las que anualmente realizan los cursos regulares del Instituto.

Al regreso del Viaje Final de Instrucción y cumplida la licencia anual de los oficiales alumnos, los integrantes de los Años I y II, conforme a una resolución del Ministro de Guerra, fueron destinados a prestar servicios "en comisión", del 14 de enero al 10 de abril de 1946, en distintas unidades del Ejército.

CURSOS PREPARATORIOS. Conforme lo dispusiera la Superioridad y de acuerdo al plan de enseñanza trazado por este Instituto, comenzó a desarrollar su actividad el primer turno del Curso Preparatorio, el que cuenta con dos divisiones denominadas "A" y "B".

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS. De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad reinició sus actividades el Centro de Altos Estudios, el que realiza la preparación de los planes de enseñanza y tareas previas a la iniciación de las clases para Oficiales Superiores, para lo cual fué creado.

INAUGURACION DE LOS CURSOS. El día 15 de abril, tuvo lugar el acto de la iniciación de los cursos correspondientes al año 1946, integrados por los Años I, II y Curso de Estado Mayor, con dos divisiones cada uno denominadas "A" y "B", habiendo asistido a dicho acto el Ministro de Guerra y altas autoridades nacionales y militares.

Escuela Superior Técnica

Durante el transcurso que comprende el año de estudios de la Escuela Superior Técnica, las actividades de la misma se desarrollaron dentro del Plan de Estudios en vigencia.

Las clases se iniciaron el 12 de marzo de 1945 para los cuatro cursos, finalizando el 15 de diciembre del mismo año, contándose con la presencia de dos jefes y un oficial del Ejército Boliviano y de dos oficiales del Ejército Paraguayo.

Las actividades prácticas finales, se llevaron a cabo desde el 27 de noviembre al 15 de diciembre, desarrollándose en forma normal, abarcando campañas prácticas de topografía, trabajos prácticos en talleres y laboratorios y visitas de observación a establecimientos industriales, militares y privados, de la Capital e Interior de la República.

Es satisfactorio dejar constancia que las tareas prácticas realizadas en los gabinetes, laboratorios y dependencias de esta Escuela, se han desarrollado con mayor eficiencia que en épocas anteriores debido a la circunstancia de que en el presente año se han incorporado a sus instalaciones, algunos elementos e instrumentos de más urgente necesidad para su funcionamiento.

Simultáneamente con el desarrollo teórico de las clases, los oficiales alumnos pudieron aplicar sus conocimientos en los diversos trabajos prácticos que se realizaron de acuerdo al plan previsto y dirigido por los jefes de trabajos prácticos y profesores de las diversas materias.

El cumplimiento total de los programas, que se desarrollaron a entera satisfacción de la Dirección, y el resultado obtenido, ponen en evidencia el alto

grado de aprovechamiento alcanzado por los oficiales alumnos.

El día 26 de octubre de 1945 se dió por terminado el período lectivo-práctico de las clases de los cuatro cursos, realizándose los exámenes finales entre el 2 y 26 de noviembre.

En los citados exámenes, los oficiales alumnos volvieron a evidenciar un muy satisfactorio grado de aprovechamiento de la enseñanza.

A partir del día 27 de noviembre y hasta el día 15 de diciembre tuvieron lugar las ejercitaciones prácticas finales de I, II, III y IV Año.

Ha sido una gran satisfacción para el Instituto otorgar el diploma de "Ingeniero Militar" a dos jefes del Ejército Boliviano, que cursaron el IV Año.

Las actividades del Instituto se cumplieron con toda normalidad y en forma altamente satisfactoria, notándose un índice superior de aprovechamiento y eficiencia, que evidencia la capacidad del Cuerpo de Profesores y la calidad de la enseñanza impartida, habiéndose alcanzado el desarrollo total de los distintos programas de estudio.

Los gabinetes, laboratorios y material de trabajo, aumentado en el presente año, respondieron a las exigencias de las diversas actividades, aún cuando se hace notar que todavía faltan elementos para tener completos los diversos gabinetes.

El estado sanitario del personal de alumnos fué excelente pues, sobre un total de 75, sólo ha interrumpido los estudios un oficial, por "surmenage". En cuanto a la tropa, igualmente el estado sanitario ha sido excelente, no registrándose ninguna epidemia.

Escuela de Suboficiales
“Sargento Cabral”

DESARROLLO DE LOS CURSOS. A partir del 4 de junio de 1945, el desarrollo de los cursos continuó en forma normal y estuvo en estrecha relación con la instrucción militar, alcanzando a cumplirse en todas sus partes el plan establecido.

INSTRUCCION DE OFICIALES. Fué impartida de acuerdo con lo determinado en el Reglamento respectivo, realizándose diversos trabajos sobre la carta y en el terreno y, además, la instrucción técnica correspondiente.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. Se llevó a cabo teniendo en cuenta las Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas (D. G. E. I. T.) - I Parte.

INSTRUCCION DE ASPIRANTES. Los programas de instrucción de ambos cursos se cumplieron sin inconvenientes, desarrollándose normalmente en todos los períodos de instrucción.

Ella fué orientada en el sentido de preparar a los aspirantes de 1. año como correctos ejecutores en el manejo de las distintas armas, y en todas las actividades de la vida de campaña, llevando una sólida base militar e intelectual, que le permitirá asimilar con facilidad, en 2. año, la nueva instrucción a recibir.

Los aspirantes de 2. año han sido dirigidos de manera de conseguir eficientes subinstructores en las distintas actividades de instrucción y hábiles conductores de la pequeña fracción, cumpliéndose totalmente en esta forma, los programas de instrucción.

FINALIZACION DE LAS CLASES. El período de grupo, agrupación y sección y las clases intelectuales finalizaron el 31 de octubre. Los resultados han satisfecho las exigencias impuestas.

Al finalizar el segundo período del año lectivo, se tomó a los aspirantes examen escrito y con carácter anónimo en todas sus materias, con lo que se obtuvo mejores elementos de juicio para la clasificación de los alumnos.

EJERCICIOS FINALES. Se iniciaron el día 5 finalizando el 25 de noviembre. Las actividades comprendieron una serie de ejercicios de combate con organización normal, reforzada e incompleta y a dos partidos.

La finalidad perseguida en la realización de estos ejercicios, tendió al perfeccionamiento del futuro suboficial como conductor de la pequeña fracción.

Los ejercicios desarrollados revelaron en el personal una buena capacidad combativa y se obtuvo resultados excelentes.

EGRESO DE CABOS. El 31 de diciembre de 1945, recibieron sus despachos los aspirantes de 2. año que cumplieron satisfactoriamente las exigencias del curso.

AÑO 1946

INCORPORACION. De acuerdo al efectivo asignado, se incorporaron los aspirantes de 1. año el 4 de febrero de 1946.

El personal seleccionado evidencia una mayor preparación intelectual resultando físicamente superior al de años anteriores, aún cuando se ha notado una afluencia menor de interesados en el ingreso, lo que no ha perjudicado mayormente por el escaso número de "ineptos producidos en el 2. reconocimiento médico".

INICIACION DE LOS CURSOS. Los cursos se iniciaron el día 16 de marzo del corriente año, con el

efectivo completo y continúan desarrollándose en la forma prevista en los planes respectivos.

SERVICIO DE INTENDENCIA. Este servicio ha desarrollado sus actividades eficientemente.

Racionamiento de la tropa: El menú en vigencia ha llenado las necesidades del personal en forma ampliamente satisfactoria, siendo preparado en base a platos variados y abundantes.

Vestuario y equipo: Las provisiones de vestuario y equipo han sido efectuadas oportunamente por la Dirección General de Administración y su distribución a las subunidades ha satisfecho sus necesidades.

Racionamiento del ganado: La alimentación del ganado se ha efectuado en base a la ración reglamentaria, obteniéndose resultados satisfactorios.

SERVICIO SANITARIO. Ha desarrollado sus actividades conforme a las necesidades derivadas de la atención médica del personal militar dentro de las disposiciones reglamentarias, de las Directivas impartidas por la Dirección General de Sanidad y por la Dirección de la Escuela.

Durante el transcurso del período, se dictaron conferencias de índole sanitaria, higiene individual y colectiva, desarrolladas en forma práctica y sencilla.

Los Servicios Odontológico y Veterinario desarrollaron con toda normalidad las tareas propias.

CONSIDERACIONES FINALES. En general, la orientación dada en la Escuela para la instrucción y educación militar de los futuros suboficiales, tiende a que su desempeño sea durante el primer curso como buenos ejecutores y en el segundo, como conductores de fracciones menores.

En este sentido, los resultados obtenidos durante los ejercicios finales han puesto de manifiesto las ventajas logradas con la aplicación de dicha orientación, que ha

capacitado a los aspirantes de ambos cursos para un eficiente desempeño dentro de sus respectivas funciones.

Los planes de enseñanza, tanto para el primero como para el segundo curso, han sido formulados teniendo en cuenta que sus exigencias deben responder a las necesidades de que los futuros suboficiales, obtengan una preparación básica adecuada para su eficiente desempeño como tales.

Escuela de Mecánica del Ejército
“Teniente Coronel Fray Luis Beltrán”

DESARROLLO DE LOS CURSOS (AÑO 1945)

Los cursos teórico-prácticos se desarrollaron normalmente.

Los aspirantes de 4º año concurren a efectuar prácticas de la especialidad en la siguiente forma:

Los ópticos y de aparatos de precisión, al Arsenal "Esteban de Luca", tres veces por semana; los de comunicaciones, tres veces por semana a la Fábrica Militar del Material de Comunicaciones.

Los últimos 15 días del mes de noviembre, los aspirantes de 4º año de todas las especialidades concurren a efectuar trabajos prácticos y visitas a las distintas fábricas militares y privadas que tienen relación con sus respectivas especialidades.

Los mecánicos armeros y artilleros concurren a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghini", a la Fábrica Militar de Armas Portátiles, y a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles. Los de las demás especialidades lo hicieron en los Talleres de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, Astilleros Baader, R. C. A. Víctor Argentina, Compañía Standar Electric Argentina, Compañía Argentina de Productos Eléctricos, Transradio Internacional, Compañía Unión Telefónica, etc.

Los aspirantes de tercer año concurren en la siguiente forma: los de comunicaciones una vez por semana a la Fábrica Militar del Material de Comunicaciones, los de munición y Explosivos a la Fábrica de Materiales de Pirotecnia.

RECLUTAMIENTO E INCORPORACION (AÑO 1946). El reclutamiento de aspirantes se ha llevado a cabo en el período de inscripción comprendido hasta el 1º de septiembre, para los candidatos de la capital, alrededores e interior del país.

Al haberse suprimido las especialidades de aviación y motoristas conductores, el reclutamiento se ha efectuado para las especialidades de mecánicos de arsenales y mecánicos radiotelegrafistas de la Red Fija.

A los aspirantes inscriptos de la capital y alrededores se les han efectuado los reconocimientos médicos, físico y odontológico en el local del Instituto y de especialistas en el Hospital Militar y Enfermería Maldonado. A los aspirantes del interior el reconocimiento médico, físico, en los asientos de las comisiones examinadoras.

Una vez sometidos los candidatos a las pruebas de selección por medio de exámenes escritos, fueron convocados los candidatos para el curso de mecánicos. Estos aspirantes efectuaron el período de instrucción individual.

INSTRUCCION DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y ALUMNOS. El plan de instrucción de los Oficiales del Cuerpo de Aspirantes, preparado de acuerdo a las directivas en vigencia, se cumplió en todas sus partes sin ningún inconveniente.

Con ello los oficiales han ampliado sus conocimientos profesionales, como así también han mantenido un excelente entrenamiento físico.

El plan de instrucción para suboficiales fué confeccionado teniendo como base las siguientes materias: Orden Cerrado, Instrucción de Tiro, Combate Cuerpo a Cuerpo, Servicio en Campaña, Teoría General, y Ejercicios Físicos; obteniéndose con dicho plan, que los mismos acrecentaran sus conocimientos profesionales y capacitándolos, a la vez, para actuar como eficientes colaboradores del oficial.

En cuanto a la instrucción de los alumnos, de acuerdo a lo que determina el Reglamento de la Escuela, el día 8 de enero se inició el período previo de Instrucción Militar, el que se dió por terminado después de la inspección correspondiente.

En este período se cumplió estrictamente el plan de instrucción establecido, de manera tal que el corto lapso de su duración (tres meses), no fué inconveniente para que el personal adquiriera la instrucción práctica necesaria y los conocimientos indispensables, para su desempeño dentro del cuartel y para su comportamiento correcto fuera del mismo. En la inspección de este período se pudo comprobar que se había cumplido ampliamente el plan determinado y que los aspirantes habían alcanzado un pie de instrucción muy satisfactorio.

Igualmente se cumplió con los mismos resultados, el plan correspondiente a los aspirantes de 2º, 3º y 4º año.

DISCIPLINA. Teniendo en cuenta el elevado efectivo de la Escuela, las faltas graves cometidas por el personal de aspirantes, constituyeron un número muy reducido, habiéndose reprimido en la mayoría de los casos con la separación del causante del Instituto. No obstante ello, en general la disciplina ha sido muy buena, lo que pone en evidencia la preparación moral y militar recibida por el personal, lograda por la constante preocupación y dedicación puesta por los instructores y sub-instructores.

SERVICIOS. El Servicio Sanitario del Instituto ha funcionado normalmente. El material sanitario de dotación fija, tanto de la enfermería como del consultorio odontológico se hallan en excelente estado. Las provisiones y el descargo del material se hace normalmente y en forma reglamentaria, no habiendo objeciones que formular.

Durante el corriente año, la organización del Servicio de Intendencia se ha desarrollado sin novedad, habiéndose preocupado por la alimentación de los alumnos, introduciendo algunas mejoras en el menú, ya variado y apetitoso, de acuerdo al gusto de los alumnos.

La alimentación es armónica, completa, suficiente y adecuada, la calidad de la carne consumida es óptima,

como asimismo la de los víveres frescos, verduras y fruta.

TALLERES. Desde el 5 de junio hasta el 23 de diciembre del año ppdo., fecha en que finalizaron los cursos prácticos, se cumplimentó en forma satisfactoria los respectivos programas de trabajos de 1er., 2do., 3er., y 4to. año, como así también, desde el 11 de marzo, fecha de iniciación de los Cursos del Año 1946, hasta la fecha, se ejecutan los correspondientes programas de los diferentes años y especialidades de acuerdo al plan establecido.

Durante este período, teniendo en cuenta el efectivo de aspirantes, se ha confeccionado gran cantidad de elementos, útiles y herramientas, ya que el adelanto experimentado por ellos en cada nuevo ejercicio lo hizo indispensable para evitar la inferioridad de condiciones, en lo que a comodidad y ventaja de enseñanza se refiere.

La Dirección de la Escuela, considerando de imprescindible necesidad, ha adquirido máquinas - herramientas, a las que hubo que equipar con todos sus accesorios y herramientas.

Además se ha satisfecho en gran parte las necesidades de las distintas unidades del Ejército y Aeronáutica, cumplimentando expedientes relacionados con solicitudes de piezas de Artillería, Armería, Aviación, etc.

Dirección General de Liceos Militares

Además de sus funciones de orientación de los institutos dependientes en cuanto a planes de educación y de instrucción militar, ha persistido en el estudio del plan de organización del sistema de Liceos Militares, que habrá de permitir, una vez aplicado, el cumplimiento cabal y orgánico de los propósitos perseguidos con la creación de estos institutos.

Dicho plan se funda en la necesidad de formar promociones anuales de bachilleres-oficiales de reserva, en cantidad suficiente para responder a los fines militares y sociales, que constituyen la razón de ser del sistema.

En tal sentido, se establecen proporciones de vacantes a cubrir por los egresados, tanto en las escuelas de reclutamiento de oficiales de carrera de las fuerzas armadas, como en las escuelas universitarias y en las promociones anuales de oficiales de reserva para el Ejército.

Asimismo, el plan comprende la armonización de los estudios y de las relaciones que debe existir con las referidas escuelas militares y universitarias, de modo que el ingreso a ellas se realice en forma orgánica y realmente práctica.

Con las escuelas de reclutamiento de oficiales de carrera, la armonización procura la coordinación de estudios y la discreta obtención de franquicias, de modo de constituir un conjunto orgánico en el que estén contempladas las necesidades y conveniencias mutuas.

Por un decreto reciente, el Poder Ejecutivo disolvió esta dirección general.

Liceo Militar “General San Martín”

Con la organización general ya establecida, continuó desarrollando sus actividades el Liceo Militar "General San Martín".

Antes de finalizar las actividades escolares del año próximo pasado, se cumplió íntegramente el plan complementario de cultura general. Las visitas al exterior de los alumnos de I° y II° curso, fueron orientadas hacia las ciencias biológicas; las de los cursos III° y IV° hacia la educación, estética, historia y geografía y las del curso V° hacia las ciencias físico-químico-naturales. La asistencia de cadetes y alumnos al Teatro Colón fué regular y de muy satisfactorios resultados.

En el Instituto se efectuaron las rememoraciones patrióticas y los actos de homenaje a naciones extranjeras. Además, se realizó la audición pública de coros del Instituto, que tuvo el éxito de años anteriores.

En las formaciones de la tarde con asistencia de los familiares de alumnos y cadetes, se explicaron sucesivamente, los propósitos y finalidades del Liceo Militar y los medios y procedimientos de que se vale para cumplirlos.

En el orden militar las actividades se desarrollaron igualmente en forma normal, desarrollándose metódicamente los planes establecidos por la Superioridad.

Los cadetes del Liceo Militar "General San Martín" participaron en el desfile militar realizado el 9 de julio de 1945 en la ciudad de Buenos Aires, donde su marcialidad y corrección fué elogiosamente comentada.

Como término de las actividades del año militar y de acuerdo con disposiciones reglamentarias, los alumnos del curso II° y los cadetes de la Compañía de Infantería y del Escuadrón de Caballería cumplieron con un plan de ejercicios finales donde desarrollaron acti-

vidades concordes con su condición de futuros oficiales de reserva de la Nación.

El día del Reservista, se hizo presente en la plaza de la localidad de San Martín la 1ª Compañía de Alumnos, recogiendo una vez más, el elogioso comentario público por su correcta presentación.

Finalizados los exámenes se procedió al licenciamiento de todos los cursos, el 17 de diciembre de 1945.

El curso escolar de 1946, se ha iniciado sin inconvenientes, con un efectivo superior al de años anteriores. La enseñanza secundaria es impartida en veintiocho divisiones escolares que agrupan al alumnado del instituto. Al igual que en años anteriores, paralelamente, ha comenzado a impartirse también la instrucción militar.

El Servicio Sanitario cumplió sus tareas satisfactoriamente, vigilando estrechamente la salud de cadetes y alumnos. Bimestralmente, se practicó el reconocimiento médico completo a los mismos, lo que permitió una permanente fiscalización de su desarrollo físico. El estado sanitario general del Instituto es excelente.

El Servicio Administrativo atendió en forma sumamente satisfactoria las múltiples y complejas tareas que le están asignadas. Cabe destacar especialmente que, a pesar del aumento general en los precios de todos los artículos que el Liceo Militar "General San Martín" debe adquirir para proveerle a sus alumnos, no ha sido necesario aumentar la cuota anual ni la pensión mensual que los mismos abonan. Ello ha sido posible mediante un cálculo muy previsor en las inversiones y en especial por una inteligente obra en procura de la recuperación de la mayor cantidad posible de elementos parcialmente deteriorados por el uso. En este sentido, se organizaron los talleres de zapatería y sastrería, dotándoselos del personal y elementos necesarios para cumplir con su misión.

Los Servicios Auxiliares Especiales cumplieron su cometido, realizando eficientemente los trabajos de albañilería, pintura, herrería de obra, carpintería y electricidad y la atención de parques y jardines del Instituto.

En conclusión: El Liceo Militar "General San Martín" continúa el desarrollo normal de sus actividades empeñado firmemente en cumplir las altas finalidades que determinaron su creación.

Liceo Militar “General Paz”

INCORPORACION DE ALUMNOS 1946. El Liceo Militar "General Paz" para la incorporación de los alumnos a ingresar al primer curso del año 1946 dispuso, con la experiencia obtenida en el año anterior, sus actividades en forma tal, que en todo momento se garantizara al máximo la perfección en lo relativo al funcionamiento de oficinas, recepción de solicitudes, informes, trámites, reconocimientos médicos, etc.

En lo que respecta a la preparación y desarrollo de las pruebas de ingreso se aplicaron las directivas particulares dadas por la Dirección el año 1945 (exámenes de ingreso) y cuyo espíritu y objetivo fundamental es no sólo asegurar en todo momento la mayor justicia y equidad sino también que por los procedimientos se deje esa sensación.

Este procedimiento mereció, al igual que el año anterior, una franca aceptación de aspirantes, padres y público, quienes en varias oportunidades han hecho llegar a la Dirección la palabra de estímulo y reconocimiento por la forma en que se realizaron dichos exámenes.

El examen médico se realizó previo a las pruebas escritas a fin de que el aspirante que no aprobara el mismo no fuera objeto de un examen que aprobado resultara contraproducente en su faz moral; punto éste que celosamente cuida el Instituto.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. La instrucción de suboficiales se desarrolló paralelamente a la Compañía de Servicios y los resultados se consideran muy buenos, por el aprovechamiento y adelantos puestos en evidencia durante todas las actividades del servicio.

INSTRUCCION COMPAÑIA DE ALUMNOS.

La Compañía de Alumnos desarrolló normalmente y en forma total el plan de instrucción militar preparado por la Dirección del Instituto, de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

El aprovechamiento ha sido excelente, los comentarios y juicios del público en general y de los órganos periodísticos, afirman este concepto, ya que, en todas las ceremonias, formaciones, actos y licencias, los alumnos del instituto se han destacado por su corrección y marcialidad.

La instrucción de educación física, con el asesoramiento del servicio sanitario ha sido desarrollada en forma amplia y completa.

La continua presencia del médico, de los profesores de gimnasia y esgrima y oficiales, permitió que mediante ejercicios especiales se corrigieran defectos físicos y, en la generalidad del personal de alumnos, un aumento en su capacidad física.

Este Instituto culminó la instrucción de educación física efectuando el día 15 de diciembre del año ppdo., en la fiesta de fin de curso, una exhibición gimnástica la que, por su corrección, precisión en los ejercicios y estado atlético de los alumnos, mereció juicios sobresalientes y el estímulo de padres, autoridades y prensa.

INSTRUCCION COMPAÑIA DE SERVICIOS.

De acuerdo a lo establecido en las Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas (D. G. E. I. M. T. - I. Parte), la instrucción de la Compañía de Servicios se desarrolló únicamente en la parte correspondiente al período individual.

En la instrucción de la tropa participaron todos los oficiales de la compañía de alumnos y, en esta forma, el pie de instrucción alcanzado puede considerarse muy bueno, a pesar de que por ser un Instituto de reciente creación los inconvenientes pro-

pios de esa circunstancia fueron salvados favorablemente.

INSTRUCCION DE OFICIALES. El plan de instrucción de oficiales se desarrolló totalmente, efectuándose los ejercicios preparados por la dirección del Instituto.

Estos, abarcaron temas de educación profesional, cultura general y ejercicios de destreza.

ALOJAMIENTO. Las instalaciones provisorias que ocupa el Liceo Militar "General Paz", satisfacen en forma general las exigencias propias del servicio.

La Dirección del Instituto solicitó y obtuvo de la Superioridad las modificaciones y mejoras que, para el mejor cumplimiento de la misión, apreció eran indispensables.

La 1. Compañía de Alumnos contó con tres pabellones para dormitorios, baños, detall, depósito de ropa, sastrería y costureras. Dichos pabellones perfectamente ventilados y amplios, satisficieron las exigencias del servicio.

El pabellón comedor de alumnos, cocinas, etc., permitió que los alumnos, con toda comodidad efectuaran sus comidas sin inconvenientes en el servicio. Con la colocación del cielorraso, este pabellón ha obtenido una mejor presentación.

Los pabellones destinados a aulas, con las modificaciones propias para la misión a cumplir, satisficieron también perfectamente las exigencias del servicio, permitiendo que el mismo se desarrollara en forma normal.

Merece destacarse el pabellón enfermería que, dotado de todos los elementos necesarios, ha satisfecho muy bien sus exigencias propias, permitiendo y asegurando perfectamente el funcionamiento del servicio sanitario del Instituto.

En síntesis, con las modificaciones propuestas el año próximo pasado y realizadas ya, los edificios

con que cuenta el Instituto satisfacen ampliamente las exigencias del servicio.

ESTADO SANITARIO. Las sobresalientes condiciones de ventilación, luz y cubaje de los alojamientos, las condiciones muy buenas del clima, (a pesar de la sequía prolongada que afectó durante casi seis meses a la región) influyó en forma marcada sobre la salud del personal, hecho que como los anteriores se trasunta en el número, y sobre todo, la calidad de las enfermedades.

Las medidas profilácticas y de higiene general que se adoptaron desde el comienzo, influyeron marcadamente sobre el estado sanitario. El constante contralor del perfecto cumplimiento de las mismas y la educación que por las conferencias y conversaciones impartidas al personal, hicieron que estos mismos, compenetrados de su importancia, dieron a éstas fiel cumplimiento, evitando en esa forma la contracción de determinadas enfermedades o su propagación.

En la segunda mitad del mes de julio, existió en la ciudad de Córdoba una epidemia de influenza que se propagó a los alumnos del Instituto y que ocasionó un número total de enfermos de 79; todos, excepto cuatro, evolucionaron en períodos que oscilaron entre los 4 y 8 días. En los cuatro casos citados se produjeron neumonías, de las cuales tres evolucionaron perfectamente con el tratamiento con sulfadrogas (sulfamerazina) y se reintegraron a sus obligaciones y el tercero hizo como complicación una córtico-pleuritis paraneumónico que obligó a su tratamiento con "Penicilina" de la cual curó totalmente.

La epidemia en la ciudad persistió intensa en el mes de julio, decreciendo marcadamente en el mes de agosto.

En el Instituto, la evolución ha sido lo mismo que en la ciudad, pues, el mayor número de enfermos se presentó en la 3. y 4. semana de julio y fué decreciendo hasta desaparecer durante el mes de agosto.

Durante el lapso en que se presentaron los enfermos de influenza, para evitar su propagación, se adoptaron las medidas profilácticas correspondientes.

Fué preocupación constante del servicio sanitario el hacer notar al soldado los peligros de las afecciones venéreas, por lo que se aprovechó toda oportunidad para dictarles conferencias sobre profilaxis de las mismas, siendo así, que en los pasajes mensuales y revistas periódicas de pies y órganos genitales se aprovechó siempre para dictarles consejos y enseñarles los síntomas de las enfermedades más comunes y las medidas para evitarlas.

Con ese fin se gestionó de la "Asociación de Difusión Interamericana" la exhibición periódica de películas de esa índole, lo que permitió que el personal obtuviera conocimientos más objetivos sobre esas afecciones.

ACTIVIDADES ESCOLARES. El programa escolar ha sido cumplido totalmente y en forma absolutamente normal, sin interrupciones de ninguna naturaleza, satisfaciéndose así, en forma amplia todas las exigencias.

La asistencia del personal docente y alumnos puede considerarse de sobresaliente, ya que el porcentaje, de concurrencia a las clases es de 98,9 %, sin tener en cuenta los días en que se desarrollaron clases de repaso fuera de horario (feriados, sábados y domingos), con cuya suma se llegaría a obtener un porcentaje al 100 por ciento.

Las dos materias que obligatoriamente debían rendir todos los alumnos, fueron determinadas en un acto que contó con la asistencia de todo el personal de profesores, oficiales y alumnos del Liceo Militar, cumpliéndose así una disposición de la Dirección, que ordenaba que dichas materias a rendir serían sorteadas con la presencia de todo el personal de la organización escolar.

La disciplina se califica de excelente entre el personal de alumnos, no habiéndose registrado ningún acto que mereciera una sanción disciplinaria severa.

La disciplina del cuerpo de profesores ha sido sobresaliente, pues al no faltar en ningún momento a sus obligaciones, por circunstancias ajenas a la función educadora, han demostrado poseer verdadero espíritu educador liceísta, constituyéndose así en un ejemplo educacional.

Escuela de Tropas Mecanizadas

CURSOS DE ASPIRANTES A OFICIAL DE RESERVA. Se ha efectuado el citado curso durante el año 1945, destacándose su personal, como en el corriente año, por su espíritu militar, conducta y capacidad de trabajo.

Finalizó el mismo el 15 de octubre de dicho año, habiéndose ascendido al grado de subteniente de la reserva a un buen porcentaje de aspirantes por reunir excelentes condiciones intelectuales y de mando que los capacitan para desempeñarse como tales.

Los oficiales instructores supieron aprovechar en forma inteligente y adecuada las aptitudes de los mismos, las que complementadas con una educación e instrucción militar intensamente impartida y bien orientada, dieron sus frutos en la obtención de un personal que al término de los períodos de instrucción estaba capacitado para conducir en forma eficiente la sección de tiradores.

En el corriente año, el curso se desarrolla normalmente y los objetivos van siendo alcanzados en forma satisfactoria, debido al estricto cumplimiento de los planes y programas de instrucción correspondientes. Es por lo expresado precedentemente que —sin lugar a dudas— se espera obtener en los A. O. R. actualmente incorporados, el brillante aprovechamiento del curso, tal como sucedió el año próximo pasado.

INSTRUCCION DE LA TROPA. Se ha desarrollado durante el año próximo pasado en forma ampliamente provechosa.

El espíritu de trabajo, la iniciativa y empeño puestos de manifiesto por todos los instructores y subinstructores, influyó eficazmente para que el personal de la clase 1924 obtuviera al finalizar el año militar una ex-

celente preparación para su desempeño en la vida en campaña.

Las subunidades dispusieron para la instrucción de los terrenos que posee la Escuela, en Saavedra, los que satisfacen las exigencias de la instrucción para el período individual. Con los medios de movilización disponibles se efectuó asimismo el traslado a campos alejados, como los de Campo de Mayo y alrededores, donde la tropa hizo vida de campaña.

Con la clase en servicio, se sigue el mismo procedimiento.

LA EDUCACION FISICA fué desarrollada ampliamente por todas las subunidades, cumpliéndose los planes en vigencia. La preparación física alcanzada por la tropa ha sido excelente.

Para la gimnasia aplicada, las subunidades cuentan con dos pistas de obstáculos completas y muy variadas en donde se desarrollaron concursos internos, con resultados altamente satisfactorios.

En el año 1945, al finalizar el período de subunidad se realizó una prueba de suficiencia física, disputándose con tal motivo una copa donada por la Dirección de la Escuela. Se efectuó en dicha prueba un recorrido a campo traviesa de 3.500 metros marcándose un excelente tiempo.

También lleváronse a cabo campeonatos de fútbol y basket-bol y torneos de atletismo, donde se evidenció la ptima preparación física del personal que intervino.

LA INSTRUCCION DE COMBATE CUERPO A CUERPO, se desarrolló con entusiasmo y eficacia en una pista construida expresamente para estas actividades. El personal se desempeñó con audacia, energía, habilidad y un espíritu combativo admirable, satisfaciendo ampliamente las exigencias reglamentarias.

LA INSTRUCCION DE COMBATE, a la que se le dió gran importancia, por ser fundamental, fué

cumplida satisfactoriamente habiendo alcanzado el personal una excelente preparación. Se inculcó en la misma el espíritu ofensivo, conciencia del aprovechamiento del terreno, iniciativa y empeño en sobreponerse a las fatigas. Todo ello se obtuvo debido a la influencia preponderantemente de la educación moral impartida durante la instrucción.

LA INSTRUCCION MOTORIZADA fué practicada en forma eficaz. El Destacamento de Exploración desarrolló marchas motorizadas hasta 250 km., con resultados satisfactorios. Se ha comprobado que nuestro soldado posee aptitudes especiales para asimilar con facilidad la instrucción blindada, la que le agrada sobremanera.

El tiro de escuela en el terreno y de combate, se ha realizado de acuerdo con las exigencias establecidas para con las distintas armas, obteniéndose muy buenos resultados.

Las subunidades cuentan con una plaza de puntería muy completa, en donde se desarrolla una instrucción de tiro consciente, con todas las armas livianas y pesadas.

Asimismo se está terminando la construcción de un polígono de tiro para armas automáticas.

En el corriente año se ha iniciado la instrucción de acuerdo con los programas y directivas impartidas a tal fin.

Se tuvo presente como primordial objetivo en la preparación del recluta, su educación moral y espiritual, hasta lograr la subordinación consciente y voluntaria.

El resultado alcanzado hasta la fecha en la instrucción del soldado puede considerarse como excelente.

CURSOS. Se efectuaron los siguientes cursos:

CURSO DE ORGANIZACION Y TACTICA. Para oficiales y suboficiales de la escuela. Se dividió en dos períodos: uno de especialización y otro de perfeccionamiento. Versó sobre los diversos as-

pectos relacionados con las actividades de las tropas blindadas y motorizadas exclusivamente.

CURSO DE TECNICA. Para oficiales y suboficiales. Trató el mismo sobre la composición y mecanismos de un moderno vehículo automotor a ruedas. El conocimiento teórico fué completado por el estudio práctico sobre elementos pertenecientes a vehículos reales y modelos gráficos diseñados a tal efecto. Se realizaron visitas a los talleres de reparaciones a efectos de poder localizar averías y subsiguientes reparaciones.

CURSO DE MANTENIMIENTO. Fué impartido a los soldados voluntarios motoristas, como así también a los soldados conscriptos de la compañía de mantenimiento de la escuela.

El resultado de todos los cursos citados, ha sido altamente eficaz y satisfactorio, dotando al personal concurrente a los mismos, de efectivos conocimientos.

Con idéntico fin se realizan durante el corriente año los cursos de referencia, siendo aprovechada la enseñanza en forma eficiente por todos los concurrentes a los mismos.

Escuela de Tropas de Montaña

La Escuela de Tropas de Montaña es una unidad de reciente creación, siendo este su primer año de funcionamiento, teniendo como misión la formación de oficiales y suboficiales de la reserva de distintas armas.

Fué necesario realizar en el transcurso del año, además de las tareas de instrucción, las de carácter edilicio para llevar el establecimiento al estado que le imponían las necesidades requeridas para el normal desarrollo de la instrucción.

Es así como fué necesario construir caminos y acequias, estas últimas sobre todo, de mucha premura dado que el lugar donde funciona la Escuela es dominado por los vientos, que en la época del invierno soplan con regular frecuencia e intensidad, circunstancia que hace necesario el frecuente regadío de los caminos con el objeto de evitar las enfermedades que pueden ser motivadas por la tierra que se levanta.

Fué también necesario proceder a la plantación de árboles, lo cual se realizó buscando los más aptos para la zona, teniendo en cuenta que los fríos alcanzan bastante rigor.

La plantación alcanzó a más de doscientos árboles distribuidos en todo el cuartel, alrededor de los caminos y en los lugares donde su presencia era necesaria para aminorar la fuerza del viento y los efectos de la tierra.

La dirección de la Escuela hizo construir con la compañía de ingenieros del instituto, un vado y un puente, ambos de circunstancias, sobre el Arroyo Usallata, que corre hacia el Oeste del cuartel. Estos trabajos significaron un motivo más de instrucción para los aspirantes de la mencionada subunidad.

Asimismo, la dirección de la Escuela consideró conveniente la realización de obras de defensa, des-

tinadas a la protección de “Las Bóvedas”, que constituyen los restos de las que utilizara el Ejército de Los Andes para la fabricación de pólvoras. Dichas obras fueron también realizadas por las tropas de ingenieros del instituto.

En la Villa de Uspallata, tiene asiento un club de tiro y de andinismo, estando próximo a crearse una filial del “Club de Andinismo de Mendoza”. Para ambas instituciones y para las necesidades de la propia Escuela, han sido construídas en el curso del año: una plaza de punterías que facilita el aprendizaje del tiro en terrenos de características montañosas, y una palestra para efectuar práctica de andinismo; en esta última han sido construídos dos refugios de adobes con capacidad para treinta hombres, lo que facilita la permanencia de los andinistas en la palestra.

Ha sido encarada también la construcción de una senda que va hasta un punto denominado Ranchillos, que luego será transformada en un camino; dicha senda no sólo sirve a las necesidades de la Escuela sino que también facilita el tránsito de los habitantes de la Villa de Uspallata.

En proximidades de la Estación Uspallata existe un lugar denominado La Quinta, punto éste que ha sido unido a la estación por un camino de cuatro metros de ancho. Esta tarea fué hecha por la batería de artillería de la Escuela y ha sido realizada con la idea de prolongar dicho camino hasta los lugares en donde se encuentran pistas de esquí, facilitando así el acceso a las mismas desde la estación.

También ha sido encarada la construcción de un polígono de tiro, que no sólo servirá a las necesidades de la Escuela, sino que prestará sus servicios al club de tiro de la Villa de Uspallata.

Para distracción del personal de tropa y de las familias del personal de oficiales y suboficiales de la Escuela, ya que la Villa carece de lugares de esparcimiento, se procedió a la instalación de un ci-

nematógrafo que funciona en el comedor de tropa del instituto y en el que dos veces por semana se pasan películas elegidas por la dirección del instituto.

Con motivo del egreso de los primeros suboficiales de la Escuela, se realizó una ceremonia con asistencia de jefes y oficiales de las guarniciones de Mendoza y Uspallata y familiares de los egresados. En esa oportunidad se procedió a hacer entrega del premio otorgado por la Escuela al aspirante que había obtenido las mayores calificaciones en estudio y en aptitudes militares.

La Villa de Uspallata, no cuenta con servicio odontológico ni con farmacias, por lo que, en varias oportunidades, los servicios de la Escuela han debido acudir en auxilio de los habitantes de la mencionada villa. Otro tanto ha ocurrido con el servicio médico de la unidad, practicándose en la propia Escuela atención médica y curaciones a los pobladores de la zona, que lo han necesitado.

Escuela de Infantería

Cumplimentando lo dispuesto oportunamente por la Superioridad y como complemento de la labor que realiza la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", prosiguió preparando Suboficiales de infantería, reclutando los aspirantes, a ese fin, entre los soldados conscriptos de la clase de servicio y que voluntariamente desearan realizar los cursos. Los resultados en general han sido muy satisfactorios.

Asimismo, la Escuela ha seguido preparando los cuadros de oficiales y suboficiales de reserva del Ejército en el arma de infantería.

El personal para realizar estos cursos es reclutado, en su mayor parte, entre ciudadanos que cursaron estudios secundarios y universitarios y completado con los ciudadanos de mayor preparación intelectual, que deben cumplir con su servicio militar.

Esta selección permite contar con un personal que por su preparación intelectual, se encuentra en mejores condiciones para asimilar fácilmente la instrucción que se imparte.

Los resultados han sido altamente satisfactorios asegurándose con ello, que el Ejército cuente actualmente con unas reservas, en lo que a oficiales y suboficiales se refiere, de gran capacidad para la conducción en caso de guerra.

La Escuela, en colaboración con la Inspección de Infantería, ha experimentado equipos y procedimientos de combate de la infantería teniendo en cuenta, en parte, las experiencias recogidas por los ejércitos en lucha en la guerra que acaba de concluir.

El objeto de dicha labor es lograr que todas las unidades del arma del Ejército, cuenten con materiales, armamentos y equipos adecuados a la época y que haya un mejoramiento del que está en servicio, a fin de obtener de él el mayor rendimiento, persiguiéndose

además un mejoramiento en los métodos de instrucción con miras a la obtención de un máximo rendimiento.

FESTEJOS. El 9 de julio de 1945 la Escuela participó en la revista y desfile realizados en la ciudad de Buenos Aires.

El día 24 de septiembre, conmemorando un nuevo aniversario de la Batalla de Tucumán se realizó una misa de Campaña frente al Monumento a los caídos el 4 de Junio de 1943, en Campo de Mayo.

El día 9 de diciembre de 1945 la Escuela participó en la localidad de San Martín en la formación y desfile con motivo del "Día del Reservista".

Escuela de Comunicaciones

Este instituto a partir del 5 de junio de 1945 prosiguió con la instrucción de los aspirantes a oficial de reserva y soldados conscriptos clase 1924, cumplimentándose así las directivas impartidas por la Dirección General de Instrucción del Ejército y Dirección General de Escuelas de Armas.

Asimismo ha intervenido en la revista y desfile realizado en la ciudad de Buenos Aires, con motivo de cumplirse el 129° aniversario de la Independencia.

Procedió a dar de baja de la escuela a los aspirantes a oficial de reserva que aprobaron el curso correspondiente.

El día 9 de diciembre de 1945 se efectuó en la escuela la ceremonia del "Día del Reservista", de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Comando de la 2. Región Militar.

En el corriente año se ha comenzado la instrucción militar correspondiente al personal recientemente incorporado, la que desarrolla normalmente.

Escuela de Ingenieros

INSTRUCCION DE A. O. R. Al finalizar el año próximo pasado el primer curso de A. O. R. con duración de 12 meses, se pudo apreciar los altos rendimientos obtenidos, que a la fecha están confirmados con la actuación de los subtenientes de reserva de esa clase, incorporados durante el corriente año en este instituto.

INSTRUCCION DEL SOLDADO CONSCRIP-TO. La forma práctica y los continuos ejercicios realizados en el terreno, haciendo participar intencionalmente al soldado en los problemas de la vida de campaña ha permitido obtener excelentes resultados, los que fueron apreciados en los ejercicios finales.

FINALIZACION DEL PERIODO DE EJERCICIOS FINALES. Con motivo de la finalización de los ejercicios finales, se realizó un acto en la Plaza San Martín de Concepción del Uruguay, en la que los efectivos de esta unidad rindieron un homenaje al Libertador. Con tal motivo asistió al mismo gran cantidad de público que tributó su cálido aplauso al paso de la tropa.

JURAMENTO A LA BANDERA. El día 20 de junio de 1945, se llevó a cabo en la Plaza Ramírez, de la ciudad de Concepción del Uruguay, el Juramento a la Bandera por los A. O. R. y soldados conscriptos clase 1924, del Batallón Escuela de este Instituto.

Los soldados conscriptos del 5. Batallón de Zapadores prestaron juramento al pabellón nacional el día domingo 24 del mismo mes, en la ciudad de Basavilbaso (Entre Ríos) por gestiones del Comisionado Municipal ante el Excmo. Señor Interven-

tor en la Provincia; acto éste que recibió una entusiasta acogida por parte de la población, ya que era la primera vez que concurría a la citada localidad una unidad de tropa.

CONMEMORACION DE FECHAS HISTORICAS. FECHAS PATRIAS. La Escuela se ha hecho presente en todas las grandes fechas de la patria, con el máximo de sus efectivos, colaborando en toda forma para el mayor éxito de los actos desarrollados.

HOMENAJE AL SOLDADO DESCONOCIDO. En esta ciudad ha sido honrada la memoria del "Soldado Desconocido". El día 25 de agosto de 1945 se realizaron, con la participación de efectivos de esta Escuela, diversos actos de recordación. Asimismo, el día domingo 26 de agosto fué oficiada en la Iglesia Parroquial un solemne tedéum.

CONCIERTOS MILITARES. La banda de música de esta unidad ofrece bisemanalmente (los días jueves y domingos) conciertos musicales en el principal paseo público de la guarnición (Plaza Ramírez). Estas audiciones musicales cuentan con amplio apoyo popular y crecida cantidad de público asiste a oír las ejecuciones de la banda en horas de la retreta.

MISA DE CAMPAÑA EN EL CUARTEL DE LA ESCUELA. El día 1º de julio de 1945 se llevó a cabo en este cuartel una misa de campaña, comunión y bautismo de aspirantes y soldados de esta unidad. A la misma fueron invitadas las autoridades locales, familiares de los jefes, oficiales, suboficiales, A. O. R. y soldados, como así también el público en general.

FIESTA HIPICA Y NAUTICA. Durante los días 25 y 26 de agosto, organizados por esta Escuela, se realizaron interesantes concursos hípicos en

el Balneario Municipal y en el hipódromo local con la participación de oficiales, suboficiales y soldados de esta unidad y civiles.

Asimismo, se realizaron regatas para pontones en el Riacho Itapé, en la que tomaron parte tripulaciones de este Instituto.

A los festivales de referencia asistió gran cantidad de público que dió animación a los mismos con su presencia y con su aplauso espontáneo.

FORMACION DE LA TARDE DE DESPEDIDA DE LOS A. O. R. Con motivo del licenciamiento de los aspirantes a oficiales de reserva de esta Escuela, el sábado 27 de octubre de 1945 se llevó a cabo en el cuartel de la misma una ceremonia de despedida, a la que concurrieron, especialmente invitadas, las autoridades locales, familiares de los A. O. R., de los soldados conscriptos y público de la ciudad.

FIESTA PATRONAL. El 8 de diciembre se desarrolló la fiesta de la patrona de la ciudad de Concepción del Uruguay, y a requerimiento del cura párroco, fué cedida la banda de música de este Instituto para que actuara en el referido acto religioso, como así también la correspondiente escolta de honor.

DONACIONES EFECTUADAS. Se continúa haciendo entrega de 100 raciones de víveres a la Escuela Provincial N° 4 y 200 raciones a la Escuela N° 36.

Asimismo, en diversas oportunidades la Dirección de la Escuela de Ingenieros ha efectuado donaciones de ropas a los alumnos de las escuelas citadas precedentemente, a las que por estar ubicadas en barrios muy pobres concurren alumnos que carecen casi por completo hasta de lo más indispensable.

Mensualmente esta unidad ha donado aproximadamente 1.300 kilogramos de leña al Asilo del Sa-

grado Corazón de la ciudad, que éste no puede adquirir por los escasos recursos con que cuenta.

Además, como hace tiempo lo viene haciendo en fechas de aniversarios patrios, la escuela ha obsequiado a las personas indigentes de la guarnición con 2.000 platos de raciones. Las mismas fueron repartidas en cuatro barrios de ésta habitados por personas faltas de recursos.

Como parte del programa de ayuda a las personas pobres, a desarrollar por esta escuela se ha obsequiado en el Salón "Monumental" local, con 1.000 raciones de comida a igual cantidad de ancianos indigentes que para tal fin se habían reunido en el local de referencia, invitados por esta dirección.

La Escuela de Ingenieros, en ocasión de visitar los niños de la Acción Católica de Concordia (Entre Ríos), ha hecho entrega a los niños de 350 platos de raciones que fueron distribuidos entre ellos en el almuerzo del día citado.

El día 12 de octubre de 1945, con motivo de la inauguración de un mástil para la bandera donada por la Escuela de Ingenieros a la Escuela Provincial N 13 del pueblo citado, participó de los actos programados la banda de música de la escuela, concurriendo además a los mismos una delegación de oficiales.

Esta dirección ha efectuado la donación de la base de un mástil que ha sido erigido en la Escuela Superior Provincial "Nicolás Avellaneda". Asimismo, tuvo a su cargo la instalación del mástil de referencia.

Al acto de inauguración del mismo concurrió la banda de música de este Instituto, con el fin de amenizar el programa que con tal motivo se desarrolló.

Escuela de Músicos del Ejército



La Escuela de Músicos del Ejército, creada el 18 de noviembre de 1944, tiene como principal misión proveer al Ejército de personal para los servicios de bandas, los que, tanto en la paz como en la guerra, deben contribuir a levantar la moral y el espíritu militar de las tropas y proporcionar el mayor brillo y marcialidad a las formaciones y desfiles militares, estableciendo un lazo espiritual más, entre el pueblo y las fuerzas armadas de la Nación.

INCORPORACION Y ENSEÑANZA. Dentro de la misión asignada, sobre las bases provisionales impartidas por la superioridad, se constituyeron tres cursos de enseñanza musical y de perfeccionamiento, a los que concurrieron candidatos del medio civil y militar: Curso "A", de formación de subtenientes de banda "en comisión"; Curso "B", de formación de cabos músicos; Curso "C", de formación de soldados voluntarios de 2a. músicos.

Al Curso "A" se incorporaron suboficiales músicos (Sargento, Sargento 1º y Sargento Ayudante), quienes realizando un curso de perfeccionamiento y "preparación" musical, de un año de duración, al cabo del cual, previa selección, egresan como Subtenientes de Banda "en comisión", pasando a formar en los cuadros de oficiales del Servicio permanente del Ejército.

Al curso "B", los soldados voluntarios de 1a. y 2a. músicos, tambores o cornetas, provenientes de las unidades del Ejército, con un año de antigüedad en el grado y calificación no menor de "Distinguido", quienes previamente, rinden un examen musical y cultural, como requisito de ingreso, debiendo poseer además, una educación y cultura que les permita alternar sin desmedro en el cuadro de suboficiales del Ejército. Des-

pués de un año de perfeccionamiento, y previa selección de los mismos, de acuerdo a las clasificaciones obtenidas, egresan con el grado de cabo músico, pasando a continuar sus servicios a las unidades que le destine la Superioridad, de acuerdo al instrumento que ejecuta (infantería o arma montada). A este curso, en el año 1945, también se incorporaron candidatos provenientes del medio civil, hasta completar las vacantes existentes. Como requisito indispensable, se exigió a este personal, aventajados conocimientos musicales y ejecutar un instrumento a viento; para el egreso como cabo, debieron satisfacer las mismas exigencias que el personal de voluntarios provenientes de las unidades.

Al curso "C" se incorporaron voluntarios de 3a. músicos, tambores o cornetas, provenientes de las unidades del Ejército, completándose las vacantes con los candidatos provenientes del medio civil que posean conocimientos musicales, o sin ellos.

PROFESORES. Para la impartición de la enseñanza musical en los distintos cursos, se ha contado con profesores militares y civiles de reconocida capacidad en las materias de Instrumentación de Banda, Organología, Dirección de Banda, Armonía, Historia y Estética de la Música, como enseñanza básica superior y de Teoría y Solfeo y ejecutantes de los distintos instrumentos de banda, como enseñanza básica general.

DISCIPLINA. El grado de disciplina alcanzado por el personal de aspirantes de la Escuela, ha sido excelente.

Las directivas impartidas por la Superioridad para alcanzar un mejor grado de disciplina, y las recomendaciones sobre justicia, han sido tenidas muy en cuenta en el orden interno, constituyendo un motivo de permanente atención por los superiores del Instituto.

TERMINACION DE CURSOS. El día 15 de diciembre de 1945, finalizaron las clases en la Escuela. La contracción al estudio y espíritu de superación pues-

tos de manifiesto por los aspirantes, permitieron, a pesar de ser un curso acelerado, alcanzar excelentes resultados, reflejados en los promedios obtenidos, los que se asignaron con toda ecuanimidad y justicia. La Escuela de Músicos del Ejército, ha cumplido en esta forma, en su primer año de vida, con los deseos de la Superioridad y con la razón de la creación del Instituto. Los primeros egresados, fueron destinados a engrosar los cuadros de oficiales, suboficiales y voluntarios de los servicios permanentes del Ejército.

LOCALES Y ALOJAMIENTOS. Los locales asignados provisoriamente para la Escuela, son cuarteles del tipo económico, muy cómodos, ventilados e higiénicos. Su comedor amplio, alegre e iluminado, los dormitorios del personal de aspirantes son de amplias dimensiones, con buena ventilación y luz natural, sin humedad y excelente estado de higiene. Se cuenta con grandes estufas para templar el ambiente en la época del invierno. Las aulas son amplias, ventiladas y con suficiente luz natural.

Existe una cantina para el aspirante; moderna, en amplio y apropiado local.

La enfermería de la Escuela cuenta con un local ventilado e iluminado; de excelentes comodidades para la atención de los enfermos. La sala de curaciones cuenta con material y elementos para una asistencia médica eficaz.

INCORPORACION DE ASPIRANTES PARA LOS CURSOS DEL AÑO 1946. Para el funcionamiento de la Escuela de Músicos del Ejército, en su segundo año, se han incorporado aspirantes a los tres cursos de enseñanza, habiéndose recibido un mayor número de solicitudes que para los cursos del año 1946.

Los presentes cursos se han iniciado el día 11 de marzo de 1946, fecha prevista por la Escuela.

Forman parte del curso de formación de subtenientes de banda "en comisión", además de los alumnos

argentinos, suboficiales músicos del Ejército Paraguayo, quienes en calidad de becados, realizarán un curso de perfeccionamiento en el Instituto.

La existencia de la Escuela de Músicos del Ejército, está siendo conocida por la juventud argentina y en especial por aquellos jóvenes con inclinación por el arte musical y que tienen vocación por la carrera de las armas, lo que se infiere de la cantidad de solicitudes de ingreso recibidas.

El ingreso a la Escuela significa para los aspirantes provenientes del medio militar, su perfeccionamiento y una prueba de estímulo para los más aptos. En cuanto para el personal del medio civil, el iniciarse en una carrera que les asegura su porvenir.

Escuela de Caballería

INSTRUCCION Y EDUCACION MILITAR.

La instrucción de los cuadros se ha desarrollado normalmente, encuadrando las actividades de la misma, en las prescripciones reglamentarias y en las "Directivas y Puntos de Vista para la Instrucción - Año 1945" impartidas por el Comandante de Caballería del Ejército.

La instrucción de la tropa se desarrolló de acuerdo con las normas establecidas en las "Directivas para la Instrucción de A. O. R. y A. S. R. - Año 1945", impartidas por el Comando en Jefe del Ejército, y en base a las cuales el Comando de Caballería formuló un "Plan de Instrucción de A. O. R. - Provisional", de acuerdo con el que la Dirección de la Escuela a su vez, preparó "Directivas Particulares y Plan de Instrucción de los A. O. R. y Soldados Conscriptos de la clase 1924".

CURSOS DE A. O. R. La Escuela tuvo como misión fundamental durante el año 1945, la formación de oficiales de reserva, arbitrándose los medios pertinentes para que la preparación de este personal se ajustara en un todo a las directivas mencionadas.

Asimismo, durante el corriente año se efectúa con igual finalidad el curso de aspirantes a oficial de reserva, con personal de estudiantes y soldados conscriptos seleccionados para tal fin por los Distritos Militares de la 1. y 2. Regiones Militares.

La instrucción del Curso se rige por las "Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas" - I Parte - "Prescripciones Particulares para Caballería" - P. P. C. - Ed. 1946 y las "Directivas y Puntos de Vista para la Instrucción - Año 1946", impartidas por el Comandante de Caballería del Ejército.

PERIODOS DE INSTRUCCION. El año militar, para la instrucción de los A. O. R., fué dividido en dos ciclos y un período intermedio.

El período intermedio fué destinado a la práctica y Juramento a la Bandera, preparación y realización del Desfile del 9 de Julio, licencia y organización de las subunidades para el II Ciclo.

El II Ciclo, tuvo por objetivo principal la formación del conductor de la Sección, perfeccionando los conocimientos del A. O. R. en la especialidad, y su preparación como instructor.

El último período de este Ciclo, destinado a ejercicios finales, en que los aspirantes debían completar sus condiciones de conductor, fué interrumpido en su comienzo por el licenciamiento del personal de A. O. R.

CURSOS DE MORTEROS. Entre el 1º y el 20 de diciembre de 1945, se llevó a cabo en la Escuela el Curso de Morteros para oficiales y suboficiales de caballería, realizado a efecto de proporcionar a las secciones de esta especialidad, personal capacitado para la impartición eficiente de la instrucción.

Dicho curso propuesto por el Comando de Caballería, fué aprobado por el Comandante en Jefe del Ejército y se realizó con la participación de oficiales y suboficiales de todas las unidades del arma.

Sus resultados, ampliamente satisfactorios, llenaron la finalidad perseguida, proporcionando a los participantes los conocimientos indispensables de la especialidad, asegurando su eficaz desempeño como jefes de sección y jefes de morteros respectivamente.

CURSO ESPECIAL PARA OFICIALES DE CABALLERIA. A partir del 1º de abril de 1946, se realiza en esta Escuela el Curso Especial para Oficiales de Caballería, en el que participan un oficial de cada unidad del arma.

Este curso tiene por finalidad formar oficiales instructores con sólidos conocimientos teóricos-prác-

ticos, aumentando y desarrollando sus condiciones didácticas hasta conseguir un instructor metódico y hábil.

Proporcionar al oficial los conocimientos teóricos-prácticos de táctica y estudio del terreno para obtener un eficiente jefe de sección en primer término, y de escuadrón complementariamente.

El programa de instrucción a desarrollar durante el curso de referencia, fué preparado por la Dirección de la Escuela y aprobado por el Comandante de Caballería del Ejército.

VISITAS DE INSPECCION. El día 9 de abril de 1946, el Comandante de Caballería del Ejército, concurrió a la unidad a fin de presenciar la instrucción de los oficiales que integran el Curso Especial para Oficiales de Caballería.

CONCURSOS HIPICOS (ABIERTOS E INTERNOS). Con el objeto de estimular y fomentar la práctica del hipismo, la Sección Trabajos Hípicos confeccionó y organizó un amplio programa de pruebas hípicas, que contenía pruebas de adiestramiento, concursos de saltos variados, prueba de las seis barreras, prueba clásica de obstáculos, cross y steeples.

Los premios para estas pruebas fueron donados por el Jockey Club de la ciudad de Buenos Aires.

FESTEJOS. El personal de la clase 1924 prestó Juramento a la Bandera el día 20 de Junio de 1945, en la localidad de Caseros F. C. P. (Provincia de Buenos Aires); la ceremonia se efectuó en medio del fervoroso entusiasmo y hondo sentir patriótico de la población, que en gran cantidad se adhirió vivamente a tan trascendente acto.

La Escuela, participó en la Revista y Desfile realizado el 9 de Julio de 1945, en la ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 3 de julio de 1945 los efectivos de la Unidad que debían participar en el desfile fueron trasladados a la Capital Federal (Puerto Nuevo - Dársena B) a efectos de ultimar los preparativos para la formación de referencia.

Escuela de Artillería



INSTRUCCION. La Escuela de Artillería, cumpliendo órdenes impartidas por la Superioridad, instruyó a los A. O. R. y soldados conscriptos pertenecientes a la clase 1924, e inició instrucción de los A. O. R. y soldados de la clase 1925.

En el momento de cerrarse el ciclo de esta memoria la clase 1925, se encuentra a un mes de la finalización del período individual donde se aprecia que las instrucciones correspondientes al primer período se hallan encaminadas dentro del concepto de la preparación del personal para la guerra.

Durante el transcurso del período de batería del año próximo pasado, se intensificó la instrucción en el terreno y el resultado que arrojó el mismo fué ampliamente satisfactorio y de haberse realizado las ejercicios finales, se hubiesen obtenido sin duda resultados análogos al excelente pie de instrucción alcanzado en los períodos anteriores.

INSTRUCCION DE LA TROPA

INSTRUCCION DE A. O. R. y A. S. R. Durante el año próximo pasado y el corriente año hasta la fecha, se ha desarrollado el curso de A. O. R.; a estos cursos concurren, en cumplimiento de la Reglamentación de la Ley de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. I), los ciudadanos en edad militar, de cuyo aprovechamiento se tiene la experiencia fundada en el curso finalizado el 20 de noviembre del año 1945, base que permite apreciar excelentes resultados con respecto al curso iniciado en el año 1946, que se encuentra ya orientado dentro de las Prescripciones Reglamentarias y las Directivas dadas por la Superioridad, cuyo objetivo es

preparar oficiales y suboficiales de Reserva, capacitados para desempeñarse como los que normalmente forman estos cuadros.

El número de oficiales y suboficiales de la Reserva que engrosaron los cuadros, con motivo de la finalización del curso realizado durante el año 1945 en la Unidad, fué ampliamente satisfactorio.

INSTRUCCION DE ASPIRANTES A SUBOFICIALES COMBATIENTES. Simultáneamente con la impartición de la instrucción a los A. O. R. y Soldados conscriptos, la Unidad, desarrolló en una Subunidad especial, el curso de Aspirantes a Suboficiales combatientes, el cual durante el período de instrucción del año 1945, fué subdividido en dos cursos de un año cada uno. Durante el corriente año existe solamente el curso más avanzado, que iniciara el desarrollo del plan de preparación profesional iniciado el año próximo pasado, no existiendo el primer curso concorde con lo que oportunamente ordenara la Superioridad.

INSTRUCCION DE SUBOFICIALES. Ha constituido la instrucción de suboficiales una honda preocupación, por considerarse que el acrecentamiento y perfeccionamiento de este cuadro, es de importancia vital, no sólo por el cuadro mismo, sino por el aporte que el personal de suboficiales brinda en el desarrollo de las instrucciones.

Los resultados obtenidos en la instrucción impartida a los suboficiales durante el año pasado, ponen de manifiesto el entusiasmo, la dedicación y el deseo de superarse que han evidenciado poseer la totalidad de los suboficiales de esta Escuela.

En el corriente año se ha iniciado esta instrucción en forma ampliamente satisfactoria, regida por directivas concretas que tienen por finalidad obtener de este cuadro un rendimiento beneficioso para el normal desarrollo de las instrucciones y el perfeccionamiento de todos y cada uno de los suboficiales de la Escuela.

INSTRUCCION DE OFICIALES. Contando con la colaboración de las distintas Escuelas de Armas, se encaró la instrucción de oficiales en estos dos años en forma similar; en lo que ha instrucción táctica se refiere. Por otra parte la Escuela en forma particular dedicó preferente atención a la preparación técnica del oficial y para la perfección de los cuadros en lo que a cultura general se refiere, se ordenaron los trabajos de de gabinete alusivos, a la Movilización, Historia Militar, Táctica, Tareas Técnicas y Generales.

El desarrollo de esta instrucción está regulado por el Plan de Instrucción de Oficiales, que la Unidad oportunamente elevará a la Superioridad.

INSTRUCCION PATRIOTICA. Con alto espíritu patriótico y dentro de lo ordenado por la Superioridad, se impartió esta instrucción, que dado el momento actual se tornó sumamente importante y delicada.

La orientación que diera la Dirección del Instituto y la eficientísima colaboración, del cuadro de oficiales y suboficiales permitió que dentro de la mayor parquedad y espíritu de prescindencia política, pero con el mayor grado de patriotismo y equidad; fuera impartida esta instrucción que tiene un carácter constructivo y que tiende a la unión de todos los argentinos dentro de la exacta acepción del vocablo Patria.

INCORPORACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE RESERVA. Durante el año 1945 y el tiempo transcurrido del corriente año la Escuela de Artillería ha incorporado un gran número de Oficiales y Suboficiales del cuadro de Reserva, a quienes en virtud de las Directivas emanadas de la Superioridad se les dedicó preferente atención.

Un gran porcentaje de Oficiales y Suboficiales de Reserva que incorporó en el corriente año la Unidad tienen la experiencia de por lo menos un

año de incorporación; directamente y sin curso previo, fueron a colaborar en las tareas diarias que bajo la responsabilidad de los Oficiales y Suboficiales del cuadro permanente se ejercen.

Se hace presente que dentro del cuadro de Oficiales y Suboficiales de Reserva fueron incorporados también Oficiales y Suboficiales de los Servicios, en lo que a Sanidad, Veterinaria y Odontología atañen, cuyo desempeño ha sido hasta la fecha ampliamente satisfactorio.

Todos los cuadros de la Reserva de la Escuela fueron instruídos y ejercitados dentro de la mentalidad de guerra y buscando la eliminación de lo superfluo.

· DISCIPLINA. Con miras a la eliminación de las fallas morales del personal, se aplicaron castigos correctivos tratándose en todo momento de imponer al mismo una disciplina de fondo y sentida. Dentro de ese criterio se ha iniciado el año militar en curso.

En lo referente a deserción la Dirección de la Escuela, ha puesto especial interés, con el fin de evitar se produzcan en la Unidad. Se atribuye solamente esta, a la carencia de visión del personal.

Se ordenó se destinaran horas dentro del Plan de Trabajo Semanal, para que simultáneamente con el aprendizaje de las Leyes y Reglamentos Militares, los Oficiales instructores impusieran a los interesados de la gravedad de esta falta y de las consecuencias que por lógica trae aparejada.

Dentro de la Unidad, la cantidad de desertores, no es elevada y los que ocurrieron han sido en muchos casos producidos por situaciones de carácter personal de ciertos soldados, que desoyendo el consejo de sus superiores procedieron de acuerdo al primer impulso, basado en la inexperiencia.

ESCUELA PRIMARIA. Durante el corriente año y el año próximo pasado, no funcionaron en la Escuela las clases de escuela primaria, en razón que de acuerdo

con lo ordenado por la Superioridad, todo el personal incorporado era alfabeto.

INSTRUCCION MILITAR. Esta instrucción es uno de los objetivos a alcanzar, que reviste preponderante importancia, porque se trata de formar hombres de carácter, dotados de un alto espíritu de sacrificio, capaces de adoptar una resolución y responsabilizarse por la misma.

La experiencia de los resultados obtenidos el año pasado y los que se esperan del corriente año, por lo demostrado hasta la fecha, ponen de manifiesto el alto valor moral de la juventud argentina.

SERVICIOS. Intendencia, Sanidad y Veterinaria son los Servicios que la Unidad posee; dicha instrucción ocupa un lugar preponderante y su desempeño ha sido hasta el momento ampliamente satisfactorio.

SANIDAD. Tanto el desempeño del personal, como así también los materiales de que disponen, han permitido el normal desarrollo de este servicio.

La distribución de las tareas, físicas e intelectuales, como así también, las horas de reposo y el entrenamiento diario se llevaron a cabo en forma lenta, progresiva y eficaz, sin que en ningún momento el personal haya sido sometido a exigencias desatinadas o exageradas.

El estado sanitario del personal es excelente.

Durante el año 1945 se produjeron algunas enfermedades infecto-contagiosas que no tuvieron mayores consecuencias, debido a la oportuna aplicación de las medidas profilácticas y de desinfección reglamentarias.

En el presente año y hasta la fecha, la Unidad no se ha visto abocada a ningún problema en lo que a enfermedades infecto-contagiosas se refiere, resultante de una serie de medidas de profilaxis preventivas que en base a experiencias pasadas, se pusieron en ejecución.

El combate de las enfermedades venéreas es llevado por medio de oportunos consejos del personal, profe-

sionalmente capacitado, y de las medidas preventivas aconsejadas en cada caso.

La higiene del personal se efectuó arbitrando todas las medidas pertinentes afines, y bajo un estricto control del servicio responsable, como así también la limpieza del cuartel, medio importante que redundaba en beneficio de la salud del personal tarea facilitada en parte por ser este un Cuartel dotado de comodidades y moderna construcción.

INTENDENCIA. Este servicio ha funcionado en forma normal y ampliamente satisfactoria; evidenciando el personal que lo atiende poseer condiciones para esa función, dado que las provisiones en lo que a vestuario se refiere se han efectuado oportunamente y en forma normal, satisfaciendo en general las necesidades de la Unidad.

Con el propósito de mejorar la alimentación del personal, la Escuela ha confeccionado un menú variado y nutritivo, el que se ha visto reforzado por los ingresos que significan las economías de francos, que han sido invertidas en este renglón.

El forraje fué provisto en forma normal, satisfaciendo en general las necesidades del ganado.

VETERINARIA. Este servicio funcionó en forma satisfactoria y normal.

Debido a los grandes esfuerzos realizados, al entrenamiento metódico y al racionamiento ordenado, se ha conseguido que el ganado de la Unidad no fuese atacado por enfermedades importantes y que el número de yeguarizos fallecidos fuese menor al de años anteriores.

La Unidad recibió de la Superioridad gran cantidad de animales destinados a completar la dotación correspondiente; casi todos ellos sin adiestrar, lo que motivó que se ordenara un proceso metódico y consciente para el amansamiento y ulterior adiestramiento de dicho ganado, obteniéndose en tal sentido, resultados totalmente satisfactorios.

La provisión de los elementos necesarios para el cuidado del ganado, fué hecha oportunamente, sin producir alteraciones perjudiciales para el normal desarrollo de las instrucciones de la Unidad.

Dada la dedicación del personal de herradores y ayudantes veterinarios, como importante complemento de lo citado precedentemente, no se ha producido ningún inconveniente perjudicial para la Unidad en lo que a este servicio respecta.

Si bien por disminuir la existencia del mercado interno fueron restringidos algunos medicamentos, estos fueron reemplazados por sucedáneos de valor terapéutico similar.

Escuela de Servicios del Ejército



Por intermedio de la Subdirección (Jefatura de Estudios) se realizaron los distintos cursos previstos para el año 1945, finalizando el 25 de julio de dicho año, el 1º curso "B" de Preparación, con la aprobación del mismo por parte de los subtenientes de los servicios "en comisión", que lo integraban.

Desde el 11 de junio al 31 de diciembre se desarrolló el Curso de Reclutamiento de Oficiales de Intendencia, que fué aprobado por los suboficiales que se incorporaron al mismo. Entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre funcionó el 2º Curso "B" de Preparación, siendo aprobado por los oficiales de los servicios que lo integraron como alumnos.

EL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO integrado por oficiales de los servicios (Tenientes 1º) se llevó a cabo desde el 1º de marzo al 30 de octubre, aprobándolo en su totalidad todos los alumnos participantes.

El 31 de diciembre finalizaron los Cursos de Aspirantes a Suboficiales de Intendencia, Sanidad, Veterinaria y Cocineros, realizados en la Compañía de Administración, Hospital Militar, Escuela de Caballería y Escuela de Suboficiales, respectivamente. La Escuela de Servicios aún no contaba con su alojamiento en Campo de Mayo.

De estos cursos egresaron cabos preparadores de farmacia y cabos cocineros, pasando al 2º año un número determinado de aspirantes a enfermeros generales, aspirantes a suboficiales herradores, aspirantes a suboficiales enfermeros de ganado, aspirantes a suboficiales cocineros y aspirantes a suboficiales de intendencia.

Entre los meses de noviembre y diciembre de 1945, se realizaron los cursos para cubrir vacantes

de oficiales y aspirantes a suboficiales de los servicios del Ejército determinados en la Reglamentación del Decreto - Ley Orgánico del Ejército correspondiente a "Cuadros".

De dichos cursos se cubrieron las vacantes existentes en el grado de subtenientes "en comisión" en la especialidad de cirujanos, bioquímicos, farmacéuticos, odontólogos y veterinarios. En los de aspirantes a suboficiales las correspondientes a intendencia, enfermeros generales y herradores.

En el mes de diciembre de 1945 se realizó el concurso para cubrir vacantes de subtenientes de intendencia, durante el período de transición con suboficiales de intendencia. Los que aprobaron están incorporados a este Instituto en el curso iniciado el 11 de marzo de 1946 y que finalizará el 30 de octubre.

En el mes de enero de 1946 con motivo del traslado de la Dirección, Administración y cursos al local de la Escuela, en Campo de Mayo, recientemente construido, se instalaron en el mismo las distintas aulas y pabellones destinados a la enseñanza.

El 1° de marzo se iniciaron los cursos de aspirantes de intendencia, sanidad, veterinaria y cocineros (1° y 2° año).

Con fecha 11 de marzo de 1946 se iniciaron los cursos determinados en el Decreto - Ley Orgánico del Ejército Correspondiente a "Ascensos de Oficiales", y que son:

CURSO "E" ESPECIAL DE JEFES. (1° Turno) Mayores de Intendencia, Sanidad, Veterinaria y Justicia. Por razones de locales este curso se realiza en la Escuela Superior de Guerra en horas de la tarde.

CURSO "D" DE PERFECCIONAMIENTO. Tenientes 1° de Intendencia y Veterinaria.

A este curso se han incorporado 2 Capitanes de Administración y un Teniente 1º Veterinario del Ejército Paraguayo.

CURSO "B" DE PREPARACION. (1º Turno) Subtenientes "en comisión" de Sanidad y Justicia. A este curso se han incorporado 3 idóneos del Servicio de Veterinaria del Ejército Paraguayo.

Además, la Subdirección (Jefatura de Estudios) tuvo a su cargo la confección del Reglamento de la Escuela de Servicios del Ejército (R. R. M. 18) que fué aprobado y el Reglamento de Orden y Vigilancia en tiempo de Guerra, que ha sido elevado a la Superioridad para su aprobación.

Se confeccionaron los programas y condiciones de ingreso a los servicios del Ejército como subtenientes "en comisión", de las especialidades de cirujanos, bioquímicos, odontólogos, farmacéuticos, veterinarios y auditores.

Se elevaron y aprobaron los programas y condiciones de ingreso a los servicios del Ejército como aspirantes a suboficiales de sanidad, veterinaria, intendencia y cocineros.

Con respecto a la enseñanza de materias técnicas a los jefes y oficiales de sanidad, se propuso y aceptó que la Dirección General de Sanidad colabore en dicha tarea con esta Escuela.

INSTRUCCION. El Cuerpo de Aspirantes y Soldados de la Escuela cumplió las siguientes actividades:

La Agrupación de Servicios de Retaguardia, de creación de fecha 1º de enero de 1945, ha desarrollado sus actividades normalmente, de acuerdo a las directivas impartidas por la Superioridad.

Revistaban agregados, un curso de cocineros, que funcionaba en la Escuela de Suboficiales y un curso de herradores y enfermeros de ganado, que desarrollaban sus actividades en la Escuela de Caballería.

La Compañía de aspirantes a oficiales de reserva, la integraban estudiantes de medicina, veterinaria y ciencias económicas, desarrollando cursos de sanidad, veterinaria e intendencia, como sub-instructores e instructores de sus respectivas especialidades, realizando su práctica en los hospitales de campo y de caballos y en las columnas de abastecimiento.

El Batallón Escuela, que lo formaba una Compañía de aspirantes a suboficiales de intendencia y sanidad, y funcionaba en la compañía de Administración y Hospital Militar Central, respectivamente, y los cursos de herradores, enfermeros de ganado y cocineros, que desarrollaban sus actividades en Campo de Mayo, cumplían el programa de instrucción y estudios concordantes con los planes previstos.

En solemne ceremonia, el 6 de octubre de 1945, se hizo entrega de una bandera donada por los aspirantes a oficiales de reserva, en cuya oportunidad se procedió a tomar el juramento de fidelidad de práctica a todos los aspirantes a suboficiales de los servicios, a los aspirantes a oficiales de reserva y a los soldados conscriptos de la Agrupación.

Concurrieron a este acto, especialmente invitados, el Comandante en Jefe del Ejército, el Comandante de las Fuerzas de Campo de Mayo, Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales, autoridades civiles y eclesiásticas.

Con fecha 19 de octubre, por Superior resolución, se procedió a licenciar al primer contingente del personal de aspirantes a oficiales de reserva y soldados conscriptos. El resto del personal no licenciado continuó perfeccionando su preparación militar. Los de mejores condiciones pasaron a la reserva como oficiales y suboficiales de los servicios, de acuerdo a las propuestas efectuadas por los comandos respectivos y concordante con las clasificaciones y orden de mérito obtenidos por los mismos.

Con fecha 31 de diciembre, egresaron los aspirantes a suboficiales de los servicios que aprobaron los cursos correspondientes.

En el transcurso del año finalizado, se recibieron de las distintas reparticiones proveedoras del Ejército, parte de la dotación correspondiente a equipo, material y ganado, que se le había asignado en la resolución de la creación de la Escuela.

El 1º de enero del año en curso, se crea una nueva subunidad, la compañía de sanidad, formando parte de la Agrupación de Servicios y, sobre la base a la sección servicios, se forma la Compañía de Servicios.

La agrupación de Servicios de Retaguardia cambia de denominación llamándose en lo sucesivo Agrupación de Servicios de Abastecimiento.

La Subunidad del Batallón Escuela, así como la Dirección, Subdirección, Servicios y Curso, que funcionaban en Buenos Aires, iniciaron y finalizaron su traslado a su nuevo alojamiento en Campo de Mayo, en la segunda quincena del mes de enero.

La compañía de aspirantes a oficiales de reserva pasa a depender del Batallón Escuela.

Justamente con la incorporación de la clase 1925, que finalizó el 31 de enero, se inició la instrucción militar del personal, conforme a los planes de instrucción y a las directivas impartidas oportunamente.

En la actualidad se desarrollan normalmente los diferentes cursos del instituto, y se imparte la instrucción militar de la tropa correspondiente al primer ciclo, primer período.

La Escuela continúa recibiendo de las distintas dependencias, material y equipo, en razón de no haber completado aún la dotación que reglamentariamente le corresponde.

Escuela Antiaérea

En el período transcurrido a partir del 4 de junio de 1945, la Escuela Antiaérea desarrolló su programa, abarcando: Instrucción de aspirantes a suboficiales combatientes - Instrucción de aspirantes a oficiales de la reserva - Instrucción de soldados conscriptos.

En cada uno de ellos, los resultados fueron ampliamente satisfactorios, lo que motivó diversas felicitaciones para todo el personal de la Escuela por parte de los Inspectores que la visitaron.

El día 20 de Junio de 1945, con motivo del Juramento a la Bandera por los aspirantes y conscriptos, la Escuela realizó varios actos en la ciudad de Mar del Plata que culminaron con un desfile de todos los efectivos.

El Comisionado Municipal, altas autoridades civiles y eclesiásticas y numeroso público hicieron acto de presencia, dando muestras de intenso fervor patriótico y manifestando su espontánea y cálida adhesión al Ejército.

Asimismo, en oportunidad de efectuarse la revista y desfile del 9 de Julio, en la ciudad de Buenos Aires y la formación y desfile con motivo del Día del Reservista, en la ciudad de Mar del Plata, se puso de manifiesto nuevamente el espíritu de disciplina que reina en la Escuela.

En los ejercicios finales realizados en los alrededores del Partido de General Pueyrredón, todo el personal evidenció la excelente preparación técnica adquirida durante el año.
